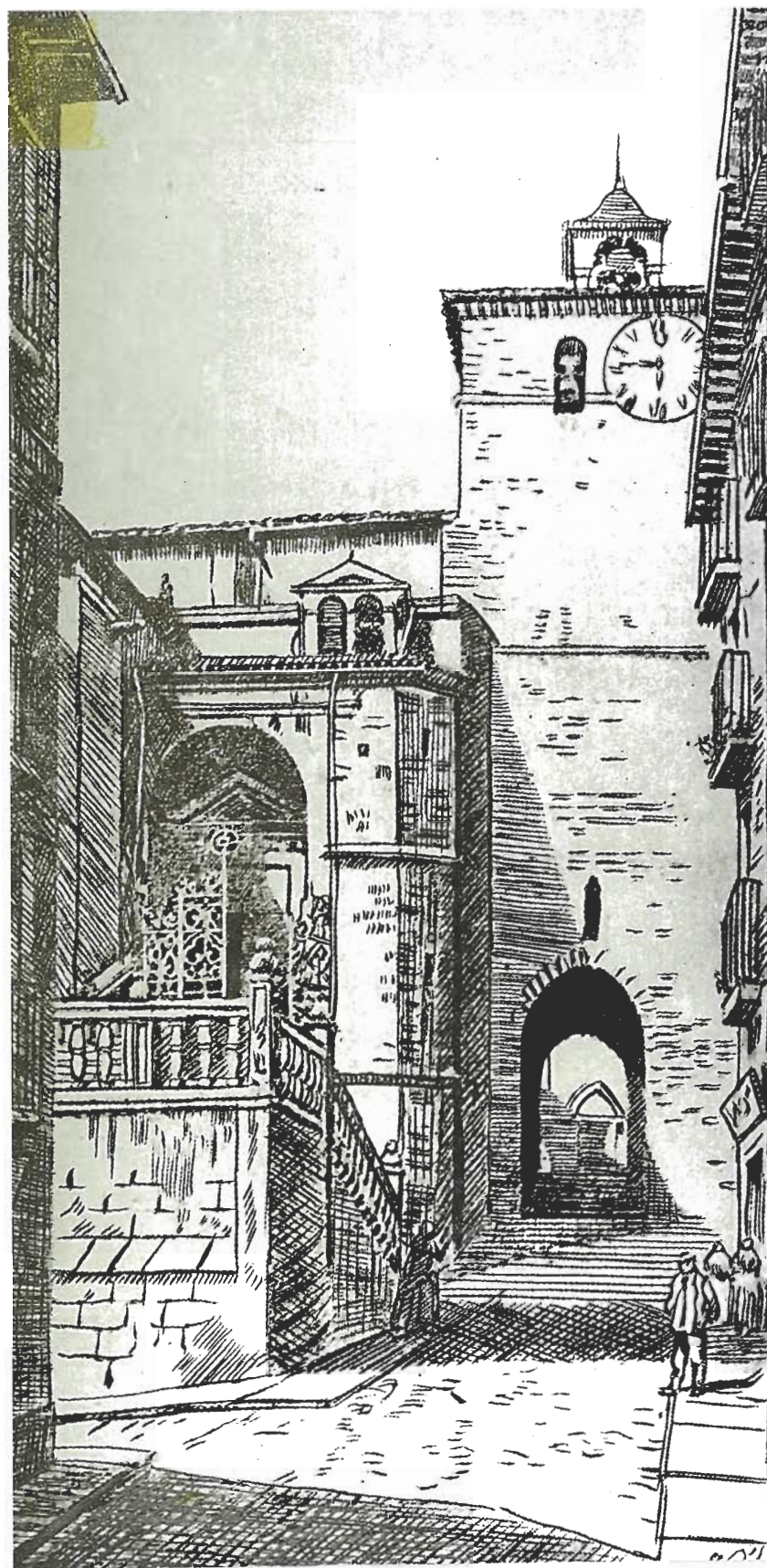


Santiago

Díez

Llama

**La Situación
Socio-
Religiosa
de
Santander
y el Obispo
Sánchez
de Castro
(1884-1920)**



SANTIAGO DIEZ LLAMA

LA SITUACION SOCIO-RELIGIOSA
DE SANTANDER Y EL OBISPO
SANCHEZ DE CASTRO
(1884-1920)



INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

1971

Nihil obstat
AGAPITO AMIEVA
Imprimatur
JOSE LUIS LOPEZ RICONDO

DEPOSITO LEGAL: SA 93 - 1971

GRAFICAS CAMPHER-SAN JOSE, 21 - ASTILLERO 9-71

"La Iglesia va peregrinando entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios, anunciando la cruz y la muerte del Señor, hasta que El venga. Se vigoriza con la fuerza del Señor, resucitado, para vencer con paciencia y con caridad sus propios sufrimientos y dificultades internas y externas y descubre fielmente en el mundo el misterio de Cristo, aunque entre penumbras, hasta que al fin de los tiempos se descubra con todo esplendor".

(Vaticano II, Lumen Gentium n. 8)

INTRODUCCION METODOLOGICA

ADVERTENCIA PREVIA

Al final del camino está la meta. En nuestro caminar la meta ha sido la narración y el análisis de la actividad pastoral de D. Vicente Santiago Sánchez de Castro, obispo de Santander (1884-1920). No ha sido, por tanto, el hacer una biografía del obispo ni el escribir una historia de la Iglesia santanderina. Aunque en nuestra exposición haya algo de ambas cosas.

Se trata de hacer una visión panorámica de la pastoral diocesana. Visión realizada desde el vértice de la pirámide jerárquica. Visión, por lo mismo, que no abarcará muchos detalles de varios organismos, pero visión que nos dará una idea general de la dinámica y del método “de la cura de almas” en este período de la historia de nuestra Diócesis.

La meta tampoco ha sido teorizar sobre la pastoral de esos años, sino constatar históricamente las actividades y los métodos pastorales de su pontificado. Esto nos ha obligado a tener en cuenta una serie de ideas teológico-pastorales con el fin de mejor comprender y valorar el alcance de aquella pastoral.

Esta narración, como todo estudio histórico, nos ha de llevar a la época estudiada. Solamente conociendo aquel contexto sociológico y las ideas teológicas predominantes, podremos ser objetivos y no pecar de parciales. Solamente así haremos un estudio histórico y no una teoría de pastoral conforme a los gustos de nuestros días.

Toda acción pastoral, de hoy y de ayer, depende del grado y de la clase de conciencia eclesial que se tenga. Es decir, depende del modo de entender y vivir el mis-

terio de la realización de la Iglesia en el mundo. Esa conciencia eclesial se funda en la Palabra de Dios sobre la Iglesia y se fundamenta en los hechos de vida de la misma Iglesia.

La Palabra de Dios está en la Biblia y en la Tradición y es presentada por el Magisterio. Como este don de Dios a los hombres es dado con las características de un servicio histórico, no siempre la Palabra ha sido presentada de igual manera. Esto no significa relatividad de la Palabra en sí misma, sino que la relatividad histórica del hombre ha exigido o pedido el que la Palabra haya sido presentada, y por lo mismo vivida, con más fuerza en ciertos aspectos que en otros según las épocas. Así la eclesiología del Vaticano I es distinta, en ciertos matices, de la eclesiología del Vaticano II. Como también ha sido diferente, en cierto modo, la serie de actos y hechos de vida de la Iglesia en un período y en otro. La liturgia, las obras de caridad y la organización pastoral se han realizado de maneras diversas en el transcurso de los siglos.

Todo esto es lo que ha hecho que en la historia de la Iglesia haya habido diversas conciencias eclesiales. Porque en la vida de la Iglesia hay Tradicionalidad, esto es, fidelidad a la Palabra de Dios sobre la Iglesia, pero también hay Historicidad, es decir, el misterio de la Iglesia ofrece múltiples aspectos, cuya percepción cognoscitiva y vivencial por parte de los fieles ha sido diferente en épocas distintas. La doctrina y los hechos de vida han polarizado la atención de la comunidad en distintas perspectivas eclesiales. Esto quiere decir que hay que admitir una evolución en la conciencia eclesial de los fieles. Evolución desde luego, no en el sentido de transformación heterogénea de la confesión de fe sobre la Iglesia, sino en el sentido de desarrollo y perfeccionamiento de la inteligencia aproximativa del misterio y de la conciencia correspondiente.

Si ha habido diferentes conciencias eclesiales, como toda conciencia eclesial implica o inspira un complejo de actividades, quiere esto decir que ha habido dife-

rentes modos de hacer la pastoral. Porque la acción pastoral: evangelización, liturgia, ejercicio de la caridad, no tiene una historia homogénea. La actividad misionera, el culto, la vida de caridad, a través de los siglos conoce modos diferentes.

Si es verdad que el esquema básico de la edificación de la Iglesia ha permanecido inalterable, su realización concreta, sin embargo, presenta modalidades diferentes, que obedecen a una determinada vivencia del misterio eclesial.

*¿Cuál era la vivencia eclesial de los tiempos que queremos estudiar? La vivencia fundamentada en la ecliología del Vaticano I. Vivencia fielmente recogida en las Constituciones Sinodales de la Diócesis de Santander. Todos sabemos que la ecliología del Vaticano I era una ecliología tridentina, polémica y parcial. En el Concilio del Papa Pío IX la Palabra se centró en el magisterio infalible del Papa y en el primado universal del Romano Pontífice. Fue significativo que en aquella asamblea la mayoría de los padres rechazaran el tema propuesto por Schrader: *Ecclesia esse Corpus Christi Mysticum*, como punto de partida para una reflexión sobre la Iglesia.*

Que nadie vea en esto un deseo de minimizar los valores positivos y definitivos de este concilio. Solamente queremos decir que aquella vivencia eclesial concreta y determinada inspiró una concreta y determinada acción pastoral.

Si aquella ecliología tenía como características más relevantes el destacar la fundación de la Iglesia por parte de Cristo, contra las corrientes democratizadoras de entonces, y el destacar la misión insustituible de la jerarquía, será una presentación de la Iglesia ad intra. Habrá por tanto, una ausencia de la Palabra sobre la relación de la Iglesia y el mundo.

Esta vivencia eclesial creará, pues, una pastoral en la que la laicología apenas contará y donde los pastores no encontrarán facilidad para dialogar con el mundo

secularizante. Consecuencia de todo esto será que realizarán una pastoral para los "practicantes".

Todos estos detalles los expondremos en el desarrollo de nuestra narración. Ahora solamente nos interesa advertir que, al acercarnos a un mundo distinto al nuestro, hemos de ir precavidos y sin prejuicios nacidos de una vivencia eclesial fundamentada en una eclesiología más abierta y más rica. Hay que acercarse con la imparcialidad de la visión histórica. Solamente así podremos valorar en su justa medida aquella actividad pastoral de los que nos han precedido, sin que esto quiera decir que no veamos sus deficiencias y sus limitaciones. Valoraremos lo bueno que hubo y constataremos las limitaciones en orden a mejorar nuestros modos pastorales de hoy, no incidiendo en los mismos defectos.

En nuestro estudio no hay, por tanto, nada de polémico ni ganas de incrementar tensiones. Simplemente queremos aportar estos datos para una reflexión. Lo hacemos para que con humildad evangélica admitamos todo lo bueno que hicieron y para que con afán evangélico tratemos de subsanar sus limitaciones y defectos.

METODO

Para conocer estas actividades pastorales, para saber cuales fueron las ideas teológico-jurídicas en que se fundamentó aquella actividad pastoral, hemos acudido a las fuentes básicas que hemos podido encontrar al no existir el archivo diocesano: Cartas pastorales del obispo, Constituciones Sinodales, Estatutos de las diversas organizaciones, Documentos pontificios y Cartas colectivas del episcopado español. Hemos visitado numerosos archivos parroquiales y de distintas instituciones religiosas, que nos han proporcionado una serie de datos en relación a las visitas pastorales.

En la prensa local —abundante y variada— hemos conocido, con las limitaciones propias de este género, las aspiraciones y los problemas de los santanderinos. La prensa, por tanto, y la no muy abundante bibliogra-

fía nos han ayudado a conocer mejor el contexto sociológico donde se desarrolló la acción pastoral.

Recogidos los datos, hemos pasado a la narración sintética conforme al esquema de toda acción pastoral:

1.º Proclamación de la Palabra de Dios —predicaciones, catequesis, misiones populares, etc.—.

2.º Celebraciones litúrgicas y devociones —Confirmación, Eucaristía, peregrinaciones, etc.—.

3.º Solícitud pastoral en el gobierno de la Diócesis: corresponsabilidad con los sacerdotes, religiosos y seglares, y en el ejercicio de la vida de caridad: —obras de beneficencia, asistencia social, sindicatos católicos, etc.—.

En la exposición hemos tenido como base la cronología, con la flexibilidad impuesta por las divisiones anteriormente expuestas.

La división en períodos responde a razones objetivas: Sínodo Diocesano (1891) y el comienzo del pontificado de Pío X (1903). Los dos acontecimientos influyeron en la pastoral diocesana. El primero, porque en el Sínodo se reguló toda acción pastoral. El segundo, porque Pío X introdujo modos innovadores en la pastoral de toda la Iglesia. Además en torno al año 1903 los acontecimientos político-sociales de la vida santanderina, adquirieron un relieve especial que pedían soluciones pastorales especiales.

Tendremos, pues, un período en el que se notaba la necesidad de una planificación de la pastoral (1884-1891) y un período de la pastoral según las Sinodales (1891-1920). Esto último con las divisiones: Etapa estrictamente sinodal (1891-1903) y etapa con necesidad de innovaciones (1903-1920).

RESULTADO

Estos han sido nuestros caminos. Caminos que nos

han conducido al conocimiento de un hombre de gran fe, trabajador incansable, duro y autoritario, defensor valiente de la fe católica y de la unidad religiosa nacional.

Caminar que nos ha llevado al conocimiento de una pastoral de innegables virtudes, pero también de innegables limitaciones. Una pastoral que desarrolló e impulsó un gran sentido de trascendencia y una gran veneración por lo sagrado. Pero una pastoral clericalista, autoritaria, con poca iniciativa en la base. Una pastoral para practicantes, con poca garra misionera.

Pastoral, en fin, que al ser practicada todavía hoy por algunos, provoca cierta tensión con los que practican una pastoral menos clericalista, menos autoritaria, más misionera, más abierta y con un apoyo más eficiente de los seglares.

PRIMERA PARTE

Hacia una pastoral unificada y regulada (1884-1891)

I

EN LA DEMOCRATIZACION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA

No hay historia alguna, ni siquiera de pastoral, si no se tiene presente la vida política, cultural, económica y social. Por esta razón, a manera de recordatorio, damos unas notas elementales de la vida política, económica y social de España, y de un modo especial de la sociedad santanderina. No pretendemos hacer la historia de estas manifestaciones. Esto es obvio en nuestro cometido. Simplemente queremos tener presente estos datos para comprender y valorar mejor el alcance de la acción pastoral. Ya que ésta se realizó en aquel contexto sociológico.

La pastoral que pretendemos estudiar se desarrolló en plena época de la Restauración Alfonsina. Epoca en la que el turno cambiante de los partidos —conservador y liberal— constituyó la nota más característica de la política.

Estamos en el año 1884. Derrotado el gobierno de la izquierda dinástica, que se apoyó en las Cortes de 1881, recogió el relevo el partido conservador de Cánovas. Como de costumbre había que ir en busca de la mayoría en el poder legislativo. Por esta razón los españoles, con derecho a voto, acudieron, en la primavera, a las urnas para elegir a los nuevos diputados a Cortes.

Estábamos todavía en el período del voto restringido, es decir, en las votaciones censitarias.

Las fuerzas políticas eran: republicanos, demócratas, iz-

quierdistas dinásticos, liberales fusionistas, conservadores y carlistas.

Romero Robledo, ministro de la Gobernación, extendió la red de funcionarios o adeptos por las provincias con el fin de obtener los candidatos necesarios para el partido conservador. El éxito lo reflejaron las 318 actas de los conservadores. Las estadísticas oficiales registraron un 28 % de abstenciones. Los focos de mayor abstencionismo, se localizaron en Guipúzcoa, Alava, Santander, Pamplona y Logroño.

Dispuesto estaba el gobierno de Cánovas a emprender sus tareas ejecutivas, cuando la muerte de Alfonso XII —25 de noviembre de 1885— trajo consigo la Regencia de doña María Cristina de Austria, y “a un nuevo reinado le convenía un nuevo ministerio”. De ahí que el 27 de noviembre volviera al poder Sagasta con sus liberales. Dio comienzo entonces el período de oro de los liberales. Período que supuso la Democratización de la monarquía con el llamado “Parlamento Largo” (1885-1895).

Disueltas las Cortes de 1884, se efectuó la campaña electoral de 1886 con la participación de republicanos, socialistas, liberales, conservadores y carlistas.

Los anarquistas, como harían siempre, se abstuvieron. Los socialistas de Pablo Iglesias, al no poder presentar candidatos por no reunir los requisitos censitarios, aprovechaban las elecciones para hacer propaganda de su movimiento.

Los republicanos formaban dos grupos: el de la coalición electoral, integrado por los partidarios de Ruiz Zorrilla, los de Salmerón y los federalistas de Pi y Margall, y el de los posibilistas de Castelar.

Todas las fuerzas políticas trataban de obtener ventajas para sus respectivos partidos, pero el triunfo definitivo siempre era para el partido en el poder. En aquella ocasión, para los liberales que alcanzaron 278 escaños.

En Santander los resultados de aquellas elecciones dieron, en la capital, estos votos:

Fidel García Lomas, adicto: 2.000.

Vicente Aparicio, adicto: 1.625.

Emilio Alvear y Pedraja, conservador: 1.554.
Restituto Collantes, coalicista: 1.017.
José M.^a Viesca, adicto: 978.
Ramón Fernández Hontoria, conservador: 797.
Máximo Viena, adicto: 526.
Juan Díaz Forcada, independiente: 121.
Manuel González del Corral, conservador: 79.

En la provincia la mayoría de votos fueron para José M.^a Garnica y Manuel Eguilior.

El 17 de mayo un acontecimiento conmovió de un modo o de otro a todos los españoles. Aquel día nació el que iba a ser el rey de los españoles con el nombre de Alfonso XIII (1886-1931). Su nacimiento contrarió más a los carlistas que a los republicanos.

La sublevación de Villacampa —19 de septiembre— y su rotundo fracaso, indicó que el pueblo no quería pronunciamiento alguno.

El acontecimiento político de 1886, por otra parte, de más importancia, fue la presentación de los proyectos de ley, dados a conocer por Sagasta en la apertura de la nueva legislatura. Muchos e interesantes proyectos dio a conocer, sin embargo, a nosotros nos interesa destacar dos de un modo especial por su repercusión en la vida de los españoles: el de la Ley del Sufragio Universal y el de la Ley de Asociaciones.

El primero comenzó a prometerse en 1887 y se implantó el 9 de junio de 1890. Sobre su importancia política no vamos a hacer aquí comentario alguno. Solamente queremos destacar lo que supuso de promoción humana y política para la sociedad española, a pesar de que algunos obispos y algunos políticos católicos manifestasen entonces cierto desprecio por el voto popular.

En 1888 se aprobó la Ley de Asociaciones. Con ella adquirían legalidad ciertos grupos sociales de tendencias revolucionarias. Además con esta ley se daba pie a que las instituciones religiosas quedasen en cierto modo bajo el influjo de los poderes públicos.

Esta postura democratizadora fue causa de ataques frecuentes por parte de ciertos grupos políticos de católicos y fue, por tanto, causa de la división del catolicismo español, como oportu-

namente iremos viendo.

No queremos seguir adelante sin antes recordar las palabras de Sagasta en su discurso:

”¿Qué aprovecha la libertad sin el bienestar de los pueblos?
¿Qué consigue en la libertad el pobre labrador que ve morir sus ganados, arruinarse su propiedades y perecer sus hijos de hambre?
¿Qué puede esperar de la libertad un pueblo que no barre ni alumbra sus calles y que vive sin luz, sin agua, sin ventilación y hasta sin aire...? Démosle libertad, pero démosle bienestar” (1).

Esto es un reflejo de la preocupación de lo social. Preocupación que era ya muy fuerte en los sectores obreriles y en ciertos grupos de intelectuales. No lo era en toda su profundidad y amplitud en los ambientes de la jerarquía eclesiástica española, interesada mucho más en la unidad religiosa nacional, preocupación muy noble y justa, pero que no debió ser exclusiva en su solicitud pastoral.

La Exposición Universal de Barcelona de 1888, la escisión dentro del carlismo de Ramón Nocedal, el nacimiento de la Unión General de Trabajadores y la preocupante situación de Cuba y Filipinas, fueron los acontecimientos más destacados de este período. El pueblo, por otra parte, vivió con ansiedad la suerte del incompleto submarino de Peral.

El 5 de julio de 1890 volvió Cánovas al poder. Disueltas las fecundas Cortes de 1886, las fuerzas políticas se dispusieron para las nuevas elecciones a diputados del 1 de febrero de 1891.

Por primera vez se acudía a las urnas bajo una ley que autorizaba a todos los españoles mayores de 25 años a emitir su voto. De los 800.000 votantes de la época del sufragio restringido pasamos a los 4.800.000 electores con la Ley del Sufragio Universal, que representaban el 40 % del total de la población (2).

El sufragio universal suponía un avance notorio que Cánovas, so pretexto de moralizar el sufragio, no quería de buen

(1) Recogido por M. FERNANDEZ ALMAGRO en su *Historia Política de la España Contemporánea*, tomo II, (Madrid 1956) 43.

(2) Para todo lo relacionado con las elecciones véase: M. M. CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931* (Madrid 1969).

grado que se hubiera implantado. Silvela, sin embargo, dejó gran libertad a la mayoría de las circunscripciones y distritos de fuerte población urbana. Se abrió así una puerta importante al principio de la autoridad representativa, aunque esto no significó ni mucho menos la abolición del “caciquismo”.

En las elecciones de 1891, 253 escaños fueron para los adictos del Gobierno y 130 para la oposición.

Tratando de sintetizar estos años de vida política y sus repercusiones en la vida religiosa de la nación, tendríamos que destacar lo siguiente: La presencia y actuación de los partidos de izquierda, la división de los católicos y la peculiar moralidad o ética religiosa de estos años de la Restauración.

Los partidos o fuerzas políticas de izquierdas desde 1888, por la Ley de Asociaciones, cada vez tenían más adeptos y más influencia en ciertos sectores de la sociedad.

Cualquier conocedor de la historia de España sabe que la lucha entre el socialismo y el anarcosindicalismo tuvo una gran trascendencia en la vida social y económica de España. Esta lucha, para mal del proletariado, constituye el eje de la historia de los movimientos obreros y fue causa de no haber alcanzado mayores beneficios. No fue el conservadurismo de los católicos burgueses, por tanto, la única causa de las aspiraciones frustradas.

En otros países la vieja polémica Marx-Bakunin, se resolvió a favor de las tendencias marxistas más o menos dulcificadoras. Es decir, que frente a las ideas que agitó el anarcosindicalismo de la liberación obrera gracias a la organización sindical y a la destrucción violenta de la sociedad burguesa con la huelga general y el terrorismo, acabaron triunfando las tesis favorables a la liberación del proletariado mediante la constitución de un partido obrero que conquistaría el poder y sería capaz de organizar adecuadamente el Estado. El socialismo tal como se ha comportado en la Gran Bretaña y en los países escandinavos, transformó en parte la sociedad burguesa en favor de las clases más necesitadas.

En España la evolución socialista se vio frenada por la terca presencia de los anarquistas que se nutrían especialmente

de los ambientes pobres del campo y de los centros industriales (3).

Con la creación de una minoría de terratenientes agrícolas propietaria de latifundios, en el campo quedó reinante siempre una peligrosa situación social, especialmente en Andalucía, Levante, Cataluña y Noroeste de la Península.

En la lucha contra el socialismo que poco a poco le arrebató seguidores, sin intelectuales de valía y con las filas diezadas por la persecución después de los actos de terrorismo, el anarquismo en España se mantuvo por la vana creencia de que solamente se obtendría algo positivo por medio de la extrema violencia.

Por ser tan fuertes y arraigadas las ideas y organizaciones anarcosindicalistas, la constitución y desarrollo del partido socialista español, fueron lentos y laboriosos. La disciplina y valía de Pablo Iglesias, sin embargo, acabaron dando triunfos a los socialistas que organizaron su sindicato —U G T—; crearon una red de organizaciones subsidiarias y los aparatos clandestinos precisos para llevar adelante la transformación de la sociedad a base de anticlericalismo, pacifismo, antimilitarismo, anticolonialismo y republicanismos.

Prescindiendo del aspecto puramente dinástico y prescindiendo también del heroísmo y virtudes del carlismo en general, nos interesa destacar aquí desde nuestro punto de vista su teología de la historia y su comportamiento en relación con los demás grupos políticos.

“La causa carlista —escribió R. Oyarzun— quedó herida de muerte por el grito de Sagunto y 14 meses más tarde, muerta por las armas”. Pero sus hombres, muy valiosos bajo ciertos aspectos, y su ideología permanecían. De ahí que no se pueda comprender del todo la vida española de aquellos años sin tenerlo en cuenta.

La escuela teológica de Francisco Villoslada, de Juan Manuel Otí y Lara, de Gabino Tejado, de los Nosedal y de Vázquez de Mella, con su rasgo peculiar de polémica y de querer

(3) M. GARCIA VENERO, *Historia de las Internacionales en España*, II (Madrid 1957) 95-105.

ir a contracorriente de la secularización progresiva del orden temporal, fue un factor muy importante en la vida religiosa de los españoles. Porque esta teología, añoranza de los tiempos medievales, se enfrentaba a otras concepciones también teológicas dando origen, no solo a las divisiones internas de los carlistas —integristas y contemporizadores— sino también a los enfrentamientos con los católicos liberales, que no eran tan simplificadores al creer que la salvación solo podía venir con un régimen absolutista y fuertemente confesional.

Otro punto a tener en cuenta, para una mejor comprensión de esta época desde el punto de vista de la pastoral, es el positivismo de aquellos años. Cánovas, gran conocedor de la historia de España, se dio cuenta que el dualismo: dictadura militar o revolución no era la solución para España. Por eso se decidió por el bipartidismo a lo inglés apoyándose en el caciquismo, es decir, en la falsificación especialmente en las zonas no industrializadas. El caciquismo sirvió para defender los intereses nacionales según los puntos de vista del partido de turno. Nada meritorio que se hizo en esta época debe ser menospreciado, pero el caciquismo que debió ser un punto de arranque, se institucionalizó y sirvió para defender los intereses de los más fuertes de la sociedad. Sirvió para defender y proteger el orden establecido y legal en el que los pobres —obreros y jornaleros del campo— no tenían la mejor parte. En las grandes ciudades el caciquismo fue poco a poco eliminado precisamente por los partidos de izquierda, pero en el campo perduraría muchos años más. Así todavía en nuestra provincia, en Valderredible, en las elecciones de junio de 1919 se dio el gran escándalo del “pucherazo” que aún recuerdan muchas gentes de nuestros días.

El positivismo hizo acto de presencia en las doctrinas de lo social y en el fomento del desarrollo económico e industrial. Positivismo de la famosa Institución Libre de Enseñanza que tanto iba a preocupar a la jerarquía eclesiástica. En fin, el positivismo podemos afirmar que comenzó a existir en todos los niveles, incluso en lo eclesial a raíz de la *Rerum Novarum*, como lo reflejan las actas del Congreso Católico de Zaragoza del año 1891. Comenzó entonces la aproximación de la pastoral hacia las realidades económicas y sociales.

Este aire positivista se ve mejor en la historia de la econo-

mía de aquellos años. Porque en realidad “el siglo XIX —dice Vicens Vives— se estructura en la lucha amarga de unos cuantos para adueñarse de la técnica que se había fraguado en Europa y que se nos estaba escapando de continuo”.

“Por eso la historia del siglo XIX no es simplemente la historia de los conflictos entre los bandos políticos. Eso es la espuma de la historia” (4).

Tratar de sintetizar la situación económica de España en aquellos años, como pretender reflejar con pocas palabras los niveles económicos y sociales de la sociedad santanderina, no es tarea fácil. Faltan estudios sistemáticos que abarquen el desarrollo de la población, los rendimientos agrícolas y superficies cultivadas, la producción de bienes de consumo, la evolución de precios y salarios, el volumen del comercio interior y exterior, el desarrollo bancario y el importe de la renta por cabeza, es decir, un estudio científico de la economía. Existen algunas monografías, no obstante, que nos proporcionan datos significativos que nos sirven para tener un conocimiento elemental de la situación económica de España y en concreto de la provincia de Santander.

Aunque la periodización en historia de la economía, como en toda historia, es más bien un punto pedagógico que compartimientos estancos y cerrados, bien podemos señalar, sin embargo, diversas fases en la vida económica y social de la Nación y de las regiones. Tales son: expansión comercial del patriacado burgués; período mercantilista; transformación económica del siglo XVIII y el impacto de la revolución industrial.

Es esta última fase la que nos interesa. A ella pertenece la época que estudiamos. Sabemos poco de lo social y económico porque generalmente nos hemos quedado con lo que hicieron los gobernadores, los generales, los ministros y los ideólogos, pero desconocemos a fondo la dinámica social y su plasmación en las sucesivas estructuras económicas. Esto que se aplica en general a toda la historia de España, en Santander es aún más notorio ya que existe una predilección por los estudios literarios y culturales y sin embargo no se han estudiado

(4) J. VICENS VIVES, *Manual de Historia Económica de España* (Barcelona 1964) pág. 34.

con la misma profusión lo económico y social (5).

Toda la historia del siglo XIX tiene un rasgo en cierto modo simpático: el de su desgarradora autenticidad. Primeramente, con las revoluciones, con los pronunciamientos, con el dogmatismo de unos y de otros que provocó aquella continua atmósfera de guerra civil —1808-1876—. Después, con el examen humilde y profundo de las esencias españolas con motivo del Desastre del 98, el español se definió con todas sus virtudes y todos sus defectos. Virtudes y defectos que influyeron, como es lógico, en la vida económica y social.

Hay una tentación fácil, para el desconocedor de la historia, de ver solamente los males de la burguesía de la periferia —Cataluña y Norte—, que quiso imponer al Centro soluciones políticas y económicas que inevitablemente desembocaba en una amenaza de tipo social, y no querer reconocer y admitir que fue la única clase social que empuñó el timón de España hacia metas de progreso. Esto no quiere decir que esa burguesía industrializadora y promotora de riquezas lo hiciera del modo más justo y adecuado para una sociedad que se proclamaba católica.

Un factor importante en la economía de aquellos años fue la inversión de capitales extranjeros en la industrialización peninsular. Consecuencia de esto, además del apoyo eficaz en el desarrollo, fue que España tuvo que pagar el precio de su inevitable equipamiento industrial —ferrocarriles, maquinaria— cediendo al extranjero los productos minerales, que, aprovechados de otro modo, habrían contribuido en gran manera a la independencia económica de España y a cruzar la barrera del subdesarrollo general en que se encontraba.

En la historia económica del siglo XIX el período más fructífero fue el de los años 1843 a 1868: se efectuó el reajuste de la hacienda pública y de los tributos, se estableció el Banco de España, se enriqueció el material industrial moderno, se comenzaron los ferrocarriles.

En esta época se afianzó el triángulo que iba a ser factor

(5) En esto ha influido sin duda alguna la valía de la trilogía de la época: Menéndez Pelayo, Pereda y Amós de Escalante.

regidor de las actividades financieras, económicas y políticas del país: industria textil catalana, agricultura castellana y andaluza y la industria del hierro del norte de España.

Con estas bases la Restauración, por su neutralidad con respecto al individuo, ya que hasta entonces el poder público había sido sucesivamente respecto a cada uno de los españoles beligerante (hasta entonces los españoles habían sido sucesivamente purificados, depurados, confiscados; llamáranse carlistas, liberales, progresistas o socialistas) —con estas bases decimos— la Restauración dio un gran empuje a la vida económica.

Se ganó en demografía: en 1822 España tenía 11.661.865 habitantes, en 1900 la población llegó a 18.594.000. El rápido desarrollo de la demografía hundió las estructuras vigentes y precipitaron los cambios económicos y sociales en una gran tensión y en unas circunstancias pastorales con poca flexibilidad para adaptarse a esos cambios, de ahí la descristianización de grandes sectores de la sociedad.

El aumento de la población, entre otras consecuencias, trajo consigo la creciente corriente de emigración especialmente a partir de 1882 hacia América. Los principales focos de emigración fueron: Canarias, Pontevedra, Coruña, Asturias, Santander, Barcelona y Vascongadas.

El índice anual —1885-1886— de emigración de los santanderinos a América fue de un 7,4 por mil habitantes. No era el índice mayor de la península. No obstante el porcentaje era alto y seguirá en aumento durante muchos años. Los montañeses, como los vascos y los catalanes, iban a América, especialmente a Cuba, a “hacer fortuna” y como solución a su subsistencia. Nos lo dice uno de tantos “indianos” y lo recogió la copla popular:

Mozucos que a Cuba váis
volved presto y con dineros
que todas vos aguardamos
muy guapas para quereros (6).

(6) Autobiografía de un indiano, publicada en la obra: *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz* de la Institución Cultural de Cantabria (Santander 1969) 113-121.

Después de las desamortizaciones —civil y eclesiástica— se afirmó el latifundismo a favor de la burguesía en Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva y León.

El mal de la desamortización consistió en no haber hecho la transferencia de bienes a los labradores, que hubiera creado un campesinado propietario.

En Santander, como en el resto del Norte, debido a las instituciones jurídicas y al modo de poblamiento medieval, predominó el régimen de propiedad media con arrendamientos a largo plazo y el sistema de aparcería.

Fue también en la Restauración cuando se comenzó a tratar con seriedad los problemas de la agricultura y ganadería. Gran parte de esto se debió a Joaquín Costa y a sus compañeros con las famosas campañas en favor de los hombres del campo.

Sin pretender historiar la vida agrícola y ganadera, que no es nuestro cometido como hemos dicho ya, damos a continuación los censos ganaderos de 1888 y 1910 para apreciar el incremento de la riqueza de nuestra cabaña nacional:

GANADO

(Las cifras responden a millares de cabezas)

Año 1888	Año 1910
Lanar: 13.773	15.117
Cabrío: 2.650	3.216
Vacuno: 1.460	2.369
Cerda: 1.162	2.424
Caballar: 310	520
Asnal: 537	868
Mular: 458	886

En la provincia de Santander el censo de 1888 arrojó estos datos: Lanar 67.596 (cabezas); cabrío 26.747; cerda 3.857; vacuno 57.418; asnal 446; mular 1.181; caballar 4.933. Fue, no obstante, en las primeras décadas del siglo XX, como veremos más adelante, cuando la riqueza ganadera montañesa ganó en calidad y cantidad.

Prescindiendo de la agricultura y su desarrollo, por no ser entonces el fuerte de la economía montañesa —lo era lo forestal y la ganadería— digamos algo de la industria del hierro y de la minería. Esto sí tenía que ver con la vida de muchos montañeses.

La industria metalúrgica, debido a los ideales democráticos y librecambistas de los años 1880 a 1900, se consolidó con relativa pujanza y desarrollo progresivo.

La riqueza minera, casi en poder de los extranjeros hasta entonces, comenzó a ser también propiedad de los nacionales. El hierro de Vizcaya, Santander, Almería, Guadalajara, Teruel y Cataluña, pertenecía a capitales nacionales y extranjeros.

En 1890 José M.^a Cagigal se lamentaba, en un artículo publicado en la obra *De Cantabria*, del atrasado estado en que se encontraba la industria en Santander. Sin embargo elogiaba la riqueza minera del subsuelo montañés. En efecto, en 1884 ya había minas de hierro, cobre, zinc, lignito y sal. Ya la Real Compañía de Minas tenía en 1873 en Requejada su puerto de embarques. En 1891 había en explotación 6 minas de cobre, 90 de zinc, 44 de hierro. Las más importantes eran: La Luisina, San Salvador Spanish Iron Ore, La Providencia, La Real Compañía Asturiana, La Amistad Minera y J. Mc Lennan.

Será, no obstante, después de la pérdida de Cuba cuando cobró mucha más importancia la minería en la vida económica de La Montaña.

El volumen industrial, por otra parte, era entonces de una capacidad muy inferior a lo que la tradición santanderina del siglo XVIII exigía (7). En aquellos años precisamente se estaba registrando el triunfo de la siderurgia vasco-asturiana. El potencial industrial montañés se reducía —estamos refiriéndonos al año 1890— a las factorías siguientes: La Montañesa (tejidos), en la Cavada; El Vidrio, en Reinoso; Forjas de los Corrales de Buelna; La Refinería Montañesa, La Cruz Blanca (cervezas), Talleres Corcho, La Rosario, Nueva Montaña y la interesante industria harinera, en la capital. Esta última, a pesar de localizarse el cereal en regiones interiores de la Península, la molturación moderna del trigo, en gran parte, el destinado a Cuba, se hacía en Santander, puerto exportador de gran importancia en aquellos años (8). El ferrocarril de Alar del Rey a Santander (1866) facilitó el transporte al puerto santanderino. La indus-

(7) BANCO DE SANTANDER, *Aportación al Estudio de la Historia Económica de La Montaña* (Santander 1957).

(8) R. GONZALEZ ECHEGARAY, *La Marina Cántabra*, III (Santander 1968). Valioso catálogo de consulta sobre la vida del puerto de Santander.

tria harinera, como es natural, sufrió las alternativas de la insurrección de las Antillas y desapareció prácticamente con la pérdida de las islas.

Todo cuanto llevamos dicho nos sirve para conocer mejor el mundo que va a pastorear el obispo Sánchez de Castro. Los montañeses, por tanto, vivieron y participaron de la dinámica política de la Restauración. Por esta razón nos encontraremos con grupos políticos de izquierdas —republicanos y socialistas— con carlistas, cuyo hombre más representativo era D. Fernando Fernández de Velasco, que en 1873 planeó la invasión de Santander por los ejércitos carlistas, y nos encontraremos con los conservadores y con los liberales.

Todos tenían sus órganos de expresión, siendo en aquellos años los más destacados La Voz Montañesa —republicano federal— y La Verdad —carlista—. Ellos eran los encargados de dirigir a la opinión pública y ellos eran los que mejor representaban el ambiente político-social de los montañeses de los grupos más extremistas.

Como expresión del ambiente de lucha y de polémica reproducimos gran parte de un artículo de La Voz Montañesa del 26 de septiembre de 1884. “Por meterse en casa ajena” era el título, y entre otras cosas decía:

”La Verdad se ocupa ayer en censurar la manifestación del día 24, aniversario de la lucha heroica sostenida por un puñado de valientes. No nos extraña que censure estos actos tan nobles y elevados como el que anteayer realizaron los republicanos de Santander. Por algo es carlista el colega”.

La crítica del periódico de las ”húngaras”, se contiene en estas líneas:

”Los republicanos de esta ciudad celebraron ayer el aniversario de los combates librados contra las tropas del general Colonge el 24 de septiembre de 1868.

Al efecto, unos doscientos hombres se dirigieron al cementerio en actitud pacífica y penetrando en él, dirigiéndose al lugar que guarda las cenizas de los muertos en aquel día, pronunciaron unas palabras...

De responsos y oraciones no hay que hablar. Estas cosas las dejan los liberales para las pobres mujeres o para los supersticiosos católicos.

Ellos, los republicanos creen, sin duda, que se alcanza

mejor la misericordia de Dios con discursos populacheros que con oraciones”.

”Creemos que aun discurriendo en católico, los que murieron por la causa santa del progreso y de la libertad de sus conciudadanos, no necesitan responsos pagados. Sufrieron martirio por la civilización y a los mártires los llama santos la Iglesia católica”.

”Por lo demás, si el dinero de los responsos fuese útil a sus almas, no faltaría ahora el óbolo de los republicanos”.

”Pero ha de permitirnos La Verdad recordarle que en recientes fechas y acaso no tarde en repetirse, el precio de muchos responsos ha servido para la adquisición de armas para las guerras carlistas que han enrojecido el suelo de la patria con la sangre de muchos españoles . . .”.

”Si La Verdad se habría propuesto demostrar que los republicanos de Santander deben de manifestar su admiración a los héroes del 24 de septiembre, mostrándose generosos con el clero, ya sabe las razones que tenemos para honrar, sin el concurso de éste, a aquéllos que pelearon y murieron por la Patria y por la civilización como cristianos, como liberales y como españoles . . .”

En el mismo año volvía a meterse el órgano republicano con los carlistas por el rumor de una nueva guerra. Esta vez lo hacía de una manera más burlona y en la famosísima sección de Estrañi, “Pacotillas”:

Aumentan los rumores
de que el carlismo
proyecta nuevamente
con mucho ahínco,
lanzarse al campo
en busca de más sustos
y de más palos!
Intrépidos presbíteros
de muchos pueblos
preparan los fusiles
y los arcos
para ir a tiros
predicando las máximas
de Jesucristo! (9).

Fueron los hombres del centro, sin embargo, los predominantes en la vida política como lo reflejan los resultados de las elecciones a diputados a Cortes y del Senado. En las elec-

(9) José Estrañi, gran periodista más tarde en El Cantábrico, es uno de los hombres más interesantes del liberalismo anticlerical de Santander. Una biografía suya esclarecería su verdadera personalidad.

ciones convocadas entre los años 1884 a 1891, de los 15 diputados que eligieron los montañeses, 9 fueron conservadores y 6 liberales.

La red que extendía el ministro de la Gobernación de turno no encontraba serias dificultades, especialmente en la provincia, para el reclutamiento de la mayoría "preestablecida. En las elecciones municipales de la capital los votos de los hombres de izquierda eran más numerosos.

Los 245.335 habitantes que componía la población montañesa en el año que llegó Sánchez de Castro, en su mayoría vivían en el campo. La capital tenía entonces 41.635 habitantes. Quiere esto decir que los hombres a pastorear por el nuevo obispo eran en su mayoría campesinos. Existían pequeños grupos de obreros industriales y mineros y, por supuesto, los tradicionales pescadores y comerciantes. Todavía en 1920 las profesiones de los montañeses y el número incluido en ellas eran las siguientes:

Varones	Mujeres
Agricultura y Ganadería: 19.993	3.818
Industria: 9.663	1.659
Comercio: 2.399	366
Profesiones liberales: 3.379	1.477
Trabajo doméstico: 498	115.441

En esta última cifra hemos de ver también a muchas mujeres trabajando en el campo simultaneando las faenas de la casa.

También en 1920 de un censo total de 327.669 habitantes la mayoría de éstos seguía viviendo en zonas rurales. Los dos núcleos urbanos más importantes eran: la capital con 72.469 y Torrelavega con 12.960. Santoña tenía entonces 7.327 (10).

Será, por tanto, un grupo sociológico eminentemente rural, con núcleos urbanos e industriales, el mundo de la pastoral de Sánchez de Castro. Estos datos nos dan pie para tener en cuenta que, con el advenimiento de las técnicas modernas, con la evolución de las estructuras de la economía y con la evolución de la estructura de la población, la cultura se transformaba en actitudes y mentalidades técnicas y progresistas, localizadas es-

(10) Censo de la población de España (Madrid 1922).

pecialmente en los centros urbanos y en las zonas de influencia de la industria. Aquí estarán las mentalidades “secularizadas” mientras que en el campo aún perdurará la forma de religión “cosmo-vital”. Es decir, en la vida del campo todavía estará fuertemente arraigada la sacralización. En ciertos grupos de intelectuales y en los sectores de obreros, en virtud de los conocimientos que el hombre científico adquiría y del dominio que el hombre técnico alcanzaba sobre las fuerzas de la materia y de la vida, el ambiente “desacralizador y secularizador” era ya una realidad.

Esto nos pone ya de antemano en la necesidad de haber practicado una doble pastoral: la pastoral fuertemente apoyada en la sacralización y la pastoral que, respetando de las sacralidades esenciales e insustituibles, concediera cierta autonomía a las realidades temporales y tuviera una tendencia respetuosa al pluralismo de formas políticas y religiosas.

Aquí está la clave para entender la eficacia de la pastoral de entonces y la postura de ciertos anticlericalismos. Con este criterio hemos de juzgar los valores y las limitaciones de aquella acción pastoral.

II

LA ACCION PASTORAL EN UNA DIOCESIS SIN PERSONALIDAD

Ocho obispos había tenido ya Santander, en los 130 años de existencia como Diócesis, antes de llegar Sánchez de Castro.

El último había sido D. Vicente Calvo y Valero (1876-1884), hombre afable y de una caridad sin límite que ganó el ánimo de casi todos los diocesanos.

Había nacido en Sevilla el 10 de mayo de 1838. Cursó sus estudios de filosofía en el seminario conciliar, y sagrada teología en la Universidad sevillana. Apenas terminó sus estudios, fue nombrado párroco de Santa María de las Nieves y catedrático auxiliar de la misma Universidad.

En 1865 era canónigo de Cádiz y 10 años más tarde fue propuesto para la Diócesis de Santander.

Hizo su entrada oficial el 7 de enero de 1876. Entre las actividades más destacadas de su pontificado, hemos de recordar las reformas materiales que hizo en el viejo monasterio de Monte Corbán, seminario diocesano, especialmente en el "gabinete de ciencias físicas y naturales". Su preocupación por los seminaristas no solamente se limitaba a las ayudas económicas, sino también pensaba en su formación integral. Por iniciativa suya fueron 9 seminaristas montañeses, acompañados del canónigo Ríos y González, a exponer al papa León XIII, en 1883, la idea de erigir un Colegio en Roma para futuros sacerdotes españoles. El Colegio no se hizo entonces, pero la semilla estaba

echada y la iniciativa fue de Calvo y Valero.

Pasados los días azarosos de la revolución de 1868 y de la primera República, que desarticularon la vida de las casas de religiosos y religiosas, el obispo santanderino comprendió que era preciso reponer en sus antiguas casas o estos auxiliares de la pastoral. Así lo hizo con las Clarisas de Santillana y Castro Urdiales. Obtuvo de la marquesa de Viluma la cesión del convento de Montehano para los capuchinos. En su tiempo se establecieron en la Diócesis las Hijas de la Caridad, las Siervas de María y las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Inauguró el Boletín Eclesiástico en el mismo mes de su entrada.

Fue objeto de una campaña calumniosa por la prensa anticlerical y liberal y no cabe duda que al marchar en 1884 para su nueva Diócesis de Cádiz, lo haría lleno de tristeza al ver lo injustamente que había sido tratado por ciertos sectores de la sociedad y al ver lo mucho que había que hacer en la vida diocesana.

Tenía entonces la Diócesis santanderina 26 arciprestazgos: Arciprestazgo de la capital, Ampuero, Buelna, Cabuérniga, Caramago, Carriedo, Castro Urdiales, Cesto y Voto, Cinco Villas, Comillas, Cudeyo, Iguña, Laredo, Mena, Muslera, Pas, Piélagos, Ribamontán, Ruesga, Santillana, S. Vicente de la Barquera, Siete Villas, Soba, Toranzo, Torrelavega y Tudela.

Había 5 parroquias de término, una de primer ascenso y otra de segundo ascenso, 273 de entrada, 144 rurales y 54 filiales.

Entre parroquias, casas de religiosos y religiosas, capillas, santuarios y otros locales, existían en la Diócesis 763 edificios.

El Cabildo catedralicio estaba formado por 5 dignidades, 13 canónigos, 14 beneficiados y 2 capellanes. Párrocos y ecónomos eran en total 334. Coadjutores 26.

El seminario tenía 14 profesores y los alumnos matriculados en el curso 1883-1884 eran: 143 en Latín, 75 en Filosofía y 42 en Teología. La vida en el seminario no era cómoda y tenía varios problemas como veremos enseguida.

La pastoral diocesana estaba regulada por unas viejísimas constituciones, de cuando la Montaña era parte del Arzobispado de Burgos. No había, pues, adecuación entre las necesidades de la nueva sociedad y la pastoral regulada en aquellas constituciones.

Eran muchos los problemas que tenía la Diócesis planteados y se necesitaba un obispo muy capaz y de gran autoridad para solucionarlos. Y este hombre fue D. Vicente Santiago Sánchez de Castro.

Había nacido el 25 de julio de 1841, en Peromingo, aldea de la provincia de Salamanca. Sus padres fueron D. Miguel Sánchez, médico de la localidad, y Doña Micaela de Castro. El matrimonio, además de este hijo, tuvo otros tres más: Lesmes, Francisco y Cesárea. Todos juntos formaron una familia de fuerte raigambre cristiana y de encendido entusiasmo carlista (1).

Estudió Humanidades en Béjar y Filosofía y Teología en Plasencia. Se doctoró en Teología en la Universidad de Salamanca en el año 1865. El día 10 de junio de ese mismo año fue ordenado sacerdote.

Un año estuvo al frente de la cátedra de Teología y Filosofía en Plasencia. Se doctoró en Teología como hemos dicho y pronto dio a conocer su saber teológico en sus predicaciones. Fue en León precisamente, donde era canónigo lectoral, donde se dio a conocer como un brillante orador.

El 27 de marzo de 1884 fue preconizado obispo de Santander y el 1 de junio del mismo año, en la Real Colegiata de San Isidro de Madrid, fue consagrado obispo.

Tomó posesión canónica de la Diócesis el día del Corpus, 12 de junio de 1884, por mediación del Deán de la catedral santanderina, D. Pedro José Espinosa (2).

(1) Archivo parroquial de Valverde de Valdelacasa, Libro de Bautismos, n. 7. A esta parroquia pertenece la aldea de Peromingo. Lesmes fue asiduo colaborador del Correo Español, y Francisco, de la Ilustración Católica, según M. OSSORIO Y BERNARD en su obra: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del s. XIX* (Madrid 1903).

(2) Para más detalles de este acto, así como de la entrada oficial, puede verse el *Boletín Eclesiástico de Santander* del año 1884. En adelante el Boletín será citado con las siglas B. E. S.



D. VICENTE SANTIAGO SANCHEZ DE CASTRO

Su entrada oficial en la Diócesis tuvo lugar el 29 de junio, festividad de San Pedro y San Pablo. La víspera pernoctó en Guarnizo. A este pueblo, y en un tren especial, fueron a recibirle el día 29 las autoridades, representaciones de las asociaciones religiosas y numeroso público.

En Santander, en un salón de la estación del ferrocarril del Norte, se revistió de pontifical. De allí arrancó la procesión, de entrada en la catedral, primera iglesia de la Diócesis. En la procesión estuvo acompañado por el Cabildo, autoridades, clero, seminaristas, asociaciones religiosas y fieles en general. El sonido de todas las campanas de la ciudad anunciaba al pueblo que ya se encontraba en su sede el nuevo pastor.

En la catedral, después de cantar el Te Deum, se dirigió a los fieles evocando una anterior visita a Santander. En 1880 había venido a dirigir unos ejercicios espirituales. “Entonces —dijo— erais vosotros los que me llamabais, ahora quien me envía es Dios; Dios, sí, por medio de su vicario León XIII, y me envía para que procure vuestro bien espiritual y también el temporal en cuanto sea éste conducente a la consecución de aquél”.

En los primeros días de julio visitó, como era la costumbre, al Cabildo, a las autoridades civiles y a los párrocos de la capital.

El día de Santiago, 25 de julio, celebró su primera Misa pontifical y dio a conocer su primera carta pastoral. Dio comienzo, pues, la acción pastoral en las vertientes de servicio de la Palabra y del culto. Entramos, pues, en la exposición de su actividad y métodos pastorales.

LA ORTODOXIA EN EL SERVICIO DE LA PALABRA

Una de las obligaciones de todo obispo es apacentar a sus fieles con sus enseñanzas evangélicas. Sánchez de Castro lo hizo constantemente, y la larga historia de su magisterio dio comienzo con la carta pastoral del día de Santiago. En ella encontramos ya algunas líneas generales de su modo de concebir el quehacer pastoral:

a) El sentido religioso y trascendental, así como la devoción y obediencia al Papa, serán características acusadas de su vida y de su actividad. “Es el Señor quien me envía. Será Cristo quien sembrará sirviéndose de mi persona, y signo de que así será, mi unión inquebrantable con el Papa”.

b) “Mi vida y mis trabajos están ordenados a fomentar la fe y el amor en vuestras vidas”. Así fue, nunca se concedió unas vacaciones en los 36 años de su pontificado. Las visitas pastorales, las peregrinaciones, las inauguraciones y demás actos como obispo, llenaron de trabajo su vida. Una vida ordenada, como él mismo decía en esta carta, a fomentar la fe. Por eso una de las actividades más constantes en su pontificado sería la del magisterio. Los numerosísimos documentos sobre temas doctrinales o morales, las refutaciones o condenas, son testimonio evidente de la promesa de hacer lo posible por fomentar y cuidar la fe de sus diócesanos.

c) Para recoger los frutos de su labor pastoral —decía en la última parte de la carta— “cuento con la gracia de Dios y el apoyo y trabajo de los sacerdotes, religiosos y congregaciones piadosas de los seglares”. Estos serán sus colaboradores y a ellos les exigirá “el homenaje de sumisión y obediencia”. Tocamos, pues, el tema de la corresponsabilidad, que analizaremos en otro lugar, e insinuamos una nota de su gobierno: autoridad plena y obediencia total.

El documento fue acogido con agrado y con gran esperanza. Incluso la prensa anticlerical se hizo eco de la voz del prelado. La Voz Montañesa el día 31 de julio comentaba la carta pastoral con estas palabras:

“... Se van a asombrar los mojigatos de ambos sexos; se van a hacer cruces los socios de las Cofradías de San Vicente de Paúl; van a abrir los ojos en estupefacción los de la Cofradía de la Vela... La Voz Montañesa se ve en el caso de aplaudir y elogiar al nuevo obispo de Santander por el tono mesurado, la unción evangélica, los sanos consejos, la virtud cristiana, el espíritu conciliatorio, el lenguaje paternal y el principio de tolerancia que resplandecen en el referido documento... Tomen nota de estas evangélicas palabras los que se irritan y buscan venganzas, no porque les contradigan ni calumnien, sino porque les hagan observar simplemente sus faltas o sus debilidades...”.

No cabe duda que en esto había mucho de táctica de captación en los redactores del periódico republicano, porque ellos mismos sin tardar mucho se darían cuenta que el nuevo obispo no era nada tolerante con publicaciones y posturas anticlericales.

En efecto, su primera circular fue para llamar la “atención de los venerables párrocos y demás cooperadores en el ministerio pastoral, a fin de que separen a sus feligreses del veneno de las perversas lecturas”. En este escrito había una alusión a ese periódico cuya lectura estaba prohibida por el obispo anterior.

El día 9 de diciembre de 1881 el Diario de Santander anunciaba que el obispo Calvo y Valero había prohibido la lectura de los tres diarios democráticos de Santander: La Montaña; La Voz Montañesa y el Diario de Santander (3).

Estas publicaciones se caracterizaban por sus diatribas anticlericales y La Voz Montañesa continuaba en el mismo tono en tiempos de Sánchez de Castro.

Pero la circular no solamente tenía en cuenta a la publicación republicana. En el verano de 1884 circulaban por la provincia unas oraciones que debían ser copiadas nueve veces y repartidas entre nueve personas con el fin de obtener la liberación del cólera. La medida episcopal para este caso fue tajante: había que retirar los ejemplares y quemarlos. Lo mismo mandó hacer el año siguiente con unas hojas que llevaban símbolos protestantes y masónicos.

Era tal el empeño en vigilar las lecturas que a veces bastaba el que el libro o folleto no tuviera la licencia eclesiástica, para condenarlo. Así ocurrió en marzo de 1890: “Se han repartido por algunos pueblos —decía una nota del obispado— unas hojas impresas que llevan por título: Práctica enviada de Roma para adorar el Santo Sudario. Desde luego se hacen sospechosas porque no tienen licencia eclesiástica”.

Estas anécdotas insignificantes son reveladoras de la gran sensibilidad ante cualquier brote o sospecha de error y de la rápida diligencia en condenarlo. La responsabilidad de prevenir y

(3) *El Diario de Santander*, 9 de diciembre de 1881. Su colección, así como todos los demás periódicos que citemos, puede verse en la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

orientar a los fieles en materias doctrinales la ejercitó con gran constancia y valentía.

En los años que precedieron al Sínodo (1891), publicó 22 cartas pastorales y varias circulares sobre temas circunstanciales. A esto hay que añadir su firma y colaboración en diversos documentos del episcopado español o de los obispos de la provincia eclesiástica de Burgos.

En el análisis de estos documentos del obispo nos fijamos especialmente en los aspectos pastorales, sin que esto quiera decir que no hagamos mención a sus ideas teológicas.

Si pudiéramos hacer unos cuadros paralelos, en los que constasen los documentos de León XIII y de nuestro obispo, veríamos con facilidad que los de éste son, con las variantes comprensibles, repeticiones de los de aquél.

El 30 de agosto de 1884 databa el Papa una carta encíclica sobre las calamidades que padecía la Iglesia y sobre la conveniencia de acudir a la oración mariana del Rosario. Pues bien, quince días después Sánchez de Castro mandaba leer aquella carta y daba normas concretas sobre el modo de realizar el culto del Rosario. Desde entonces este tipo de acciones será muy frecuente en su magisterio y desde entonces también las exhortaciones en favor de esa devoción mariana serán constantes en su pontificado (4).

Este documento mariano nos da pie para adelantar que la devoción a la Virgen María, tan generalizada entre los montañeses, será uno de los resortes pastorales más activados por nuestro obispo. Siempre La Montaña había sido muy devota de la Virgen en las diversas advocaciones de sus múltiples santuarios, pero desde entonces se puede decir que lo fue más. Esta devoción quedó centrada especialmente en el mes de las Flores —mayo— y en la fiesta de la Inmaculada con su novena. En 1885 decía en una alocución: “Deseamos, y, en cuanto sea necesario, mandamos que en todas las parroquias celebréis una novena de preparación al día de la Inmaculada” (5).

El año 1887 fue el año de las bodas de oro de la ordenación

(4) B. E. S. (1884) 252.

(5) B. E. S. (1885) 446. Sobre los santuarios marianos, J. DE LA HOZ TEJA, *Cantabria por María* (Santander 1948).

sacerdotal de León XIII. Ocasión propicia para que nuestro obispo inculcase la devoción y veneración a la persona del Papa. Así el 6 de enero de ese año proponía, siguiendo el ejemplo de los Reyes Magos, el ofrecimiento del incienso de las oraciones, el oro de las donaciones del dinero de San Pedro y la mirra de las obras y sacrificios.

Para llevar a cabo aquellos buenos deseos nombró una comisión diocesana encargada de promover la devoción y amor a la sagrada persona del Papa, recoger toda clase de objetos de arte o artesanía como regalos a S. S.; recaudar los fondos para el dinero de San Pedro y organizar una peregrinación diocesana a Roma.

La actividad de la junta diocesana y de las juntas parroquiales dio como resultado una rica colección de objetos —almohadón de raso blanco, cortinillas para el Sagrario, portaviáticos, albas, manteles, casullas—, la cantidad de 28.000 ptas. recaudadas en suscripciones populares y un álbum con la firma de todos los donantes. Esta fue la ofrenda que el propio prelado entregó en el viaje que realizó aquel año a Roma (6).

A los cinco años de su entrada en la Diócesis, y después de haberla recorrido pueblo a pueblo en las visitas pastorales, bien podemos decir que ya conocía a sus sacerdotes, con sus virtudes y con sus deficiencias, que se había percatado de las necesidades más urgentes de la pastoral diocesana. Por eso en 1889 publicó, como fruta ya madura, una carta pastoral, amplia y detallada, sobre el modo de realizar el trabajo sacerdotal en las parroquias.

La carta está fechada el 2 de febrero y es un compendio, en forma de reglas preceptivas, de los deberes sacerdotales. Para su elaboración, según propia confesión, usó las fuentes siguientes: Las leyes de la Iglesia, las obras de San Carlos Borromeo, de San Alfonso M.^a de Ligorio y la obra *Tesoro del Sacerdote* del P. Mach S. J. Es sin duda alguna esta última la más usada. Era el tratado de pastoral más en uso entonces. En 1889 ya tenía 10 ediciones. Las características del estudio del P. Mach eran: concepto práctico de la pastoral, poca base teológica y

(6) Para conocer todo lo relacionado con las donaciones y listas de donantes, véanse los números del Boletín (1887) 325 y 373 y (1888) 130, 137 y 140.

una visión jurídica y clerical de la Iglesia (7).

Si así era la fuente principal, así será la carta pastoral. En efecto, el documento episcopal contiene instrucciones concretas sobre el buen régimen y gobierno de las parroquias en lo referente a la materialidad del templo: pila bautismal, altares, imágenes, etc. Son preceptos sobre el aseo, forma y conservación de tales elementos. Todo muy en consonancia con los innumerables decretos de la Sagrada Congregación de Ritos que en esto siempre fue muy meticulosa y detallista (8).

En la segunda parte expone los medios que han de ayudar al sacerdote para ser “sal y luz del mundo”: estudio, oración, recepción de sacramentos, predicación y explicación del catecismo. Solamente así podrá comunicar a los fieles la ciencia sagrada y la virtud evangélica. A dos puntos fundamentales reduce el obispo la actividad pastoral: 1) Denunciar los abusos “como la profanación de las fiestas, los excesos en las tabernas y en los bailes”. 2) Inculcar en los fieles las virtudes cristianas y la frecuencia de sacramentos, y para lograr este objetivo nada mejor que “fomentar las congregaciones piadosas y las cofradías”.

Una pastoral, como podemos fácilmente observar, que acusa ya el fenómeno de la desacralización de los días festivos y una pastoral especialmente para los practicantes y gentes piadosas. En una nota de la carta describe con añoranza costumbres que se estaban ya perdiendo con los modos sociales de la nueva sociedad:

”Hemos conocido pueblos en que nunca se bailaba de noche, sino por la tarde, después del Rosario; ni en salones cerrados, sino al aire libre, en medio de la plaza; ni jamás se ponían en contacto las parejas, sino que se mantenían siempre a respetable distancia. Solían presidir las autoridades, o, a lo menos, algunos honrados padres de familia, que después de enseñar a sus hijos que el pudor y la honestidad valen más que la vida, ejercían asidua vigilancia para que las diversiones no degenerasen en escándalo. Si alguien traspasaba, con palabras o con obras, los límites del decoro, era arrojado de aquel sitio por inexorable fallo

(7) MACH-FERRERES, *Tesoro del Sacerdote* (Barcelona 1920). Hemos usado esta edición que recoge ya las disposiciones del Código de Derecho Canónico y que por lo que respecta a lo pastoral no ha sufrido cambio en relación a la edición 1.^a

(8) A. G. MARTIMORT, *La iglesia en oración* (Barcelona 1964) 77 y 78.

de la general reprobación. ¡Cuán digna de alabanza y de ser imitada es esta conducta!

Mientras los aficionados bailaban, las personas mayores se entretenían en sencillos juegos de naípe y los jóvenes que no querían bailar pasaban el rato jugando a los bolos, a la barra, la pelota y otros semejantes.

Al anochecer, sonando la campana de la oración, se acababan las diversiones; en grupos diversos se rezaba el Angelus, y todos se retiraban a sus casas . . . ¿Por qué no hacer lo mismo en todas las partes?"

Esta nota, un tanto perediana, revela el proceso de evolución de la sociedad montañesa hacia formas sociales nuevas, aunque en la provincia el proceso fue más lento y muchas de esas costumbres perdurarían por mucho tiempo. Pero el cambio se estaba efectuando en todos los niveles de la vida. El cambio llevaba consigo un aire secularizador y se perdía, por tanto, el ambiente religioso que envolvía toda manifestación social. Era el proceso secularizador que nosotros seguimos padeciendo y que a los pastores no les queda otra solución que aceptar y buscar nuevos modos pastorales si quieren llegar a las gentes para transmitirles el mensaje evangélico.

En el año 1888 se celebró en Santander un funeral por el gran maestro de la masonería G. Hohenzollern. De este acto se publicó en la misma ciudad un folleto. Es una publicación sin nombres propios y con gran profusión de signos y frases convencionales. No obstante esto, por ella sabemos el número y el pueblo de los masones de Santander en aquellos años. Existían masones en: Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Potes, Reinosa, Laredo, Ramales, Solares, Santoña, Camargo, Corrales, Toranzo, Cayón, Piélagos, Siete Villas, Penagos, Ampuero y Villacarriedo. En total eran 387. El obispo sabía, sin duda, de sus actividades y sobre todo conocía el dominio de la masonería internacional en ciertas políticas y en especial en el proceso de la independencia de las Antillas. Sin creer que la masonería era omnipotente y sin admitir que los males de España se deben solamente a la masonería, hay que reconocer la influencia masónica en la vida española (9). Así lo entendió el

(9) E. COMIN COLOMER, *Lo que España debe a la Masonería* (Madrid 1952).

Es interesante lo relacionado con la época que estudiamos lo referido por dicho autor en las páginas 76-92.

obispo santanderino que el 8 de diciembre de 1889 publicó una densa y larga carta pastoral sobre la masonería y el liberalismo.

Las fuentes usadas en el documento episcopal fueron los escritos de León XIII y el libro de León Taxil: *Masonería práctica*, curso de enseñanza superior de la francmasonería. La tesis de la carta, como es fácil de suponer, fue: La masonería es una sociedad revolucionaria contra la monarquía y contra la religión. El modo de combatirla: la palabra y el buen ejemplo. La palabra, dándoles a conocer la doctrina de Cristo. El ejemplo, huyendo de las malas costumbres.

La segunda parte de la carta pastoral la dedica a refutar al liberalismo en todas sus manifestaciones y modalidades. “No creemos —decía— necesario detenernos a refutar las monstruosas doctrinas del liberalismo radical... pero no podemos dispensarnos de exponer algunas ideas generales que muestren lo erróneo, absurdo y funesto del liberalismo, aún del más mitigado”... (10).

Es en este documento donde se ve con más claridad la influencia de la escuela teológica del carlismo. Al pronunciarse de esta manera tan radical sobre el liberalismo y no matizar más, empezó el obispo a ser mal visto por estas manifestaciones en los ambientes liberales de la Diócesis.

A estos documentos episcopales que hemos mencionado hemos de añadir otras alocuciones y circulares que tenían la temática siguiente: La conversión, en las cuaresmas; La devoción al S. Corazón de Jesús, en junio y La devoción a la Virgen, en mayo y diciembre. Todos estos escritos son ante todo exhortaciones devocionales y moralizantes. Con más contenido moral que teológico.

No se redujo solamente a esto su servicio de la Palabra. Ya veremos en otros apartados su magisterio proyectado sobre otros problemas. Pero no debemos pasar a otro tema sin hacer mención a su colaboración con los demás obispos españoles. Esta colaboración en cierto modo respondía a lo que hoy llamamos corresponsabilidad y que tiene como base la Colegialidad.

(10) B. E. S. (1889) 313-386

Ningún punto eclesiológico de la época que estudiamos puede ser desvinculado del Vaticano I. Tratar de acercarse a aquellos años con el enriquecimiento eclesiológico del Vaticano II, puede ser peligroso por la postura anacrónica que adoptemos. "En el Concilio Vaticano I, donde el curso normal de los trabajos conciliares hubiera presentado a discusión la doctrina de la colegialidad de los obispos, la interrupción repentina del Concilio bloqueó la evolución natural de esta doctrina. Ahora bien, han probado numerosas investigaciones que, si bien en el Vaticano I no se llegó a formular expresamente la colegialidad episcopal, sin embargo, la existencia del colegio de los obispos era una verdad implícitamente contenida en los documentos del Magisterio y en la investigación teológica del período entre el Vaticano I y Vaticano II" (11).

La colegialidad que hoy se abre camino a todos los niveles con un dinamismo sorprendente, estuvo por muchos siglos en penumbra.

En esa penumbra, pues, es donde hemos de ver de hecho la colegialidad en la Iglesia universal, en las iglesias nacionales y en las diocesanas. No pretendamos encontrar formas y modos en los años que estudiamos que pertenecen al presente y pertenecerán al futuro inmediato de la Iglesia.

Ni existía la Conferencia Episcopal española, ni el Primado de Toledo era como el presidente de la misma. Pero su voz, en cierto modo, era la voz del episcopado español. Las cartas colectivas de todo el episcopado o de los obispos de las provincias eclesiásticas, indicaban la corresponsabilidad a nivel episcopal. Pero no olvidemos que la colegialidad, tal como se empieza a entender hoy, solamente estaba en penumbra.

Prescindiendo del aspecto doctrinal, propio de otros estudios, aquí solamente queremos constatar las preocupaciones y las soluciones comunes del episcopado español. De ahí que nos limitaremos a enumerar los problemas y las soluciones dadas en congresos o documentos. Para los trabajos teológicos queda lo de la teología de la comunión y lo de las relaciones de la Santa Sede con las conferencias episcopales.

(11) A. ANTON, *Primado y Colegialidad* (Madrid 1970) 176.

Ya el 7 de marzo de 1884 los obispos de la provincia de Burgos, arzobispo de Burgos, obispos de Palencia, Santander, Vitoria, y los vicarios capitulares de Calahorra y de León, habían firmado una larga carta sobre los “peligros de la época actual y medios de evitarlos: naturalismo, racionalismo, socialismo, revolución y liberalismo”.

Sánchez de Castro lo que hizo respecto a este documento fue el dar a conocer, en su Boletín Diocesano, un elogioso comentario del Osservatore Romano sobre tal documento.

La situación del Papa, sin estados pontificios, y duramente atacado por ciertas prensas, motivaron al episcopado español, en los años 1886 y 1887, a manifestarse con notas de protesta y de adhesión.

El 1 de mayo de 1889 el cardenal primado, Payá, envió una circular a todos los obispos para que prestasen su cooperación y concurso a la Sociedad Antiesclavista.

Pero lo que realmente preocupaba a los obispos españoles en aquellos años era la división de los católicos españoles. Las concepciones teológicas de la historia o de las realidades temporales, la diversidad de programas políticos y la diferencia en las clases sociales, enfrentaban a los católicos españoles en polémicas y disputas violentas que eran un escándalo nacional. Divididos en liberales, carlistas integristas y carlistas contemporizadores, monárquicos y republicanos, constituían la mayor preocupación de la jerarquía.

Los insultos y los apodos estaban todos los días en las páginas de los periódicos. En Santander tenemos un ejemplo en, el ya citado órgano de los carlistas, La Verdad, a quien tuvo que llamar la atención en 1886 el representante de D. Carlos señor Navarro Villoslada.

El día 6 de abril de 1886 publicaba el siguiente artículo titulado ALERTA:

”Desde este rincón de la noble Cantabria, gritamos alerta a todos los defensores de la causa tres veces santa. Nuestro enemigo, el peor de todos los enemigos, el doméstico, nuestros afines, los mestizos, nos atacan con nuevo modo y tienen grandes seguridades de éxito”.

”Es larga, muy larga y de muy atrás, la enemiga que cierto

puñado de hombres nos tiene, y no es del momento la historia de todas sus arterias, la última, la mal llamada Unión Católica, pudo haber sido nuestra ruina, si la Providencia, valiéndose de nuestro nunca bastante llorado jefe D. Cándido Nocedal, no hubiese desbaratado sus designios, desatando el lazo con que pretendía ahogarnos. Murió la Unión, pero los mestizos, y en el nuevo ataque, imitando a los antiguos Parthos aparecen batiéndose en retirada. No os dejéis engañar, buenos tradicionalistas. Ya no sostienen principios contra principios, ya no dicen del lobo un pelo enfrente de nuestro integristismo, sino que aparecen como venidos a nuestro campo, rendidos ya, y que sólo piden transigencia para con las personas, para con los hombres de hoy... Estos hombres, o traen ideas liberales y principios liberales, más o menos ocultos, a nuestra comunión y pretenden que se dé a esos principios carta de naturaleza entre nosotros, o vienen detestando todo lo que sea un poco o mucho contrario a la integridad de nuestros principios e integristimos”.

”Quieren introducir el virus corruptor del liberalismo, bajo formas de transigencia y transigencia con personas que traen sus principios sin renunciar a ninguno y cuyo fin es ir inutilizando uno a uno los principales adalides de nuestra causa... Alerta, pues, tradicionalistas todos, que defendéis por cuantos medios están a vuestro alcance la santa intransigencia e integridad de nuestra causa, reuníos, agrupaos todos y resistid este último embate de nuestro insidioso enemigo...”

A las recomendaciones del marqués de Villena pidiendo moderación y unidad entre los carlistas, contestó en este tono:

”Nuestros lectores han podido observar el profundo acatamiento con que *La Verdad* ha recibido las indicaciones del Sr. Villoslada a pesar de que no podemos ni debemos dejar de confesar que la política aconsejada por este personaje, nos parecía y nos sigue pareciendo el arma mejor para herir en el corazón a la comunión tradicionalista... nos creemos ya en el deber de censurar, combatir y condenar los desdichados documentos que ocasionan este artículo” (12).

Si así se encontraban dentro del mismo seno del carlismo, fácilmente nos podemos imaginar cómo se comportaban con los grupos de otras ideologías políticas. Difícil, muy difícil, era entonces compaginar los programas político-sociales de los distintos grupos de católicos. Todos se creían estar en la posesión de la verdad. Los católicos conservadores se creían ser los católicos

(12) *La Verdad*.—Santander, 7 de abril de 1886.

en exclusividad y rechazaban a los liberales por condenados en el Syllabus.

Con el fin de evitar estas discusiones y lograr la unión de todos los católicos, la jerarquía española organizó los Congresos Católicos de Madrid, Zaragoza y Sevilla, en los años 1889, 1890 y 1892 respectivamente.

El 24 de abril de 1889 se inauguró, en la iglesia de San Jerónimo el Real, el de Madrid. Presidió el cardenal de Zaragoza, Benavides. Se celebraron ocho sesiones con asistencia de gran número de prelados y con la intervención de seglares: M. Menéndez Pelayo, Vicente Lafuente, Alejandro Pidal, Ortí y Lara y F. Sánchez de Castro . . . Se trataron temas de muy variada índole: desde el modo de sostener la fe y velar por la moral pública, hasta el estado en que se hallaban las ciencias naturales, la literatura y las artes. Se concedió toda su importancia a los problemas meramente teológicos como a los de sentido social y práctico, y no dejó de ser tocada la vidriosa cuestión de la soberanía temporal del Papa.

Las conclusiones fueron: Promover la devoción de oír Misa, aún los días de trabajo, rezar en familia el santo Rosario; desterrar el vicio de la blasfemia, los espectáculos inmorales y los libros y estampas pornográficas; formar asociaciones piadosas; establecer escuelas gratuitas y fundar escuelas nocturnas de adultos, asociaciones de obreros y de caridad, y una Universidad Católica.

La Iglesia española daba, pues, sus primeros pasos por el camino de la acción social, aunque de una manera muy vaga.

Sería el congreso de Zaragoza mucho más explícito y eficaz con sus "Reglas prácticas que prescriben a los católicos españoles los obispos de España".

Estas reglas fueron una orientación doctrinal, religiosa y social del catolicismo español. Las normas del congreso zaragozano se referían: a las relaciones de los católicos con la autoridad de la Iglesia; a los católicos en sus relaciones mutuas y a las relaciones de los católicos con la sociedad.

En el primer apartado se buscaba la unión de los católicos con la obediencia a la jerarquía y con el acatamiento de sus

decisiones en documentos que no debían ser tergiversados.

El amor fraterno debía ser la causa de unión de los católicos en sus relaciones mutuas. En este punto merece recordarse el artículo 19:

"Aunque no hay la menor duda de que cabe contienda honesta en materia política cuando, quedando incólumes la caridad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan más conducentes al bien común: con todo, puesto que en los presentes tiempos, estas luchas políticas entre católicos los dividen hasta en la defensa de los derechos de la Iglesia, deben todos los fieles abstenerse por ahora de luchar entre sí, sobre todo en la prensa; sin que esto signifique que no puedan sostener pacíficamente sus ideales políticos respectivos, con tal que se abstengan de recíprocos ataques, y sobre todo, de calificar de anticatólicas las opiniones de los adversarios, si la Iglesia no las condena. De otra suerte se arrogarían el magisterio exclusivamente confiado a la Iglesia, y cometerían el abuso tan enérgica y repetidamente condenado por el Papa".

En el tercer apartado, después de establecer el principio de que "el Estado no tiene derecho para separarse de la Iglesia y menos contradecirla e impugnarla", se dan las reglas concernientes a las relaciones de los católicos con la sociedad estableciendo, entre otras cosas, "absténgase, pues, los católicos de calificar de liberales a los que tomen parte en las elecciones o en la gestión de los públicos negocios, con las condiciones explicadas en las reglas 30 y 31; pues calificarían de mala y reprobada una conducta que aprueba y aplaude la Santa Sede" (13).

Nota excepcionalmente política de este congreso fue el discurso de Félix Sardá y Salvany, que tocó los puntos delicados, con escaso tacto, de la doctrina liberal y del reino de Italia. Debatidas las diversas ponencias y aprobadas definitivamente las 33 reglas, los obispos congresistas acordaron suscribir tres mensajes: a la Reina Regente, de adhesión a las instituciones, fue el primero, con lo cual los carlistas y los integristas no estuvieron muy de acuerdo; los otros dos también fueron dirigidos a la Reina, uno rogando a María Cristina que hiciese lo posible por la libertad del Papa y en el otro se pedía que se cumpliese íntegramente el Concordato.

(13) *Actas del Congreso Católico Nacional de Zaragoza*, regla 32.

Del congreso de Sevilla hablaremos más adelante por haber sido celebrado después del Sínodo santanderino, fecha divisoria en nuestra exposición.

No cabe duda que estos congresos influyeron en la vida del catolicismo español especialmente por suponer el acercamiento a las realidades sociales y económicas. Pero la unión de los católicos buscada no se logró, como veremos oportunamente.

Así fue el servicio pastoral de la Palabra de Sánchez de Castro en estos primeros años de su pontificado. Servicio, como lo será siempre, con esmerado cuidado de exponer ante todo la ortodoxia siendo fiel a las orientaciones del Papa.

EL GRAN LITURGO DE LA DIOCESIS

En febrero de 1885 una circular del obispado anunciaba el deseo del prelado de comenzar pronto las visitas pastorales. Una de las actividades más espectaculares y laboriosas de su pontificado. Cuatro veces visitó todos los pueblos. En algunos estuvo cinco veces.

En la circular se rogaba a los encargados de las iglesias, santuarios y capellanías, se sirvieran presentar, para su revisión y aprobación, los libros sacramentales, los de Fábrica, los boletines diocesanos y los diversos libros de las cofradías existentes en las respectivas iglesias.

No era éste el objetivo principal de la visita. No se trataba fundamentalmente de una inspección inquisitorial, aunque dada su manera de ser, riguroso y exigente, tuviera bastante de esto, como hemos podido comprobar en las múltiples y a veces pintorescas anotaciones que dejó escritas en los "autos de la visita" de los archivos parroquiales.

La visita ante todo era, según lo establecía el Concilio de Trento, para conocer a sus fieles y atenderlos en sus necesidades religiosas. Por eso decía el 20 de mayo de 1885: "Iré como enviado de Dios a bendecir todo lo mucho bueno que espero hallar y a remediar las deficiencias, a reanimar vuestra fe; a fortalecer con la Confirmación y a purificar con las aguas de la Penitencia a los que detesten la fealdad de los pecados".

Conocemos ya de antemano el programa de las visitas pastorales: anuncio de la Palabra de Dios y servicio de los sacramentos de la Confirmación, Penitencia y Eucaristía. El anuncio de la Palabra lo hacían un religioso, que precedía al obispo, y el propio prelado. Precisamente para este cometido fueron llamados los jesuitas, que no tenían casa en Santander desde la última expulsión (14).

Serán, por tanto, las visitas pastorales acciones de culto. Serán ocasiones únicas para la gran mayoría de los diocesanos de ver a su obispo predicando, confesando, administrando la Confirmación y celebrando la Santa Misa. Por esto y porque además presidía peregrinaciones y actos extraordinarios de culto, será el gran liturgo de la Diócesis.

Comenzó las visitas con la efectuada a la Catedral y a las parroquias de la capital: Santo Cristo, Santa Lucía, Anunciación, San Francisco y Consolación. En el archivo de esta última hemos encontrado detallados todos los actos que realizó en aquella visita. Actos que serán prototipo de todas las demás. Como la administración de la Confirmación se había efectuado unos días antes, el obispo se dedicó a visitar el templo, dependencias de la parroquia y a inspeccionar los libros del archivo. Habló a los fieles exhortándoles encarecidamente a que rezasen el Rosario y rogó a los asociados de las congregaciones establecidas en la parroquia que observaran fielmente los estatutos de las mismas. Finalmente animó al párroco para “que no deca-yese su celo” (15).

La visita había despertado cierta curiosidad y expectación. Antes de comenzarla, el día 25 de mayo el diario local *El Progreso de Santander* escribía: “Mañana martes, a las diez y media, tendrá lugar en la iglesia catedral un acto no visto hace muchísimos años en Santander, la visita pastoral”.

Después de girar la visita a los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, visitó los arciprestazgos de Buelna, Toranzo, Iguña y Cinco Villas.

(14) M. ESCAGEDO SALMON, *Crónica de la provincia de Santander* (Santander 1919) pág. 232.

(15) Archivo parroquial de Consolación, Libro de cuentas, n. 1 fol. 60

No podemos relatar todo cuanto hacía y decía en cada una de las parroquias, pero sí queremos consignar, como índice de la capacidad de trabajo, que en el espacio de tiempo que va del 19 de junio al 10 de julio de 1885, visitó 35 pueblos y que en todos ellos, como ya hemos dicho, además de confirmar, predicaba y confesaba.

Otra consideración debemos hacer notar sobre estas visitas. Se trata del gran número de confirmados. El total de los confirmados en los arciprestazgos de Toranzo y Buelna, fue de 3.000. Número que asustará a cualquier pastoralista de hoy. Pero hay que tener en cuenta que en algunos pueblos hacía muchos años que no se confirmaba y que además entonces en España recibía este sacramento incluso los niños que aún no habían llegado al uso de razón. Según la práctica general de la Iglesia, no se debía confirmar a los niños antes del uso de razón, pero en España y otros lugares, había una legítima costumbre de confirmarles antes. La pastoral litúrgica, en esto como en otras acciones, no era tan exigente como lo es ahora. Entonces las visitas se aprovechaban para recibir el sacramento del que solamente el obispo era ministro ordinario y además se aprovechaba para que los adultos escucharan la Palabra de Dios y recibieran los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. En la capital, por otra parte, el número de confirmados no era tan grande ya que la administración se hacía con más frecuencia. Se administraba o en la capilla del palacio episcopal o en otro lugar (16).

El año 1885 fue el año de la epidemia del cólera, y fue una ocasión para que nuestro obispo manifestase su desprendimiento y su caridad. Visitó repetidas veces el hospital de coléricos de Santander y las calles más castigadas por la epidemia. Lo mismo hizo en la provincia, especialmente en Laredo y La Concha (17).

En este año Sánchez de Castro realizó un viaje del cual se ha hablado mucho y todavía hoy día las personas de edad lo

(16) Archivo parroquial del Cristo, Libro de Confirmados 1857-1960 fol. 193.

(17) *La Verdad*, números 832 y 833 del año 1885. Para conocer toda clase de detalles sobre las medidas sanitarias y el alcance de la epidemia en la capital, puede verse en el Archivo Histórico del Ayuntamiento el legajo 321.

comentan. Fue el viaje a Madrid con el fin de asistir a los funerales del rey Alfonso XII —10 de diciembre de 1885—. Se dijo que el encargado de pronunciar la oración fúnebre era nuestro obispo y que éste no aceptó. El hecho se hizo público porque el Progreso de Santander el día 3 de diciembre publicó la siguiente nota:

Según telegrama recibido anoche en esta capital, el señor obispo de esta Diócesis ha sido nombrado para pronunciar el panegírico en las honras fúnebres que por el alma de D. Alfonso se celebrarán en Madrid el 10 del actual”.

Este mismo periódico notificaba el regreso del obispo de los funerales y no hizo comentario alguno a la oración fúnebre. La gente decía que el obispo no había aceptado por causa de la vida privada del rey un tanto licenciosa. También se dice que el obispo dijo que no había predicado por causa de una “afo-nía bien administrada”. En realidad si no lo hizo fue por la incompatibilidad de su carlismo con el liberalismo del rey. Hemos referido la anécdota porque así conocemos mejor su carácter de hombre valiente y consecuente con sus ideas.

Su trabajo de visitar a los diocesanos no solamente se limitaba a las parroquias, sino que también lo hacía con las casas de religiosas. El estilo de estas visitas lo conocemos por la efectuada al Convento de la Compañía de María, descrita en un manuscrito que se conserva en dicho convento:

”A 29 de marzo de 1886: ha comenzado por la tarde la visita canónica el Sr. Obispo. Entró en la iglesia vestido de pontifical . . . predicó sobre lo que era y significaba la visita, el fruto que debe sacarse de ella y sobre las indulgencias concedidas a este acto; revisó el sagrario y dio la bendición con el Copón, al mismo tiempo se cantó el Tantum ergo, después de esto revisó toda la iglesia; concluida ésta, vestido de capisayo, miró todo el convento, incluso el cementerio; al otro día vino al locutorio y empezó el escrutinio . . .” (18).

El 2 de abril de 1886 salió para Isla y Escalante. Más tarde visitó los pueblos de Santillana, Cabuérniga y San Vicente de la Barquera.

La visita pastoral era para los pueblos un acontecimiento

(18) *Libro de las cosas memorables de la casa de la Compañía de María y Enseñanza de la ciudad de Santander*, pág. 98 (manuscrito).

festivo. Una buena ocasión para exteriorizar su entusiasmo y amor hacia el obispo y al mismo tiempo una buena ocasión para dar a conocer sus riquezas folklóricas. En Ucieda, según escribía su párroco en el Boletín diocesano de 1886, “tan luego como vieron estos sencillos aldeanos llegar el coche que conducía al prelado, prorrumpieron en atronadores vivas y mientras atravesaba las calles de la aldea, engalanadas con colgaduras y follaje, un coro bien nutrido de voces entonó al son de alegres panderos la canción popular festiva del país que llaman pica-yos”.

El folklore montañés tiene esa particularidad, como otros muchos, de poder recibir letras alusivas a cualquier tipo de actos (19).

En agosto de ese mismo año recorrió los pueblos de Vega de Carriedo, Saro, Llerena, San Roque de Río Miera y Selaya.

El 22 de mayo de 1887 salía por dos meses para visitar los arciprestazgos de Cesto y Voto, Laredo, Liendo, Castro Urdiales, Guriezo, Soba, Tudela, Mena y Camargo. En la visita a la parroquia de Castro Urdiales dejó en el libro de bautismos una nota, que nos revela su escurpulosidad y su rigurosidad: “Ponga nota el Sr. Cura sirviente de por qué se rompieron las hojas 66 y 67, cuidando en lo sucesivo de no volverlo hacer y si inutilizan algún folio, en caso necesario, lo hagan con rayas de extremo a extremo”.

El día 1 de septiembre se encontraba en Revilla de Camargo. Predicó sobre la frecuencia de sacramentos. Administró la Confirmación y dispuso “que el Sr. Cura retirase los ornamentos negros por ser de lana y que fomentase la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y el culto a la Virgen por medio de las asociaciones del Rosario e Hijas de María”. Finalmente mandó que se enviasen a la Secretaría de Cámara los libros parroquiales para su examen. Realizado éste, como el libro de Fábrica no estaba en buenas condiciones, mandó se comprara otro (20).

Sobre la ropa usada en las ceremonias litúrgicas, además de

(19) S. CORDOVA Y OÑA, *Cancionero de la provincia de Santander* (Santander 1955).

(20) Archivo parroquial de Revilla de Camargo, Libro de Fábrica 1805-1892, fol. 123.

las características que prescribían las rúbricas, hemos de constatar que en general eran pobres y de mal gusto. La pobreza de los pueblos y de los eclesiásticos les impedía el contar con equipos lujosos que serían de su agrado para solemnizar sus fiestas, ya que en esto como en otros detalles cifraban entonces parte de la solemnidad. Había naturalmente excepciones, pero en general las parroquias carecían de buenas ropas. Respecto a la forma y hechura de casullas, capas, dalmáticas y paños de todo género que se empleaban en las ceremonias en la última parte del siglo XIX, carecían de la precisión y gusto de centurias anteriores. En general adolecían del mal gusto de aquella época y no tenían originalidad. Así el alba, túnica sencilla y sin adornos en un principio, entonces no conocía más que los famosos encajes de siglos anteriores (21).

No descansaba nunca nuestro obispo en su trabajo. A finales del año 1887 se encontraba en Roma al frente de los peregrinos que habían ido a testimoniar su adhesión al Papa en sus bodas de oro sacerdotales. El 17 de enero de 1888 fue recibido por el Papa en audiencia privada, como un acto más de la visita “ad limina”.

En el verano se encontraba por los arciprestazgos de Muslera, Cudeyo, Ruesga, Ampuero, Ribamontán y Torrelavega. Así dio por finalizada la primera visita general a toda la Diócesis.

Una afección gástrica le impidió llevar el ritmo ordinario de trabajo en el año 1889. En dos ocasiones debió retirarse a descansar. Primeramente lo hizo en el Seminario Pequeño de Villaverde de Pontones y después en un pueblecito de Navarra.

Sin embargo, en enero de 1890 anunciaba que estaba dispuesto a comenzar la segunda visita general, aunque ahora, con la experiencia adquirida, tomó la resolución de visitar aquellos pueblos que por alguna circunstancia debían ser preferidos. En la primera visita fue demasiado de prisa. Además ahora otras ocupaciones, la preparación del Sínodo especialmente, le retenían en el palacio.

Los arciprestazgos que visitó aquel año fueron: San Vicente de la Barquera y Cinco Villas.

(21) A. P. VILLANUEVA, *Los ornamentos sagrados en España* (Barcelona 1935) 279.

Para valorar pastoralmente esta actividad, según el criterio entonces reinante, hemos de tener en cuenta que lo más importante no era el sacramento de la Confirmación —ya hemos dicho que se administraba a niños sin uso de razón— sino la predicación a los adultos y la recepción de éstos de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía. La visita era un éxito si se acercaban muchos a comulgar. Pastoral por y para los sacramentos. Fundamento, por supuesto, de toda pastoral. Pero la vida sacramental debe ser consecuente con el resto de las demás actividades de la vida y éstas deben ser iluminadas por la fe, y entonces, era general, se daba una separación bastante pronunciada entre la fe y la vida. Esto, sin embargo, no quiere decir que no fuera una verdadera acción pastoral la ejercida por el obispo como el gran liturgo de la Diócesis, es simplemente constatar una limitación de la práctica pastoral de entonces.

La acción cultural diocesana era mucho más compleja que la ejercida personalmente por el obispo. Naturalmente el culto fundamental giraba en torno a los sacerdotes seculares y en torno a los religiosos. De éstos, sin embargo, hablaremos en otro apartado. Queremos aquí aportar una serie de datos sobre las cofradías y asociaciones piadosas que tanto contribuyeron al fomento del culto y a la devoción de muchos fieles.

Ya existían cuando Sánchez de Castro llegó a la Diócesis, numerosas asociaciones de este tipo. Tales como: Venerable Orden Tercera de San Francisco, radicada especialmente en la parroquia del mismo nombre de la capital: Milicia Cristiana, unida a la Parroquia de la Anunciación; Conferencias de San Vicente de Paúl; Congregación de San Luis Gonzaga; Congregación del Alumbrado y de la Vela, radicada en la parroquia de Consolación; Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino, ligada a la parroquia de Santa Lucía; Cofradía del Rosario e Hijas de María.

Algunas, como la del Rosario, recibieron nuevo empuje y nuevos estatutos. Otras se establecieron por primera vez en su pontificado, como la Congregación del Sagrado Corazón y Congregación de la Doctrina Cristiana.

De hecho a escala diocesana las que más importancia tuvieron fueron: La Cofradía del Rosario, La Congregación del Sa-

grado Corazón y el Apostolado de la Oración, La Congregación de la Doctrina Cristiana, La Cofradía de la Vera Cruz y La Asociación de las Hijas de María.

En todas éstas tuvo el clero un valioso instrumento para fomentar el culto —los responsables de las diversas instituciones se encargaban de sufragar los gastos de sus respectivas fiestas— y para alimentar la devoción de los socios.

Como no pretendemos hacer la historia de cada una, nos basta analizar brevemente sus estatutos y fácilmente veremos como estos tendían a lo que anteriormente decíamos.

Con la Cofradía del Rosario ocurrió un caso curioso. La cofradía existía ya en la Diócesis en el siglo XVIII y en su implantación como en su propagación estuvieron siempre los padres dominicos de Las Caldas. En tiempos del pontificado de Menéndez de Lúcar (1784-1819), con una medida un tanto drástica muy al estilo de aquel famoso obispo, fueron suprimidas todas las cofradías excepto la de la Milicia Cristiana y solamente por un mal entendido se creyó que también había sido exceptuada la del Rosario, cuando en realidad no había sido así. Por esta razón, al comprobar la anomalía canónica, Sánchez de Castro tuvo que hacer la erección canónica, y lo hizo el 16 de marzo de 1901.

Pero mucho antes, el 24 de octubre de 1885, había dado unas normas precisas para su mejor funcionamiento y más tarde redactó unos estatutos. Fue, con la Congregación de la Doctrina Cristiana, la más recomendada, y siempre que tenía ocasión: visitas pastorales, fiestas marianas, hablaba con gran entusiasmo de ella.

Lo más destacado de sus estatutos son las normas siguientes:

- 1) Disponer de una capilla o altar, en que se venere la imagen de Nuestra Señora del Rosario.
- 2) Obtener del prelado el beneplácito y la aprobación del reglamento de la Asociación.
- 3) Preparar los libros de registro de socios.
- 4) Acudir al P. Provincial de los dominicos o al P. Prior de las Caldas pidiendo el diploma de erección.
- 5) Solemnizar el día de la instalación con Misa cantada, sermón y procesión con la imagen de Nuestra Señora. Todo esto, como es fácil de colegir, se requería para la erección canónica.

La finalidad de la cofradía —seguimos con los estatutos—: Dar culto a la Virgen en la Advocación del Rosario. Celebrar, en el primer domingo de octubre su fiesta solemnemente con: Misa, sermón, comunión general, Rosario cantado y novena. Todos los primeros domingos de cada mes, procesión. Celebrar honras fúnebres por los difuntos el lunes siguiente a la fiesta.

Para el buen gobierno de la misma era preciso una directiva formada por un Abad —el Párroco—, un Prior —el encargado de recaudar y administrar los fondos— unos consiliarios —principales consejeros del abad y encargados de la secretaría—, un camarista —el encargado de vestir a la imagen— y el llamador —el encargado de avisar a los hermanos para asistir a las juntas y a los demás actos—.

Los miembros de la cofradía podían ser de uno u otro sexo. Sus obligaciones más importantes eran: Rezar cada semana el Rosario entero; confesar y comulgar en la fiesta de la cofradía; asistir con luces al entierro de los hermanos difuntos; asistir a las funciones y procesiones que organizara la cofradía y dar en el mes de septiembre una limosna para las fiestas de la asociación.

Esta cofradía, tras las exhortaciones y ruegos del prelado, llegó a existir en casi todas las parroquias con una vida más o menos floreciente. Hoy día perdura aunque con muy poca vitalidad en muy pocas parroquias.

La Congregación del Sagrado Corazón fue también muy propagada en aquellos años. En 1887 dio a conocer el reglamento de la misma con lo que se determinaba todo lo concerniente a la Constitución, gobierno, obligaciones de los miembros de la junta directiva, prácticas diarias, mensuales y anuales de los socios y economía.

El esquema jurídico establecía un gobierno central en manos del obispo, o de su representante, a nivel diocesano o en manos del párroco a nivel parroquial. Tanto uno como otro estaban asistidos por un grupo de seglares encargados de la secretaría, administración y vigilancia. Los socios tenían la obligación de rezar, diariamente, un Padre nuestro, un Avemaría, un Credo y recitar la jaculatoria: ¡Corazón de mi amable salvador, haz que arda y crezca en mí tu amor! Debían comulgar los primeros viernes de cada mes, y hacer, anualmente, un acto de desa-

gravio el 1 de enero y solemnizar la fiesta del Sagrado Corazón.

Esta asociación se unió pronto al Apostolado de la Oración y prácticamente quedó absorbida por él. Fue en torno al Apostolado de la Oración y bajo el impulso de los padres jesuitas donde se polarizó la devoción de los montañeses al Sagrado Corazón de Jesús.

Por el archivo del Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración, hemos podido saber que ya en la última parte del siglo XIX existían en la Diócesis 94 centros de esta institución y que en las dos primeras décadas del siglo XX se erigieron 87 más (22).

El 25 de enero de 1891 se implantó en la Diócesis la Congregación de la Doctrina Cristiana. Previamente el obispo dio a conocer los estatutos de esta institución que tanto bien hizo en la enseñanza del catecismo de los montañeses.

Formaban parte de la congregación: 1.º Todas las personas de fe y de piedad que querían contribuir a su sostenimiento, bien con sus servicios personales, bien con donativos. 2.º Todos los niños y niñas que habían cumplido seis años, y los adolescentes y jóvenes que acudían a recibir la enseñanza.

La asociación era gobernada por una junta central con residencia en Santander, auxiliada por juntas locales, en cada uno de los pueblos. Constituían la junta central, con el nombre de vocales, los párrocos y directores de otras congregaciones, bajo la presidencia del prelado. De entre los vocales se escogían los encargados de la secretaría y tesorería.

La enseñanza estaba a cargo de los sacerdotes —el propio obispo lo hizo en numerosas ocasiones— y de personas de ambos sexos, especialmente de los maestros y maestras. En la enseñanza se distinguían dos grados: elemental y superior o catecismo menor y catecismo de perseverancia. Pertenecían al primero los niños que no habían hecho la primera Comunión; al segundo, todos los demás. Para el primero servía de texto el del P. Astete.

(22) Archivo del secretariado nacional del Apostolado de la Oración. Bilbao, Registro de centros existentes en cada diócesis. En él consta el nombre del Centro y el año de la fundación.

Para los segundos: el catecismo de perseverancia de Mazo y la Historia Sagrada de Pintón.

Los estatutos determinaban toda clase de detalles: local, cánticos, preguntas, secciones y premios, para organizar una catequesis.

El artículo 17 establecía:

"Se ha de procurar revestir de toda solemnidad posible la primera Comunión: que puede hacerse el día de la Ascensión del Señor. Se ha de instruir a los niños durante toda la Cuaresma, para que conozcan como es debido la excelencia de tan augusto sacramento, y le reciban dignamente y pocos días antes de la Comunión se les preparará con sencillos ejercicios espirituales. Llegado el momento de acercarse a la sagrada mesa se procurará enfervorizarlos con jaculatorias y afectos correspondientes; y concluida la Misa, el párroco o sacerdote que celebra, con una tierna y patética exhortación los dispondrá a renovar las promesas del bautismo".

Dos meses después de esta publicación, manifestaba el propio prelado que la congregación había sido acogida, muy especialmente en la capital, con filial entusiasmo. Con sus exhortaciones y ruegos, la congregación se extendió por toda la Diócesis. En las visitas pastorales, como veremos, siempre rogaba a los sacerdotes que la instauraran, si no lo habían hecho, o que incrementaran su vitalidad, si ya existía.

La Cofradía de la Vera Cruz, que existía en muchísimos pueblos de la Diócesis, contribuía a fomentar el sentido de la comunión de los santos mediante las obligaciones de los socios para con los difuntos. Las misas y los responsos que se organizaban con motivo de la muerte de un socio, enriquecían el culto funerario de las parroquias.

En torno a los padres paúles y Hermanas de la Caridad, por iniciativa de Santa Catalina Labouré desde 1830 y con la aportación doctrinal de San Luis de Montfort, nacieron y se extendieron las asociaciones de Hijos e Hijas de María. La verdad es que fue la Asociación Hijas de María la que realmente cobró importancia y pujanza.

La obra aunque nació en Francia pronto se extendió por numerosos países. En 1897, con motivo del cincuentenario de la fundación, el P. Chevalier recogió los informes detallados de la asociación en cada país y publicó una estadística sobre el nú-

mero existente de Hijas de María y sobre el número que de éstas entraron en congregaciones religiosas. En España la fundación de la obra databa del año 1858. Hasta el año 1897 habían sido miembros de la asociación 33.533 jóvenes. A finales del siglo pasado había en España 7.841 Hijas de María. En nuestra Diócesis no tenemos datos exactos sobre el número y centros existentes. Pero sí nos consta su existencia en numerosas parroquias ya en estos años que estamos estudiando, como también nos consta el incremento de la obra en los años sucesivos, pudiendo afirmar que fue la organización que polarizó la acción apostólica de la juventud femenina de la Diócesis. Las Hijas de María, con su vida de piedad y su colaboración en la vida devocional y en el culto, fueron durante muchos años instrumentos muy valiosos en la acción parroquial.

No se puede hablar de las Hijas de María sin hablar de la Medalla, de la consagración a María y del amor a la Iglesia. La Medalla, insignia de la asociación, no era un adorno vulgar ni un amuleto contra el peligro, era el recuerdo de la Madre celestial y el testimonio de su protección. La consagración era un modo de vida, en otros términos, era como una renovación consciente de las promesas del Bautismo bajo el aspecto de entrega a María y por María. A Jesús por María era su divisa. En 1899 la dirección general de la asociación programó el amor a la Iglesia mediante las obras de caridad con la infancia —proporcionar alimentos y vestidos a los niños pobres, enseñanza del catecismo, etc.— con la juventud y con los adultos —buscar trabajo, visitar enfermos, organizar loterías benéficas, etc. . . .— Estas eran, más o menos, las sendas y los caminos por donde andaban aquellas jóvenes, que por no saber adaptarse en ciertas cosas mínimas al resto de la juventud, merecieron calificativos injustos, pero no por eso dejaron de ser, como lo reconoció Pío XI en 1933, “hijas selectas”. Habéis comprendido —decía el Papa— los deseos de la Santísima Virgen; sois hijas selectas, jóvenes con un deber, un amor particular, animadas con la noble y santa ambición de elevar a los demás, de servir a Ella . . . Lleváis sobre vosotras la medalla que tantos milagros ha hecho y que hace el que Nos vemos en estos momentos: una multitud de jóvenes en las que resplandece la virtud de que el mundo

se cree incapaz, y es en ellas una magnífica realidad” . . .(23).

Es verdad que la mayoría de las acciones y actos que realizaban todas estas asociaciones no eran acciones litúrgicas en sentido estricto, pero también es verdad que servían y conducían a ellas en la medida que entonces se vivía y se participaba en la liturgia. No podemos juzgar todas estas manifestaciones sacadas de su época. No podemos olvidar que en la época del rubricismo (1614-1903) la participación del pueblo en la liturgia era una participación a base de devocionarios y que la vida espiritual estaba separada de sus fuentes y de su expresión litúrgica.

Sin negar el mérito de estas asociaciones, no podemos menos, por otra parte, de reconocer sus limitaciones. No cabe duda que todas favorecieron la vida devocional y el culto de las parroquias, y que fueron unos valiosos instrumentos de la pastoral, aunque no siempre funcionaran con ejemplaridad y se diesen abusos como el denunciado por el obispo santanderino en 1889. Al dirigirse a los párrocos, responsables en definitiva de las asociaciones, les decía: “Trabajen en desterrar la costumbre, introducida en algunas cofradías, de gastar en convites parte de sus fondos; o de reunirse los cofrades a beber o tomar, como dicen, juntos la colación en los días de Semana Santa. Semejante costumbre es un abuso intolerable que desnaturaliza la Hermandad y la aparta de su fin . . .(24).

Aun reconociendo los abusos y deficiencias, volvemos a insistir que estas asociaciones fomentaron el culto y promovieron una mayor frecuencia sacramental en las comunidades donde existieron. Aunque en este practicismo sacramental echemos en falta una simultánea educación de la fe con una mayor importancia a la Palabra de Dios. Porque se les educaba en orden a unas exigencias morales más que en orden a un encuentro personal, consciente y responsable con Cristo que les llevara a un testimonio más evidente y claro en todas las facetas de la vida. En una palabra, el miembro de la asociación iba a ella a beneficiarse más que a buscar fuerzas para edificar Iglesia en los ambientes sociales donde se desarrollaba su vida. Pero esto no

(23) J. DELGADO, C. M., *Hijos e Hijas de María* (Madrid 1966) 127 y 128.

(24) B. E. S. (1889) 48.

es más que una faceta de lo que ya hemos dicho del catolicismo del siglo XIX: separación de lo religioso de la vida en el mundo. Habrá que esperar que pasen unas décadas para que el seglarismo católico militante se vea más implicado, con su testimonio y su conducta, en la vida integral.

AYUDANDO A SUS COLABORADORES

Siempre la pastoral diocesana fue colegiada, aunque en el transcurso de los siglos los modos y las formas de la colegialidad han sido distintas. Ya hemos dicho que la colegialidad en todos los niveles, universal, nacional y diocesano, en esta época estaba en penumbra y que la corresponsabilidad tal como se entiende hoy no existía (25). Pero a su modo Sánchez de Castro hizo partícipes de la responsabilidad de la pastoral diocesana a los sacerdotes y a los religiosos. A ellos dedicó, como veremos, sus mejores afanes y siempre procuró orientarles en sus tareas apostólicas.

Esta orientación abarcaba de un modo especial su formación doctrinal. Para eso sabía que debía instruirles y conducirles por el camino de la verdad que emanaba del magisterio del Papa. En una nota, inserta en el Boletín Diocesano de septiembre de 1884, se advertía que el obispo, al realizar las visitas pastorales, se fijaría en las colecciones del Boletín Eclesiástico. ¿Qué significaba esto? Significaba que el obispo quería que sus sacerdotes estuvieran bien informados de toda clase de documentos, papales o episcopales. Y el boletín se los daba a conocer. En efecto, ya desde los primeros meses de su estancia en Santander, en el boletín aparecían las letras apostólicas, las incíclicas, los decretos más importantes de las congregaciones romanas y las cartas y circulares del obispo de la Diócesis.

Se publicaba con ejemplar puntualidad los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Era ejemplar también la prontitud en la traducción de los documentos romanos.

Pero no bastaba esto para la instrucción y orientación de los sacerdotes. Se imponía una institución que estimulara, regu-

(25) CARDENAL SUENES, *La corresponsabilidad en la Iglesia hoy* (Bilbao 1968).

lara y controlara el estudio de los clérigos. Se imponían las llamadas Conferencias Morales.

El día 23 de marzo de 1885, en la sala de sesiones del cabildo catedralicio, reunió a todos los sacerdotes de la capital y de los pueblos cercanos. En aquella reunión dio a conocer sus propósitos sobre las Conferencias. Ya el 1 de marzo de aquel mismo año dio a conocer el reglamento de las mismas.

En este reglamento quedaban definidas la naturaleza, fin y objeto de tales reuniones y así como todo lo concerniente a su organización.

Damos el nombre —decía el artículo 1.º— de Conferencias a la reunión de varios eclesiásticos con propósito de estudiar o dilucidar algún punto de las ciencias sagradas. El fin es facilitar el cumplimiento del ministerio sacerdotal, para la mutua comunicación de luces y consejos. El objeto preferente es la Teología moral, de donde toman la denominación, pero no excluyen ninguna de las ciencias que con ella están relacionadas, y comprenden también la sagrada Liturgia.

Para la organización de las Conferencias se consideraba la Diócesis dividida en tantos distritos como eran los arciprestazgos; y cada distrito se subdividía en dos o más Conferencias, que se designaban con el nombre del pueblo en que se reunían.

En cada Conferencia había un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario. El arcipreste era presidente nato de la Conferencia a que pertenecía. En la capital lo era el canónigo penitenciario.

Las conferencias se celebraban como mínimo cada mes. En los meses de diciembre y enero se suspendían en los pueblos de montaña por el rigor de la estación, y en todos cesaban durante los meses de julio y agosto.

En cuanto al modo de celebrarlas el reglamento establecía que en el lugar de reunión no entrase ningún seglar y que reunidos los eclesiásticos, se diese comienzo con el rezo del *Veni Creator* u otra oración parecida. Después el secretario pasaba lista para conocer las faltas de asistencia. Hecho esto se daba lectura a los documentos oficiales de interés para la cura de almas. A continuación se leía por espacio de ocho o diez minutos un ca-

pítulo de la Imitación de Jesucristo o del Tesoro del Sacerdote del P. March. Terminada la lectura el presidente sacaba de una bolsa un número y el secretario leía el nombre correspondiente; y el que era designado traducía gramaticalmente un punto del catecismo de S. Pío V y luego exponía libremente el pensamiento que en aquel punto se encerraba. Lo mismo se hacía para estudiar la cuestión de moral y de las rúbricas litúrgicas. El secretario extendía el acta de la reunión y la enviaba a la Junta examinadora.

A fin de que hubiese uniformidad en las Conferencias y se lograra el resultado deseado, el Boletín Diocesano publicaba todos los meses las cuestiones a estudiar. Así desde el 7 de abril de 1885 comenzó la sección titulada "Collationes". En ella encontraban los sacerdotes el caso de moral y la rúbrica a estudiar.

La junta examinadora de los estudios realizados en las conferencias daba cuenta periódicamente al obispo y solía expresarse, más o menos, en los términos siguientes: "Los trabajos hechos por los señores sacerdotes asistentes, lo mismo la parte moral que la litúrgica, trabajos que se reflejan en las actas, que hemos estudiado con detenimiento y con imparcialidad, acusan el interés que en la mayoría han despertado las conferencias y el empeño por formular resoluciones y razonar estas soluciones".

Nosotros mismos somos testigos del interés y diligencia puestos por los sacerdotes en aquellas reuniones, al haber examinado varios libros de actas que aún se conservan en los archivos de los arciprestazgos (26).

De las materias tratadas y del enfoque de las mismas deducimos que la formación era apologetica y con visión casuística. Formación en la que predominaba más el aspecto de instrucción que el aspecto de conversión religiosa. Es decir, se destacaba más el contenido teológico como verdad que como salvación. Ciertamente que no se olvidaba la preocupación de buscar medios pastorales que suscitasen en las gentes actitudes personales y actitudes de espíritus convencidos de que la fe es una adhesión personal al Dios vivo, pero también es cierto que todo esto quedaba muy en la penumbra por causa de la prioridad

(26) Archivos parroquiales de Terán y Ampuero.

dada a lo moral y a lo apologético. De esta formación un tanto antropocéntrica se deducía después una práctica pastoral que tendía más a exigencias éticas que a presentar el misterio de la salvación, que a presentar a Cristo salvando a los hombres en el transcurso de su historia.

Otro medio que el obispo revitalizó para ayudar el dinamismo y la vida espiritual de los sacerdotes, fueron los Ejercicios Espirituales.

El día 4 de junio de 1885 firmaba el prelado una circular en este sentido. En ella decía que “los sacerdotes, puestos para ser luz del mundo y sal de la tierra, necesitaban de cuando en cuando retirarse a la soledad y allí, libres de toda preocupación, examinasen qué faltaba y qué sobraba en su espíritu”.

Desde entonces se celebraron, con continuidad ejemplar, en el Seminario de Monte Corbán, dos tandas de ejercicios todos los años. Los meses más indicados eran julio y septiembre. La duración de cada tanda era de 10 días. Todos los años el Boletín Diocesano publicaba las listas de los ejercitantes. En 1887 los hicieron 65 sacerdotes. En 1889, 132. El obispo, siempre que podía, asistía o bien para hacerlos personalmente él o bien para dirigir la palabra a los ejercitantes.

Los directores fueron casi siempre jesuitas. De ahí que la metodología, el horario, la temática y los diversos actos fueran lo que entonces se practicaban más. Entonces los más famosos y conocidos eran los ejercicios del P. Calatayud y del P. Mach. Temas clásicos de meditación en estas obras eran: santidad que requiere el estado sacerdotal; malicia del pecado mortal del sacerdote; incontinenia; la muerte y resurrección de Lázaro; el pecado venial; la muerte, el infierno; la Misa sacrílega; juicio del sacerdote, etc. . . .

Con ruegos, mandatos y exhortaciones del obispo, la práctica de los ejercicios se iba haciendo cada vez con más interés y provecho. Esta práctica recibirá en el Sínodo Diocesano de 1891 el refrendo jurídico y el carácter obligatorio al menos cada tres años.

El 20 de diciembre de 1885, mediante decreto, instituía Sánchez de Castro la Hermandad de Sufragios con el fin de que

los sacerdotes, por carencia de bienes económicos, no se vieran privados de los sufragios debidos después de su muerte.

La Hermandad ya existía en otras diócesis. Nuestro obispo, por tanto, lo que hizo fue introducirla y propagarla. El fue el socio número 1. Como todo asociado se comprometía a aplicar el sacrificio de la Misa por un miembro de la Hermandad que falleciera.

Los socios en 1886 eran 160. Desde este año el Boletín Diocesano daba a conocer todos los meses las altas y las bajas de la asociación con el fin de ayudar a los sacerdotes a cumplir con la obligación contraída (27).

PREOCUPACION POR LA FORMACION DE LOS FUTUROS SACERDOTES

El 15 de octubre de 1852 se inauguró el Seminario Diocesano en el antiguo monasterio de jerónimos de Monte Corbán. Desde entonces fue el centro principal de la formación del clero montañés.

Los obispos que precedieron a Sánchez de Castro: M. Teijeiro (1848-1857), J. López Crespo (1860-1875) y V. Calvo y Valero (1875-1884), realizaron en el centro obras importantes con el fin de adecuar el edificio (28). Pero quien transformó verdaderamente el centro en el aspecto material, disciplinar y académico fue Sánchez de Castro. Lo que él hizo por el seminario es, junto con las Constituciones Sinodales, de lo más trascendental en la vida de la Diócesis.

La primera dificultad que encontró en el Seminario fue la insuficiencia del local para los 260 seminaristas que había en 1884. Para solucionar esta dificultad el 28 de agosto de aquel año adoptó las siguientes resoluciones: 1) Autorizar el que pudieran hacer los dos primeros cursos de latín privadamente bajo el control de los encargados de las parroquias de Barcenillas,

(27) B. E. S. (1885) 485-486.

(28) M. ESCAGEDO SALMON, *Monte Corbán* (Santander 1916) 159-183 y J. DE LA HOZ TEJA, *Centenario de Monte Corbán* (Santander 1952).

Beranga, Hazas de Solórzano, Hontoria, Isla, Liérganes, Santa María de Ríovaldiguña, San Pantaleón de Aras y San Vicente de la Barquera. 2) Responsabilizar a tales sacerdotes en la educación y formación de los discípulos de sus respectivos centros. 3) Para mejor lograr esto deberían procurar que “sus alumnos, además de adelantar en los estudios, observasen una conducta ejemplar, asistiesen con devoción diariamente a la Santa Misa y de tiempo en tiempo, especialmente en las festividades de la Virgen, recibiesen la Penitencia y la Comunión”.

En el año siguiente amplió hasta tercero de latín los cursos de estas preceptorías.

Pero como no estaba contento con este tipo de formación, el 15 de octubre de 1887 inauguró el “Pequeño Seminario” de Villaverde de Pontones, que acogía a todos los alumnos de latinidad. Este centro estuvo abierto hasta el año 1893.

La vida en el Seminario Mayor de Monte Corbán, por otra parte, se desarrollaba con ciertas dificultades. En el año 1886 ocurrió la insubordinación conocida con el nombre de “la revolución del francés”.

El malestar de los seminaristas se polarizó en la conducta sospechosa de un profesor francés llamado G. Bougarde. Primeramente había ejercido como médico en el ejército carlista. Vino a Santander por la amistad que le unía a la familia Sánchez de Castro.

Ningún escrito hemos encontrado sobre la naturaleza y el alcance de la imputación que le hacían los seminaristas. Parece que se trató de algo relacionado con la sexualidad, aunque según el informe de la comisión nombrada por el obispo para esclarecer los hechos, todo era “una imputación calumniosa” (29).

Prescindiendo de la conducta del señor Bougarde, lo que sí era cierto era el malestar reinante en el centro. Malestar debido a una serie de causas: deficiencia en el profesorado, mal retribuido y compuesto en su mayoría por religiosos exclaustrados; deficiencias en el material escolar y falta de criterios en el gobierno de la vida disciplinar y académica. Deficiencias que

(29) B. E. S. (1888) 51-58.

denotaban los males propios de una Diócesis sin clero preparado y sin personalidad definida.

Se imponía, pues, una reorganización y la implantación de un Reglamento que encauzara la vida de los superiores y de los seminaristas.

El obispo se daba cuenta de las dificultades y del malestar de su seminario. En la visita "ad limina" de 1888 manifestó al Papa que una de las preocupaciones que tenía era "las dificultades y obstáculos con que tropezaba para formar cual conviene al espíritu de los que han de ser ministros del altar".

Sabía también que la mejor manera de superar esas dificultades era dotar al centro de unos estatutos que regularan toda la vida del mismo. Así lo hizo. El mismo los redactó y él mismo los dio a conocer en la apertura del curso de 1888-1889.

El 8 de octubre de 1888 fue un día trascendental para el seminario y para la Diócesis. Aquel día quedaron promulgados los Estatutos, las normas disciplinarias y pedagógicas, que han servido, con algunas variantes, para la formación de los sacerdotes de La Montaña hasta el año 1936.

Dada su importancia, nos vemos precisados, por tanto, a hacer una exposición de los puntos más importantes y a comentarlos en orden a una mejor comprensión de la trascendencia en la vida pastoral diocesana.

Precede a los diversos artículos una exhortación episcopal en la que destaca la necesidad de la ciencia del futuro sacerdote y determina cuales han de ser las materias a enseñar. Las enumera expresamente y da una breve razón de las mismas:

Lengua latina, "preciosa llave sin la cual es imposible penetrar en los tesoros de la iglesia".

Humanidades, "especialmente Retórica y Elocuencia, tan necesarias para explicar al pueblo las enseñanzas de la doctrina cristiana".

Lógica y Metafísica, "medios para allanar y guardar el camino de la fe.

Teología, "tratada según el grave método escolástico".

Geografía, Historia, Apologética, Arqueología y Literatura, "auxiliares de la Teología".

Moral, "explicada a la luz de las enseñanzas de San Alfonso M.^a de Ligorio".

Patrología, "objeto de estudio de los más aventajados".

Griego y Hebreo, "para mejor estudiar los Libros Sagrados".

Derecho canónico, "para que vean los alumnos la influencia salvadora de la Iglesia".

Ciencias Físicas y Naturales, "para que los seminaristas vean que éstas no se oponen a la fe, sino la falsa ciencia o los errores de los hombres".

Hemos respetado el orden dado por el propio obispo y hemos dado a conocer los breves comentarios originales textualmente, para poder hacer mejor la valoración objetiva de la formación académica.

En toda programación aparece el carácter eminentemente apologético. Incluso en las disciplinas que tratan de las realidades temporales, el acercamiento a éstas es defensivo y por tanto no se daba una verdadera comprensión de la dimensión de los hechos históricos. Esta ruptura con la nueva cultura, esta falta de sintonía con el mundo nuevo que nacía como consecuencia de la técnica e industrialización, creó unos pastores a la defensiva y conservadores. Se formaban así pastores para "practicantes".

La moral suplantaba al dogma en cierto sentido. El derecho a la teología pastoral en la cura de almas. La especulación metafísica, a la Historia de Salvación. La escolástica, desnutrida de sabia bíblica, era más un conjunto de conocimientos especulativos y dialécticos que un elemento iluminador de la vida. Al ser una formación un tanto marginada del acontecer histórico, se sembraba así la semilla del integrismo, porque al no seguir el ritmo del pensamiento eclesial inmerso en el tiempo y al no seguir la evolución de las ideas, los alumnos así formados se iban a encerrar en lo suyo y siempre estarían inclinados a ver peligros y herejías en los que intentasen cambiar algo.

Ciencia y virtud —decía el obispo en la introducción— son los objetivos de la formación en el Seminario. Es en los 21 artículos de los estatutos donde encontramos las normas precisas para la formación integral.

En ellos encontramos definida la naturaleza, cometido y

condiciones que ha de tener toda persona que viva en el seminario, desde el Rector hasta el recaudista.

Para el buen régimen y gobierno del Seminario —dice el artículo primero— habrá Rector, Vice-Rector, Secretario, Mayordomo, Director espiritual y suficiente número de profesores.

En los siete artículos siguientes define las cualidades y cometido de cada uno de ellos. El Rector es la viva representación del Prelado y el depositario de la autoridad episcopal. El Vice-Rector es la segunda persona del Seminario, a quien después del Rector, se deben las mayores distinciones, respeto y obediencia.

Autoridad y obediencia, he aquí la clave de la formación: el principio máximo de la vida interna es el orden y la disciplina, por tanto, se exigirá una autoridad férrea y sin claudicaciones, y una obediencia ciega. La sumisión total será el signo inequívoco de vocación.

La vida de los seminaristas estaba totalmente vigilada y controlada. El Vice-Rector “deberá estar en todas las partes, para saber en cuanto es posible, lo que hacen y piensan todos y cada uno de los seminaristas. Para eso visitará continuamente los salones de estudio, los aposentos, los lugares retirados, etc. y no en horas reglamentadas, sino a toda hora, de improviso, para sorprender la índole, tendencias y ocupaciones, viciosas o virtuosas, de cada uno, a fin de buscar remedio a los males y promover toda clase de bienes” (art. 3.º).

La vida de los alumnos se desarrollaba en grupos o comunidades y estaba prohibida toda intercomunicación, así como toda comunicación con las gentes del exterior. Se prohíbe a los colegiales —dice el artículo 11— bajar a la portería o cualquiera de las oficinas de la casa, y tratar con el portero, cocinero y demás dependientes y recibir visitas sin autorización expresa del Rector . . . En ningún tiempo, durante el curso, ni aun en Pascua y Semana Santa, podrán los colegiales salir del Seminario para ver a sus familiares o hacer otras visitas . . .

No se permitía tener instrumentos musicales, armas, naipes, periódicos, novelas, vinos y licores. El que infringiera esta disposición era castigado según lo aconsejara la prudencia, pero

si era reincidente, debería ser irremisiblemente despedido.

Un capítulo pintoresco lo ofrecía los llamados “fámulos” o familiares, que al prestar el servicio como criados estaban exentos de pagar pensión alguna. Un fámulo debía hacer de sacristán y otro de recaudista. Este último era el encargado de llevar a la ciudad el correo y demás encargos. Como su misión se prestaba a cooperar con la picaresca estudiantil, era una persona muy vigilada y controlada. Lo mismo ocurría con el portero. De ningún modo podía ser vehículo de comunicación con el exterior, porque, como ya hemos dicho, una de las máximas educativas era el aislamiento del mundo.

Los artículos 12 y 13 regulan los actos religiosos y académicos. Los primeros eran: Misa, Rosario, meditación y examen, diariamente. Retiros mensuales. Comuniones generales con cierta frecuencia y ejercicios espirituales anuales. “En los domingos de Cuaresma, la explicación de la doctrina se hará por uno de los profesores; y, después de cantarse en el coro la Salve o una letrilla, otro profesor predicará un sermón moral, concluyendo el ejercicio con el ¡Perdón, oh Dios mío! El Sr. Rector cuidará de que estos ejercicios no se prolonguen demasiado: no deben durar más de dos horas”.

Los actos académicos que gozaron de gran fama fueron las disertaciones filosóficas y teológicas y las veladas literarias.

El artículo 20 trata de los castigos: “no es nuestro ánimo imponer la disciplina del seminario por la fuerza, ni por el temor; sino que los seminaristas lo acepten de buen grado... pero como suele quebrantarse la regla, no ya por malicia sino por falta de juicio, por ligereza y por irreflexión, quedan autorizados los castigos públicos... Está prohibido dar golpes con varas o con las manos”... (30).

Hasta aquí los puntos más destacados y sobresalientes de los estatutos. Hemos estudiado la reglamentación sobre la vida en el Seminario de Oviedo en aquellos años y en líneas generales se puede decir que el sistema educativo era muy semejante. En los estatutos del seminario asturiano quizá exista una

(30) Texto íntegro de los Estatutos, en el Apéndice X de las *Constituciones Sinodales de la Diócesis de Santander* (Santander 1891) 125-163.

tendencia mayor a detallar cosas tan nimias como a establecer los menús de las comidas y a establecer toda clase de castigos que podían imponerse a los alumnos. En los santanderinos observamos una mayor iniciativa y responsabilidad concedida a los superiores (31).

No pretendemos hacer un estudio de los valores y deficiencias de los estatutos de nuestro seminario bajo los aspectos disciplinar y académico. Solamente queremos constatar algunas características de los mismos por su repercusión en la vida pastoral de la Diócesis.

Aquella formación dio como resultado ese clero montañés con innegables virtudes. Un clero disciplinado, sumiso, austero, fiel cumplidor de lo que los obispos ordenaban, con gran sentido de lo sagrado y de la trascendencia. Pero también con limitaciones originadas precisamente por la formación que recibieron en el seminario.

El seminarista que llevaba diariamente una vida dura y muy reglamentada (32), vivía aislado del mundo. Las relaciones del seminario con el mundo eran consecuencia de una concepción pesimista y un tanto jansenista de la realidad mundana. Por eso el seminario era un lugar de preservación. Ahora bien, ¿cómo ignorando el mundo, en el que habían de vivir después, podían prepararse para ser sus pastores? No era ésta la preocupación de los formadores, sino la de hacer de los seminaristas monjes. Consecuencia de este aislamiento y de la falta de una educación de la libertad personal, fue la actitud pastoral de no saber qué hacer muchas veces con las gentes y de necesitar, por tanto, el que se les mandase por medio del Boletín Diocesano. Pastoral de boletín que podíamos llamar. Pastoral minimizada, sin imaginación, reducida a lo mandado.

(31) A. VIÑAYO, *El Seminario de Oviedo. Apuntes para el primer siglo de su vida* (1851-1954) (Oviedo 1955).

(32) He aquí la distribución del tiempo de un día ordinario: A las cinco y media, al toque de campana, el seminarista se levantaba. Después de ordenar la cama y del aseo personal, a las seis, meditación en la capilla. Misa a continuación. Desayuno y estudio antes de la primera clase, que comenzaba a las ocho y media. Concluidas las clases, a las diez, recreo. A las diez y media estudio hasta las doce y cuarto, hora de la comida. A la una y media de nuevo estudio. Clases y recreo hasta las cinco y media, hora de la merienda. Estudio, rosario, cena y a las diez de la noche "todas las luces debían estar apagadas".

Hemos de reconocer, con criterio histórico objetivo, que éste era el método de formación de casi todos los seminarios del mundo (33). Pero el gran fallo de los formadores de Corbán estuvo en la incapacidad de evolución, porque este estilo de vida se practicó, con algunas variantes, hasta el año 1936.

Bien, reconociendo y admitiendo las virtudes y deficiencias de este método reglamentado en los Estatutos de 1888, el hecho es que a partir de entonces el seminario, que en aquel tiempo conocía dificultades, comenzó a tener una vida tranquila y provechosa. Al comenzar este apartado decíamos que la vida en el seminario conocía tensiones y deficiencias, pues bien, en el verano de 1890 el rector, D. Valentín Domínguez, informaba al obispo en los términos siguientes: "Los estatutos dictados por V. E., que son piedra de toque en que pronto se descubre al que no tiene vocación, son fácilmente observados . . . y de esta manera resulta el orden y la paz con que se dedican asiduos al estudio y a los ejercicios piadosos de cada día".

Una dificultad, pues, superada y una contribución más de Sánchez de Castro a la Diócesis que con él cobró su personalidad que hasta entonces no tenía.

PROMOVIENDO LA PROMOCION HUMANA DE LOS DIOCESANOS

La labor del obispo no se dirigía solamente hacia los sacerdotes y hacia el pueblo masivamente convocado en las visitas pastorales, sino que también se proyectaba hacia grupos de seculares cualificados, hacia instituciones de religiosos y religiosas y hacia sectores de la sociedad desamparados y necesitados. En una palabra, su responsabilidad de pastor supremo la compartía con estas personas y su vida participaba de las alegrías y de las tristezas del pueblo.

Así el 25 de enero de 1885 asistió a la inauguración de la traída de aguas de la Molina. Fue sin duda aquél un acontecimiento beneficioso para los 41.000 habitantes de la ciudad que

(33) O. GONZALEZ, *Crisis de los Seminarios de la Iglesia y mundo actuales* (Madrid 1966).

desde aquel día pudieron disponer con relativa abundancia de elemento tan necesario para el desenvolvimiento de la vida ciudadana. En el acto inaugural, y en la alocución que dirigió a la muchedumbre, además de elogiar las bellezas de la ciudad y reconocer la importancia del acto, buscó el sentido religioso de la inauguración: "Algo —dijo— significa mi presencia aquí, significa que la Iglesia se asocia a todos los progresos legítimos y a todas las mejoras, aunque sean materiales". Su discurso tuvo una acogida muy favorable en el ambiente popular.

Su solidaridad con las gentes que sufrían quedó manifiesta en 1888 al sufrir ciertas zonas de la provincia los azotes de un gran temporal de lluvias y de nieve, y en el año 1890 al desaparecer, en un naufragio, 55 pescadores de la capital (34).

Uno de los problemas que más le preocupó siempre fue el de la enseñanza. Y lo fue por dos razones: por el número de analfabetos y por la influencia que ejercía sobre la juventud la escuela laica.

Todavía en el último tercio del siglo XIX el problema del analfabetismo en España era estremecedor. En 1887 el porcentaje de analfabetos varones era de 61,18 % y de 81,16 de mujeres.

Por supuesto que en el concepto de analfabeto entonces no entraban las notas que hoy día exige la Unesco para no serlo: 1) Hablar y comprender el idioma propio clara y fácilmente. 2) Leer los textos indispensables en la vida corriente. 3) Efectuar sencillas operaciones aritméticas. 4) Tener algunos conocimientos de la historia y civilización de las instituciones de su país. 5) Tener algunos conocimientos de los lazos que unen su país con la comunidad de naciones. Entonces por analfabeto se entendía sencillamente el que no sabía leer y escribir.

Los factores creadores del analfabetismo eran de índole geográfico, económico, demográfico e histórico. No es este el lugar adecuado para analizarlos, solamente nos interesa el constatar el gran porcentaje de analfabetos de la sociedad española en aquellos años.

(34) Para conocer los detalles del temporal, puede verse *El Atlántico*, sección temporal, en el mes de marzo de 1888. Para el naufragio, el mismo diario en los días 26 al 30 de abril de 1890.

Evidentemente había conciencia del problema y, sobre todo desde la ilustración, se trataba de buscarle una solución. Para eso crearon nuevos centros, se remuneraba algo más a los maestros y se exigía la obligatoriedad de la asistencia, que ya constaba en la Ley del 9 de septiembre de 1857. Pero el problema seguía siendo tremendo. Por eso el Estado, la Iglesia, la Institución Libre de Enseñanza y las diversas organizaciones político-sociales, luchaban contra este mal social.

Todos los esfuerzos que se iban realizando causaban efectos positivos como lo demuestra el descenso de los porcentajes que registran los censos:

Año 1887	porcentaje de varones	61,18 %	Mujeres	81,16 %
" 1900	"	55,78	"	71,43
" 1910	"	52,60	"	65,80
" 1920	"	46,33	"	57,78 (35).

En Santander, con una población de 244.274 habitantes, según la estadística publicada en 1890, el número de analfabetos era de 109.806. De éstos 73.142 eran mujeres. En las décadas posteriores el cuadro estadístico fue el siguiente:

Año	Población total	Analfabetos varones	Mujeres	Total
1900	263.673	43.075	68.820	111.895
1910	302.956	34.151	44.114	78.265
1920	327.669	38.163	51.640	89.803

La revista *El Fomento del Magisterio*, en una editorial del 25 de junio de 1887 decía que una "población de 42.000 habitantes como es Santander, cuenta con tres escuelas públicas municipales de distrito, número insuficiente para el crecido número de niños con que cuenta esta población".

El problema era grave, pues, según lo indican las cifras anteriores, tanto en la capital como en la provincia. De ello se percató enseguida el obispo que ya en julio de 1885 inauguró la escuela gratuita de San José en la calle Pedrueca. Para paliar la deficiencia en la capital traería, como veremos oportunamente, diversas congregaciones de religiosos y religiosas y promovería toda clase de asociaciones —escuelas dominicales, es-

(35) Los datos los hemos tomado de la obra de A. GUZMAN Y OTROS, *Causas y Remedios del Analfabetismo en España* (Madrid 1955).

cuelas nocturnas, centros de enseñanza de los Círculos Católicos de Obreros— que, junto a la labor realizada por el Estado y otros organismos, darían pronto sus frutos beneficiosos.

Meritoria y de gran eficacia fue la creación de los Patronatos de Enseñanza en los que tanta importancia iban a tener las aportaciones de los “indianos”. Ya en 1884 el capital y la renta anual de las obras pías y de fundaciones destinadas al sostenimiento de escuelas públicas de primera enseñanza, era de 2.445.344 y de 94.231 respectivamente. Lo que constituía el mayor capital de España según la *Reseña Geográfica y Estadística de España de 1888*.

Toda esta labor —del Estado, de la Iglesia santanderina y de las demás organizaciones— hizo que a raíz del año 1900 el descenso de analfabetos en Santander fuera de más del 90 %. Así, en 1910 el coeficiente de analfabetos era de un 11 %, (36) y en 1950 llegó a ser de un 2 %. Con lo cual Santander se puso en los primeros lugares en la lucha contra el analfabetismo.

Compartiendo su responsabilidad con los sacerdotes, participando de los problemas del pueblo y recorriendo todos los pueblos de la Diócesis, había pasado ya Sánchez de Castro 7 años entre sus diocesanos. Conocía sus cualidades y sus defectos y había podido observar que la pastoral diocesana necesitaba de un aglutinante, de una unificación y de una regulación, de ahí la necesidad de un Sínodo.

(36) Los datos los hemos tomado del Censo de la Población en España, publicado en Madrid los años 1899, 1913 y 1923.

SEGUNDA PARTE

Planificación de la pastoral diocesana: EL SINODO

I

HISTORIA DEL SINODO DIOCESANO

El Sínodo Diocesano es una vieja institución en la historia de la Iglesia. Su origen se remonta a la época más primitiva. Entonces los problemas de las iglesias locales se resolvían, bajo la presidencia del obispo local, en este tipo de asambleas.

El Sínodo, por tanto, ha sido siempre una realización concreta de la colegialidad del obispo con su presbiterio. Ahora bien, como la corresponsabilidad no siempre se ha vivido de la misma manera, su plasmación en instituciones también ha sido diferente en el transcurso de los siglos. Las diversas formas históricas de los Sínodos son ejemplo de cuanto decimos (1).

El Concilio de Trento estableció, en la sesión 24 y en capítulo segundo de la reforma, que debían “celebrarse todos los años Sínodos Diocesanos”.

De hecho desde entonces, aunque no todos los años, en España se celebraron muchos (2).

La utilidad y conveniencia de los Sínodos para la vitalidad de las iglesias locales era manifiesta en la historia de estas comunidades. Así lo reconocieron los padres del Concilio provincial de Colonia en el año 1549: “En los Sínodos se restablece la unidad, y se atiende a mantener perfectamente unidos todos

(1) H. J. HEFELE *Histoire de Conciles*, I (París 1907) 1-124.

(2) Para la historia de los Sínodos españoles celebrados hasta la mitad del siglo XVIII, V. DE LA FUENTE, *Historia eclesiástica de España*, VI (Madrid 1875).

los miembros del cuerpo. Se trata, y se dan reglas, acerca de la fe, de la piedad, de la religión, del culto divino, y de todo lo que es necesario o conveniente a la vida cristiana". San Carlos Borromeo lo confirmaba al decir: "El Sínodo es como una visita general de la Diócesis, pues, mientras el prelado no puede recorrer más que algunas parroquias, aquí visita a los sacerdotes y clérigos, y de algún modo, en ellos a los pueblos que les están encomendados".

A pesar de las reconocidas ventajas de los Sínodos, y de las repetidas prescripciones canónicas, en la Diócesis de Santander no se había celebrado ninguno todavía desde su fundación en 1754.

Esto, sin embargo, no le extrañará al conocedor de la historia española de los años del regalismo y de los turbulentos años del siglo XIX. El absolutismo de los reyes llegaba hasta exigir para celebrar este tipo de asambleas no solamente intervenir en ellas, sino también determinar las materias a tratar y someter las actas a la aprobación de la Corona. Con esta falta de libertad y de independencia, era imposible el que los obispos intentaran convocar Sínodo alguno.

Desaparecida esta dificultad con el Convenio Ley del 4 de abril de 1860, por el que los obispos recobraban la libertad e independencia (3), quedaban las dificultades que producía la situación político social de España en el período que va desde 1860 hasta 1876: destronamiento, revolución de 1868, primera república, guerra carlista. Restablecido el orden con la restauración alfonsina, se iniciaba de nuevo otra época de celebraciones de Sínodos en España. Entre ellos se encuentra el celebrado en la ciudad de Santander en el año 1891.

Esta circunstancia externa y sobre todo la necesidad de renovar las constituciones vigentes que no respondían a las necesidades pastorales, es lo que le movió a Sánchez de Castro a convocar el único Sínodo Diocesano que conoce la historia de la Diócesis de Santander.

Así lo reconocía él mismo en la convocatoria, fechada el

(3) Obra citada últimamente págs. 259-260. El Convenio Ley, págs. 400-405.

12 de marzo de 1891, al decir: "... las frecuentes conmociones políticas no dejaban sosiego necesario para tareas sinodales, a los prelados que, en diócesis dilatadas como la nuestra, se ven continuamente apremiados de otras atenciones más urgentes, a las que es forzoso consagrar todo el celo pastoral. Por eso también Nos mismo nos hemos visto impedido de responder a esa obligación, aunque nos sentíamos estimulados no sólo por la voz de la conciencia, sino por el deseo, que nos es común con vosotros, de dotar a nuestra Diócesis de Constituciones Sinodales propias; porque hasta hoy ha venido rigiéndose por las que en 1575 compiló, hizo y ordenó para la Archidiócesis de Burgos, de que nuestro territorio formaba parte, su primer Arzobispo el Ilmo. y Rvmo. Sr D. Francisco Pacheco, Cardenal de la S. I. R. y, si bien llenas de prudencia y de sabiduría, no pueden tener aplicación en su parte disciplinar, por la notable variación de tiempo y de circunstancias".

Efectivamente, la "notable variación del tiempo" había traído consigo una problemática a la vida diocesana que pedía nuevas soluciones: Problemas eclesiológicos surgidos de la teología del Vaticano I (1870), problemas doctrinales planteados por el liberalismo, problemas sociológicos creados por las diferentes concepciones políticas y por el proceso de la industrialización, problemas en la sacralización de la sociedad que se iba secularizando cada vez más, en fin, problemas que exigían una reflexión pastoral y que pedían soluciones adecuadas. Porque a todo pastor le inquietaban estos interrogantes: ¿Qué se debía responder al hombre racionalista, al naturalista? ¿Qué relación existía entre la fe y la razón, entre la fe y las ciencias? ¿Qué decir del liberalismo? ¿Qué hacer con las lecturas tan abundantes y tan libertinas? ¿Qué soluciones había que dar al analfabetismo, al problema de las relaciones entre los patronos y los obreros? ¿Cómo alimentar y acrecentar la vida religiosa de los fieles en un ambiente tan anticlerical y secularizador? Y el pastor consciente y responsable pedía al Sínodo respuestas para estas preguntas.

Todos estos problemas serán tenidos en cuenta y todas las preguntas recibirán su correspondiente contestación. Eso será el Sínodo, para eso se convocaba: para lograr la unión de todos los pastores con el fin de promulgar unas reglas que sirvieran

para mantener y aumentar la fe de los diocesanos. El Sínodo, será, por tanto, la unificación de criterios y la planificación de la pastoral.

LA PREPARACION Y EL CLIMA DEL SINODO

Ya en el año 1890, el 25 de agosto, se dio a conocer una circular que pedía a los sacerdotes sugerencias para ser tenidas en cuenta en los trabajos sinodales. Con el fin de facilitar el trabajo preparatorio y con el fin de buscar una mayor eficacia, el obispo determinó:

1) Que todos los sacerdotes se reunieran por arciprestazgos con el objeto de estudiar todos juntos los temas relacionados con la cura de almas, teniendo como esquema de trabajo la carta pastoral suya del 2 de febrero de 1889.

2) Que todos los sacerdotes debían hacer unos días de ejercicios espirituales.

“La mejor preparación —decía en la convocatoria— para el Sínodo son, sin duda, los ejercicios espirituales, y como, por otra parte, nuestros amados cooperadores no sufrirían sin pena que este año se les privase del señalado beneficio que en los anteriores se les ha preparado, a fin de que puedan satisfacer sus deseos, sin molestias de nuevos viajes, ya que no sea posible que todos los practiquen simultáneamente, hemos dispuesto que la mitad de los que han de venir, lo hagan inmediatamente antes del Sínodo, y la otra mitad después. La primera tanda comenzará en la noche del 1.º de junio y continuará hasta el día 9; y la segunda dará comienzo en la tarde del día 11 y terminará en la mañana del 19 del mismo mes”.

También en el mismo documento añadía: “Y, pues, nuestros propósitos y esfuerzos nada valen si el Señor no los bendice; y no podemos comenzar, proseguir ni terminar alguna obra buena sin el auxilio de la gracia de Dios... ordenamos que desde la Dominica in Albis hasta la inauguración del Sínodo, se añada en todas las misas a las oraciones del día la colecta de Spiritu Sancto; y que los días festivos al terminar las públi-

cas preces del Rosario se implore la intercesión de San José y de la Santísima Virgen, rezando un Padre Nuestro y una Salve...

Todos los diocesanos, por tanto, estaban implicados de algún modo en la preparación. Aunque la preparación y el clima de verdad estaba en los ámbitos clericales. Pedir que los seglares hubieran estado presentes de un modo activo, dada la eclesiológica de entonces, sería un anacronismo.

El día 8 de junio de 1891 la ciudad de Santander, además de oír por dos veces el repique de todas las campanas de la ciudad como anuncio inminente de la celebración del Sínodo, vio que sus calles cobraron de pronto una fisonomía un tanto especial al transitar por ellas un número de sacerdotes nunca visto. Esto no quiere decir que la población ciudadana vibrara fuertemente por el acontecimiento. El Sínodo era un asunto de clérigos.

La prensa local, a pesar de no tener el aire de la actual en cuanto a formato y titulación, se limitó a anunciar la celebración y comentar simplemente que “era un acontecimiento nuevo y de gran importancia”. El Atlántico, el más explícito de todos, decía el día 8 en la primera plana:

”Mañana, martes, inaugurará sus tareas en la Santa Iglesia Catedral el Sínodo Diocesano convocado por nuestro prelado. Acontecimiento tan nuevo y de tan reconocida importancia será anunciado hoy con dos repiques de campanas en la iglesia matriz y en todas las parroquias de esta capital, el primero a las cinco de la tarde y el segundo al anochecer . . . Su Santidad León XIII concede indulgencia plenaria a todos los fieles que, confesando y comulgando, visiten durante los días del Sínodo la Santa Iglesia Catedral . . .”

El mismo periódico, con sentido periodístico, destaca el dato curioso de la supresión del ayuno de la víspera de San Bernabé. Ayuno que obligaban las antiguas Constituciones . . . “con el nuevo Sínodo, pueden los fieles sin remordimiento alguno de conciencia hacer las mismas comidas que otro día cualquiera. . .”

Por su parte el Correo de Cantabria, el día 10 de junio, comentó el comienzo de la asamblea con estos términos: “Las sesiones del Sínodo Diocesano comenzaron en la catedral con tan extraordinaria concurrencia que se hacía materialmente imposible pasar de las puertas del Templo”.

En cuanto a la celebración de las Constituciones que habían de ser expuestas a la votación de los asistentes al Sínodo, hemos de decir que corrió a cargo del propio obispo y de una comisión compuesta por varios canónigos. Antes de comenzar las sesiones, las Constituciones fueron enviadas al Cabildo para que hiciese las observaciones que le pareciese oportunas. Su deán, Manuel Pérez y Ramírez, y su secretario, Juan B. Rubín de Celis, el día 1 de junio, enviaron al prelado el dictamen del Cabildo en el que, entre otras cosas, decía:

"Vuestro Cabildo Catedral . . . afirma de buen grado y reconoce que el proyecto de Estatutos Sinodales, a la vez que un monumento de la sabiduría, celo y prudencia del prelado que rige y gobierna la Diócesis de Santander, es un precioso *Venimcum*, y un admirable compendio de cuanto debe saber y practicar el sacerdote, tanto en su conducta privada, como en el ejercicio del formidable ministerio que a cada cual corresponde en la Jerarquía eclesiástica, ora en las relaciones con sus feligreses en la cura de almas, ora en sus relaciones con los superiores jerárquicos y autoridades civiles".

PRIMERA SESION

A las nueve de la mañana del día 9 de junio de 1891, el prelado, vestido de capa magna, salió de su palacio y se dirigió a la Santa Iglesia Catedral, acompañado del Ilmo. Cabildo, precedido de trescientos sacerdotes con sobrepelliz, sobre la cual los arciprestes y párrocos llevaban estola encarnada, formando, en dos bien ordenadas filas, vistosa y lucida procesión.

En los claustros de la catedral aguardaban las autoridades civiles, las judiciales y las militares, y la banda del regimiento de Bailén, que saludó al obispo con los acordes de la marcha de Infantes.

Dentro del templo se había levantado, en medio de la nave central, y al lado del evangelio, el trono para el prelado, y en torno tenían su puesto los capitulares y los oficiantes del Sínodo y en uno y otro lado, los demás sacerdotes.

Conforme a las rúbricas litúrgicas, el obispo celebró misa solemne de *Spiritu Sancto* con acompañamiento de orquesta.

Terminada la misa y otras preces, el prelado dirigió una alocución a todos los asistentes en la que expuso el sentido y la trascendencia de aquella reunión y dio las gracias a las autoridades por la benevolencia con que habían acudido a dar esplendor a la inauguración del Sínodo, y considerando la presencia de ellas como señal de feliz disposición a favorecer las instrucciones y mandatos sinodales, describió cómo de la armonía y debida subordinación de las autoridades seculares a las de la Iglesia en el orden espiritual, depende la felicidad de los pueblos.

Concluída la oración el pueblo salió del templo y los “sacerdotes, con el prelado, quedaron en sesión secreta”. Comenzaron las sesiones “a puertas cerradas” que diría la prensa de entonces.

Se comenzó dando lectura a un telegrama recibido de Roma (4) y a una serie de decretos sobre la apertura del Sínodo, modo de vivir en aquellos días y sobre el nombramiento de promotor del Sínodo a D. Juan Bautista Rubín de Celis, doctoral de la Catedral; secretario, a D. Alejo Díez Herce, lectoral; jueces: a D. Alejandro Fernández Cueto, D. Francisco María Barrocal y D. Pedro Gómez Oreña; notario, a D. Crisanto Rodríguez Casanueva; procurador del clero urbano, a D. Ezequiel Quijano; procurador del clero “foráneo”, a D. Félix Sañudo, párroco de la Concha, D. Isidoro Ceballos, párroco de Laredo, D. Mariano Gómez, párroco de Terán y a D. Florencio Linares, párroco de Ampuero.

Después se hizo la profesión de fe y fueron propuestos y aprobados los jueces y examinadores sinodales. En atención a lo avanzado de la hora, suplicó el promotor se suspendiese la sesión y que continuase a las cinco de la tarde.

Tal como se había acordado, en la tarde del primer día del Sínodo comenzaron los trabajos propiamente sinodales: la lectura de los diversos artículos y su aprobación. En la primera sesión quedaron aprobados, con el placet unánime, los temas siguientes: Necesidad de la revelación, su existencia y sus característi-

(4) Texto del telegrama: Ilmo. Sr. Obispo de Santander: el Padre Santo, invocando los auxilios del D. Espíritu sobre Sínodo, envía B. A.—C. Rampolla.

cas. Depósito de la doctrina revelada. Excelencia de la fe y su necesidad. Armonía de la fe y de la razón. De los principales errores modernos contra la fe —racionalismo, ateísmo, panteísmo, naturalismo, materialismo, indiferentismo, liberalismo, espiritismo—. Peligros de perder la fe —las malas lecturas, el trato con los no católicos, escuelas protestantes y laicas, sectas masónicas—. Medios de conservar y robustecer la fe —La Palabra de Dios, las buenas lecturas, la prensa periódica, escuelas católicas, congregación de la doctrina cristiana, escuelas dominicales, escuelas nocturnas, patronatos de caridad, círculos católicos de obreros—.

A instancia del promotor, se llamó por lista a todos los que debían asistir, para proceder, según derecho contra los que, sin causa, hubiesen faltado, y hecho esto, pidió que se diera por terminada esta primera sesión. Se fijó como hora de comienzo de la segunda, a las ocho y media del día siguiente.

SEGUNDA SESION

Celebró misa solemne de Requiem el deán, D. Manuel Pérez, y el prelado rezó un responso. Enseguida, vestido de pluvial encarnado, ocupó su sitio y dio comienzo a las preces ordenadas en las rúbricas, terminadas las cuales, dirigió al Sínodo la exhortación señalada en el Pontifical. Luego el promotor pidió que continuase la lectura de las Constituciones Sinodales.

En aquella mañana fueron leídas y aprobadas las que tratan de: La vida cristiana —vicios que aborrecer: la blasfemia, el perjurio, la profanación de las fiestas, descuido en la educación de la familia, la deshonestidad, el lujo, la embriaguez, el juego, el suicidio, el duelo—; de la oración; de los sacramentos en general; del bautismo; de la confirmación; de la penitencia; de la eucaristía: honor y reverencia debida a la sagrada Eucaristía, disposiciones para comulgar, modo de comulgar, acción de gracias, primera comunión de los niños, sagrado Viático; de la Extrema-Unción: tiempo en que ha de administrarse, ministro.

Todos los artículos eran acogidos con satisfacción y el placet del Sínodo era unánime. Por ser hora avanzada, pidió el pro-

motor que se suspendiese la sesión y se reanudase a las cinco de la tarde.

A la hora fijada, hechas las preces de rigor, se leyeron los últimos títulos de la segunda parte: sacramento del orden, sacramento del matrimonio: impedimentos, matrimonios mixtos, lectura de proclamas, bendición nupcial, indisolubilidad del matrimonio, y de los sacramentales. También fueron leídos y aprobados los artículos o títulos que forman la parte tercera: la Iglesia católica; el Papa; los obispos; el cabildo catedral; los beneficiados; los arciprestes; los párrocos; ecónomos; coadjutores; capellanes de hospitales, hospicios, casas de misericordia y cárceles; capellanes y confesores de religiosas; sacerdotes y adscritos a las parroquias; sacerdotes forasteros; colectores de misas; administradores de los bienes de la Iglesia y mayordomos de Fábrica; sacristanes y dependientes de las iglesias; derechos que podrán percibirse en las diversas funciones del ministerio parroquial; vida y costumbre de los clérigos; ciencia del clero; seminario conciliar; comunidades religiosas.

Todos ellos fueron aprobados en la misma forma y de la misma manera que los anteriores, con lo cual se dio por terminada la segunda sesión. Se fijó para la tercera las ocho y media de la mañana del día siguiente, 11 de junio.

SESION TERCERA

Con la misma solemnidad que en los días precedentes, reunido el Sínodo, celebró misa Sanctissima Trinitate el vicario general de la Diócesis, D. Alejandro Fernández Cueto. Inmediatamente después, ocupando cada cual su sitio, hechas las preces y terminada la exhortación del prelado, se leyeron los 15 títulos que componen la Parte Cuarta y los cinco primeros de la Quinta, a saber: el culto, Santo Sacrificio de la Misa, santificación de las fiestas, descanso dominical, fiestas generales subsistentes, fiesta particular de la Diócesis —Santos Emeterio y Celedonio, patronos de este obispado—; culto al santísimo sacramento del altar —exposición solemne, exposición privada—; el sagrado Corazón de Jesús; la Santísima Virgen; San José; las reliquias y las imágenes; procesiones; la Pascua —cua-

resma, ayuno, bula de la Santa Cruzada, indulto cuadragésimo, cumplimiento pascual—; las funciones sagradas —el canto y la música en el templo—; de las cofradías y las congregaciones; los funerales; los templos y el cementerio.

Los cinco títulos de la quinta parte que fueron aprobados en aquella mañana tratan de: Tribunal eclesiástico; delegación de capellanías; inmunidad eclesiástica y procedimientos y Constituciones Sinodales.

Pronunciado el último placet, el secretario subió al púlpito y leyó un expresivo mensaje del Sínodo a Su Santidad y enseñada se promulgó el Decreto de clausura: “Con el auxilio de Dios hemos llegado al deseado fin del primer Sínodo Diocesano de Santander, por lo cual, con acción de gracias a Dios, N. Señor, decretamos y anunciamos que se debe dar, y se da por terminado.—11 de junio de 1891, Vicente Santiago, obispo” (5).

Entre tanto se abrían las puertas del templo, para que penetrara la muchedumbre y las autoridades. Después el sacerdote de más edad, D. Félix Sañudo, de 80 años, rindió tributo de gracias a Dios por haberle conservado la vida hasta poder formar parte del único Sínodo, felicitó al prelado y añadió: “Puesto habéis sido, Ilmo. Señor, por el Espíritu Santo, para regir y gobernar esta Iglesia; y nosotros como fieles hijos y coadjutores vuestros, a Vos permaneceremos unidos de espíritu y de corazón. Vuestra fe es la nuestra; lo que Vos creéis y profesáis, eso creemos y profesamos, y lo que reprobáis y anatematizáis, eso mismo reprobamos y anatematizamos. Recibimos con gozo del alma vuestras instrucciones y mandatos y bajo vuestra dirección, volvemos a nuestras parroquias dispuestos a trabajar por la gloria de Dios y la salvación de las almas”.

Se cantó el Te Deum y después se organizó una procesión desde la catedral hasta el palacio episcopal. Durante la procesión no cesó el repique de todas las campanas de la ciudad (6).

El 11 de junio, el obispo, promotor, secretario y notario del Sínodo, firmaban un mensaje al Romano Pontífice. En él hacían

(5) Acta general y Constituciones Sinodales, en *Constituciones Sinodales de la Diócesis de Santander* (Santander 1891).

(6) *El Correo de Cantabria*. Santander, miércoles 10 de junio de 1891.

alusión a la concordia y a la unidad que había reinado en la celebración de las sesiones, y esperaban que “la concordia de pensamiento del primer Sínodo celebrado en esta Diócesis será coronada con la concordia de la acción”.

León XIII contestó el 26 del mismo mes con una carta dirigida al obispo de la Diócesis en la que, entre otras cosas, decía: “... en primer lugar tributamos merecidas alabanzas a tu vigilancia pastoral, y a la piedad de todos los que han secundado tu celo; y después no podemos menos de alegrarnos sobre manera contigo, porque en la Diócesis que gobiernas, tanto el clero como las demás clases sociales, cada cual en la parte que le toca, han dado tan esclarecido ejemplo de perfecta concordia de miras en todo lo que a la Religión se refiere, que quisiéramos verlo reproducido en la Diócesis en todas partes”.

La planificación, pues, de la pastoral a nivel teórico ya estaba realizada. Ahora comenzaba la hora de su realización. Se necesitará que pasen unos años para que la pastoral de las sinodales se vea reflejada en la vida diocesana. Pero el primer paso ya estaba dado. Paso juzgado por *El Atlántico* como el más memorable:

“El acontecimiento que acaba de verificarse es el más memorable que registran los anales de la Diócesis de Santander y el obispo que rige, señor D. Vicente Sánchez de Castro, a quien estuvo reservada la promoción de este notable suceso, debe estar de enhorabuena... las Constituciones Sinodales constituyen un tratado de teología moral, pastoral, derecho canónico, disciplina y reglas prácticas de bien vivir...” (7).

Ese tratado y esas reglas contienen una eclesiología de donde se derivan las acciones pastorales. Veamos cual es esa eclesiología para mejor comprender la actividad pastoral de los años siguientes al Sínodo.

(7) *El Atlántico*, Santander, viernes 12 de junio de 1891.

II

LA PASTORAL DE LAS CONSTITUCIONES SINODALES

No pretendemos, sería apartarnos de nuestro camino, el analizar las sinodales bajo todos sus aspectos teológicos, jurídicos y pastorales. Muchos y valiosos puntos tienen las Constituciones Sinodales en estos aspectos. Solamente queremos destacar algunos de ellos en orden a una mejor comprensión de la práctica pastoral de los años que siguieron al Sínodo, como acabamos de decir. Por tanto, este capítulo de ningún modo quiere ser un estudio exhaustivo de la teología o del derecho de las Constituciones. Como no hay acción pastoral sin fundamentos teológicos o jurídicos, nos vemos precisados a destacar esos fundamentos en nuestra exposición de la pastoral del Sínodo.

ECLESIOLOGIA DE LAS CONSTITUCIONES SINODALES

La acción pastoral —dijimos en la Introducción— depende de la clase de conciencia eclesial que se tenga, es decir, depende del modo de entender y vivir el misterio de la realización de la Iglesia en el mundo. Pues bien, ¿cuál es la conciencia eclesial de los hombres que hicieron las sinodales santanderinas? En otras palabras, ¿cuál es la eclesiología de las Constituciones del Sínodo de Santander?

Nos basta acudir a la tercera parte de las Constituciones y examinar la doctrina que contienen sobre la Iglesia, para per-

catarnos que su eclesiología —no podía ser de otro modo— es la postridentina y vaticana. Tanto el Concilio de Trento como el Vaticano I pusieron de relieve, sobre todo, a la Iglesia como institución jerárquica de salvación. Eso mismo encontramos en nuestras Constituciones.

Bajo la presión del espíritu de la “contrarreforma”, la eclesiología postridentina fijó su atención en el aspecto institucional de la Iglesia como medio necesario de salvación, ya que el protestantismo había puesto en crisis la necesidad y la función de todo el aparato institucional de la Iglesia.

Por reacción antiprotestántica, Trento, por tanto, se fijó en el aspecto institucional, externo, empírico y visible de la Iglesia para facilitar su verdadera noción. Así Roberto Belarmino, máximo representante de esa concepción, definió la Iglesia por sus elementos institucionales como “la sociedad de hombres unidos por la profesión de la verdadera fe, la comunión de los mismos sacramentos y bajo el gobierno de los legítimos pastores, principalmente del único vicario de Cristo sobre la tierra, el Romano Pontífice”.

“De este modo puso Jesucristo los fundamentos y estableció la Sociedad cristiana —dicen las Constituciones santanderinas—. Sociedad visible, —pues lo son los hombres que la constituyen y los medios con que se ha de propagar—, y duradera tanto como duren los siglos. En esta sociedad, unidos los miembros entre sí, y con los apóstoles, por la profesión de una misma fe, por la recepción de unos mismos sacramentos y por la sujeción y obediencia a unos mismos jefes o pastores, viene formando un solo cuerpo que vive de la vida de Jesucristo, el cual desde el Cielo es como el corazón y la cabeza” (1).

En esta perspectiva, la ontología de la Iglesia no aparece de un modo eminente como misteriosa. Esto no quiere decir que las Constituciones no conozcan los aspectos misteriosos y comunitarios de la Iglesia, lo que queremos advertir es que hay un predominio de la imagen como institución e instrumento de salvación, acentuando, en cuanto a institución, su aspecto jerárquico.

(1) *Constituciones Sinodales de la Diócesis de Santander* (Santander 1891) 181.

El Vaticano I, al no poder completar todas las cuestiones eclesiológicas por la súbita suspensión, fue también parcial, al haber quedado de hecho centrado en la doctrina sobre el misterio infalible y el primado universal del Romano Pontífice.

“Desde 1870 hasta los primeros decenios del siglo XX inclusive, la eclesiología fue estudiada casi exclusivamente desde el punto de vista de la teología fundamental y, por tanto, sólo se ilustraron en primer término verdades muy determinadas sobre la Iglesia, como por ejemplo su fundación y la institución de su jerarquía por Cristo, su continuación por voluntad de Cristo, su infalibilidad para la protección y transmisión de las verdades divinas reveladas, luego también la Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad, notas de la Iglesia que sólo se trataban como signos externos y distintivos, pero no como propiedades procedentes de su naturaleza” (2).

Así es la eclesiología de nuestras Constituciones y a nadie le tiene que extrañar, por tanto, que el dinamismo de la Iglesia —según esas mismas Constituciones— se centre en las funciones del ministerio jerárquico y en el *opus operatum* de los sacramentos. De los 22 títulos que componen la parte dedicada a la Iglesia, 19 están dedicados a los componentes de la jerarquía, uno a la noción de Iglesia y los otros dos a los sacristanes y a las comunidades religiosas. Ni uno solo a los laicos como sujetos activos del pueblo de Dios.

La parte tercera de las Constituciones está dedicada a la exposición de los sacramentos. Ya su misma disposición revela una deficiencia. Los sacramentos son tratados fuera del contexto de la Iglesia. Se les estudia en apartado diferente como si fueran “cosas” y no como acciones de Cristo que sigue salvando a los hombres en la Iglesia a través de la historia.

Esta fundamentación eclesiológica necesariamente tuvo que crear una conciencia eclesial, cuyas características más destacadas fueron: 1) Clericalización de la actividad de la Iglesia. Al insistir con marcada preferencia el elemento eclesial de la estructura jerárquica, no iba a existir el equilibrio adecuado entre la comunidad diocesana y parroquial y las mediaciones jerár-

(2) F. HOLBOCK-TH. SARTORY, *El misterio de la Iglesia, I* (Barcelona 1966) 286.

quicas. Magisterio, sacerdocio, pastación, se considerarán como actividades mediadoras aisladas del cuerpo eclesial diocesano y parroquial de los fieles, viniendo a identificar la actividad eclesial con la actividad jerárquica.

Esta clericalización es universal en toda la Iglesia. "La acentuación del factor jerárquico —dice F. X. Arnold— y su vaciamiento religioso significó además una clericalización innegable de la Iglesia y de su actividad. En la doctrina tradicional, la Iglesia era la *societas sanctorum* y la comunidad de santificación; la idea de que "toda la comunidad cristiana y reunión de todos los fieles, como dice el catecismo romano, es sujeto en la Iglesia y por tanto, portador de su actividad..." se olvidó. En la nueva doctrina ya no son sujetos en la mediación de la gracia sino que se rebajan a objeto de la actividad de la Iglesia. Sujeto, miembro pleno de la Iglesia, es según esta doctrina, sólo el clero; el pueblo es solamente objeto de enseñanza y gobierno. El abismo entre la Iglesia que enseña y la que escucha crece a ojos vistas. El sacerdocio universal se desvanece ante el factor jerárquico. La actividad de la Iglesia se clericaliza" (3).

2) Instrumentalismo institucional. Toda eclesiología después de Trento, frente a la teología de la Reforma, propagó una conciencia bien definida de la Iglesia como instrumento eficaz de salvación en virtud de unos poderes sagrados recibidos de Cristo y no condicionados ni por personas ni por el tiempo o lugar en que se actualizan. Esta potencia está vinculada a los sacramentos, cuya celebración asegura y revela siempre una presencia pública, oficial y específicamente religiosa de la Iglesia.

Gracias a esta intensificación del aspecto sacramental en la conciencia de los fieles, se promovió la frecuencia de los sacramentos y el pueblo pudo captar la trascendencia del culto sacramental como centro y cumbre de la espiritualidad cristiana.

Junto a estos valores encontramos en las Constituciones ciertas deficiencias. Un desequilibrio entre el *opus operatum* y el *opus predicandum*. Entre la práctica sacramental y la Palabra de Dios. Mientras a los sacramentos dedican las Constituciones

(3) F. X. ARNOLD, *Teología e historia de la acción pastoral* (Barcelona 1969) 107-109.

8 títulos con más de 90 páginas, a la Palabra de Dios solamente dedican 12 líneas en el título quinto de la primera parte.

Se descuidaría en la pastoral de los sacramentos precisar bien que éstos son instrumentos de la gracia en cuanto son proclamaciones de la fe, adhesiones personales y conscientes a Cristo que es el Salvador de todos y en todo. Por no tener suficientemente en cuenta esta dimensión, se fomentó en la Diócesis un practicismo sacramental disociado de la actualización de la fe y del testimonio de vida. Se vivió el practicismo sacramental como “acto privado” de piedad y no como acto salvador del Señor que exigía, en el que los recibía, proclamar su fe con una actitud de entrega a los demás que formaban con él la comunidad eclesial local. El individualismo religioso y la falta de garra misionera de nuestras comunidades, denuncian esta parcialidad del practicismo sacramental.

Esto es consecuencia del instrumentalismo institucional. La institución —los sacramentos— son instrumentos de salvación en virtud del *ex opere operato*, pero no podemos olvidar que, además de las condiciones canónicas —muy explícitas y detalladas en los textos sinodales— para la validez y eficacia se precisan también unas condiciones previas de los fieles, que debían ser catequizados mediante una pastoral litúrgica que no existe en las Constituciones. Existe sí una detallada legislación sobre lo referente al ministro, materia y forma de los sacramentos, pero no existen unas normas orientadoras sobre la participación adecuada de los fieles y sobre las exigencias de la fe del que recibe y celebra el misterio salvador de Cristo en la recepción de un sacramento.

El hecho de que esta deficiencia sea común a todas las comunidades de entonces, exime de culpabilidad a nuestros pastores, pero no suprime la deficiencia.

Al llegar a esta altura de la exposición de la eclesiología de las Constituciones, bien podemos ya afirmar que, si la conciencia eclesial se fundamentaba en una eclesiología unilateral —jerarquilogía podíamos decir— y en un practicismo sacramental con las deficiencias expuestas, la praxis pastoral, que del Sínodo se deduciría, sería una praxis clericalista y para practicantes, y por lo mismo, una praxis en la que los laicos irían

siempre a remolque de los clérigos y en la que habría una ausencia de preocupación por los alejados o indiferentes. Con esto no queremos decir que los pastores no tuvieran preocupación por las personas que vivían al margen de la vida religiosa. Lo que queremos constatar es que al no existir una planificación en las Constituciones de la pastoral misionera, la característica de la pastoral diocesana no fue precisamente su garra misionera.

Pero no son estas dos notas, estructuralismo clerical y practicismo sacramental, los únicos fundamentos de la conciencia eclesial y, por tanto, de la pastoral. Hay otras características eclesiológicas en las Constituciones. A nuestro modo de ver, la disociación entre Iglesia y mundo y el antropocentrismo que se reflejan en los textos del Sínodo, contribuyeron a crear la conciencia eclesial que necesariamente se dejaría ver en la pastoral diocesana.

En esto, como en todos los demás puntos, las Constituciones no hacen más que recoger las corrientes eclesiológicas de aquel tiempo. Tanto Trento como el Vaticano I estudiaron a la Iglesia ad intra, es decir, la Iglesia fue considerada en sí misma. Eso hacen las Constituciones, que estudian, en el título I, la fundación y naturaleza de la Iglesia, y, en los títulos II al XXI, su constitución jerárquica. Falta, como es fácil de advertir, una consideración de la Iglesia ad intra, esto es, en relación con las realidades mundanas.

Desde que fue condenada y tenida como error la proposición del Syllabus: "El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna" (4), se daba la sensación que entre la Iglesia y el mundo había una oposición. De ahí que el mundo, las realidades temporales, aparezca como sede y morada del mal y la Iglesia, como obra y presencia de la santidad de Dios. Este dualismo de la esfera de lo religioso y de lo mundano, creó la creencia de que lo social, lo político y lo económico no tenían dimensiones implicativas religiosas. Ya hemos dicho, en la primera parte de nuestro estudio, que fue en el Congreso Católico de Zaragoza, celebrado unos meses después del Sínodo santan-

(4) E. DENZINGER, *El magisterio de la Iglesia* (Barcelona 1963) n. 1780, pág. 413.

derino, donde el catolicismo español comenzó a acercarse a las realidades temporales, pero costará mucho llegar al convencimiento de que construir la ciudad terrestre es una exigencia de la fe y que lo contrario es una alienación humana.

Si no hay estudio de la relación de la Iglesia con el mundo, sí hay sin embargo, una declaración sobre la relación Iglesia y Estado. En el número X del título I se dice textualmente: “Es, pues, funesto error, ya condenado en el Syllabus, pretender separar a la Iglesia del Estado y que el Estado esclavice a la Iglesia o prescindir de ella en el gobierno y administración de los pueblos como si éstos no debieran atemperarse en su régimen a las enseñanzas de aquélla”.

Esta doctrina difiere bastante de lo enseñado por el Vaticano II: “La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizarán con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas, habida cuenta de las circunstancias de lugar y de tiempo”. (5)

Hemos aducido este texto último no para advertir simplemente el cambio doctrinal, sino para ver cómo muchos liberales anticlericales defendían ya esta doctrina y fueron juzgados durísimamente por los pastores. Esta advertencia la hacemos para poder comprender con justicia las dos posturas, la de los pastores que defendían lo que en conciencia creían verdadero y la de los liberales honrados que no cometieron más error que adelantarse a los tiempos. Esta cuestión volverá a salir más adelante en la exposición de las famosas discusiones de la tesis y la hipótesis. Será una constante en la historia de las décadas siguientes.

Pretender que se reconozca en las Constituciones la autonomía de las realidades temporales, y que no necesitaban, por consiguiente, de sacralización alguna para obtener su bondad originada por la Creación y Redención, es pretender que la historia dé un salto. Por tanto, hay que partir del hecho de que

(5) *Gaudium et spes*, 76,3 a.

nos encontramos en un período de confesionalización, de exaltación de los valores de la Iglesia frente al mundo, que tratará de resolver todos los problemas mediante la intervención de las fuerzas eclesíásticas.

¿Qué entendemos por antropocentrismo de las Constituciones? Desde la primera parte de ellas, que trata de la Revelación, de lo que debemos creer, hasta casi el último título, que trata de las Cofradías y Congregaciones, el hombre es el centro de la exposición. En todo predomina lo que debemos creer, esperar, amar, evitar, hacer, es decir, el hombre figura en primer lugar. Dios está presente, por supuesto, pero su presencia aparece como objeto de nuestra veneración y adoración y como el gran remunerador en la otra vida. Nos basta un ejemplo: Título I de la cuarta parte, La santificación de las fiestas: . . .

"Ordenamos y mandamos: 1.º Nuestros amadísimos diocesanos procuren dar gloria a Dios escuchando con docilidad la voz de la Santa Iglesia: y todos los sacerdotes, especialmente los párrocos y ecónomos, exhorten con frecuencia a los fieles a oír misa diariamente, al menos uno de cada casa, en cuanto les sea posible; y sobre todo, a santificar las fiestas, según el divino y eclesíástico mandato; estimulándolos con la explicación clara y sencilla de la excelencia, naturaleza y valor del Santísimo Sacrificio, y de los frutos de vida eterna que de él podemos esperar, asistiendo con devoción, ponderando la gravedad del pecado que comete el que no asiste cuando debe, y los terribles castigos temporales y eternos con que el Señor amenaza a los profanadores de los días santos . . ."

En esta perspectiva, el cristianismo dará la impresión de ser ante todo una ética y no una historia de salvación, cuyo principal protagonista es Cristo, que está victorioso entre los suyos en la vida de cada uno.

De esta concepción se deducirán unas predicaciones moralizantes más que unas presentaciones del mensaje de salvación, Cristo y su obra, no solo la histórica, sino también la presente in signo, in sacramento.

Una última consideración sobre la eclesiología de las Constituciones, la postura de defender y preservar a los católicos de las herejías y de los contactos con los protestantes.

En el título IV, al hablar de los peligros de perder la fe, se dice: . . .

"Hace algunos años, no habría sido necesario hablar de la comunicación con los heterodoxos, porque felizmente reinaba en nuestra España la unidad católica: mas ahora, rota esa unidad amada, —aunque, por divina misericordia, es menguado el progreso de sectas—, para librar a nuestro pueblo de la herética pravedad, y pidiendo al Señor que nos gobierne de manera que sepamos y podamos recobrar el tesoro perdido, en cumplimiento de nuestro deber pastoral declaramos: No es lícito comunicar con los herejes en los actos religiosos . . . No solamente se ha de evitar la comunicación con los herejes en los actos de religión, sino también se ha de huir en cuanto sea posible de todo trato con ellos; pues, aunque la comunicación civil o política no sea de suyo ilícita, siempre puede ser más o menos peligrosa. Nunca se debe olvidar el encargo del Apóstol, no trates con los herejes".

No hay duda de que esta recomendación se cumplió en nuestra Diócesis. Este esfuerzo por determinar los límites y mantenerlos claros, fue un servicio a la unidad religiosa de la Diócesis y de la Nación. Pero también es verdad que, además de los juicios que hicieron nuestros pastores sobre los protestantes poco compatibles con la caridad evangélica, se hizo poco por la unión y que esto ha hecho que el espíritu ecuménico querido por la Iglesia católica de nuestros días, encuentre fuerte resistencia en nuestras comunidades, aunque ni ahora ni nunca el protestantismo fue preocupante en la vida diocesana.

LA PASTORAL DE LAS CONSTITUCIONES SINODALES

Los fundamentos eclesiológicos, descritos anteriormente, son el fundamento de la conciencia eclesial de los hombres que hicieron y llevaron a la práctica las Constituciones Sinodales.

La iglesia como institución salvadora, con la acentuación de lo jerárquico; la Iglesia teniendo en los sacramentos un instrumento insustituible de salvación; la Iglesia fundación de Cristo y, finalmente, las exigencias o deberes del que es miembro de ella, son los puntos básicos de la eclesiología de las Sinodales. Ellos crearon la conciencia eclesial de aquellos años. Conciencia que tendió a una actividad condicionada por esos fundamentos

eclesiológicos. De ahí que la actividad fuera clericalista, sacramentaria, llena de confianza en la eficacia de la Iglesia y moralizante, es decir, la pastoral de las Sinodales será, por tanto, una pastoral clericalista, para practicantes, con un gran sentido de los actos sagrados y moralizadora.

SUJETOS AGENTES DE LA PASTORAL

Esto que acabamos de afirmar de un modo general podríamos aplicarlo a cada una de las acciones de la pastoral: Palabra, culto y gobierno, pero todo esto irá saliendo en la exposición de la historia de los años que siguieron al Sínodo. Ahora nos limitaremos a estudiar quiénes son, según las Constituciones, los agentes de la pastoral diocesana.

Ya hemos dicho que la actividad eclesial se identifica casi con la actividad jerárquica. Esto quiere decir que los principales agentes de la pastoral serán los clérigos. El obispo y el párroco, con las figuras intermedias del Cabildo y de los arciprestes, son los principales responsables de la acción pastoral diocesana.

Todos los cometidos, deberes y derechos de cada uno de ellos están detallados en los diversos artículos de las Constituciones. Destacaremos las notas más características de cada uno de ellos con el fin de lograr la imagen del pastor de las Sinodales.

El Obispo

“El prelado diocesano, en comunión con el Romano Pontífice, es, respecto de sus diocesanos, pastor, doctor, legislador y juez en el orden espiritual. A él pertenece presidir, mandar, corregir y, en general, disponer todo lo que se refiere a los intereses cristianos...”

“Reconozcan todos, así eclesiásticos como seglares, tan excelsa dignidad, y sean los sacerdotes los primeros en honrar y venerar la persona del prelado: en acatar sin murmuración, y en obedecer con docilidad, sus órdenes o indicaciones...”

“Procuren todos unir la interna sumisión de ánimo a la reverencia exterior, obedecer con prontitud de voluntad; no esperando el precepto, sino acatando el deseo . . .”

He aquí una característica fundamental del pastoreo de Sánchez de Castro: el ejercicio de la autoridad, con tonos de dureza en algunos casos, y la exigencia de una pronta y total sumisión. La acción pastoral fue concebida bajo el punto de vista de gobierno, control y organización, mediante la “administración y burocracia” de su vicaría general y secretaría de cámara. Pastoral de autoridad.

Los deberes episcopales descritos principalmente son: “custodiar y conservar íntegro el depósito de la fe; impedir que la herejía y libertinaje corrompan los corazones de los fieles por medio de libros, folletos, diarios o escritos perniciosos . . .”

Según las Sinodales, será, por tanto, un pastor con todos los poderes legales en sus manos para controlar cuanto se haga en la Diócesis. Un pastor vigilante de la ortodoxia, con gran autoridad, rectitud y trabajo constante.

El Cabildo Catedral

El cabildo catedralicio —sustituto del antiguo presbiterio— “instituido para dar culto a Dios por modo solemne y continuo, cual corresponde a la Soberana Majestad, y para ser al mismo tiempo consejero que pueda ilustrar y ayudar al prelado en la resolución de los arduos negocios de la Diócesis”, deberá estar formado por personas piadosas y eminentes en las ciencias eclesiásticas, de tal modo que “sean espejo y norma del clero, y sirvan de ejemplo al pueblo fiel”.

Lo serán si asisten a las horas canónicas, si guardan la ley de la residencia, y sobre todo siendo ejemplares ministros del culto: “Ya que han tenido la suerte de ser acogidos para servir a Dios en el templo más insigne de la Diócesis, honor de ellos será mantener dignamente esa primacía; y por tanto han de esmerarse no sólo en que el edificio, interior y exteriormente, se conserve en buen estado, y resplandezcan el decoro y el aseo en los altares, imágenes y todo lo perteneciente al culto; sino que cuidarán, cada cual según buenamente pueda, de hacerle

amable a los fieles por el atractivo, el silencio, la reverencia y el orden que allí reinen; y por la caridad con que se les prepare y ofrezca cuanto necesiten para su dirección y aprovechamiento espiritual”.

Además de estos cometidos pastorales, ser consejero del obispo y ministro del culto en la catedral, el cabildo aportó a la actividad pastoral diocesana algunos hombres de extraordinaria valía, tanto en el servicio de la Palabra como en la promoción de obras de asistencia social.

Los arciprestes

El vicario foráneo o arcipreste es “el representante de la autoridad episcopal en los distritos o arciprestazgos”. En la Diócesis, como ya hemos dicho en la primera parte, existían 26, en conformidad con la Real Cédula concordada el 21 de noviembre de 1851.

“La elección de arciprestes corresponde a nuestra autoridad, que puede removerlos cuando lo considere conveniente”.

Las obligaciones más importantes de todo arcipreste son, según las Sinodales: Comunicar al clero de su distrito las órdenes del obispado; vigilar la vida de sus sacerdotes; presidir las Conferencias Morales; convocar y presidir la junta del arciprestazgo para “disponer y tratar algunos asuntos, útiles al fomento de la piedad y mejor administración de las parroquias”; informar al prelado del estado de las cuentas de las parroquias y promover, de acuerdo con el clero parroquial, cada cinco años, una o más misiones para el arciprestazgo.

Estas responsabilidades están acompañadas por ciertas prerrogativas: Absolver los pecados reservados al obispo; dar licencia a los párrocos y demás sacerdotes de su distrito para ausentarse por seis días y no más; dar posesión a los nuevos párrocos y “nombrar sacerdote que se encargue de la parroquia vacante, con todas las atribuciones necesarias, hasta que Nos proveamos”.

No cabe duda que la figura del arcipreste ha sido muy valiosa en la pastoral diocesana. Sus atribuciones y su cometido respondían a la mentalidad y a las formas de la estructura

pastoral de entonces: autoridad, juridicismo, burocracia y diligencia esmerada en registrar todo lo sucedido en los libros del archivo (6).

Los párrocos

El párroco es la base fundamental de la pastoral. En torno a él están todos los demás servidores de la Palabra, el culto y del ejercicio de la caridad de la comunidad: “debiendo ser objeto de su celo todas las obras de caridad, de piedad, y de instrucción que se practiquen por las asociaciones religiosas erigidas en su Iglesia”.

Para cumplir sus graves obligaciones, “el primer deber de los que ejercen cura de almas es la residencia como base indispensable para el cumplimiento de las demás obligaciones” . . . No basta la residencia material . . . tienen también los párrocos estrechísima obligación de residir formalmente; esto es, dedicarse con la mayor diligencia y esmero al cumplimiento de todos los ministerios: predicación, administración de sacramentos y cuidado de los pobres y otras personas infelices . . .”

Normas para llevar a cabo estas obligaciones: Conocimiento de los feligreses; corrección; enseñanza de la doctrina cristiana; ejemplaridad de costumbres; concienciar a los feligreses de la maldad y horror del pecado; hacer que se santifiquen las fiestas; alejar de sus feligresías los malos periódicos y los libros prohibidos; no mezclarse en asuntos del Municipio y en elecciones populares; cuidando con esmero de los libros parroquiales; haciendo el catálogo general o Padrón de todos los feligreses, y, finalmente, “guardando entre sí los párrocos y sacerdotes de un mismo arciprestazgo estrechas relaciones de caridad fraterna y sincera amistad; auxiliándose mutuamente, favoreciéndose unos a otros”.

Los derechos y los privilegios de los párrocos son: administrar solemnemente los sacramentos y presidir las ceremonias li-

(6) Es ejemplar el orden y seriedad con que aquellos hombres llevaron los diversos libros de los archivos. No ocurre lo mismo con otras generaciones de sacerdotes. Si bien es verdad que la acción pastoral está por encima de estos detalles, también es verdad que estos detalles testimonian la seriedad y responsabilidad del pastor.

túrgicas de su parroquia; percibir los emolumentos y prestaciones según los aranceles y disfrutar de las casas y huertas rectorales . . .

La figura del párroco es jurídicamente la figura pastoral de más responsabilidad. El ecónomo, sustituto o suplente del párroco, tiene un carácter de interinidad y por lo mismo habrá que hacer lo posible para que obtenga el título jurídico de párroco. De ahí la diligencia que pondrá nuestro obispo durante las décadas siguientes, en proveer a la Diócesis de párrocos mediante los concursos.

Los coadjutores, los capellanes de las diversas instituciones y los clérigos adscritos son también agentes de la pastoral, pero en un plano más secundario.

La verdadera figura de la pastoral, junto al obispo, es la del párroco. Si aquél era un pastor vigilante de la ortodoxia y exigente en el cumplimiento de lo mandado, éste será un pastor sumiso, obediente, preocupado por conservar su grey con los medios que le indican las Constituciones Sinodales y con las indicaciones que aparezcan en el Boletín Diocesano.

La vida del párroco, como la de todo clérigo, quedó precisada y determinada en el Sínodo de tal modo que todo, desde los detalles sobre el traje y los zapatos con hebillas hasta el modo de hacer una catequesis, quedó regulado en los diversos artículos de la parte tercera.

No les estaba permitido: el asistir a diversiones profanas —teatros, bailes, corridas de toros—; entrar en cafés, casinos y tabernas; jugar y fumar en las plazas, calles o paseos; ejercer el oficio de labrador u otros análogos; el tráfico en ganadería; el trato y familiaridad con personas de diferente sexo . . .

“Vestirán siempre el hábito talar, limpio y aseado. Este traje será el mismo que de antiguo viene usándose, a saber: media negra, zapato con hebilla o lazo, sotana que baje hasta el tacón del zapato, sombrero de teja, alzacuello abrochado atrás y manto o balandrán”.

“Ejercítense en la oración . . . celebren con recogimiento la Santa Misa . . . reciten el oficio divino . . . jamás se entreguen al reposo sin haber rezado el Rosario . . . hagan la lectura es-

piritual... acérquense con frecuencia al sacramento de la penitencia... hagan el retiro mensual y los ejercicios espirituales al menos cada tres años...

Prohibiciones y preceptos de las Constituciones, en el transcurso de los años, hicieron o crearon un tipo de vida sacerdotal y pastoral, que bien podemos llamar el sacerdote y el pastor de las Sinodales. Con las virtudes y las limitaciones de las propias Constituciones.

LAS INSTITUCIONES NACIDAS EN EL SINODO

En el artículo noveno del título V de la primera parte se dice: ...“quisiéramos fundar un periódico que bajo nuestra inspección y cuidado se dedicase a la defensa de la verdad y de la religión, y opusiese en nuestra Diócesis saludables remedios a los daños que causa la mala prensa”.

En el año 1896 se llevó a cabo este deseo con la publicación de las Páginas Dominicales, de las que hablaremos oportunamente.

Al tratarse el problema de los sacerdotes ancianos e impedidos, se expresó el deseo de crear una casa refugio o asilo, que se inauguraría en 1910.

Nos consta ya la preocupación del prelado por la enseñanza, pues bien, el Sínodo propuso, como medio eficaz para conservar la fe, la creación de escuelas católicas de primera enseñanza, escuelas dominicales, escuelas nocturnas, patronatos de caridad y círculos católicos de obreros.

Será en estas instituciones, como veremos en su momento, donde el seglarismo católico militante encontrará su campo de acción. Pero, tanto aquí como en las cofradías o congregaciones, su actividad se desarrollará bajo la influencia clericalista. No podemos olvidar que la acentuación de la jerarquía en la eclesiología de entonces, creó la clericalización de toda actividad pastoral.

No fueron, sin embargo, las instituciones las que causaron la importancia del Sínodo, sino el haber sido la planificación de la pastoral diocesana.

TERCERA PARTE

La pastoral según las Sinodales (1891-1903)

I

LA VIDA ESPAÑOLA EN TORNO AL DESASTRE

Continuamos en la época de la democratización de la monarquía y seguimos en el período de oro de los liberales.

La caída del Gobierno de Cánovas, motivada por el enojoso asunto de la administración municipal de Madrid, trajo consigo, el 7 de diciembre de 1892, el que de nuevo subiera a la presidencia Sagasta con sus ministros los "notables": Cervera, Marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos, Gamazo, López Domínguez, Venancio González, Moret y A. Maura, como ministro de Ultramar.

Las perspectivas de nuevas elecciones —marzo de 1893— absorbían la atención del mundo político.

Los socialistas seguían haciendo propaganda de su movimiento. Los republicanos —federales, progresistas, posibilistas— se unieron y formaron la Unión Republicana. Lograron 33 escaños. Los ministeriales, 281.

En el discurso de apertura de la nueva legislatura, la reina dio a conocer proyectos viables: reorganización del poder judicial, estudio del régimen hipotecario y relaciones del Banco de España con el Tesoro.

La etapa del poder legislativo era de menor trascendencia que la anterior, pero también seguía en la línea democratizadora.

El poder ejecutivo, sin embargo, se enfrentaba con dificul-

tades serias: insurrección de Cuba y Filipinas, actos de terrorismo en Andalucía y Cataluña y la guerra de Melilla.

Ya en los años 1893 y 1894 existía la certidumbre de una conspiración en las Antillas. Las reformas de Maura, muy bien intencionadas, llegaban tarde. El movimiento separatista de José Martí polarizaba toda la acción subversiva y a raíz de 1895 la revolución emancipadora cobró un empuje extraordinario. La vida española, por tanto, empezaba a estar condicionada por el asunto de Cuba. Primeramente la insurrección, después la guerra y finalmente, la pérdida, causaron este fenómeno histórico que se denomina simplemente el Desastre.

Antes de la guerra de Cuba, la construcción de un fuerte en Sidi Guariach sobre un terreno no claramente delimitado y próximo a una mezquita y cementerio musulmán, provocó unas luchas sangrientas entre el ejército español de Melilla y las cábilas rifeñas en los años 1893 y 1894.

Estos enfrentamientos terminaron cuando Martínez Campos comenzó las conversaciones con el Muley Araafa, hermano del sultán, y cuando una embajada mora visitó, en febrero de 1895, Madrid.

Desde 1892 existía la famosa asociación Katiputan, motor principal de la insurrección de Filipinas. El poeta José Rizal despertó el entusiasmo indígena en favor del movimiento separatista.

Así pues, España se enfrentaba con los movimientos revolucionarios de sus últimas posesiones. El 24 de febrero de 1895, al grito de ¡Viva Cuba libre!, se levantaron numerosos partidos revolucionarios, dando comienzo así la guerra con España.

No pretendemos, por supuesto, describir los pormenores de aquel acontecimiento que ha sido objeto ya de numerosos estudios, nosotros solamente pretendemos recordar ciertos datos con el fin de situarnos mejor en el mundo que queremos estudiar bajo el aspecto de la pastoral. El asunto de Cuba interesaba a todos los españoles y de un modo especial a los montañeses.

Con el manifiesto de Monte Cristi, las prefecturas de Martínez Campos y Weyler, los sucesivos embarques de soldados españoles —muchos precisamente en el puerto de Santander—,

la sociedad española comenzó a inquietarse. En 1896 la atención estaba mucho más centrada en Cuba que en las elecciones de abril. Lo dice el gran porcentaje de abstenciones. Los diputados de Cánovas obtuvieron la mayoría con sus 269 escaños.

Mientras se confiaba en que Weyler acabaría con los insurrectos, Maceo, Máximo Gómez y Calixto García seguían, sin embargo, haciendo difícil el triunfo esperado.

Lo mismo les ocurría a Polavieja y Primo de Rivera en las Filipinas.

La palabra Cuba y Filipinas aparecía todos los días en la prensa. Estaba en la boca de los españoles. Había posturas contrapuestas. Los carlistas con su nacionalismo intransigente y los republicanos de Pi y Margall con su declaración en favor de la independencia, eran los más extremados.

La intervención de los americanos del Norte, cada vez más descarada, iba a acelerar el proceso de la independencia, no sin antes pasar por aquella guerra declarada después de la explosión del Maine —15 de febrero de 1898—. “¿Catástrofe provocada? A España no le aprovechaba en modo alguno la voladura del Maine. A los Estados Unidos, que buscaban a ritmo acelerado un pretexto para llegar al rompimiento con España, podía convenirles la imputación a nuestra Patria de la responsabilidad del hecho. Como quiera que fuese, se sobrecargó la atmósfera norteamericana de pasión antiespañola” (1).

La guerra, a pesar del heroísmo de los soldados españoles, tenía que inclinarse favorablemente hacia la potencia superior. Lo mismo en Cuba que en Filipinas. La paz de París ratificó la pérdida de las últimas colonias españolas.

¿Se pudo evitar aquella guerra? Jesús Pabón, en su obra *El 98, acontecimiento internacional*, ha escrito:

“La guerra fue el desenlace fatal del duelo, diplomático y político, hispanoamericano. El diálogo confidencial —a propósito de la venta de la isla que proponía el gobierno de los Estados Unidos se soterró, fracasado, en el silencio de quienes participaron en él. Es explicable que los actores españoles no regis-

(1) M. FERNANDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España Contemporánea*, tomo II (Madrid 1956) 459.

trasen su intervención en aquello que la conciencia nacional juzgaba una traición o una vergüenza. Para el historiador resulta bastante difícil encontrar huellas de lo hecho y de lo padecido por quienes vivían por entero la tragedia, es decir, por quienes conocieron la existencia de una solución pacífica y hubieron de prescindir de ella y presidir el desastre”.

Fuera lo que fuera, el hecho es que la pérdida de Cuba trajo más trascendencia para la vida española que cualquier otro acontecimiento de aquellos años. Santander fue una de las ciudades más afectadas por la pérdida, como veremos. A su puerto llegaron muchos repatriados que eran testimonio vivo del desastre.

Asesinado Canovas —8 de agosto de 1897—, con las guerras, con la pérdida de las colonias y con la aparición de nuevas fuerzas políticas, el pueblo español entró, al finalizar el siglo XIX, en una fase histórica en la que las características más sobresalientes son la depresión moral y su reactivación a base del planteamiento de lo español.

¿Historia o idealismo? He aquí las claves de las soluciones para la reactivación. En otro lugar volveremos a tratar este asunto. Ahora nos interesa destacar que la “regeneración”, después del Desastre, fue la meta de todas las fuerzas políticas.

Fue Silvela —sucesor de Cánovas— quien intentó canalizar estas tentativas regeneradoras. Con ese programa se presentó a las elecciones de 1899.

La regeneración nacional, como programa político y como conciencia nacional, constituye la base de una nueva época de la historia española con repercusiones en todos los niveles, incluido el religioso.

Los partidos políticos tradicionales de la Restauración se encontraban progresivamente desbordados por grupos económicos y culturales que surgían en todas las regiones, especialmente en aquellas donde la actividad económica era más fuerte. La vieja sociedad, predominantemente agrícola, cambió. Surgieron numerosos grupos de inconformistas, sobre todo en las grandes ciudades, que reclamaban renovación y cambio político-social. Este espíritu nuevo y renovador se dejó ver también en

el seglarismo católico militante que abandonó en parte los modos decimonónicos.

La restauración del sufragio universal, la libertad de expresión y de asociación, junto con las consecuencias de la pérdida de las colonias, sensibilizaron los problemas de la convivencia política en todos los estratos del país.

El regeneracionismo, el nacionalismo y el regionalismo son movimientos que irrumpieron en la vida española en torno al 98. Todos, regeneracionistas, nacionalistas y regionalistas, plantearon cuestiones políticas y económicas de grupos de interés, y todos aportaron sus “soluciones” y no las soluciones que España necesitaba. De ahí la reñida lucha que van a iniciar contra los partidos de turno y contra los movimientos de los obreros. La lucha se hará triangular —moderados, progresistas y clases obreras—, pero poco a poco se convertirá en dualista: derechas e izquierdas.

La Iglesia será juzgada como aliada al conservadurismo por los grupos más liberales y por las clases obreras. Cualquier pretexto será aprovechado para echar en cara a la Iglesia su postura de reaccionaria. Un ejemplo, la representación de Electra.

El 30 de enero de 1901 se estrenó en Madrid la obra de Galdós. En ella el escritor dio plasticidad escénica al caso de una muchacha bella, única heredera, que caería en el lazo tendido por la solapada codicia y farisaica fe, si no la libertara un joven ingeniero, de generoso espíritu y de ideas avanzadas.

El caso real de la señorita bilbaína, Adelaida de Ubao que había ingresado en un convento de las Esclavas del S. Corazón contra la voluntad de su madre contribuyó a que la ficción literaria provocara los alborotos callejeros contra los jesuitas.

La vuelta de muchos religiosos de Cuba y la entrada en España de varios religiosos franceses, provocó el planteamiento de la cuestión de las órdenes religiosas y la Ley de asociaciones. La cuestión trascenderá de los artículos anticlericales de la prensa a la cámara legislativa y será una cuestión muy viva en la primera década del siglo actual.

Volviendo al mundo político, las elecciones de 1899, ade-

más del triunfo de los conservadores, dio un gran porcentaje de abstenciones.

Los fracasos de la "regeneración" conservadora condujeron al Gobierno, en 1901, a los liberales. Antes, sin embargo, hemos de consignar la obra realizada en la hacienda pública por uno de los mejores ministros de la especialidad que ha tenido España, Raimundo Fernández Villaverde. Después del desastre de Cuba y Filipinas, él hizo pasar del déficit al superávit la hacienda pública e hizo pasar del desorden financiero y administrativo a los comienzos de un orden en la administración pública (2).

El 7 de marzo de 1901 formó Sagasta nuevo gobierno y en el 19 de mayo se celebraron las elecciones a diputados a Cortes.

Las fuerzas políticas fueron las conocidas con los matices de regeneración. El movimiento obrero anarquista, con su propaganda por el hecho y consecuente con su lema: no aspiramos a la conquista del poder porque todo poder implica coacción, seguía absteniéndose. Los republicanos, ante la inminente caída del venerable Pi y Margall, formaron la Unión Republicana. Lerroux comenzaba a ser figura y será en Santander donde tendrá actuaciones destacadas y por consiguiente numerosos partidarios.

Los liberales de Sagasta llegaban al poder para poner epílogo a su largo proceso político. Gamazo estaba cada vez más próximo a Silvela y Canalejas era un hombre destacado del sector izquierdista.

Los conservadores perdían profundidad regional y los carlistas, después del fracaso de alzamiento, se replegaron (3).

Resultado de las elecciones: Republicanos, 19 escaños. Liberales ministeriales, 233. Gamacistas, 12. Conservadores, 79. Carlistas, 7.

(2) J. M.^a TALLADA PAULI, *Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX* (Madrid 1946) 143.

(3) El marqués de Cerralbo, delegado del carlismo, después de la pérdida de Cuba, provocó un levantamiento de las fuerzas carlistas contra la monarquía reinante. La intención fracasó y sirvió para que el Gobierno suspendiese los periódicos carlistas y cerrase sus centros.

En los primeros años del siglo XX desaparecieron los grandes políticos de la Restauración y ascendieron entonces hombres y grupos antes inéditos o en segundo plano (4). El país sigue dividido y ahora más enfrentado por cuestiones religiosas. La política gira en torno a los Silvela, Montero Ríos, Moret, Canalejas y Maura. Estos dos últimos trataron, dentro de sus partidos, de perfeccionar el régimen político. Este perfeccionamiento en las esencias liberales y constitucionales con las crisis de 1906, 1909 y 1917, se verá que no será viable por múltiples factores, creándose así un ambiente favorable para una solución bélica.

El 17 de mayo, por otra parte, del año 1902, ascendió al trono Alfonso XIII (1886-1931) y desde entonces su presencia en la vida política es en algunas fases decisiva.

En las elecciones de abril de 1903, con Maura como figura estelar, se quiso remediar en parte el mal del caciquismo y se inició una campaña virulenta contra tales propósitos, acusando al mallorquín de querer sustituir aquel sistema por neófitos aprendices de política. Ya entonces Maura dio a conocer las dos facetas de su política: voluntad decidida de llevar a cabo una reforma que le enfrentase con el caciquismo local y ciertos sectores de la prensa, la más importante convertida ya en trust, y la autoritaria manera de hacerlo: "sin contemplaciones, rápidamente, radicalmente, brutalmente".

A pesar de esta oposición, imprimió al partido un gran entusiasmo y rejuvenecimiento, consiguiendo 230 actas para el poder legislativo.

Los socialistas, según el plan de Pablo Iglesias de pureza obrera, sólo presentarían candidaturas de clase.

Los republicanos, con Salmerón como presidente de la Unión Nacional Republicana, obtuvieron, en las grandes ciudades especialmente, 36 diputados.

Los liberales, con demasiadas cabezas como líderes, solamente lograron 93 escaños.

(4) He aquí los años de la muerte de algunos políticos: Ruiz Zorrilla, 1895; Cánovas, 1897; Castelar, 1899; Pi y Margall, 1901; Gamazo, 1902; Sagasta, 1903.

Se calificó a Maura en Palacio de hombre incómodo y peligroso. La Reina Madre, que siempre vivió en el temor y horror a los republicanos, transfirió sus sentimientos al joven Rey. Arguyeron ambos que Maura debería rectificar sus procedimientos electorales.

Villaverde era el candidato de la Reina Madre y por consiguiente del Rey. No es de extrañar, pues, que Maura cayera a los siete meses y doce días de haber jurado el cargo. "Crisis oriental" —exclamaron incluso los liberales. Subieron, por tanto, al poder ejecutivo los "gallegos": Fernández Villaverde, Bugallal, González Besada . . .

Pero esto nos llevaría a seguir adelante, cuando, por otra parte, en la vida santanderina y en la vida de la Iglesia universal se estaban operando unos cambios que nos impulsan a hacer una división periódica en nuestra exposición. Los conflictos sociales aparecidos en la vida de los montañeses y la elección de Pío X (1903-1914), son los motivos objetivos que justifican la división.

Antes de aportar unos datos sobre la vida político-social de La Montaña que nos sirvan para conocer mejor el contexto sociológico de la pastoral de las Sinodales, hemos de mirar hacia atrás y puntualizar algunas cuestiones nacionales con el fin de centrar las líneas generales de la Iglesia Española.

El bipartidismo español no respondía como el inglés a las situaciones socioeconómicas —nobleza conservadora e industriales y comerciantes liberales o laboristas—. Por esta razón hubo que apuntalarle con el caciquismo. Solamente en las ciudades los partidos de izquierda acabaron con él. No obstante las deficiencias del sistema, hay que reconocer los resultados positivos para la vida nacional. Por eso hemos visto que los obispos reunidos en el Congreso Católico de Zaragoza enviaron a la Reina Regente un mensaje de adhesión a las instituciones. Esto no gustó a muchos carlistas. Suponía el reconocimiento de la hipótesis que según Sardá y Salvany es "el caso hipotético de una nación o Estado donde por razones de imposibilidad moral o material no puede plantearse francamente la tesis o el reinado exclusivo de Dios, siendo preciso que entonces se contenten los católicos con aquella situación hipotética y lo que ésta pueda

dar de sí". Sin pretender abordar aquí este tema, lo que sí queremos es hacer constar que la situación política sigue dividiendo a los católicos —defensores de la tesis: integristas; defensores de hipótesis: pidelistas, mestizos; liberales republicanos, conservadores monárquicos—. Esto será un objeto de preocupación de la jerarquía y tendremos que esperar hasta el breve de Pío X del 20 de febrero de 1906 "*Inter catholicos Hispaniae*", para advertir un debilitamiento de estas tensiones.

El hecho de que muchos católicos se inclinaran por la crítica de la civilización moderna, suscitó en muchos ambientes un fuerte anticlericalismo que necesita ser matizado para no incurrir en condenas o defensas simplistas.

La influencia del magisterio de León XIII, fielmente secundado por la jerarquía española, hizo despertar en los católicos la dimensión de lo social con características paternalistas mal recibidas por los grupos izquierdistas, que arrastraban a la masa obrera y les enfrentaban con la Iglesia.

La Constitución española de 1876 reconocía a la religión católica como la religión de Estado, pero añadía que nadie podía ser molestado por sus creencias, sin otras limitaciones que las impuestas por las reglas universales de la moral y el derecho. Esta tolerancia permitió un cierto expansionismo de diversas sectas protestantes. Todo intento de romper con la unidad religiosa nacional suscitará violentas protestas de la jerarquía y de los políticos católicos menos liberales.

Finalmente, el impacto del Desastre del 98 causó, como ya hemos dicho, un deseo ardiente de "regeneración" que abarcó también a la misma Iglesia española y que supuso un deseo de renovación pero a base de una fuerte defensa del régimen de cristiandad que inevitablemente se iba desmoronando y de ahí la falta de tacto de los responsables de la pastoral de entonces que no supieron o no pudieron, dadas las presiones sociológicas, hacer frente a la descristianización de ciertos grupos de intelectuales y de la clase obrera.

Bien, éstas son las tres grandes líneas de la Iglesia española y éstas serán, por tanto, las que veamos reflejadas con más detalle en la vida de la Iglesia santanderina. Pero antes demos algunos datos sobre la vida política, económica y social de los

montañeses en la última década del siglo XIX y primeros años del siglo actual.

LA VIDA DE LOS MONTAÑESES EN TORNO AL DESASTRE

La política del bipartidismo, como en todas las demás regiones, tenía en Santander sus defensores en los García Lomas, Viesca, Fernández Hontoria, Alvear, Garnica, duque de Santoña, etc. . . . y por eso, según el partido en el poder, estos hombres obtendrían el éxito en las elecciones unas veces unos y otras veces otros. En las seis elecciones efectuadas desde 1893 a 1903 para diputados a Cortes, 15 fueron liberales y 15 conservadores. Expresión fiel de la facilidad que encontraba el ministro de la Gobernación de turno. Por otra parte, todavía en 1901 el sufragio universal no había entrado en las costumbres del pueblo, que, al vivir sin grandes preocupaciones, no se interesaba mucho por las elecciones (5). Esto no quiere decir que no fuese una población trabajada políticamente. La presencia frecuente de Gamazo y de Maura, unidos por lazos afectivos a La Montaña, la actuación de Pablo Iglesias en 1900 y la llegada de Canalejas en 1903, fueron revulsivos de la vida política en los diversos grupos de activistas. Grupos de todas las tendencias. Grupos de derechas que silbaron a Canalejas al llegar a la estación y que portaban una pancarta que decía: "Para farsante, Canalejas". Grupos de republicanos que daban gran número de concejales al ayuntamiento de la capital y que hacían ruidosas manifestaciones y mítines frecuentes, como el celebrado el 28 de septiembre de 1903 en el Verdoso. Allí se reunieron más de 2.000 bajo la presidencia de Francisco Toca. Entre los manifestantes se encontraban muchos bilbaínos que habían llegado a la capital de La Montaña en barco. Los discursos corrieron a cargo de Eduardo Pérez Iglesias, Juan Berisan, José Martínez Elorza y de un obrero de Laredo apellidado Canales. Todos "manifestaron sus penas por no ver implantada la República que tanto había de favorecer a los obreros . . ." Grupos, en fin, de socialistas que tenían formado su

(5) F. SANCHEZ GONZALEZ, *La vida en Santander 1900-1949*, II (Santander 1950) pág. 46.

PARTIDO

SOCIALISTA

OBRAERO

AGRUPACION

SOCIALISTA

SANTANDERINA

FUNDADA

EL 1.º DE MAYO

DE 1887

partido desde 1887, (según consta en un folleto editado en Santander y del cual se conserva un ejemplar en la Biblioteca Menéndez Pelayo), y que en estos años con la expansión minera aumentaron el número de partidarios extraordinariamente.

Fueron, sin duda alguna, los socialistas los que mejor y con más eficacia trabajaron en los ambientes mineros y fabriles. Siendo el pueblo de Astillero, entonces en pleno auge —en 1902 se inauguró el ferrocarril Astillero-Ontaneda y se proyectó el tranvía que les iba a unir con la capital—, uno de los centros de mayor pujanza socialista. Pero la gran dirección y la propaganda estaba en la calle Animas, de la capital, centro social del partido. Allí se celebraban constantemente asambleas, mítines y reuniones de estudio. Allí era fácil ver reunidos a los socialistas de la “Sección de Oficios Varios”, de la “Sociedad tipográfica”, de los “Obreros del muelle”, de la “Sociedad de albañiles” . . . etc. Allí se organizaban las huelgas, como la de los panaderos, mineros de Camargo y carreteros del muelle de 1900. Allí se vendían las obras de C. Marx, de G. Deniclé y todo tipo de publicación socialista. Allí estaban los principales redactores de la Voz del Pueblo y de Adelante.

En 1901 celebraron el 1 de mayo con una concurrencia de 3.500 personas. La fiesta, ya celebrada varias veces, iba cobrando cada año más apoyo popular. El programa de la fiesta consistía en un toque de diana a cargo de una banda musical, en un mitin y en un baile popular en los Pinares del Sardinero. Estas fiestas, la propaganda y la actividad de los responsables del socialismo santanderino dieron consistencia al movimiento y no cabe duda que su presencia en los ambientes obreriles se iba a notar en el transcurso del siglo XX hasta la guerra de 1936.

Demográficamente la sociedad montañesa había crecido en la última década del siglo pasado, pero no mucho. He aquí los resultados de diversos censos que revelan el incremento:

Año	Población total	Habitantes de la capital
1884	245.335	41.635
1897	267.292	50.640
1910	302.956	62.482
1920	327.669	72.469

La vida de la capital tuvo en aquellos años como principal protagonista al puerto. Conocemos ya su importancia exportadora hacia Cuba. En 1893 tuvo lugar la célebre hecatombe de la explosión del barco Cabo Machichaco. En 1895 embarcaron gran número de soldados españoles que iban a luchar contra los insurrectos de las Antillas. En los primeros meses de 1899 desembarcaron más de 7.000 repatriados procedentes de Cuba. Fue también a final de siglo cuando los barcos de navieros montañeses comenzaron a navegar con vapor (6) y fue, finalmente, después del Desastre cuando el puerto cambió de giro comercial: el mineral de hierro será el principal elemento exportado. En 1903 se llegaron a exportar en el puerto santanderino 750.000 toneladas, aunque el boom llegó a su cenit en 1910 con 1.018.000 toneladas.

Detrás de estas cifras hemos de ver a muchos montañeses enriqueciéndose con las minas, aunque también unos años más tarde algunos se arruinaran precisamente con el mismo negocio.

Este era el estado de las explotaciones de minas de hierro más importantes de España en 1895:

Centros	Minas	Hombres	Mujeres	Muchachos	Toneladas
Vizcaya	106	7.891	62	190	4.578.724
Santander	23	1.828	62	202	448.286
Murcia	9	104	—	15	164.453

Si recordamos, en 1884 la explotación minera en La Montaña era ya importante, pero, al igual que en el resto de España, ahora la productividad ha aumentado y con ella la siderurgia vizcaína. La guerra de Cuba y la política arancelaria, sin embargo, causaron el hundimiento inflacionista en los últimos años del siglo XIX (7).

El potencial industrial no conoció incremento notable en esta época. No obstante, hemos de consignar que en 1903 se encendió el alto horno de Nueva Montaña.

En otro orden de cosas, el año 1900 fue un año que conoció

(6) R. GONZALEZ ECHEGARAY, *La Marina Cantabra, III*, (Santander 1968), pág. 9 y 10.

(7) F. SANCHEZ RAMOS, *La economía siderúrgica española* (Madrid 1945) 224.

un acontecimiento que iba a tener repercusiones en los años siguientes en la vida santanderina. Nos referimos a la visita que hizo por primera vez a la ciudad el rey Alfonso XIII. Desde entonces Santander comenzó a sentir la atracción veraniega y en los meses de verano la ciudad cobraría un aire aristocrático y cosmopolita. Pero también comenzó a conocer las huelgas y las manifestaciones callejeras, reveladoras de una sociedad en tensiones como lo revelan los diarios de la época.

Los fragmentos siguientes, con las limitaciones propias de este género, nos acercan al ambiente social de la época. La Voz del Pueblo, semanario socialista, publicó el 11 de enero de 1900 un suplemento sobre la huelga de los panaderos, en el que, entre otras cosas, decía:

"Para que el pueblo de Santander conozca con exactitud el origen y estado actual de la huelga de obreros panaderos surgida en esta ciudad, nos hemos decidido a publicar este suplemento, escrito precipitadamente por la premura del tiempo, y, por tanto, incorrecto en la forma, pero cuya información es absolutamente exacta".

"El lunes último reclamó la sociedad de Obreros Panaderos, al dueño de la Fábrica La Constancia, que aumentara a los operarios dos reales en el jornal, que les concediera una hora para cenar y media para almorzar, a todo lo cual accedió aquél, pero al día siguiente tuvo conocimiento dicha sociedad de que dicho industrial había escrito a Valladolid pidiendo obreros que reemplazaran a los que tenía . . . En vista de esto, una Comisión de la Sociedad de Panaderos conferenció con él y le manifestó que estaban dispuestos a dejar el trabajo si no garantizaba por medio de un documento la estabilidad de los operarios, siempre que éstos cumplieran con sus obligaciones, y además que dos individuos empleados en dicha casa fueran despedidos si no ingresaban en la Sociedad".

"El dueño de la Constancia manifestó que aceptaba lo propuesto en lo que se refería al aumento de jornal y concesión del tiempo destinado a las comidas, pero que en manera alguna despediría a los dos individuos no asociados ni consentiría que éstos ingresaran en la sociedad . . . Y como en esto se mantuvo inflexible, la Comisión de Huelga de la Sociedad decretó el paro laboral".

El mismo semanario, en la sección Huelgas, nos da a conocer la de los canteros, obreros de Corcho, albañiles, etc. . . . con noticias como ésta: "17 de noviembre de 1900. La huelga de la fábrica de tejidos de La Cavada, declarada hace unas dos se-

manas, continúa en el mismo estado que el primer día, sin que se vislumbre una solución que ponga fin a la contienda, pues los patronos, despóticos de suyo y endiosados por el oro de que disponen, se resisten a acceder a las mejoras reclamadas por sus obreros . . .”

A su vez el Cantábrico, el día 24 de marzo de 1901, insertaba la noticia titulada: Iglesia apedreada.

«De Cabuérniga nos dicen que en la noche del 20 un grupo de mineros que se hallaban trabajando en la mina la Florida, bajaron al pueblo de Celis y después de promover grandes escándalos por hallarse bastante embriagados, la emprendieron a pedradas contra la iglesia, rompiendo cuatro cruces de piedra de sillería que estaban colocadas en la fachada . . .”

El mismo rotativo, el 16 de abril del mismo año, publicaba una carta de Valeriano Ríos, presidente de la Junta directiva de la Sociedad de Resistencia de Pescadores de Santander. En ella se decía:

”No somos los pescadores los que no queremos trabajar, sino los patronos los que quieren que nos vayamos de paseo por sus exigencias de llevarse todo el producto de nuestro trabajo, o sea el 33 por 180 del capital de nuestras pescas, y además la soldada del barco y la del patrón, que viene a constituir el aumento de un 40 % . . . Nosotros queremos trabajar para cubrir las necesidades de nuestras casas y alimentación de nuestros hijos, les hemos propuesto que no lleven más que un 25 % del capital, más una soldada del barco y otra del patrón, lo cual viene a ser un 32 % . . .”

Estos ejemplos y otros muchísimos más que se pueden comprobar en cualquier órgano de comunicación, manifiestan lo que ya hemos dicho, la sociedad santanderina en los primeros años de siglo conoció constantes conflictos laborales y sociales que indicaban un cambio en la marcha de su historia. Estos conflictos culminaron en el sangriento 8 de noviembre de 1903.

Todo comenzó con el festejo organizado por los republicanos con motivo del triunfo en las elecciones municipales. Ya por la mañana, en las votaciones, hubo broncas y golpes. Por la tarde, conocido el resultado definitivo, se organizó una manifestación de júbilo por el triunfo republicano. La manifestación estaba formada, en su mayoría, por mozalbetes. Fue en la calle de San José, lugar de la residencia de los jesuitas y del

Círculo Católico de Obreros, donde estalló la primera chispa del incidente. En medio del griterío sonó un disparo. Un niño, llamado Clodoaldo González, de 14 años, resultó herido y poco después fallecía.

La reacción de los demás manifestantes fue la de asaltar la residencia de los jesuitas, porque de allí —decían— había partido el disparo. Como no pudieron hacerlo, se dirigieron al Gobierno Civil pidiendo justicia.

Por la tarde, en la calle Atarazanas, murió un hombre de una cuchillada. Varias personas tuvieron que ser asistidas en la Casa de Socorro.

Al día siguiente se reprodujeron los incidentes. Hubo un asalto a la armería de Alberdi. De nuevo se formaron grupos ante la residencia de los jesuitas y ante los locales del Círculo C. de Obreros, terminando por asaltar e incendiar parte de estos locales.

Tal era el desorden y el miedo en la ciudad, que las autoridades civiles acordaron delegar los poderes en los militares. Por esta razón se leyó por las calles la ley marcial. Solamente así volvió la paz y la tranquilidad en la vida ciudadana (8).

El gobernador militar, general Contreras, impuso moderación en las publicaciones y por eso Las Páginas Dominicales, al comentar los incidentes, se limitó a comentarlos de un modo suave. El día 14 de noviembre de 1903, además de un comentario sobre la Nota de la Semana, daba a conocer un artículo, firmado por E. de Trasmiera, titulado Índice Histórico, en el que se decía entre otras cosas: "El empeño de nuestra palabra y compromiso de lealtad que hemos contraído nos obligan a consignar solamente lo que pudiera llamarse, dado su laconismo, índice histórico de los sucesos pasados".

Enumera los hechos anteriormente citados por nosotros y termina con estas palabras: "Dicho esto, y esperando tranquilos el fallo de la justicia, pedimos con todas nuestras fuerzas, como cristianos que somos, plegarias para los muertos, atenciones para los heridos, compasión para los delincuentes y . . . para

(8) *El Diario Montañés*, 9, 10 y 11 de noviembre de 1903.

los delitos, incluso los de injuria y calumnia, los castigos máximos del Código”.

La paz lograda por la autoridad militar no tardó mucho en perderse, y aunque no hubo incidentes tan espectaculares como éste, los conflictos sociales continuaron. La sociedad santanderina estaba cambiando.

II

EL SERVICIO DE LA PALABRA Y EL ACONTECER HISTORICO

Celebrado el Sínodo, la meta inmediata del obispo era hacer lo posible para que se pudiese en práctica lo preceptuado en él. Por esta razón el 8 de diciembre de 1891 anunciaba con gozo la impresión de las Constituciones Sinodales. En este comunicado recordaba además a todos los sacerdotes la obligación de estudiarlas y darlas a conocer al pueblo. La validez jurídica comenzaba el 1 de enero de 1892.

Todos los servicios, todas las acciones pastorales, tenían su norma u orientación en los diversos apartados de las Sinodales. Veamos cómo se llevaron a la práctica las relacionadas con el ministerio de la Palabra.

La Palabra de Dios es la primera realidad de la economía de la salvación. Mediante la Palabra, Dios no sólo habla, sino que obra; no sólo revela, sino que se hace presente. Es un mensaje dirigido al pueblo entero que vive sus realidades históricas. Por eso la Palabra se hace presente en el tiempo para iluminar esas realidades históricas.

La luz de esa Palabra ha sido precisada y clarificada en las Constituciones. En el Sínodo se trató de hacerla inteligible y dinámica. Por eso todos los pastores diocesanos acudirán a las Constituciones en busca de la luz orientadora para los ministerios catequéticos, evangelizadores y homiléticos.

El obispo, el gran responsable del servicio de la Palabra, tra-

tará de ser guía y norma en este cometido. Sus enseñanzas, salvo raras excepciones, serán las contenidas en las Sinodales. Su estilo y su temática será el estilo y la temática de los demás pastores. De ahí que al exponer su magisterio docente expongamos también las grandes líneas de la acción pastoral diocesana de la Palabra.

CATEQUESIS

Hemos dicho que en el Sínodo se buscaba la unificación, pues bien, en este sentido el 7 de marzo de 1892, el obispo establecía que la enseñanza de la doctrina cristiana en toda la Diócesis debía hacerse según los textos siguientes: Catecismo del P. Astete, para los pequeños; Catecismo de Mazo e Historia Sagrada de Pintón, para los adolescentes.

La enseñanza debía hacerse según los Estatutos de la Congregación de la Doctrina Cristiana, que “en toda Diócesis es ya obligatoria por nuestras Constituciones Sinodales”.

El catecismo de Gaspar Astete (1599) gozó de gran fama en el transcurso de los siglos. Por influjo del catecismo de San Roberto Belarmino, se redactó con el método de preguntas y respuestas. El contenido adquirió un cierto tono polémico anti-protestante. Recibió pequeñas modificaciones en diversas ocasiones. En su contenido prevalece la formulación dogmática sobre la exposición bíblica, y el vocabulario abstracto sobre la narración histórica. Desde el siglo XVIII se acentuó el carácter moralístico según la corriente teológica más dominante entonces.

La catequesis era una enseñanza. Era la “doctrina”. Doctrina que debía ser transmitida para hacer a los niños conscientes de su condición de cristianos y como tales saber lo que habían de creer, obrar y recibir.

El fin de la catequesis en definitiva es educar la fe. Pero se trata de una fe que es al mismo tiempo asentimiento de la inteligencia y compromiso del hombre entero. Es un saber de ciertas verdades capitales, pero no debe limitarse a un tener por verdadero lo revelado solamente, sino que debe tender a un

cambio, a una “metanoia”. La fe además de tener un contenido, es un acto personal.

En el Sínodo quedó definida la excelencia de la fe —adhesión a la verdad divina—, la credibilidad por la autoridad de Dios, la fe como virtud sobrenatural, su necesidad, la regla de la fe: el magisterio, y la necesidad de confesarla.

En los Estatutos de la Congregación de la Doctrina Cristiana estaban los métodos de transmitir o comunicar ese contenido:

”Artículo 14. Se dedicará la primera media hora a preguntar y repetir las lecciones; y luego los catequistas harán con claridad y sencillez las explicaciones necesarias, que procurarán ilustrar con ejemplos y comparaciones para que mejor se graben en la mente y la imaginación de los niños; y por último, reunidos todas las secciones, con la separación debida, y sentados en bancos preparados al efecto, escucharán una breve exhortación del párroco o de uno de los sacerdotes catequistas; y, dando gracias a Dios, arrodillados y rezando como al principio, entonando un cántico se despedirán con orden y compostura”.

”Artículo 15. Tres o cuatro veces al año se amenizará el catecismo, haciendo que algunos niños, de antemano dispuestos, reciten alguna lección, o análisis de las explicaciones hechas anteriormente, o el texto del Santo Evangelio; tengan diálogos en que, preguntando y respondiendo alternativamente, expongan un punto de doctrina, rebatan algún error, etc. . . .”

Bien es verdad que no se olvidó el aspecto de la fe como acto personal, pero también es verdad que lo que más se acentuó fue el papel de la fe como contenido. En la nota introductora a los Estatutos el obispo decía: “La doctrina cristiana no ha de limitarse a ilustrar el entendimiento de los niños con la luz de la verdad, sino que se ha de proponer enderezar la voluntad por la senda del bien: no basta instruir, es menester educar”. Pero el gran esfuerzo de los catequistas siempre se dirigía a que los niños aprendiesen de memoria los textos del catecismo.

En cualquier texto, en el del P. Astete por lo mismo, se nota la falta de estas dos leyes teológicas: La catequesis debe proceder según la Historia de la salvación y debe tender a edificar la comunidad eclesial. El sentido individualista es común a toda manifestación religiosa en aquella época, en la que la concien-

cia de lo eclesial no abarcaba de un modo sobresaliente el sentirse parte del Pueblo de Dios.

De esta práctica catequética se seguirá el que, al faltar una educación de la fe según el conjunto: reconocimiento global de un contenido, acto de conversión, encuentro de personas —Dios y el niño— la fe de nuestros diocesanos no era una fe consciente, responsable y personal en la mayoría de los casos. De ahí la necesidad de apuntalarla con el contexto sociológico. Cuando este contexto, en algunos sectores, era irreligioso o anticlerical, aquellas personas que tenían una vida religiosa apoyada fundamentalmente en el ambiente, perdían fácilmente la práctica religiosa y algunos incluso la misma fe.

DOCUMENTOS EPISCOPALES

Varios robos y profanaciones sacrílegas en la zona oriental de la provincia, Ontón, Otañes, Guriezo, Riva y Villar de Soba, en los años 1892 y 1893, proporcionaron al obispo la ocasión de pronunciarse con exhortaciones a actos de desagravio y con consejos sobre el cuidado y vigilancia que debían tener los responsables de los objetos del culto. Llegó a proponer, ingenuamente, el establecer unos guardianes nocturnos reclutados entre los vecinos de la parroquia.

El año 1893 fue un año de prueba para Sánchez de Castro. El 15 de febrero murió su madre. Una enfermedad gástrica le retuvo inactivo durante tres meses, y el 3 de noviembre ocurrió la catástrofe de la explosión del barco Cabo Machichaco.

Fue este acontecimiento el que le proporcionó más dolor como pastor de la ciudad. Jamás sufrió la ciudad de Santander catástrofe semejante. Fue una auténtica hecatombe. El barco, de la compañía de Ibarra, estaba atracado en el muelle de Maliaño. A eso de las dos de la tarde comenzó a tener fuego a bordo. Allí acudieron las autoridades y numeroso público. Hacia las cinco menos cuarto de la tarde, se produjo la explosión de varias cajas de dinamita. El resplandor y la detonación fueron de tal embergadura que, al decir de los cronistas, es imposible todo intento de descripción. Después, los cascotes de hierro

por todas partes, los cristales rotos, los cadáveres mutilados, el incendio de varias casas de la calle de Méndez Núñez. Y como balance de la catástrofe inmensa: los tres centenares de muertos y los numerosísimos heridos. Entre los muertos se encontraban el gobernador de la provincia y el comandante de marina (1).

El suceso supuso para el obispo la oportunidad de exteriorizar todo el amor hacia los afligidos y la ocasión para dar sentido religioso a la desgracia. Así lo hizo elocuentemente en la oración fúnebre que pronunció en las exequias de las víctimas. “Fijémonos —dijo entre otras cosas— en la imagen de Cristo crucificado. Fijemos nuestra vista en El, corramos a sus brazos, -vemos con alas de esperanza, y entonces los dolores y las amarguras se harán llevaderas y la muerte misma no será temible, porque la miraremos como mensajera de la libertad y principio de la verdadera vida”.

Este suceso tuvo su contrapunto en el año siguiente, 1894, año de la famosa peregrinación de los obreros españoles a Roma.

En otro apartado de nuestra exposición detallaremos más este viaje del obispo y de los trabajadores montañeses. Viaje que suponía el testimonio de adhesión y agradecimiento al papa León XIII. Aquí solamente queremos hacer constar que del viaje ante el Papa —según lo manifestó el propio prelado trajo un mayor y decidido propósito de llevar a la práctica lo que las Constituciones Sinodales, en su título V de la primera parte, habían establecido: la creación de los Círculos Católicos de Obreros. Una pastoral, pues, especializada. Una respuesta de la Iglesia a un problema que entonces en Santander empezaba a sentirse, el mundo del trabajo. De los Círculos trataremos en otro lugar.

La unidad religiosa nacional y la confesionalidad católica del Estado español, constituían dos tesoros a guardar diligentísimamente por el episcopado español en aquella época de tantas libertades. Atentar contra ellos era atentar contra lo más querido del catolicismo español. Por eso cuando en septiembre de 1894 fue consagrado, en Madrid, como obispo an-

(1) *Cabo Machichaco —explosión—* (Santander 1894). Obra realizada por los redactores del *Atlántico*. Existen pocos ejemplares.

glicano Cabrera, la protesta del episcopado fue dura y unánime. Nuestro obispo además publicó una durísima carta contra el Gobierno por haber permitido la consagración "del apóstata Cabrera, ya que suponía un escarnio de nuestra santísima religión (2).

Nos parece bien el celo y el amor de aquel episcopado por la ortodoxia y la unidad religiosa nacional, pero no comprendemos por qué ese mismo episcopado no reaccionaba con el mismo celo ante el hecho, mucho más doloroso para la Iglesia española, del alejamiento de la vida religiosa de tantos hombres del mundo del trabajo. Difícil de comprender y quizá justificable esa conducta desde el punto de vista subjetivo, pero no deja de ser paradójico ese desequilibrio de los responsables de la Iglesia española.

Como en casi todos los comienzos de la cuaresma, el prelado santanderino el 10 de febrero de 1896 escribió una larga pastoral basada en la frase de San Pablo: "La noche está avanzada y va a llegar el día" (Rom. 13, 12).

Su contenido es moralizante. Denunciaba los puntos tenebrosos o las tinieblas que, según el documento, eran: Las capillas y escuelas protestantes; las escuelas laicas; ciertas publicaciones periódicas; los lances de honor; los establecimientos de bebidas; algunas representaciones teatrales; la blasfemia y la profanación de las fiestas. Por el contrario, constituían la luz del día aquellos cristianos que asistían a los cultos de la cuaresma.

Es esta carta como un ejemplo y una síntesis de todas las predicaciones cuaresmales. Frailes, religiosos y sacerdotes, al llegar la cuaresma, subían a los púlpitos de las parroquias para denunciar los pecados más frecuentes de las diversas comunidades en orden a conseguir la Confesión y Comunión Pascual.

Estas faltas ya estaban denunciadas en las Constituciones. En ellas se especificaba, además, su maldad específica.

"Aunque todos los vicios y pecados son aborrecibles, nos creemos obligados por nuestro ministerio pastoral a excitar

(2) V. S. SANCHEZ DE CASTRO, *Cartas pastorales* (Santander 1897) 441-457.

vuestra diligencia contra algunos en particular, ya que, por desdicha, con demasiada frecuencia se incurre en ellos . . . Tales son: La blasfemia, el pecado más horrendo, puesto que va directamente contra Dios . . . De otros pecados saca el culpable alguna, aunque indigna ventaja, pero de la blasfemia no; es pecado enteramente diabólico. La profanación de las fiestas: Dios de cada siete días nos dio seis para que, sin contrariar los divinos mandamientos, los empleemos según nuestra voluntad en proporcionarnos el sustento, y las honestas comodidades de la vida; y se reservó uno a fin de que nosotros en ese día, cesando en las faenas temporales, que podían apegarnos demasiado a la tierra, pensemos en el Cielo, cuidemos el alma, y tributemos público y solemne homenaje de adoración, a nuestro Soberano Señor y Dueño, de quien todos los bienes proceden, luego, el que no santifica las fiestas, a más de ser ingrato a su Dios, demuestra que estima los bienes transitorios más que los terrenos. Bien merece, pues, el profanador de los días santos, encontrarse a la hora de la muerte sin los bienes de la tierra, que no puede llevar consigo, y sin los celestiales que despreció. La deshonestidad: es este vicio sobre toda ponderación detestable, porque directamente se opone a la dignidad de nuestra alma racional. La impureza es cadena ignominiosa que hace al hombre esclavo de la pasión brutal . . . ¡Dichosos mil veces los que son castos; los amadores de la virtud angélica, la santa pureza! . . . Seamos todos amadores de esa virtud . . . Para ello es indispensable la vigilancia y la huida de las ocasiones. Sirven comunmente de ocasión las malas lecturas, las relaciones con personas diferentes en sexo, las tertulias, las diversiones, los públicos espectáculos; todas aquellas cosas, personas y lugares que prestan aliciente a la pasión o movimiento carnal” (3).

En estos términos u otros parecidos se expresaban los predicadores cuaresmales. Estos vicios, más el descuido en la educación de la familia, el lujo, la embriaguez y el juego, eran los más atacados y denunciados con el fin de buscar el arrepentimiento de los oyentes.

Se combatía enérgicamente la blasfemia, sin poner la misma fuerza en fomentar el amor a Dios. El domingo no era celebrado como el día de la resurrección de Cristo, como el día del Señor, sino como un día de descanso para el cuerpo y de sagrados deberes para el alma. Más se predicaba del deber de ir a Misa que del significado de la Eucaristía, y más se hablaba de la obligación de descansar en día de fiesta que de santificar

(3) *Constituciones Sinodales*, pág. 65-78.

ese día en espíritu y en verdad. Se insistía en la prohibición del robo más que en la obligación de la justicia social.

Si los vicios o pecados denunciados eran las tinieblas, la luz —decía el obispo en carta pastoral de la cuaresma de 1896— eran los “cristianos que asistían a los cultos cuaresmales que debían organizarse en todas las parroquias según lo preceptuaban las Sinodales”.

”A fin de que de nuestra parte nada falte para que nuestros amados hijos cumplan debidamente los preceptos de la Iglesia y celebren con gozo espiritual la Pascua de Resurrección, ordenamos y mandamos:

1.º Al llegar la Cuaresma todos los predicadores . . . dedicarán algunas pláticas a instruir a los fieles acerca de lo que es y lo que significa el tiempo santo; los misterios que nos recuerda y el espíritu de piedad y de recogimiento con que debemos distinguirlo de los restantes del año.

2.º Censuren y reprueben, como se merecen, las profanas, y a veces sacrílegas, diversiones del Carnaval, incompatibles con la pureza y santidad de la vida cristiana; y hagan cuanto posible sea por apartar de ellas a los fieles . . .

3.º Expliquen con claridad la naturaleza, importancia, y ventajas, no sólo espirituales, sino también corporales, del ayuno; y la obligación que tienen de guardarlo, bajo pecado mortal, todos los que han cumplido veintiún años y no han llegado a los sesenta . . .

4.º Pongan al alcance, aun de los menos instruidos, cómo en los días de ayuno la benignidad de la Iglesia fácilmente nos conmuta la abstinencia en una pequeña limosna para la Santa Cruzada . . .

5.º No dejen de explicar que a los fieles que tienen, para vivir, algo más que un jornal diario, adquirido con el sudor de su rostro, les exige la Iglesia otra limosna, si han de hacer uso de carne en días de ayuno; y en virtud de esta limosna se les dispensa, mediante otro diploma, que se llama comunmente Bula de Carne o Indulto Cuadragesimal . . .

6.º Para mejor disponer a los fieles al cumplimiento del precepto de confesar y comulgar, procurarán los párrocos y ecónomos guardar la piadosa costumbre de convocarlos al templo todos los días de cuaresma al anochecer, si no hay otra hora más cómoda, y, antes o después de rezar el Rosario, explicarles la doctrina cristiana . . .

7.º Procuren llevar confesores desconocidos, pero prudentes y de ciencia y, a ser posible, religiosos; para que los feligreses

hagan la confesión con entera libertad, que tal vez no tengan con su propio párroco. Cuando menos, pónganse de acuerdo los sacerdotes de los respectivos arciprestazgos para favorecerse mutuamente en tan santa obra . . .

8.º Esmérense en instruirlos sobre el modo de hacer dignamente la Sagrada Comunión, y cómo han de dar después gracias al Señor”.

Esta era la pastoral específica de la cuaresma, además de los actos de culto propios de esos días. Este era el modo de ser luz para contrarrestar las tinieblas, tal como lo pedía el obispo en su carta pastoral.

Algunos de los puntos tenebrosos denunciados en dicho documento, volvió a ser objeto de su solicitud pastoral. Nos referimos al teatro.

En la ciudad de Santander en la última parte del siglo XIX había un verdadero derroche de espectáculos. La restauración alfonsina contribuyó al incremento del movimiento del puerto y del comercio, y por eso el dinero circulaba con facilidad. En el siglo XX, a pesar de la pérdida de Cuba que supuso un descenso de la vida exportadora del puerto, con la riqueza mineral y con el incremento del veraneo, el ritmo de los espectáculos continuó (4).

Era una faceta de la vida ciudadana que al obispo le hacía estar atento y vigilante sobre la calidad moral de tales diversiones. En el año 1897 nombró una comisión de censura para las publicaciones y representaciones dramáticas o cómicas. Su cometido era el de asesorar al obispo y el de calificar moralmente las obras. Estaba formada la comisión por D. Alejandro Cueto, vicario general de la Diócesis, Amós de Escalante, Justo Eguía, Eduardo Huidobro y Evaristo R. Bedia.

Un año antes del nombramiento de esta junta, ante el anuncio que hacía la prensa de la campaña teatral para la Pascua, en cuyo repertorio figuraba la obra de Joaquín Dicenta, Juan José, en una circular del 7 de abril, rogaba a todos los diocesanos que no asistiesen a tal representación.

(4) J. SIMON CABARGA, *Santander —biografía de una ciudad—* (Santander 1967). En los capítulos 11 y 12 se hace una síntesis de la vida teatral.

De hecho, en las tres representaciones que se dieron, el teatro no se llenó. No cabe duda que el ruego del prelado fue escuchado al menos por las gentes que habitualmente ocupaban las localidades de palcos y plateas. Fueron estas localidades las más vacías.

Acontecimiento nacional con grandes repercusiones en las masas fue, como ya hemos dicho en otro lugar, la representación de *Electra*, de D. Benito Pérez Galdós. Obra que produjo, además de fuertes polémicas en la prensa, una reacción en cadena de manifestaciones callejeras con pedreas a conventos y casas de religiosos en varias capitales de España.

En Santander, con este motivo, hubo dos manifestaciones promovidas por los amigos de D. Benito. La primera se celebró el 2 de febrero de 1901. Fue una manifestación pacífica. Consistió en llevar, en un carruaje descubierto, una corona de laurel a la finca de San Quintín lugar donde pasaba largas temporadas el escritor, aunque en aquellos días no se encontraba allí. La manifestación la formaron gentes liberales de todas las clases sociales.

La segunda fue mucho más tumultuosa y agresiva. Se celebró el 12 de febrero en las últimas horas de la tarde. La primera gran concentración de los manifestantes se hizo delante de la casa de los jesuitas. De allí, después de gritar ¡Viva la libertad! y ¡abajo los reaccionarios!, se fueron, unos hacia la calle Viñas para hacer lo mismo ante la casa de los salesianos, y otros, a la calle Sol donde ocasionalmente vivía el obispo. Aquí apedrearon la casa del prelado y saquearon la residencia de los carmelitas. Finalmente todos se dirigieron hacia el oeste de la ciudad para hacer lo mismo con la casa de las salesas, aunque aquí solamente se limitaron a lanzar los gritos de rigor (5).

Esta manifestación y las que hacían constantemente en otros lugares de España, y la noticia de que la obra de Galdós se iba

(5) Crónicas publicadas en *El Cantábrico* —días 3 y 13 de febrero de 1901 y en las *Páginas Dominicales*, 17 de febrero del mismo año. Es curioso cómo los mismos acontecimientos son narrados con distintos matices por estos dos órganos de comunicación. Por algo el *Cantábrico* es el periódico de los liberales y las *Páginas*, el semanario del Obispado.

a representar en Castro y Santoña, hizo que el obispo el 17 de abril advirtiese que “no era lícito cooperar de modo alguno al éxito de una obra encaminada a despojar de su encanto a la vida cristiana, desnaturalizar la piedad, engendrar odio a las comunidades religiosas, encender o atizar el fuego de las más violentas pasiones, perturbar la paz de los pueblos y provocar la revolución” (6).

Las representaciones se dieron en las dos ciudades de la provincia y, como en todas partes, se produjeron las manifestaciones callejeras sin grandes perturbaciones del orden público.

El 7 de abril de 1903 volvía a insistir en el peligro para la vida moral de las representaciones teatrales. En esta ocasión era sobre el llamado “género chico”.

“Llámanse obras chicas —decía— no por sus dimensiones, sino principalmente porque literaria y moralmente consideradas nada tienen de grandes, es decir, nada de elevado y digno... por eso no podemos menos de elevar nuestra voz para deciros que no vayáis al teatro. A esas y otras diversiones, renunciamos en el bautismo por ser obras y pompas del diablo”.

Ya en el artículo 24 del título IV de la primera parte de las Sinodales, al hablar de las sectas masónicas, había escrito: “Para el logro de sus fines no dejan de promover con uno u otro pretexto, aunque sea de caridad, espectáculos en que no el espíritu sino la carne, pueda esparcirse a su gusto: bailes y teatros en que, las más de las veces, la modestia y el pudor no pueden estar tranquilos; no siendo raro que las virtudes morales, cuando no la religión misma, y las personas y cosas sagradas, sean objeto de ludibrio en inmundas escenas teatrales”.

Otro punto tenebroso a combatir, y en cierto modo fue como una obsesión, eran las escuelas laicas. De ellas hablaremos más adelante. Ahora nos interesa constatar que el 8 de septiembre escribió una carta sobre Instrucción pública condenando todo intento de suprimir la enseñanza del catecismo en los centros públicos.

(6) B. E. S. (1901) 124-127.

Este documento nos da pie para hacer unas consideraciones sobre la educación en aquellos años. Ya hemos dicho el esfuerzo que se hacía por terminar con el analfabetismo. Esfuerzo compartido por los hombres de la política, de la Iglesia y de la Institución Libre de Enseñanza. Sin pretender defender, por supuesto, de un modo global a esta Institución, hemos de reconocer una serie de valores que entonces, dado el ardor de la pugna, no se veían.

En medio de las dificultades, causadas por las tremendas divisiones, el catolicismo español tendió hacia una acción eficaz en el apostolado de la enseñanza. Pero la educación de la Iglesia española —como ha escrito Aranguren— se aferró a la teoría conservadora de la defensa social, adoptó una actitud defensiva, expresión de inseguridad y de falta de fe en sí misma, que le condujo a dos errores fundamentales: El primero consistió en interesarse más por el aspecto político —control de la enseñanza— y no por el propiamente educativo: el contenido y los métodos. Dicho de otro modo, se interesó más por quiénes debían enseñar que cómo y qué se debía de enseñar. La Iglesia pensaba que la enseñanza debía de ser completamente libre, privada, a cargo de la familia, de las órdenes religiosas y el Estado subsidiario —dado el desinterés del capitalismo español—. Exigía que la enseñanza del Estado fuese estrictamente católica.

Fueron, sin embargo, los no católicos quienes acometieron la tarea de la renovación del contenido y del método de la enseñanza. Quien hizo esto fue la Institución Libre de Enseñanza. Fueron los hombres de esta institución los que se dieron cuenta de la necesidad de dar a la juventud una formación técnica, científica y profesional, que respondiese a las demandas de la sociedad moderna.

El otro error del catolicismo español en la educación fue el no haber dado un giro popular a la enseñanza. Si bien es verdad que se trabajó mucho con las clases pobres, no es menos verdad que la mayoría de las instituciones se dedicaron a la educación de la burguesía, lo cual a los ojos de los obreros y jornaleros del campo era una alianza con la clase opresora.

Esto que parece un tópico simplista e intencionado es una realidad evidente y que hoy a nosotros, con la perspectiva de

los años pasados, nos es fácil comprobar. Aunque también esa misma perspectiva nos hace ver y comprender las dificultades de aquellos hombres sumergidos como estaban en una sociedad de gran agresividad y sin la madurez de concienciación de lo social como tenemos hoy. Para no ser anacrónicos debemos respetar y comprender aquellas conductas, pero esto no significa el que no reconozcamos los errores objetivos de la acción pastoral de entonces. "La Iglesia se apoyó socialmente sobre la clientela de los partidos confesionalmente católicos, cuyos grupos dirigentes estaban compuestos por hidalgos rurales o, a lo más, provincianos, clase declinante, cantada nostálgicamente por Pareda. A las masas campesinas que estos hidalgos controlaban se pensaba mantenerlas en una sencilla y honrada ignorancia. La alfabetización introduciría fatalmente la actitud política y la inquietud social. El maestro: he ahí el enemigo, el que viene a reemplazar al cura y al Señor en el dominio espiritual —y material— del pueblo, parece que pensaba el catolicismo reaccionario" (7).

TEOLOGIA DE LA HISTORIA

Al final del siglo pasado se dieron en la vida española unos acontecimientos históricos, que proporcionaron a nuestro prelado una reflexión teológica. Reflexión dada a conocer en tres documentos que bien podíamos decir que constituyen su teología de la historia.

Los acontecimientos fueron: La pérdida de Cuba, el fin del siglo XIX y el aire de "regeneración" que dominaba las instituciones de la nueva política después del Desastre.

El problema de Cuba lo vivió nuestro obispo quizá con más intensidad y profundidad que ningún otro. Su amor a la Patria, su españolismo, lo manifestó en las alocuciones o arengas que

(7) J. L. ARANGUREN, *Moral y Sociedad —La moral social española en el siglo XIX* (Madrid 1967) 177-187. Las apreciaciones del autor son sobre todas las regiones de España y en general son verdaderas. No son aplicables en términos tan estrictos a la provincia de Santander.

dirigió a los soldados que embarcaron en el puerto de Santander.

De la bahía santanderina, y con dirección a las Antillas, salieron, el 10 de marzo de 1895, los vapores León XIII y San Ignacio con tropas españolas para combatir contra los cubanos insurrectos. El día 7 de abril lo hizo el San Francisco.

En ambas ocasiones el prelado santanderino habló como pastor y en términos semejantes a los de un jefe militar en arenga dirigida a sus soldados en los momentos de entrar en batalla: “¿Qué importa que los filibusteros caigan vencidos por el poder de vuestras armas, si luego el filibustero por excelencia, el demonio, se apodera de vuestras almas? . . . Id, pues, a luchar por la Patria . . . obedeced ciegamente a vuestros jefes y yo os aseguro, que en el buque, en la tierra, en los combates, será vuestra mejor arma la obediencia. Vuestros jefes, para conducirnos a la victoria, cuentan con vuestra disciplina”.

Su amor patrio le volvía a empujar el día 4 de abril de 1898 al decir a las tropas que marchaban a luchar contra los americanos del Norte: “Si sólo miramos los factores humanos que han de intervenir en la contienda, motivos tienen para esperar la victoria, pero, si atendemos a la fuerza de nuestro derecho, a nuestro amor patrio, al heroísmo de nuestros soldados, al auxilio de Dios, seremos invencibles”.

Ese patriotismo sufrió con la noticia de la derrota española. Su dolor aumentaría al ver llegar al puerto santanderino a tantos y tantos repatriados.

En los primeros meses del año 1899 los santanderinos fueron testigos de privilegio del Desastre. En períodos muy cortos fueron atracando en los muelles los vapores: Miguel Gallart, Aquitaine, Isla Panay, Covadonga, Ciudad de Cádiz y Cataluña. En ellos volvían, heridos, desmoralizados, más de 7.000 españoles, que reflejaban en sus rostros toda la inmensidad de la derrota.

Si para todos los españoles el Desastre supuso una depresión moral, para los santanderinos lo fue mayor por razones muy tangibles. Allí estaban aquellos hombres testimonio vivo de la desgracia, y desde entonces su puerto dejaría de ser el puerto ex-

portador de harina y otras mercancías para las islas americanas.

Motivos tenían, pues, los montañeses para participar con más profundidad en la depresión nacional. Depresión de la que surge el problema llamado del 98. Problema que tanta literatura ha proporcionado y que en definitiva no es más que el planteamiento de los males de España. Porque si la idea de la decadencia de España es anterior al 98, "lo esencial es que nuestro Desastre haya convertido lo que podía tomarse sólo por una idea de intelectuales, o por un presentimiento de pesimistas, en una brutal realidad histórica que gravitó sobre todas las conciencias despiertas y que hizo agruparse a todos frente al problema esencial de esa generación: España" (8).

España, sus males y su salvación. He aquí la problemática de los hombres del 98. Sus males los ha descrito y sintetizado Laín Entralgo con un párrafo que se ha convertido en clásico dentro de la abundante literatura sobre el tema:

"Porque, no olvidemos, el problema íntimo de la España ochocentista, es la irreductible discrepancia entre unos tradicionalistas que no saben ser actuales y unos progresistas fervientes que no aciertan a hacerse españoles. Los españoles acordes con la historia de España, no aciertan a vivir en su tiempo; los que pretenden vivir su tiempo, no saben afirmar la ambición ni la historia de España» (9).

Ante los males españoles las reacciones y posturas de muchos fueron de dos tipos: Una conciencia de lo español en la vertiente esteticista, casticista, y la conciencia en la vertiente de lo negro y lo trágico. De los dos tipos hay ejemplos claros en la llamada generación del 98.

Si los males provenían por la irreductibilidad del tradicionalismo estático y del progresismo sin historia, la solución vendría por la conjunción de una historia o tradición dinámica y progresista, que abarcará no solamente lo ideológico, espiritual y económico, sino también lo que hoy llamamos una "cultura de masas".

Planteada así la solución, mal podía encajar la dada por

(8) J. PABON, *Cambó 1876-1918* (Barcelona 1952) 175.

(9) P. LAIN ENTRALGO *La generación del 98* (Madrid 1945) 100-101.

nuestro obispo en su carta pastoral del 2 de febrero de 1899. En este documento después de unas consideraciones sobre el mundo y la historia con conceptos filosóficos y términos escolásticos, estableció que la causa inmediata de la pérdida de Cuba habían sido los orgullosos americanos, pero la causa principal había sido Dios que, al servirse de la perfidia y poderío de aquel pueblo, había querido castigar a nuestro país por sus iniquidades. Iniquidades que tenían todas su origen en el “funesto árbol de la llamada libertad, en el liberalismo y todos sus absurdos”. De donde deducía que no había más que un camino para la recuperación española: “El cambio de las estructuras políticas en las que el que tenga el poder no esté contaminado del liberalismo” (10).

Es fácil advertir que para nuestro obispo la solución estaba en la vuelta al tradicionalismo estático. Este apego a las formas tradicionalistas le impidió sintonizar con el mundo liberal. Porque bien hacía en condenar y refutar al liberalismo independiente y excluyente de toda otra autoridad que no se derivara del simple consentimiento humano, pero debió admitir un liberalismo relativo y compatible con la autoridad divina. Un liberalismo en el que quedase clara la autonomía relativa del hombre y su subordinación a la ley divina.

El fin del siglo XIX fue el segundo acontecimiento histórico que le hizo reflexionar sobre el acontecer histórico. En la pastoral del 26 de noviembre de 1899 exponía el sentido trascendente de la historia y proclamaba la soberanía de Cristo sobre la sociedad mundial.

Contra el naturalismo afirmante que Dios no interviene en el gobierno del mundo ni de los hombres, porque la naturaleza humana se basta a sí misma para llegar a la posesión plena y perfecta del bien y del mal, defendía la necesidad de la Providencia y de la existencia del Bien Supremo y de la Verdad Absoluta para que la historia tenga sentido. Y contra el materialismo, afirmaba la existencia del espíritu humano que, disuelto el cuerpo material, volverá a Dios ya que le ha creado, y deberá darle cuenta de sus obras.

(10) B. E. S. (1899) 33-78.

La soberanía y realeza de Cristo es verdadera y propia. Por mandato del Padre y con poderes recibidos de El, debe establecer su soberanía en el mundo. Cristo es Soberano del mismo modo que es Maestro y Sacerdote. Su servicio es servir a la humanidad entera. El contenido de este servicio consiste en facilitar la vida y la gloria, pero no la vida en sentido vulgar, sino en sentido pleno: la vida en plenitud y la gloria de Dios.

Sobre estas ideas teológicas basaba la soberanía de Cristo sobre la sociedad mundial, dando a entender que aunque los años y los siglos pasen, la vida del hombre por la Redención de Cristo trasciende.

Las revueltas sociales, el espíritu de “regeneración” que invadía todos los programas políticos después del Desastre, proporcionaron el tercer tema de reflexión teológica al prelado santanderino. Estas consideraciones las dio a conocer con la pastoral del 15 de enero de 1901. En su conciencia de ministro de la Palabra se vio precisado a pronunciarse sobre este tema social.

En su exposición analizó los términos más usados por los políticos izquierdistas de la “regeneración”: teocracia, reacción y clericalismo. No se puede dudar de que para muchos, por ser socialistas conscientes y consecuentes, era verdad lo de la religión opio del pueblo. De ahí su postura de hostilidad a todo lo religioso y clerical. Pero además de esta faceta de los descontentos de la sociedad, el problema social era mucho más complejo. La sociedad santanderina necesitaba de muchas reformas, que los enemigos de la teocracia, del reaccionismo y del clericalismo, exigían y pedían, y esto no fue considerado por el obispo.

La clase social nacida de la industrialización, a causa de las condiciones de trabajo, de residencia, de la vida de familia y de la propaganda, adquiriría entonces una conciencia de clase en un clima de lucha social cada vez más áspero. Para comprobarlo nos basta la lectura de sus órganos de comunicación. En ellos se ve, además del odio y el insulto a todo lo clerical y burgués, el deseo justo de reivindicación. Ahora bien, ¿qué documento episcopal recoge y apoya estos deseos? ¿Qué pastoral especializada había para estos hombres? ¿Los Círculos Católicos de Obreros? Ya veremos en otro lugar que esta institución

es más bien de preservación que de captación. ¿Qué pretendemos al decir esto? ¿Justificar su anticlericalismo? ¿Reprobar a los pastores su conducta de inhibición? Simplemente queremos afirmar la ausencia de una pastoral adaptada a ese mundo y la falta de comprensión del problema social en toda su hondura.

Bien es verdad que a nosotros hoy nos resulta fácil ver estas deficiencias, libres como estamos de todos aquellos condicionamientos en que aquellos pastores se encontraban: falta de concienciación de lo social —la *Rerum Novarum* hacía 10 años que se había publicado— agresividad de ciertos sectores, alardes de irreligiosidad, violencia, etc. . . . Esto es verdad y por eso no nos atrevemos a lanzar un juicio condenatorio. Pero también es verdad que afrontar los problemas sociales por la faceta del anticlericalismo solamente, no fue la mejor solución pastoral. Ahí están los resultados: gran parte del mundo del trabajo se alejó entonces de la Iglesia. Y como ya hemos dicho en otro lugar, el hecho de que este fenómeno sea universal podrá atenuar la deficiencia de la pastoral diocesana, pero no salvarla del todo.

Hecha esta consideración, volvamos a la teología de los documentos episcopales. En su visión del acontecer histórico hay, por supuesto, una serie de valores muy positivos: sentido trascendental, dignificación de la condición humana por la obra de Cristo, necesidad de la Palabra para iluminar los hechos y las actitudes de la historia de cada hombre. Su concepción de la historia, por otra parte, arrancaba de una base teológica en la que las realidades temporales —los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales— no se les reconocía su bondad autónoma que les viene por la Creación y Redención, y por eso toda realidad mundana necesitaba de la sacralización. De esto se deducía una concepción de la Providencia un tanto especial. Se necesitaba de la inmediata intervención de Dios en todo para que la historia marchase. Dios era como un mago jugando con los destinos de los hombres. Porque el pueblo español había cometido la iniquidad de vivir con modos conformes al liberalismo, Dios le castigó con la pérdida de Cuba. Como las instituciones de la comunidad política no eran buenas de por sí, había que confe-

sionalizarlas. Las instituciones todas debían de ser católicas mediante el rito sacralizador. En fin, una concepción propia de una mentalidad nacida en y para el régimen de cristiandad. Como éste se encontraba en un proceso de desintegración, de ahí la lucha por defender su continuidad. Lucha que irá en aumento en el siglo XX porque el proceso secularizador será entonces más arrollador.

Pretender una visión distinta de la historia en nuestro obispo, es pretender sacarle de su tiempo. Su visión de la historia respondía a la teología de entonces.

LAS PAGINAS DOMINICALES

En el año 1896 la pastoral diocesana comenzó a tener un medio más de irradiar la luz evangélica. Un servicio más de la Palabra. Se hizo realidad un deseo expresado en el Sínodo: la publicación de un semanario católico bajo la dirección del obispado. Nos referimos a la aparición de las Páginas Dominicales.

Se llamaron dominicales por ser repartidas los domingos y por ser una publicación al servicio del Señor. Su distribución era gratuita. Los gastos se cubrían con suscripciones voluntarias. En ciertas festividades o con motivo de acontecimientos extraordinarios se editaban con gran lujo. Su estilo era parecido a las demás publicaciones de entonces: polémico, duro con los liberales anticlericales, combativo y eco fiel de toda indicación del obispo. Sus resabios carlistas a veces se dejaban entrever. En cierta ocasión (1900) fue retirada una edición por orden del gobernador civil por considerarle, injustamente, un órgano carlista. Aunque alguno de sus redactores fuera carlista, el semanario no lo era.

Su contenido constaba de un artículo de fondo y de una serie de secciones: la voz del Papa, la noticia de la semana —comentario, generalmente polémico del acontecimiento religioso o político de más relieve—, boletín religioso —los cultos a celebrar en la capital—, crónicas de las actividades de las diversas asociaciones piadosas, y curiosidades y pasatiempos. El artículo

28 de junio de 1908

AÑO XIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LIBRERÍA CATÓLICA PUENTE 16—TELÉF. NÚM. 18

NUM. 25

Dom 28. — Dominica III después de Pentecostés
y festividad de Santa Juliana v. y m.

El oficio y la misa son de la Santa, con la conmemoración de la Dominica, rito doble de 2.ª clase y color rojo.

Calendario general—Santos León II, p., Potamiana y Juliana, vga. y mro., Benigno, ob. y mro., Paulo, p.

Resolución Apostólica: Practicar y propagar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

al clero y fieles de su diócesis

Se lee en la *Vida* de Santa Gertrudis que, preguntado un día al Apóstol San Juan que, queriendo recordar sobre el pecho de Jesucristo, nada nos dejó escrito acerca de los movimientos de su Corazón, respondió: el evangelista; y yo tenía el encargo de escribir a la Iglesia naciente la palabra del Verbo encarnado: Dios se ha recordado dar a conocer la santidad de los movimientos de aquel Corazón en la vejez del mundo, a fin de avisar a la caridad que entonces se embriaba en

El 25 de mayo, al amanecer, se empesó en 17° de latitud sur, la tormenta religiosa. Margarita María Alampio recibió en Parícut, Michoacán, una celestial visita: el misionero Juan de los Rios, su Corazón adorable y la divina Corazón quisieron manifestarse a los humildes para retroceder del camino del mal, y entregárselos con tesoros de amor, de gracia, de misericordia, de santificación y de amor.

[illegible]

A la luz del artículo, se debe demostrar la existencia del delito. Así, al menos en que han de ser determinadas para siempre las que se aplican.

tamente, Jesucristo no habría venido a rescatarle a pesar de su sangre; y, seguramente, las delicias del justo han de ser superiores a toda ponderación, cuando para merecerlas dió su vida el Salvador, y ahora abre de nuevo su pecho y por medio maravilloso invita a todos a entrar en el santuario de su Corazón adorable, y a enriquecerse con los tesoros de su infinita caridad.

Quiere Jesús disminuir ahora á manos llenas sobre nosotros la muchedumbre de su gracia, para hacernos luego partícipes de su gloria; quiere reinar en nuestros corazones, para darnos después posesión de un reino eterno. — Si penetrásemos espiritualmente en su Sagrado Corazón y nosotras allí, pronto el fuego divino que le abrasa, transformaría nuestro corazón terreno; la purificaría de las manchas de la culpa, le adornaría de celestial armonía, y le vivificaría con los raudales de la eterna vida. Los corazones así renovados no se verían oprimidos por la sed de bienes perecederos, sino que arderían en deseos de los bienes que nunca se han de acabar, y á impulso de los latidos del Corazón de Jesús, los buscarán con anhelo. Los corazones humanos, unidos al corazón divino, reflejarán en todos los movimientos de esta vida terrena, la elegancia y la belleza de la vida sobrenatural; y los hombres, como fecundas sementeras de una misma vid, vivirán como hermanos en una misma familia, la familia de Dios; se amarán con amor intenso y puro; estarán dispuestos al sacrificio, y se prestarán mutuo auxilio para caminar con fidelidad por la senda del cielo. Entonces bajo el suave yugo de la ley de Jesucristo reinarán en la tierra la paz y la justicia.

Però el mundo no quiere asenchar la voz del cielo, ni alzar la frente para mirar la soberana belleza del Corazón de Jesús; sino que, *figas los ojos en la tierra, se deja arrastrar* de las concepciones de la carne, y *por entre* las finísimas sombras de la ignorancia y de los errores, *corre ciego en busca de* raducas riquezas y de gozos sensuales. No penetra en la mente de las multitudes siquiera un rayo de divina luz, ni puede en su andirrevirido caminar una centella del amor de Cristo; sacrificios fieles del tiempo naturalismo, dan, *desde arriba a todos los mysticos, que, como sacerdotes, se puden hallar* hartura; y *la chispa* inextinguible, engendra la vida.

lecturas, ahora se celebran con estúpida alegría los convenenados discursos de licenciada novela, ó del periódico impio; y la modestia y el pudor se ven más de una vez ultrajados en las calles por la desenvoltura y el libertinaje. — Siguiendo de esta manera la ruina de las almas, y la de la Sociedad es inevitable.

¿Y de los gobernantes y legisladores que, en vez de desviarla de la funesta pendiente, la "en rodar impasibles, ó crueles la precipitan? ¿Cuándo querrán entender que la tierra no produce sino espinas y abrojos; que sembrando en la carne no puede separarse otro fruto que corrupción; que los pecados hacen miserables á los pueblos; que la paz no se halla más que en la senda de la ley de Dios; y que sólo en Jesucristo está la salvación?

Los poderosos del mundo no quieren el reinado social de Jesucristo, y le desprecian, ó no le hacen caso. Como si se bastasen á sí mismos, ó no necesitasen de Dios, no se afanan por otra cosa que por afianzar ó extender su efímera dominación, ó por conquistar la triste corona de mundana gloria; y no se paran á reflexionar que «no son, no fructúan, no crecen, sino en cuanto se adhieren á Cristo, como el insensato polvo, binado en canchales, centella que al momento se apaga, luz que en el aire se disvanece, yerba que en un instante se seca, naturaleza que continuamente se consume, que hoy amaurece y mañana se acaba: ni meditan que si hoy se sostienen al cunse yugo de la ley y de la gracia de Cristo, no tardará el día en que tengan que soportar el peso de su ira en el reinado de su eterna justicia; porque no ha de dejar de cumplirse lo que dijo el profeta: «el que habita en los cielos se burlará de ellos... los regirá con cetro de hierro y los desmenuzará como vaso de barro.»

Nosotros, no aguantamos a que Hogar ese día de la justicia de Dios; sujetemos dóctiles al suave imperio de su gracia y de su amor, y procuremos que venga a nuestros pueblos, y a nuestra España y a todas las naciones ese reino de paz y de misericordia con que nos brinda el sacratísimo Corazón de Jesús. Corramos con la mente y los afectos, y no apartemos nuestros ojos, ni nos separemos un punto de ese suspiro Corazón, seguro refugio contra las tempestades de la penitosa existencia terrenal; refugio perfume de agua viva, donde halla fatigado el fatigado viajero, celoso faro, que

de fondo fue durante muchos años un comentario del catecismo hecho por el propio obispo (11).

LAS MISIONES POPULARES

Un recurso pastoral con muchos años ya en la historia de la Iglesia, eran las llamadas “misiones populares”. En la provincia se venían celebrando desde hacía mucho años. Pero al establecer las Constituciones Sinodales: “cuiden los párrocos de proporcionar a sus pueblos cada cuatro o cinco años el extraordinario beneficio de una santa misión, pues nada es más a propósito para lograr la reforma de costumbres”, el incremento en la Diócesis fue extraordinario.

La finalidad de las misiones parroquiales era traer o volver a traer el máximo número posible de feligreses a una buena confesión y comunión. Lo que suponía, en el conjunto de los bautizados a los que se dirigía la misión, una fe cristiana, aunque quizá fuese débil. La misión debía, por tanto, despertar las conciencias, exigir más fidelidad a los tibios, alentar a los fieles a una vida religiosa más intensa, inscribiéndoles en asociaciones y obras piadosas, órdenes terceras, cofradías, etc. . . .

En la concepción y desarrollo de estas misiones predominaba una preocupación de eficacia de orden cuantitativo, la tendencia moralizadora y la busca del efecto psicológico. Para comprobarlo nos bastará aportar algunos testimonios de los mismos párrocos.

La técnica y procedimientos de las misiones era la habitual en todas las partes. Recibimiento público y solemne de los padres misioneros, que en nuestra diócesis eran jesuitas, oblatos del corazón de María, pasionistas y carmelitas, y los más veteranos, dominicos de Las Caldas. Ejercicios o charlas para niños, y conferencias o pláticas para adultos. Confesiones y comuniones generales. Más los cultos clásicos en tales ocasiones: rosarios, víacrucis penitenciales y procesiones.

(11) *Páginas Dominicales*. En la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Fondos Modernos, existe una colección de siete volúmenes del semanario (1896-1917).

La temática más fundamental quedó escrita en las cruces recuerdo que aún cuelgan de los muros de muchas de nuestras iglesias: "Ten cristiano en la memoria, muerte, juicio, infierno y gloria".

"Durante siglos, la misión parroquial gozó de un prestigio y de una aureola indiscutibles, y estuvo acompañada de una influencia sobre las masas que tenía algo de carisma" (12).

Hay que adentrarse en el mundo psicológico y sociológico de aquellos pueblos, para comprender el éxito de las misiones con aquellas predicaciones aterradoras, lúgubres exhibiciones de calaveras, sermones de muchas horas, procesiones espectaculares, moralización a ultranza y presentación de la salvación obstinadamente individual —¡Salvad vuestra alma!— de lo contrario, se correría el riesgo, dada la psicología de hoy, de minusvalorizar aquella pastoral que sigue vigente en la actualidad pero con una gran renovación.

No vamos a relatar todas y cada una de las misiones dadas en la Diócesis en aquellos años; sería una exposición desproporcionada y sin interés alguno por su reiteración. Nos basta dar unos datos generales e indicar los pueblos misionados en los años primeros después del Sínodo, para conocer el desarrollo de este recurso pastoral.

En el año 1892 se celebraron misiones en los pueblos de Arredondo, Caviedes, La Cavada, Ríotuerto y Tezanos. Mientras que en 1893 se hicieron en Comillas, Cabezón de la Sal, Ucieda, Los Corrales de Buelna, Viérnoles, Rozas, Revilla y San Martín de Soba. En 1894 en Villapresente y San Miguel, y en 1895 en Pechón, Esles, Miera, Herrera de Ibio y en algún otro pueblo más que no enviaría la notificación al boletín diocesano. Este era el ritmo inicial que iría más tarde en aumento.

Ya hemos dicho que en el desarrollo de la misión predominaba una preocupación de eficacia en orden cuantitativo. Los mismos responsables de las parroquias lo manifestaban en sus comentarios. Escogemos dos como ejemplo de las misiones dadas en 1893 en los pueblos de Viérnoles y Rozas de Soba.

(12) E. KRETZ Y P. HITZ, C. SS. R. R., *Misiones populares y liturgia* (Madrid 1962) pág. 15. En las páginas 18-96, los temas de predicación en una misión renovada.

Viérnoles, “han dado la Santa Misión los padres Manuel Fernández y Pedro Oreja, dominicos de Las Caldas... La Santa Misión ha sido copiosísima en frutos, pues cerca de cuarenta personas, la mayor parte hombres, que hacía bastantes años no cumplían con el precepto, se han acercado al santo tribunal de la penitencia. Sólo tres han quedado, pero tengo aún esperanza de que pronto se conviertan a mejor vida...”

Rozas de Soba, “han dado la misión los padres Leandro González y José Serna, del Inmaculado Corazón de María... El resultado de la primera misión ha sido satisfactorio, y superando nuestras esperanzas, si se tiene en cuenta lo intransitable de los caminos, y el ser la mayor parte labradores. Han comulgado 600 personas” (13).

MISIONES GENERALES EN LA CIUDAD DE SANTANDER

Ya llevaba 16 años Sánchez de Castro en la Diócesis y aún no se habían organizado unas misiones para los habitantes de la capital. Por esta razón, y con motivo del año santo de 1900, dispuso que durante 10 días se celebrasen “misiones generales para todo el casco urbano”, que entonces contaba con una población de 54.346 habitantes.

Los ejercicios comenzaron el 29 de marzo con el recibimiento oficial de los padres misioneros. El acto fue presidido por el obispo y tuvo lugar en la parroquia de la Anunciación. La clausura se realizó con las comuniones generales del día 8 de abril.

Fueron centros misionales: La Catedral, las parroquias de Santa Lucía, San Francisco, Nuestra Señora de Consolación y la capilla de las Siervas de María.

Los misioneros fueron: en la Catedral, los PP. de la Compañía de Jesús, Miguel Sánchez y Policarpo Salvador; en Santa Lucía, el P. Constancio del Sagrado Corazón y el P. Vicente

(13) Crónicas íntegras en el Boletín Diocesano del año 1893, pág. 86.

de Jesús, carmelitas; en Consolación, el P. López y el P. Villoslada, redentoristas; en San Francisco, el P. Luis Sánchez y el P. Alfonso Anderes, dominicos. El P. Mendiá S. J. y el P. Juan Antonio, carmelita, dirigieron en vascuence los actos preparados para la colonia vasca, en la capilla de las Siervas.

Los actos celebrados todos los días fueron:

1.º De 5 a 6 de la mañana, en las tres parroquias, conferencias para adultos en general.

2.º A las 10 de la mañana, en Santa Lucía, San Francisco, Consolación y Anunciación, pláticas para niños.

3.º A las 6 de la tarde, en las tres parroquias centro de misión, conferencias para toda clase de adultos.

4.º A las siete y media de la noche, en la Catedral, conferencias solamente para varones.

Exceptuadas estas conferencias y los actos en vascuence, el estilo de la misión fue como en otro lugar cualquiera. Por supuesto que no íbamos a exigir entonces toda la minuciosa preparación y técnica de unas misiones urbanas como se hace hoy: preparación sociológica, preparación pastoral, premisión, etapas preparatorias, temas conforme al grupo sociológico, diversos organismos misioneros y coordinación, etc. (14). Pero sí echamos en falta unos centros de misión en zonas tan definidas entonces como era el Muelle —Maliaño— y Puerto Chico. Estas zonas periféricas estaban alejadas sociológicamente de los centros de misión. Pero esto suponía una intención misionera en el sentido más estricto, y las misiones practicadas entonces presuponían una fe más o menos practicante.

El resultado de los actos misionales, como el resultado de cualquier actividad pastoral, es difícil de precisar. Es algo que se escapa a lo que pueden consignar las crónicas. Los comentarios del obispo, que estuvo en constante trabajo misional visitando y hablando en los diversos centros, fueron optimistas. Lo mismo podemos decir de las impresiones de los misioneros y de la prensa más adicta al obispo.

(14) V. PARDO, *Pastoral de las misiones parroquiales* (Barcelona 1966). La obra es, como el mismo autor confiesa, una revisión de los sistemas de misionar, al compás de toda pastoral de la que forma parte.

Los centros de misión se llenaron. Se impusieron más de 12.000 escapularios del Carmen. Se calculó que a los actos asistieron 23.000 personas. En esta cifra están incluidos, por supuesto, los niños. El cálculo se hizo sin ninguna técnica, simplemente eran deducciones de la capacidad de los locales, número de actos que se celebraban en cada uno de ellos y del número de comuniones repartidas en aquellos días. Admitiendo, pues, esta cifra que dio la prensa y teniendo en cuenta la población total, bien podemos decir que bastante más del cincuenta por ciento respondió al llamamiento del prelado.

De todos modos, ya hemos dicho, los fines de las misiones eran limitados: despertar las conciencias de los fieles en orden a un acercamiento a la vida sacramental. Un recurso pastoral para practicantes o tibios. Un recurso, tal como se dio, con pocas posibilidades de ser un medio de captación de los alejados o indiferentes (15).

PARTICIPANDO EN LA PROBLEMÁTICA DE LA IGLESIA NACIONAL

Las tareas pastorales propias y específicas de su Diócesis, Sánchez de Castro las simultaneaba con su colaboración en las reuniones de los obispos de su provincia eclesiástica y en los Congresos Católicos. Los problemas más fundamentales eran comunes y de ahí la continua colaboración de todo el episcopado.

La problemática de la Iglesia española en la última década del siglo XIX y en los primeros años del siglo actual, continuaba siendo la misma que ya hemos descrito en torno al Congreso Católico de Zaragoza: acercamiento a las realidades socio-políticas, y el esfuerzo de la jerarquía por lograr la unión de los católicos.

El acercamiento del catolicismo español a las realidades socio-políticas iba en aumento como quedó reflejado en los congresos de Sevilla (1892) y de Tarragona (1894).

(15) Para conocer más detalles sobre las misiones, véase *La Atalaya*, días 29 de marzo al 9 de abril de 1900 y *Páginas Dominicales*, n. 13, 14 de abril de 1900.

Fue en este último donde se concedió una más amplia acogida a los problemas sociales. El Congreso hizo constar y reprochó: la insuficiencia de los salarios en ciertas regiones, las habitaciones malsanas de las familias obreras, los excesos del trabajo impuesto a las mujeres y a los niños en las fábricas y talleres. La asamblea reclamó la descentralización de los grandes talleres, la fundación de las instituciones de primas de amortización que permitiese al colono adquirir con el tiempo una parte de la tierra arrendada.

Aunque no todos los obispos secundaron estas directrices con gran entusiasmo, se puede decir, sin embargo, que el catolicismo social español había nacido y tenía cada año más corpulencia. Lo veremos al tratar del seglarismo católico militante.

El problema de la división y de los insultos mutuos —malos católicos, traidores del ideal, mestizos (carlistas un tanto liberalizantes); febronianos, cismáticos y cesaristas (integristas) —continuaba a pesar de las llamadas a la unión de León XIII y de la jerarquía española. Seguían siendo —como dijo M. Menéndez Pelayo en el Congreso de Madrid— “estúpidas cuestiones” las que se sostenían por los católicos españoles sobre la interpretación del Syllabus, grados de liberalismo, tesis e hipótesis, integrismo y mesticismo.

La postura más intransigente estaba encabezada por el intrépido paladín de la ortodoxia más pura, Ramón Nocedal (1843-1907), pero detrás de él estaban muchos clérigos seculares y muchísimos clérigos regulares, jesuitas especialmente.

Hombres como Sardá y Salvany que, sin embargo, en 1896 supo dar marcha atrás con el famoso artículo *Alto el fuego*, en el que escribió: “Católicos son como nosotros muchos de nuestros hermanos carlistas; católicos como nosotros son muchos de nuestros hermanos alfonsinos; católicos son como nosotros muchos de nuestros hermanos que no gustan de apellidarse con mote alguno de los de arriba dichos, entre los cuales nos contamos”. Pero no todos reaccionaron como este gran escritor. La lucha seguía como se vio en el desarrollo de los Congresos de Burgos (1899) y Santiago (1902). Habrá que esperar a los años 1906 y 1907 para comprobar la distensión, promovida por el viraje de muchos clérigos, el breve de Pío X *Inter catholicos*

Hispaniae (20 febrero de 1906) y la muerte de R. Nocedal (1907).

El papa León XIII seguía de cerca el problema y constantemente instaba a la jerarquía para que por medio de reuniones intentase lograr la unión. Poco antes de morir, en una carta del 22 de abril de 1903, volvía a recordarlo (16).

Consecuencia de estos deseos del Papa serán las frecuentes y periódicas reuniones del episcopado español, no solamente en los congresos que ya hemos dicho, sino también en las reuniones de las provincias eclesiásticas.

Burgos, Vitoria, Soria, León, Palencia, Logroño y Santander, serán sede de estas reuniones en distintos años. A ellas acudían los obispos de la provincia de Burgos en busca de soluciones comunes para problemas comunes. En ellas se lograba el entendimiento de la pastoral a seguir. En ellas se alcanzaba un clima de colaboración como el reflejado en el Concilio de Burgos de 1898.

En todas ellas Sánchez de Castro aportaba su saber y en algunas ocasiones su elocuencia. Así de su actuación en Burgos la prensa local recogía el comentario que hizo el Correo de Burgos: "Orador de altos vuelos, de palabra fácil y castiza, dotado de una imaginación viva; adornado de profundos y sólidos conocimientos en las diversas ramas del saber humano; apologista invicto, sencillo y al mismo tiempo elocuente..."

Su fama de gran orador sagrado le había llevado en 1896 a Santiago para clausurar el Congreso Eucarístico de Lugo, y en 1897 a Alcalá de Henares. De su intervención en Compostela dijo la revista *La Semana Católica*: "Sin establecer comparaciones, siempre odiosas, hablando ex abundancia cordis, le digo a Vd. que en veinte años no se ha oído sermón tan hermoso como el que en la peregrinación de Compostela predicó el señor obispo de Santander".

Así, en ocasiones solemnes y espectaculares como estas últi-

(16) F. MOURRET, *Historia General de la Iglesia* —la iglesia contemporánea— (Madrid 1927) tomo IX, vol. I pág. 302. En la nota del segundo volumen de este tomo, págs. 559-696, se encuentra un estudio sobre la problemática de la división de los católicos españoles, hecho por Fr. B. de Echalar.

mas, en las predicaciones sencillas en las aldeas más apartadas de la provincia en las visitas pastorales, en sus documentos y en sus escritos, el obispo realizaba la acción pastoral del servicio de la Palabra. El marcaba la pauta, y en su estilo y temática podemos ver, con las variantes comprensibles, la predica-
ción en toda la Diócesis. Los sacerdotes seguían fielmente las indicaciones de su prelado y de las Constituciones Sinodales. Por eso sus predicaciones serán ortodoxas, defensivas y moralizadoras.

III

LITURGIA Y CULTO SEGUN LAS SINODALES

Si la vida cristiana comienza con la Palabra de Dios, termina siempre en el sacramento de los sacramentos. Queremos decir: de la Eucaristía provienen todas sus fuerzas, incluso las que posee la Palabra para convocar cristianamente. La función de la Palabra no es otra, pues, que la de abrir la marcha de la salvación hasta desembocar en la celebración del sacrificio y de la cena del Señor, fuente radical de salvación.

Este principio teológico está latente y condicionando la estructura esencial de la pastoral de las Constituciones Sinodales. La parte segunda que trata de los sacramentos y la parte cuarta que trata del culto, nos proporcionan el conocimiento de las bases teológicas y jurídicas de esta actividad pastoral.

En un capítulo anterior decíamos que el prelado en las visitas pastorales se constituía en el gran liturgo de la Diócesis. Pues bien, las Sinodales confirman esto, y especifican y determinan más claramente este cometido.

VIDA SACRAMENTAL EN TORNO A LAS VISITAS PASTORALES

Si ya antes del Sínodo había ejercido con ejemplaridad la obligación de acercarse a los diocesanos, ahora con más razón lo seguirá realizando ya que en la asamblea diocesana había prometido: "Visitar de nuevo personalmente los pueblos de la

Diócesis, para corregir, con pleno conocimiento de causa, lo que hallemos defectuoso, y remediar, en cuanto nos fuere posible, las necesidades espirituales, y aun corporales, de nuestros amados diocesanos”.

El 18 de mayo de 1892 comenzó de nuevo las visitas con la realizada al arciprestazgo de Toranzo. Como ya era costumbre en él, predicó, confesó, administró la Confirmación, celebró la Santa Misa e inspeccionó los objetos y lugares del culto.

He aquí en síntesis el programa de sus actividades. Delante de nosotros tenemos un libro sobre la visita pastoral y sobre el sacramento de la Confirmación, que tiene en la actualidad una amplia acogida entre los pastoralistas y que es un ejemplo de cómo se deben hacer las visitas pastorales hoy. En la página séptima encontramos el esquema de la visita pastoral y las orientaciones para la Confirmación: I.—Preparación para la Confirmación: 1) Orientaciones. 2) Cuestionario. 3) Carta a los padrinos.

II.— Catequesis a los padres y padrinos.

III.—Orden de la visita pastoral con la celebración eucarística: 1) Rito de entrada. 2) Visita a la pila bautismal. 3) Santa Misa y Confirmación. 4) Revisión de la catequesis. 5) Reunión de asociaciones apostólicas. 6) Visita a los enfermos, especialmente a los pobres. 7) Reunión con los sacerdotes de la zona. 8) Visita a los confesionarios, sacristía, capillas, etc. . .(1).

Leyendo cualquier “auto de visita” de las realizadas por Sánchez de Castro y conociendo las prescripciones de las Sinodales acerca de los sacramentos y de los objetos de culto, fácilmente se podría comprobar que son muchas las semejanzas que existen entre estos dos modos de realizar las visitas pastorales, encontrándose las mayores discrepancias, además de los modos muy personales, en la pastoral litúrgica. Amplia y cuidada la de hoy, rubricista la de entonces.

Con esta comparación no hemos pretendido una simple curiosidad, sino resaltar la importancia y el acierto del obispo Sánchez de Castro en esta actividad.

(1) *Libro de la Visita pastoral y del sacramento de la Confirmación* (Salamanca 1966).

No podemos olvidar la práctica en uso entonces en España sobre la edad del confirmando. Práctica que recogieron las Sinodales al establecer: "Aunque la edad más propia para recibir este sacramento es la del uso de la razón, porque entonces, comenzando el niño a ser responsable de sus actos, es cuando propiamente comienza la pelea, sin embargo, no hay tiempo designado para ello... Por eso en nuestra España se conserva laudablemente la costumbre de confirmar aun a los niños..." Esto hacía que la visita se centrara más en los adultos que en los confirmandos. Que se prestara más atención a la predicación de los adultos en orden a su participación en los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

En España no ocurría lo que sucedía por entonces en Alemania y Austria. "Durante el siglo XIX se observa en diversos países que se retrasa la administración de la Confirmación. La teología de la Ilustración fue, sin duda, la que favoreció este desarrollo especialmente en Alemania y Austria. Se empeñó en dar la enseñanza más amplia posible sobre las verdades de fe como preparación para recibir la Confirmación. Se dio gran valor a la inolvidable y profunda impresión que debía producir en el ánimo de los niños, para que nunca la olvidaran. Por todos estos motivos hubo la tendencia de retardar la administración de la Confirmación hasta los años de la adolescencia" (2).

La costumbre española, por tanto, como hemos dicho, hacía de las visitas pastorales ocasiones propicias para la vida sacramental de todos los que componían la comunidad parroquial, y aunque hoy día también lo son, sin embargo, las mayores atenciones las reciben los confirmandos, sus padres y padrinos.

Penitencia y Eucaristía constituían, además de la Confirmación, el núcleo, pues, de la visita. Acerca de la penitencia las Sinodales daban unas normas pastorales muy certeras que nos vemos precisados a transcribir, para valorar esta acción pastoral en la vida diocesana:

"Para que los fieles puedan acudir con facilidad a este saludable sacramento, nuestros amadísimos cooperadores han de tener presente aquella máxima de San Agustín: qui abet potestatem

(2) A. ADAM, *La Confirmación y la cura de almas* (Barcelona 1962) 117-129.

salvandi, non debet a salvationis opere abstinere; han de estar siempre dispuestos a oír en confesión a los penitentes: y no sólo esto, sino que con entrañas de caridad han de buscarlos y esperarlos. Todos, pues, y señaladamente los párrocos, ecónomos y coadjutores, cuiden de ocupar todas las mañanas el confesionario por algún tiempo, aunque no sea más que mientras rezan las horas canónicas; pero sobre todo procuren hacerlo en los días festivos, comenzando desde la vispera: los fieles con sólo saber que han de hallar allí confesor, serán llevados de la gracia, muchas veces sin saber por qué, a lavar las manchas de la conciencia. Además si somos pescadores de hombres, hemos de estar preparados, esperando; si somos pastores, hemos de ir en busca de las ovejas”.

Esta prontitud y esta espera de pastor, era la que le llevaba a meterse en los pobres y rústicos confesionarios de las parroquias visitadas. Nos lo cuenta algún párroco como veremos.

Hechas estas consideraciones, volvamos al relato de las visitas. En agosto y septiembre de 1892 realizó la jira por las tierras de Tudela y Mena.

En 1893, debido a la enfermedad que le retuvo inactivo durante tres meses, solamente visitó la zona de Castro Urdiales. Fue en el archivo de esta población donde dejó constancia, como en casi todas las parroquias, de su minuciosidad, al dejar escrito en el libro de Fábrica: “Dispusimos se comprara una cajita de plata para la Extrema-Unción y se pusiese un enverjado en el baptisterio y rejillas más cerradas en uno de los confesionarios” (3).

En el mes de octubre de 1894, después de la peregrinación a Roma con los obreros, visitó los arciprestazgos de Ribamontán y Siete Villas.

En la visita a Santoña, además de los actos propios en torno a la Confirmación, tuvo un gesto significativo con los presos del Penal del Dueso. Después de recorrer las diversas dependencias del penal, “quedó muy impresionado por la suerte de tantos infelices en él reclusos, y de su lamentable situación. Encargó, al marchar, al director del centro diera un rancho extraordinario a los presos, que pasaban de 600, y para eso le entregó una importante limosna”.

(3) Archivo parroquial de Castro Urdiales, Libro de Fábrica, fol. 14.

En 1895 recorrió los pueblos de Cabuérniga, Comillas, Carriedo y Muslera. Finalizó el año con las visitas de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo.

Como señal indicadora de su capacidad de trabajo, damos unos datos de la visita efectuada al arciprestazgo de Carriedo. Arciprestazgo compuesto de 14 parroquias con un total entonces de 7.951 habitantes. Administró la Confirmación a unos 1.600 niños y predicó 30 pláticas de cuarenta minutos de duración cada una.

Que las Sinodales marcaban su sello en todo, aun en los detalles más mínimos, lo vemos en la nota que escribió el propio obispo en el libro de bautismos de la parroquia del Cristo: "Encargamos a los señores coadjutores que en lo sucesivo se ajusten, en cuanto sea posible, en la extensión de toda clase de partidas a los modelos insertos en las Constituciones Sinodales, apéndice V".

En el año 1896 realizó las visitas a Laredo, Ampuero, Soba y Pas. El 25 de abril se encontraba en la parroquia de Ampuero. Sus actividades ordinarias de predicar, confirmar, confesar y visitar los lugares y objetos de culto, fueron como siempre precisas y meticulosas. Dispuso se retirasen dos casullas y se comprase un depósito de porcelana para el Bautismo y "se cumpliera estrictamente cuanto tenemos dispuesto en nuestras Constituciones Sinodales".

Las disposiciones sobre el sacramento del Bautismo se refieren: 1) A la obligación que tienen los padres "de procurar que sean bautizados cuanto antes sus hijos, y el gravísimo pecado en que incurren si los dejan morir sin bautismo". 2) A la instrucción de los que "por oficio asisten a las parturientes, ponderando la grave culpa que cometen, y la responsabilidad que contraen delante de Dios, si por negligencia o descuido dejan morir sin el sacramento algún niño". 3) A la obligación del uso del latín en la administración del sacramento "pero se puede y se debe explicar en castellano a los fieles la significación de las ceremonias". 4) A la prohibición de que se impongan "nombres fabulosos, ridículos, u obscenos, o de falsas divinidades, o de hombres impíos". 5) A la antigua "y laudable costumbre de no salir de casa las madres, después de haber dado

a luz, sin ir al templo, a imitación de la Santísima Virgen, a recibir las bendiciones de la Iglesia". 6) A la obligación de extender "sin demora la partida en el libro correspondiente". 7) Finalmente, recuerdan a los sacerdotes la necesidad que tienen todos los elementos usados en la administración del sacramento de estar limpios y aseados.

Por esta última razón veremos con frecuencia, como en el caso de Ampuero, el mandato del obispo de limpiar, retirar o comprar alguno de ellos (4).

En el año 1897, después de visitar los arciprestazgos de Cesto y Voto, Cudeyo, Torrelavega y Camargo, terminaba la segunda visita general a la Diócesis. Así lo anunciaba él mismo en una circular del 25 de noviembre.

Este documento es como un resumen sintético de todas las visitas realizadas hasta entonces. En él hacía una revisión. Destacaba como positivo y, por tanto, como satisfactorio: la docilidad y obediencia del clero, y la fe de los diocesanos en general, "porque, aunque alguna que otra persona en ciertos pueblos y mayor número en la capital y en las ciudades, se han hecho descreídos y se declaran enemigos de la Iglesia, la inmensa mayoría, la casi totalidad de nuestros diocesanos guardan la fe heredada de sus padres y siquiera en Pascua confiesan y comulgan". En la revisión destacaba como negativo: la blasfemia, la profanación de las fiestas, la embriaguez, las diversiones y espectáculos, y la división de las familias, introducida por la lucha de los partidos políticos.

En esta radiografía no vio más que los aspectos reveladores de la desacralización de días y costumbres. Échamos en falta una alusión, al menos, a los problemas sociales de los mineros y de muchos campesinos sometidos al abusivo sistema de la aparcería.

La división de las familias por motivos políticos, confirma la poca eficacia de los esfuerzos de la jerarquía en congresos y alocuciones. Poco caso se hacía al artículo 19 del Congreso de Zaragoza: "Aunque no hay la menor duda de que cabe conciencia honesta en materia política cuando, quedando incólum-

(4) Archivo parroquial de Ampuero, Libro de Fábrica n. 3, fol. 71.

mes la caridad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan más conducentes al bien común; con todo, puesto que en los presentes tiempos, estas luchas políticas entre los católicos los dividen hasta en la defensa de los derechos de la Iglesia, deben todos los fieles abstenerse por ahora de luchar entre sí . . .”

Como ya hemos comentado en otro lugar, la división del catolicismo español constituía uno de los problemas de entonces que queda bien reflejado incluso en la vida de los pueblos. Nuestra Diócesis no era una excepción. La división anidaba en las familias carlistas más intransigentes, en las familias carlistas más abiertas y en las familias de tendencias izquierdistas. También existía su lucha entre conservadores y liberales. Esta división continuará durante el siglo XX, aunque para entonces los grupos se habían definido en grupos de derechas y grupos de izquierdas.

En abril de 1899, con la visita a las parroquias de la capital, dio comienzo la tercera visita general.

Después se dirigió a los pueblos del arciprestazgo de San Vicente de la Barquera, para de allí marchar al extremo oriental de la Diócesis: Tudela y Mena.

Las noticias de las actividades en las visitas eran dadas a conocer con frecuencia por los párrocos que enviaban su crónica al boletín. Así el arcipreste de Tudela escribió con motivo de la última visita realizada a su arciprestazgo: “En todas las parroquias ha confirmado, dirigido a los fieles su siempre afluyente y fervorosa palabra, acomodándose a la capacidad de estos sencillos fieles, que recibían con suma docilidad la divina semilla, enseñándoles a recibir los santos sacramentos, ocupando el confesionario hasta las diez y las once de la noche”

Las parroquias de Cinco Villas, Castro Urdiales y Ribamontán, fueron las visitadas en el año 1900.

En junio de 1901 estuvo en Toranzo e Iguña. El 15 de agosto inauguró la nueva iglesia de Torrelavega. Hermoso edificio neogótico debido al trabajo del ejemplar sacerdote D. Ceperino Calderón y a la colaboración prestada por las gentes de la localidad.

En 1902 solamente visitó los arciprestazgos de Carriedo y Cesto y Voto. Mientras que en el año siguiente lo hizo en los de: Santillana, Siete Villas, Laredo, Ampuero, Comillas, Cabezón de la Sal y Cabuérniga.

El día 20 de junio llegó a Cabezón. Aquí permaneció dos días. Además de las actividades comunes a toda visita, hemos de consignar que su deseo de ver y conocer todos los lugares del culto, le llevaba a visitar incluso las capillas de las respectivas parroquias. Así ocurrió en Cabezón, donde existía una ermita de la Virgen del Campo. Después de visitarla, “ordenó que se pusiera un cetro en la mano de la imagen de la Virgen, en vez del ramo de flores que tenía entonces” (5).

En todas las parroquias las actividades eran más o menos las mismas. En la efectuada a Laredo, sin embargo, realizó una visita al Círculo Católico de Obreros y habló a los asistentes al acto disertando sobre el trabajo y el descanso dominical. Increpó a los patronos que se olvidan de las necesidades del jornalero. Ultrajes que traen —dijo— como consecuencia el estado social anárquico que pesa hoy, como una calamidad, sobre los pueblos más civilizados. Y terminó la alocución —según el cronista del acto— con la afirmación siguiente: “la solución del importantísimo problema —antagonismo entre patronos y obreros— no se halla ni en las nuevas leyes que dé el legislador, ni en el empleo de la fuerza. La religión es la única que puede establecer relaciones de simpatía y fraternidad entre los obreros” (6).

Suponemos que quiere decir que la religión cristiana es la única que puede iluminar las leyes sociales que sí pueden aminsonar las tensiones, y así lograr esa fraternidad evangélica.

(5) Archivo parroquial de Cabezón de la Sal, Libro de Fábrica, fol. 23.

(6) *La Atalaya*.— Santander, 12 de noviembre de 1903 o B. E. S. (1903) 347.

INCREMENTANDO EL CULTO EN LA CAPITAL

Decíamos al comenzar este capítulo que si la vida cristiana comienza con la Palabra de Dios, termina en el sacramento de los sacramentos, la Eucaristía. De ahí el constante esfuerzo por acercar a los fieles a este sacramento. La pastoral de las Sinodales gravita hacia este centro. El tema eucarístico se encuentra en el apartado de los sacramentos, donde se trata del honor y reverencia debida, de la Comunión, de las disposiciones para comulgar, del modo de comulgar, de la acción de gracias, del ministro de la Sagrada Comunión y de la Comunión de los enfermos o Viático, y en el título I de la cuarta parte, donde se hace el estudio del culto público y solemne, del sacrificio de la Misa, de la santificación de las fiestas, del descanso dominical y de las fiestas subsistentes en la Diócesis.

Sin pretender analizar los puntos teológicos de estos apartados, sí queremos destacar los aspectos pastorales.

El honor y reverencia debida a la presencia de Cristo en el Sagrario se manifestará con la existencia de un Sagrario en las iglesias parroquiales y filiales que tengan sirviente, en las de las comunidades religiosas y en las capillas de casas de beneficencia que tengan capellán. El “Tabernáculo ha de ser lo más precioso posible —pues todo es nada ante la divina Majestad que en él habita— dorado su interior, con puerta que ajuste bien, provista de firme cerradura, cuya llave ha de estar bajo la custodia del párroco o capellán, y no de otra persona”. “Ante el Sagrario arda continuamente siquiera una lámpara, de aceite de oliva, que al par que indica que allí reside la Divina Majestad, es testimonio de nuestra fe y de nuestro amor a Jesús Sacramentado. Cuide el párroco de que la lámpara no se apague, no sea que el descuido le haga reo delante de Dios”.

“Sean diligentes —los responsables de la pastoral— en inspirar a los fieles amor verdadero a nuestro amabilísimo Jesús y, con el amor, deseosos de recibirle, no una vez al año, sino cada mes, y cada semana si fuese posible...”

“No permitan los sacerdotes que alguno se acerque a la sa-

grada mesa sucio y desaliñado, como tampoco irreverente o con inmodesto traje . . . Recomendamos especialmente a las señoras que no se presenten al banquete eucarístico con trajes de color subido, ni con sombrero, como podrían presentarse en los convites del mundo; más agradarán a Dios, y más grato espectáculo ofrecen a los ojos de los hombres y de los ángeles, llevando mantilla de velo y vestido sencillo y oscuro”.

En cuanto al modo de comulgar las prescripciones eran tan nimias y extrañas como éstas: “Sepan, pues, los fieles, que no deben permitir que se disuelva en la boca la sagrada forma, porque entonces Jesús, que no está en ella sino mientras duran las especies, no entra en el corazón. Reciban, pues, la sagrada forma con reverencia, y, cerrando los labios, ténganla sobre la lengua hasta que se humedezca y pueda pasar, más si por descuido se pegase al paladar, no se turben, y pasados unos momentos, procuren desprenderla con la lengua del mejor modo posible”.

Las horas de Comunión: el momento más oportuno para comulgar es aquel en que comulga el sacerdote que celebra el santo sacrificio . . . Sin embargo, si la Comunión fuese general o de gran concurso, conviene diferirla hasta el fin de la Misa, para que no salgan del templo sin acabar de oirla, ni se impacienten, los que no han de comulgar”.

La Comunión a los enfermos que se encontraban en peligro de muerte o el Viático, está detalladamente descrita según las rúbricas del Ritual Romano, destacando su carácter público y solemne. “El sacerdote, revestido de los sagrados ornamentos, y cubriendo al Santísimo con el velo humeral, procederá bajo palio, o siquiera umbela o sombrilla, y con la cabeza descubierta y precedido de los que acompañan con luces o candelas encendidas. Cuando el Sagrado Viático haya de salir de día, se anunciará con toque especial de campanas”.

Como público y solemne ha de ser el culto que se debe tributar en los domingos y días de fiesta a Dios con el santo sacrificio de la Misa. Porque “nosotros no podemos santificar los días de fiesta, ni tributar a Dios el culto debido, ni alabar o ensalzar su santo nombre, ni rendirle acción de gracias, ni impetrar el perdón de los pecados y los auxilios para la virtud,

de modo más adecuado y más agradable a sus ojos, que ofreciéndole el sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo...". Así lo ha preceptuado la Iglesia. "Deseando Nos que la ley eclesiástica tenga en nuestra Diócesis exacto cumplimiento e impulsado por nuestro deber pastoral, ordenamos y mandamos:

1.º Nuestros amadísimos diocesanos procuren dar gloria a Dios asistiendo con devoción, ponderando la gravedad del pecado que comete el que no asiste cuando debe...

2.º Para que el pueblo pueda fácilmente cumplir con el deber, cuiden nuestros amados cooperadores de no faltar al suyo de celebrar por sí mismos en su parroquia la Misa por sus feligreses, y, a ser posible, cantada, a hora fija, que sea la más cómoda para la generalidad...

3.º Se convocará a los fieles con dos o más toques de campanas...

4.º Al ofertorio anuncien al pueblo todo lo que necesite tener en cuenta durante la semana, como fiestas, ayunos...

5.º No interrumpan la Misa con prolongados ruegos por los muertos... Deseamos que se conserve la piadosa costumbre de orar por los difuntos, pero, como no a todos se puede exigir que pasen quince o veinte minutos rezando, los párrocos, antes o después de la Misa, hagan los piadosos ruegos...

6.º En las parroquias en que hubiese dos misas, el párroco cuidará de que se celebren a horas distintas, de suerte que puedan acudir cómodamente a la segunda los fieles que no hubiesen podido asistir a la primera, y, a fin de que no queden algunos privados de la Palabra de Dios cuide de hacer por sí mismo las instrucciones o pláticas necesarias, siquiera en días alternos, o disponer que en una de las misas se lea un punto de doctrina cristiana, según Mazo, Planas, u otro autor...

7.º Para conseguir más fácilmente la santificación de los días festivos, procuren los párrocos que haya por las tardes algún ejercicio piadoso en el templo, como Rosario, que nunca debe faltar, lectura de algún punto de meditación, Vía Crucis...

8.º Muy útil y conveniente sería que cada domingo o día festivo se solemnizase con fiesta especial por alguna de las Congregaciones establecidas...

He aquí muy reducidas todas las prescripciones de las Sinodales sobre la vida eucarística de las parroquias. A esto hay que añadir, por supuesto, la devoción a Jesucristo Sacramentado en los actos que se celebraban con la exposición ya solemne, ya privada.

A cualquier pastoralista de hoy su formación litúrgica le impulsaría fácilmente a señalar ciertas deficiencias o lagunas en esta pastoral. El movimiento litúrgico que por entonces empezaba ya a ser una realidad en ciertas partes de Europa era desconocido. La liturgia se vivía conforme a las indicaciones de Roma, donde la Rúbrica imperaba sobre todo lo demás. Es fácil hacer una crítica de este modo de vivir la Eucaristía y de santificar el día del Señor. En ella por supuesto, figuraría el gran sentido de reverencia, la obligación de tributar el culto a Dios de un modo solemne y público, que hoy a muchos les parecería triunfalismo, pero que en definitiva respondía al concepto que tenían de grandeza y majestad del sacramento en el que estaba el Dios omnipotente. Figuraría el sentido individualista de celebrar el acto comunitario de la parroquia, el clericalismo, frente a la tarea del seglar, el rubricismo, frente a la significación de los ritos, el angelismo, frente a las exigencias vitales humanas, etc. . . . Pero además de esta actitud crítica el historiador debe tener un sentido de historia, es decir, situarse en aquel tiempo y conocer las vivencias eclesiales y teológicas de entonces para saber valorar con justicia esos comportamientos en el vivir la Eucaristía. Hoy a nosotros, después de un movimiento litúrgico y un concilio que ha afrontado el problema de la pastoral litúrgica, nos es muy fácil ver esas deficiencias. Pero no es esto lo importante, lo que interesa es saber ser comprensivos con la gente formada según aquellas maneras, válidas en muchos aspectos, y saber integrarlas en estas formas de ahora más comunitarias, más comprometedoras y más sencillas, más de acuerdo con que el culto cristiano debe ser ante todo en "espíritu y verdad".

Por tanto, no hemos de olvidar que nos encontramos todavía en una época bastante distante de la nuestra, si no en años, sí en enfoques y planteamientos.

Dado el ambiente de entonces, es fácil comprender el entusiasmo por la solemnización de las acciones litúrgicas a base

de flores, luces, ropas, coros y orquestaciones, repiques de campanas, incensaciones y discursos grandielocuentes. Todo era una manifestación de que el culto se dirigía al Rey celestial, y todo era poco para el Señor.

Ahora partimos de un planteamiento distinto. La liturgia debe manifestar, sí, la gloria de Dios, pero tenemos presente que el culto ejercido por Cristo, Sumo y Único Sacerdote, desde la encarnación a la muerte y resurrección, consistió en una vida absolutamente evangélica, sin pompa, plena de pobreza y sencillez.

Pero teniendo en cuenta su planteamiento, son consecuentes las actitudes y conciencias de asistir a Misa más que de celebrar el día del Señor, de no trabajar en día santo que festejar su condición de hombres nuevos, de testimoniar su amor a la Eucaristía con ricos regalos para el altar o sagrario que con una ejemplaridad de vida en todos los niveles.

En fin, dejando estas consideraciones que solamente quieren indicar la necesidad de comprensión y superación, volvamos al relato de la vida litúrgica y digamos que, con el fin de incrementar el culto en la capital, el día 16 de febrero de 1890 fue inaugurada la nueva iglesia de los padres jesuitas. Que en 1899 trabajan con los pescadores de Puerto Chico los carmelitas y que en septiembre de 1902 los pasionistas se hicieron cargo de la nueva iglesia de San Miguel de la zona del puerto de Maliaño. Los carmelitas mientras hicieron su nueva iglesia de la calle del Sol, realizaban los cultos en la parroquia de Santa Lucía.

A continuación damos a conocer los cultos de la capital de tres domingos de años distintos. En ellos podemos apreciar el incremento de misas y las diversas acciones extralitúrgicas de las asociaciones piadosas que tanto cuidado pastoral recibían:

Domingo 11 de abril de 1886:

En la Catedral: A las nueve y media, Misa Conventual con sermón predicado por D. Alejandro F. Cueto.

En el Cristo: A las ocho, Misa Parroquial. A las cuatro y media de la tarde, ejercicios de las Hijas de María y al anochecer el Rosario.

En Consolación: A las ocho, Misa Parroquial. A las once, Congregación de San Luis Gonzaga. A las tres, Doctrina Cristiana. Al anochecer, Rosario.

En San Francisco: A las nueve, Misa Parroquial. A las diez y media, Ejercicios de la congregación de San Estanislao. A las dos, Rosario de la V. O. T. A las seis y media, novena a San José con sermón.

En la Anunciación: A las nueve, Misa Parroquial. A las tres, Doctrina Cristiana. A las seis, conferencia del P. Alcalde.

En Santa Lucía: A las nueve, Misa Parroquial. A las diez y media, Ejercicios de la Congregación de Santo Tomás de Aquino. A las tres, catecismo. A las seis y media, celebró su función mensual la V. O. T. de Santo Domingo con exposición y plática del P. Antonio González O. P.

Domingo 28 de junio de 1891:

Catedral: A las nueve y media, Misa Conventual. A las doce, Misa. A las cuatro y media, Rosario.

Santa Lucía: A las nueve, Misa Parroquial. A las diez y media, Congregación de Santo Tomás. A las dos y media, Doctrina Cristiana. A las tres y media, Hijas de María. Al anochecer, Rosario.

San Francisco: A las nueve, Misa Parroquial. A las diez, once y doce, Misas. A las dos y media, Rosario. A las tres y media, Doctrina Cristiana. A las seis y media, función de San José con sermón y exposición.

Anunciación: A las nueve, Misa Parroquial. A las diez y media, Misa. A las tres, Doctrina Cristiana.

Consolación: A las seis de la mañana, Misa. A las ocho, Misa Parroquial. A las tres, Rosario y Doctrina Cristiana.

Cristo: A las ocho, Misa Parroquial. A las nueve y media, Misa. A las tres, Doctrina Cristiana.

Jesuitas: A las diez y media, Misa. A las dos y media, Doctrina Cristiana. A las cuatro, Hijas de María.

Primer domingo de octubre de 1902:

Los mismos cultos anteriormente citados, más o menos, y los siguientes:

Iglesia de San Miguel: A las seis, ocho y nueve y media,

Misas. En esta última había plática. A las dos y media, explicación de catecismo. A las cuatro y media, Rosario.

Así se cumplían aquellas disposiciones de las Sinodales: “Para que el pueblo pueda fácilmente cumplir con su deber, cuiden nuestros amados cooperadores de no faltar al suyo de celebrar en su parroquia la Misa por sus feligreses; y a ser posible cantada, a hora fija, que sea la más cómoda para la generalidad, y esa hora no ha de variarse sin motivo razonable, y cuando se variase, hágase saber al pueblo oportunamente”. Y aquello otro: “Muy útil y conveniente será que cada domingo se solemnizase con fiesta especial por alguna de las congregaciones establecidas, o mandadas establecer, pero, con esa fiesta o sin ella, trabajen especialmente los párrocos en dar vida próspera a la Congregación de la Doctrina Cristiana” (7).

En la provincia, a excepción de las grandes villas, se celebraba la Misa Parroquial cantada y con plática o lectura de algún capítulo de las obras recomendadas por las Sinodales. A medida que pasaban los años y las exigencias pastorales de atender a los fieles, pidieron otra Misa en cada parroquia, la parroquial será “la mayor” y la otra “la menor”. También en la provincia los ejercicios piadosos se hacían en los domingos, y eran más o menos los mismos que en la capital, predominando los actos de las Hijas de María y la Doctrina Cristiana.

En las grandes poblaciones de la provincia el número de misas era de dos o tres al máximo. No podemos olvidar que la población total de la provincia de Santander era en 1897 de 263.673 habitantes y que ayuntamientos como Torrelavega, Laredo, Santoña y Astillero tenían 7.745, 5.073, 4.805 y 2.880 habitantes respectivamente.

(7) Todo lo relacionado con los sacramentos y el culto, puede verse en la parte segunda, páginas 87-177, y en la parte cuarta, págs. 291-379 de las *Constituciones Sinodales* (Santander 1891).

LOS OTROS SACRAMENTOS

La acción litúrgica, como es natural, no se limitaba a la Eucaristía, aunque ésta fuera el centro. En las parroquias también se administraban los sacramentos del Bautismo, Matrimonio y Extrema Unción. Y también su administración tenía en las Sinodales sus normas litúrgicas y pastorales.

Ya hemos dado a conocer las disposiciones más importantes sobre el Bautismo. En cuanto al Matrimonio, después de establecer las normas sobre los impedimentos, lectura de proclamas y bendición nupcial, las disposiciones más relevantes son: 1) Los párrocos y ecónomos, y los demás sacerdotes cuando se les ofrezca ocasión, procurarán explicar debidamente al pueblo la doctrina católica acerca del sacramento del Matrimonio... Por este sacramento el hombre y la mujer se comprometen a vivir en unión conyugal, conforme a la ley de Dios, a fin de tener hijos, si se digna concedérselos, y educarlos cristianamente para que vayan al Cielo.

2) Procuren inspirar particular aversión a los matrimonios mixtos, o con los que no profesan nuestra misma fe, —como los protestantes y demás herejes— y, si por desventura, alguna vez se proyectase un enlace, sepan que no es posible llevarlo a cabo sin licencia de la Santa Sede, y sin sujeción a las condiciones que se digne imponer. El católico debe primero apurar los recursos para convertir al que no lo sea; y si no lo consigue, renunciar por completo a su trato para no exponerse a perder la fe. ¿De qué le valdría ganar el mundo entero, si perdiese el alma?

3) Para evitar dudas y conflictos, mandamos que cuando algún párroco dé licencia a sus feligreses para casarse fuera de la parroquia, lo haga por escrito, en documento sellado y firmado.

En general se puede decir que en este punto las Sinodales se circunscriben a las normas jurídicas y descuidan toda orientación práctica en orden a una pastoral prematrimonial. Y eso será también la praxis pastoral. Trámites burocráticos y poca

atención pastoral a los que se preparaban a recibir un sacramento que les uniría en una comunidad de vida y de amor para siempre. Exceptuadas las acciones individuales de los párrocos, poco se puede decir de esta actividad pastoral, que, como hemos dicho, solamente recibe de las Sinodales normas precisas en el aspecto jurídico y sobre la celebración litúrgica. No existe, pues, una pastoral específica como preparación al Matrimonio.

La Extrema Unción es en las Constituciones un sacramento de moribundos. Lo era entonces en toda la Iglesia universal. Aun hoy día sigue siendo lo mismo, cuando en realidad el sacramento del momento de morir es el Viático.

“La hora oportuna para administrar el sacramento de la Extrema Unción, es aquella en que los enfermos se hallan ya cercanos al término de su carrera mortal, cuando, según el parecer de los facultativos, se teme con fundamento que la muerte no ha de tardar, o, como dice el ritual, está ya encima . . .”

En este sacramento no se puede olvidar los dos efectos: el corporal, la curación subordinada al bien de la persona, y el efecto penitencial, la curación del alma. La práctica ha respondido, sin embargo, a una preeminencia del aspecto penitencial, de ahí el relegarle a los últimos momentos de la vida.

Es chocante que las oraciones que se recitan sobre el enfermo sean oraciones que piden la curación y, por otra parte, se digan en el momento de morir.

Descuidado el efecto corporal, la curación del alma o la remisión de los pecados prevaleció en la consideración y en la práctica. Y aunque la Extrema Unción es un sacramento de vivos, que ha de recibirse en estado de gracia, en los enfermos privados del uso de los sentidos, suple al sacramento de la Penitencia, pues la gracia propia de la Unción lleva consigo la remisión de los pecados. La contricción interior es siempre necesaria, pues sin esta conversión del hombre no puede haber perdón divino; pero el sacramento de los enfermos no exige su manifestación exterior, como el sacramento de la Penitencia. Naturalmente, un mínimo de intención, por lo menos virtual, es igualmente necesaria.

Esta razón teológica es la base de la práctica de relegar el sacramento a los últimos momentos de la vida. La práctica, sin embargo, no es la mejor desde el punto de vista pastoral. Las normas del Concilio Vaticano II sobre este particular harán con el tiempo que sea el sacramento de los enfermos —Unción de los enfermos se denomina en dicho concilio— y que el Viático sea el sacramento del paso de la vida a la muerte.

Además de esta consideración sobre el momento de recibir el sacramento, las Sinodales determinan todo lo concerniente al ministro, materia y forma. No dicen nada en este apartado de la pastoral de enfermos. Es, en cambio, hablando de los deberes del párroco donde dan las normas pastorales de enfermos: “El celo del párroco en la recta administración de los sacramentos se ha de distinguir particularmente con los enfermos; pues, si han de cuidar de que sus feligreses tengan buena vida, mayor cuidado han de poner en enseñarlos y ayudarlos a bien morir. De poco valdrá la buena vida de un corto tiempo, si no es coronada por una muerte santa”. Las visitas, los socorros materiales si son necesarios, y las conversaciones, son los recursos pastorales con vistas a “cuidar de que en un tiempo oportuno reciba los Santos Sacramentos”.

Esta pastoral fue practicada, generalmente, con ejemplaridad por nuestros sacerdotes y siempre fue bien recibida por las familias.

No queremos terminar este capítulo dedicado a la vida litúrgica, en el que hemos expuesto algunas actividades del obispo como gran liturgo y hemos expuesto sintéticamente las normas pastorales sobre la vida sacramental de la Diócesis, sin hacer mención a un tema muy ligado con esta actividad pastoral. Nos referimos a los derechos “que percibían en las diversas funciones del ministerio parroquial”.

No había un arancel general y uniforme en la Diócesis en tiempos del Sínodo. Y como estaba previsto un arreglo parroquial de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, las Sinodales no determinaron nada especial en este sentido. Solamente se limitaron a mandar “que en cada pueblo se ajustasen a la práctica seguida hasta entonces”. “Guárdense nuestros amados cooperadores de dejarse dominar del vil interés, y, más aun,

de dar motivo para que se los considere esclavos de él . . .”

Con motivo del arreglo diocesano de 1896, se confeccionaron diversos aranceles donde todo quedó determinado y clasificado. En otro lugar veremos esta manera de consolidar unas celebraciones litúrgicas clasistas. (Véase el Apéndice III).

IV

NUEVOS OPERARIOS AL SERVICIO DE LA PASTORAL

Una de las metas de la pastoral es hacer de la vida de los cristianos entre sí y con Dios una vida de amor.

El obispo será con su ejemplo un servidor del pueblo de Dios. Servidor de la Palabra y de los sacramentos, como hemos visto, y servidor de la comunión fraterna. Porque la iglesia diocesana, al igual que Cristo, debe ser ante todo un signo de amor. La comunidad diocesana debe ser una comunidad de amor desinteresado, realista, universal y misericordioso. Y lo será si las comunidades parroquiales lo son. De ahí el empeño del prelado en hacer de los párrocos ejemplos eficientes de servicio de la Palabra, de los sacramentos y de las acciones caritativas, para así edificar el cuerpo de Cristo.

En el transcurso de su pontificado los signos de caridad se fueron manifestando con la creación de nuevas instituciones de beneficencia y enseñanza. En esta tarea las responsabilidades las fue compartiendo con los religiosos y religiosas y con un seglarismo militante en vías de promoción.

EL DEBER DE ORIENTAR Y AYUDAR AL CLERO

Toda la actividad del obispo en este período en relación con los sacerdotes, sus más inmediatos cooperadores en el servicio al pueblo, está condicionada por las Constituciones Sinodales.

Los sacerdotes son los ejecutores de la pastoral en los niveles de base, en las parroquias. Por tanto, de ellos dependerá que las Sinodales dejaran de ser una hermosa colección de reglas y disposiciones y pasaran a ser una realidad en la vida diocesana.

Como la figura pastoral más importante, según el Sínodo, es el párroco, el arreglo parroquial y los concursos para cubrir los “curatos vacantes”, serán las innovaciones más importantes de este período postsinodal.

Los ejercicios espirituales y las conferencias morales continuaron con las características ya conocidas. En el Sínodo adquirieron el refrendo jurídico. Su obligatoriedad era manifiesta: “Por lo menos una vez cada trienio deben los sacerdotes disfrutar de tan señalado beneficio como son los ejercicios espirituales”.

En el Seminario de Corbán, como era ya costumbre, se celebraron las dos tandas tradicionales de todos los años. En los ejercicios de 1893, 1894, 1895 y 1896, la asistencia de sacerdotes fue de 86, 96, 95 y 130, respectivamente.

“Para proporcionar estímulo al estudio, y a nuestros amados cooperadores medios de adquirir fácilmente la instrucción, hemos establecido en toda la Diócesis las Conferencias Morales. No se excusen de acudir a ellas, antes bien muéstrense siempre diligentes en la asistencia, y celebrándolas con la debida preparación, y con el orden y compostura que marca el reglamento, cuya puntual observancia recomendamos con encarecimiento”. Así se expresan las Sinodales respecto a las conferencias.

Estas continuaron celebrándose con el ritmo y las características anteriormente expuestas. Después del Sínodo uno de los puntos de estudio lo constituía un artículo de las Constituciones. Las contestaciones dadas por los asistentes, según la junta examinadora, eran todas buenas, pues “si existen deficiencias, éstas son en la forma y revelan la falta de práctica en exponer con claridad los conocimientos morales y litúrgicos”.

La vida de estudio de nuestros sacerdotes no se limitaba a lo exigido en las conferencias. Aunque tampoco se puede decir

que fueran muy estudiosos. Hemos visitado diversas bibliotecas de sacerdotes muy ancianos y hemos podido comprobar su reducido número de volúmenes y la preferencia de sus lecturas. En sus vetustas estanterías se encuentran: La Biblia del P. Scío; La teología de Santo Tomás; La moral, de San Alfonso María de Ligorio; El directorio, ascético y místico, de Scaramelli; Los Ejercicios de perfección, del P. Rodríguez; La Imitación de Cristo; Las Meditaciones, del P. Lapuente; El tesoro del sacerdote, del P. Mach; El catecismo de San Pío V; La Creación, del P. Mir; La Apología de la Fe, de Duilhé de Saint-Projet; El diccionario apologético, de Jaugey, etc. . .

Todos muy de acuerdo con la orientación que recibían del prelado y todos muy de acuerdo con aquella espiritualidad y línea apologética de entonces.

Un estímulo de estudio lo proporcionaron los concursos a parroquias. Ya dijimos que el párroco es la gran figura de las Sinodales. Su título VIII de la tercera parte está dedicado a los deberes, derechos y privilegios del párroco. En sus 30 artículos quedó totalmente dibujada su figura. Tal es la importancia del párroco que, si suprimiéramos su existencia, difícilmente se podría realizar la pastoral diocesana. De ahí la necesidad de dotar a todas las parroquias de su párroco con título de tal, logrado en un concurso.

La primera condición para poder realizar la convocatoria de un concurso a parroquias, era la calificación de las mismas. Había que hacer esto para poder obtener del Estado la consiguiente dotación.

El 15 de junio de 1896 el ministro de Gracia y Justicia comunicó al obispo santanderino que la Reina Regente había dado el asentimiento al arreglo diocesano propuesto.

La Diócesis, según este arreglo, quedaba formada por los 26 arciprestazgos ya conocidos y por 372 parroquias.

Estas quedaban calificadas, según su importancia, en parroquias de término, de segundo ascenso, de primer ascenso, de entrada, rurales de primera clase y rurales de segunda clase. De término eran las cinco de la capital —Santo Cristo, Consolación, San Francisco, Anunciación, Santa Lucía— más seis en

la provincia: Terán, Castro Urdiales, Laredo, Santillana, Santoña y Torrelavega. Siete fueron calificadas de segundo ascenso y ocho de primer ascenso. De entrada eran 256, y las rurales 90 (1).

Además de la calificación parroquial, se confeccionaron diversos aranceles para toda la Diócesis, que entraron en vigor después del primer concurso y de la aprobación de las propuestas por el ministerio de Gracia y Justicia en el año 1898.

En uno de los apéndices de nuestra exposición se podrá apreciar la minuciosidad y clasificación de cada una de las acciones litúrgicas y sus correspondientes derechos a percibir.

Clasificadas las parroquias, se imponía la celebración de un concurso para cubrir las vacantes. Por esta razón el 5 de noviembre de 1896 el obispo, mediante decreto, convocó el primer concurso general.

En el edicto de convocación se exponían las condiciones para obtener el título de párroco: Presentada la solicitud y demás documentación, el concursante debería superar con éxito las dos pruebas del concurso. Estas consistían en dos ejercicios escritos sobre moral y sobre el catecismo de San Pío V. El ejercicio sobre el catecismo era una traducción de un punto y su explicación catequética. El tiempo dado para cada uno de los ejercicios era de cuatro horas.

El total de parroquias propuestas para este primer concurso fue de 232. De las cuales 4 eran de término, 5 de segundo ascenso, 5 de primer ascenso y 218 de entrada y rurales (2).

Los ejercicios del concurso se celebraron durante los días 25 y 26 de noviembre. Se presentaron al concurso 230 sacerdotes.

Dos meses después, tras un examen riguroso de los ejercicios hecho por los jueces Sinodales, se dio a conocer el resultado: Fueron aprobados 219 concursantes. Con la puntuación de 18 a 21 —este último número era el mayor de la escala—

(1) Para conocer el nombre, el titular de la parroquia, el número de habitantes de los arciprestazgos y la calificación parroquial, véase el cuadro sinóptico publicado en el B. E. S. (1889) 246-300.

(2) Lista de las parroquias sacadas a concurso, B. E. S. (1896) 229-340.

fueron calificados 62. Con la puntuación de 13 a 17, 88 concursantes, y 69 con la de 7 a 12 puntos.

Los primeros en optar a una de las parroquias vacantes, como era de justicia, eran los que mayor puntuación habían alcanzado.

Hechas las opciones por parte del sacerdote, el obispo presentó, en dos propuestas, al ministerio las listas de las parroquias y sus respectivos párrocos para su aprobación. Notificada ésta, el prelado el 20 de julio de 1898 comunicó que “casi todos los sacerdotes que, aprobados en concurso general, se hallaban en pacífica posesión de sus respectivos curatos, y teniendo en cuenta que los que quedaban vacantes eran de escasa importancia, creían conveniente declarar cerrado definitivamente el concurso”.

Antes de tomar posesión de las parroquias debieron cumplir las normas de las Sinodales que decían: “Cuando hayan de hacer entrega al sucesor, la formalizarán en Inventario duplicado, firmado por ambos, y remitirán un ejemplar a nuestra secretaría. En este inventario se expresará el estado en que se hallen los libros parroquiales, y si falta alguno de los que quedan mencionados”.

“Para que cumplan mejor las múltiples y graves obligaciones anejas al cargo parroquial recomendamos a los nuevos párrocos que, obtenido el nombramiento, antes de ponerse al frente de sus feligresías, hagan ejercicios espirituales . . . y procuren tomar posesión de la parroquia con la mayor solemnidad, mediante una fiesta religiosa, que imprima en el ánimo de los feligreses idea completa de la importancia de la misión que el párroco va a desempeñar en beneficio de sus almas”.

“Tengan presente, conforme a lo mandado por el Santo Concilio de Trento, tienen obligación de hacer profesión de fe ante Nos, o nuestro Vicario general, dentro del término de dos meses contados a die possessionis . . .”

Este sistema de proveer a las parroquias continuará en las dos décadas del siglo XX y, por tanto, será el sistema de su pontificado.

El sistema, desde el punto de vista pastoral, tenía sus ven-

tajas y sus inconvenientes. El estímulo al estudio y la seguridad psicológica y jurídica del poseedor del título, podemos decir eran las ventajas. Pero la propiedad impedía al obispo el poder remover o cambiar a las personas si las necesidades pastorales lo exigían. Así se daban casos de parroquias necesitadas de un sacerdote más dinámico y eficiente y no poder atender esas necesidades porque el párroco existente tenía la propiedad.

La supresión del sistema en la actualidad es el mejor juicio valorativo de los concursos. La pastoral diocesana debe disponer de una gran flexibilidad y libertad para poder atender antes que a las necesidades personales de los sacerdotes las necesidades de las comunidades. Sin que esto quiera decir que no se han de tener en cuenta la problemática de cada uno de los sacerdotes.

LOS SEMINARISTAS DE MONTE CORBAN

La vida del Seminario, después de la promulgación de los Estatutos (1888), quedó estabilizada y su marcha era normal. Por esta razón el Sínodo no hizo más que ratificar y exigir el cumplimiento del Reglamento. “Aquí no necesitamos hacer otra cosa que mandar de nuevo y rogar con todo encarecimiento, al rector, profesores y alumnos, que los guarden y se ajusten a ellos fielmente y con exactitud”.

“En prueba del particular interés con que miramos todo cuanto al seminario se refiere, le declaramos exento de cualquier dependencia de la parroquia y sujeto inmediata y enteramente a la jurisdicción episcopal”.

Y cumplió fielmente el obispo este artículo. Sus visitas al centro eran frecuentes y prolongadas. En las vísperas de las principales fiestas dirigía elocuentes pláticas a los seminaristas y superiores. Presidía, siempre que podía, los actos más importantes, como eran las disertaciones y veladas artístico-literarias. En las festividades de Santa Catalina y Santo Tomás de Aquino su presencia fue tradicional.

Los datos más importantes de la vida del seminario en este período son: en el año 1893 se cerró el “pequeño seminario”

de Villaverde y desde entonces todos los alumnos se encontraban en Corbán.

A partir de 1892 algunos seminaristas de La Montaña hacían sus estudios en Comillas. También por este tiempo comenzaron a ir a Roma, al colegio español, que como dijimos anteriormente fue idea del obispo santanderino, Calvo y Valero.

A finales del año 1899 hubo otra insubordinación que traspasó los límites del centro y se convirtió en un comentario público. Fue el diario local, *El Cantábrico*, quien dio a conocer la noticia. La revuelta estudiantil fue causada por el partidismo del vice-rector. D. Justo Colorado. Este señor era dado al favoritismo con los alumnos por él dirigidos. Los estudiantes contrariados por este favoritismo simulaban un atentado disparando unos tiros para hacer salir a D. Justo, encerrado en su habitación. Mientras tanto un alumno de teología marchaba a Santander para comunicarlo al obispo. Este alumno era el que más tarde iba a ser rector famoso del centro, D. Lauro Fernández. Con la expulsión de un gran número de seminaristas terminó aquella revuelta, de la que hay versiones un tanto fantásticas en boca de muchos sacerdotes (3).

Exceptuado este episodio, no hubo más tensiones en la vida del centro, que al finalizar el período que estudiamos llevaba 50 años de existencia. Fue entonces cuando el rector del mismo, D. Manuel Fernández de la Huerta, dio a conocer una estadística sobre el número y lugar de procedencia de los seminaristas. En los 50 años de existencia del seminario hubo un total de 1.714 alumnos. De éstos llegaron a ser sacerdotes 704, es decir, se ordenaron un poco más del 41 por ciento (4).

SIGNOS EXTRAORDINARIOS DE CARIDAD

Toda la vida del obispo está jalonada de actos de caridad para con los necesitados. Todos sus servicios, como decíamos al comenzar el capítulo, son signos de que la Diócesis debe ser

(3) *Páginas Dominicales*, Santander, 10 de diciembre de 1899.

(4) J. DE LA HOZ TEJA, *Centenario de Monte Corbán* (Santander 1952) 51.

una comunidad de amor. Pero en estos años que historiamos ahora ocurrieron en la capital dos acontecimientos que fueron ocasión para que el obispo y con él toda la población, clérigos y laicos, manifestaran sus sentimientos caritativos.

El primero de ellos es la famosa explosión del barco Cabo Machichaco. El día de la catástrofe —3 de noviembre de 1893— fue para el prelado, como para todos, responsables y desinteresados, un día de constante trabajo. Estuvo dos veces en la Casa de Socorro. Visitó el hospital de San Rafael y recorrió varias veces las zonas del siniestro. Se encontraba donde existía la necesidad de prestar auxilios, ya materiales, ya espirituales.

Contribuyó eficazmente en la organización de las juntas precisas para recoger y distribuir los numerosos y necesarios donativos. Aportó personalmente a la suscripción pública 1.000 pesetas.

De las 40.000 pesetas que donó la Reina Regente, 10.000 le fueron entregadas a él para que las distribuyera según su criterio. Como las donó a los padres salesianos para la construcción de unas escuelas para niños pobres, el periódico El Atlántico lo censuró, recogiendo sin duda los comentarios de ciertos sectores de la población. Es indudable que entonces había necesidades mucho más urgentes, pero nadie puede negar que a la larga el beneficio que iban a proporcionar aquellas escuelas era más rentable.

En esta misma línea de providente y caritativo se manifestó unos años más tarde, en 1899, con los repatriados de Cuba. Para todos tuvo, además de los gestos personales de solicitud, toda clase de atenciones morales y materiales. El fue un promotor eficiente de las diversas suscripciones que se hicieron en favor de aquellos desamparados. Hizo varios llamamientos en favor de ellos y gran parte de los socorros prestados fueron debidos a sus alocuciones.

En las Páginas Dominicales y en el Atalaya de los primeros meses de 1899, se pueden encontrar los detalles que reflejan perfectamente los rasgos de su desprendimiento, y de la generosidad de los santanderinos en general. Nosotros con esta alu-

sión solamente hemos querido constatar que él promovió ese signo de amor de la comunidad diocesana.

LOS NUEVOS OPERARIOS AL SERVICIO DE LA PASTORAL

En las Constituciones Sinodales se habla de la necesidad de crear escuelas dominicales, escuelas para los niños pobres, escuelas nocturnas y toda clase de instituciones en favor de los necesitados. Pues bien, con este fin primordialmente llamará a diversas congregaciones de religiosos y religiosas para que establecieran una casa en la Diócesis.

En mayo de 1892 llegaron, procedentes de Sarriá, seis padres salesianos con la finalidad de atender unas escuelas para niños pobres. Venían además a implantar en la ciudad su método de prevenir las faltas y no reprimirlas, según la máxima de su fundador. Esta aportación pedagógica era muy interesante para todos los centros docentes, que hasta entonces practicaban el sistema de castigar duramente después de cometer las faltas. Los salesianos implantaron el método de prevenir las faltas para que no se cometieran. Y lo hicieron ganándose el ánimo de los jóvenes, teniéndoles ocupados en forma agradable, corrigiéndoles con amor y bondad, inspirándoles confianza y teniéndoles alegres. Era la aportación a la Iglesia local que a la Iglesia universal había hecho San Juan Bosco.

Ya conocemos el interés del obispo por terminar con tanto niño vagabundo por las calles de la ciudad. José M.^a Pereda, el gran novelista, había descrito con su maestría peculiar a este tipo de mozalbete sin escuela, y conocedor del problema se puso entusiásticamente en favor de la obra de los padres salesianos (5).

Estos comenzaron sus tareas docentes en una casa, cedida por el obispo, de la calle Viñas. En los primeros años del siglo XX trasladaron parte de las clases al nuevo edificio del Alta. Ya en 1894 el P. Tabarini, al ver la insuficiencia de los locales

(5) F. BARREDA, *Los menores abandonados, según Pereda* (Santander 1956) 22-23.

de la calle Viñas, había presentado en el Ayuntamiento una solicitud para construir un edificio nuevo con salones y capilla (6).

La primera parte del edificio nuevo se inauguró en 1908. Desde entonces la labor docente se hizo en los dos sitios hasta 1936. Los alumnos internos vivían en el Alta. Los externos, en Viñas.

En este último centro, además de la enseñanza común a toda la obra: elemental y humanidades, había un centro en germen de artes y oficios. Se daban unos rudimentos sobre imprenta, carpintería y zapatería. La escuela de artes y oficios era una meta muy ansiada por el obispo y por los padres salesianos, pero las limitaciones económicas se lo impedían por entonces.

El padre Tabarini y el P. Carballo —famoso prehistoriador— fueron los que al frente de una veintena de salesianos pusieron las bases sólidas de la obra que tanto bien había de proporcionar a la juventud santanderina.

Por esa labor tan beneficiosa recibieron siempre el agradecimiento del obispo, como lo manifestó a los superiores generales de la congregación, P. Rua y P. Albera, en las visitas realizadas al centro en los años 1897 y 1913, respectivamente.

En la provincia de Santander existían dos casas del Instituto de Hermanas Trinitarias. Una en Villanueva, fundada en 1889 por la señora Juana Peiro, y la otra en la capital. Esta última fundada en 1897 a ruegos del obispo con el fin de atender una hospedería para pobres. Dedicadas a estos menesteres estuvieron hasta 1902. No era este el fin específico de la congregación. Por eso en 1903 comenzaron a edificar su nueva residencia con el fin de dedicarse a la preservación de las jóvenes que por circunstancias especiales podían encontrarse sin hogar y sin trabajo. Unos años después también se dedicaron a la enseñanza.

Las Oblatas, religiosas redentoristas, venían trabajando en Santander desde el año 1881. En la fundación de la casa santanderina intervinieron, además de la madre fundadora, An-

(6) Archivo Histórico Municipal de Santander, legajo 290.

tonia M. de la Misericordia, el padre jesuita Frutos y la señora Juana Camus, más tarde hermana redentorista.

La finalidad de la institución era la de reformar a las chicas extraviadas o también realizar con algunas de ellas la labor de preservación. El promedio anual de chicas recogidas hasta el año 1904 fue 30. El número fue aumentando. Así en 1908 había en la casa 80. Esta cifra se mantuvo en los años sucesivos.

Sánchez de Castro apoyó a la institución, no solamente con exhortaciones y alientos morales, sino también con ayudas económicas. El sufragó parte de los gastos del suministro del agua al establecimiento. Inauguró la nueva iglesia el 29 de septiembre de 1903.

En el año 1907 volvió de visita pastoral y “quedó gratamente satisfecho de la disciplina, orden y regularidad existentes en la casa” (7).

El 10 de septiembre de 1899 fue inaugurada, también por el prelado, la capilla de las religiosas de María Reparadora.

Las Madres Reparadoras o Institución de María Reparadora, fueron fundadas en Estrasburgo por Emilia Oultremont o María de Jesús, en 1857. Su fin era la adoración reparadora y el apostolado.

El apostolado que ejercían las madres de Santander abarcaba la enseñanza y el ropero para iglesias pobres.

Además de unas clases nocturnas, en el año 1902 comenzaron a llevar una escuela dominical. Con ella secundaban el deseo de las Constituciones Sinodales de atender a esa clase de personas “muy dignas de nuestra solicitud pastoral, a saber, las doncellas y criadas de servicio”. Estas jóvenes “obligadas por la necesidad a buscar desde pequeñas con su trabajo el sustento en casa extraña, ni suelen llevar la instrucción suficiente, ni cuentan tiempo para adquirirla durante la semana. De ordinario sólo tienen libre la tarde de los días festivos, pero, des-

(7) P. D. DE FELIPE, *Ayer y hoy de las Oblatas* (Madrid 1968) 50-52. También, Crónica del Asilo del Santísimo Redentor de Santander (1881-1911). Manuscrito de 156 folios, escrito por una hermana anónima. En él están consignados todos los datos de la vida de la comunidad.

graciadamente, en esos días, lejos de pensar en su alma, se ven con frecuencia entretenidas en las diversiones del mundo. ¡Qué hermosa obra de caridad, alejar a esas jóvenes de los peligros y, sin privarlas de algunas horas de descanso y honesto recreo, enseñarlas a servir a Jesucristo, que ha de darles mejor y más duradero salario que los señores de la tierra!"

A esta santa obra se dedican las escuelas dominicales.

En la escuela de las Madres Reparadoras se enseñaba a leer y escribir a unas 40 chicas, obreras y sirvientas.

El día 3 de abril de 1905 se inauguró el ropero que proporcionaba ornamentos a las iglesias pobres. La obra comenzó a ser dirigida por el P. Romeo S. J. En el ropero, además de alguna religiosa reparadora, trabajaban unas 25 señoras de la ciudad.

El obispo visitó varias veces la casa y asistía todos los años a la exposición de ornamentos litúrgicos. La última visita que realizó a la institución fue en 1918 y, como había hecho en todas las anteriores, escuchó a todas las religiosas en "conversaciones privadas y confesaba a las que lo deseaban" (8).

Ya hemos hecho notar que con el fin de atender a los pescadores de Puerto Chico y a los obreros del muelle, trajo el prelado a la capital a los padres carmelitas y a los pasionistas.

Los padres carmelitas se instalaron, en 1899, en una casa del barrio. Era una residencia provisional, pues pronto edificarían una residencia y una iglesia en la calle Sol. Se pensó que la espiritualidad carmelitana podía tener buena acogida entre los pescadores por su tradicional devoción a la Virgen del Carmen. Y esto sucedió a medias. No es que los carmelitas no trabajasen en este sentido, lo que sucedió fue que al marchar en los primeros años del siglo actual a otra zona, sus trabajos apostólicos ya no eran exclusivamente con los pescadores. Estos poco a poco fueron quedando sin una atención pastoral específica y los resultados son evidentes. Aquellos pescadores de

(8) Los datos los hemos tomado de una serie de papeles manuscritos, que se conservan en el archivo de las Madres Reparadoras de Santander.

antaoño tan religiosos, en la actualidad no lo son. Para comprobarlo basta con hacer un pequeño sondeo en el Barrio Pesquero de Maliaño.

Ya sabemos que los padres pasionistas se hicieron cargo de la nueva iglesia de San Miguel, levantada junto al muelle, en el año 1902. Desde entonces estos padres, además de atender al culto de su iglesia y a la labor evangelizadora de la zona, prestaron grandes servicios de suplencia y predicación en la provincia. Pero de ningún modo se puede decir de ellos que fueran los apóstoles de la gente del muelle de un modo específico y constante.

Pero el que ni los carmelitas se dedicasen exclusivamente a los pescadores ni los pasionistas a los obreros del muelle, fue debido a ellos, sino a la concepción pastoral diocesana que no organizó esta pastoral especializada.

La única pastoral especializada fueron los Círculos Católicos de Obreros y como veremos su influencia en esos sectores fue muy escasa.

LOS CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS

El proceso de industrialización del siglo XIX trajo consigo la transformación social con los problemas económico-sociales, que plantearon a la Iglesia la necesidad de pronunciarse y actuar en este terreno.

En los países europeos, Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Portugal y Suiza, los católicos antes de la *Rerum Novarum* (1891) y después de ella con más razón, comenzaron a cobrar conciencia de la necesidad de actuar, mediante asociaciones y sindicatos, de cara a estos problemas. Las fuerzas católicas no tuvieron la misma amplitud y eficacia en todos estos países. Pero todas esas actividades constituyen la historia del movimiento obrero cristiano (9).

También para España llegó la hora de la industrialización, y con ella el origen de los problemas sociales. Y también en

(9) S. H. SCHOLL, *Historia del movimiento obrero cristiano* (Barcelona 1964).

España se despertó entre los católicos la preocupación por la cuestión social, como ya hemos visto en otro lugar. Aunque esta preocupación fue muy reducida y con escasa efectividad en el siglo XIX y principios del XX. Todavía en el año 1906 escribía Severino Aznar, a propósito de los cursos sociales o *Semana Social*:

"No quiero volver la vista atrás, sometiendo a finos análisis la obra... Ha hecho desde luego un gran bien: como la obra es buena, es de esperar que los católicos que se preocupan de estas cosas no la dejarán morir y avivarán su preocupación y estimularán su celo. Tendremos así luchadores mejor templados y una obra más de propaganda y de combate cuya eficacia han comprobado ya nuestros hermanos de Alemania y Francia".

"Ha sido como un robusto golpe de cincel aplicado por el catolicismo social de España al bloque algo informe de nuestro programa de reformas sociales...".

"Los cursos sociales en España han de ser dentro de ocho o diez años fáciles, fecundos y brillantes. Para este resultado se necesitan varios factores: fuerza organizadora, maestros experimentados, vocación y ambiente en los católicos para estas preocupaciones sociales. Todo esto tendremos. El movimiento acelerado que en el catolicismo social de España puede sorprenderse hoy, autoriza estos optimismos. Hemos avanzado en estos tres años más que en los treinta que los precedieron y esos avances no se han conquistado con individualidades sino con colectividades... Los cursos no deben ser series de conferencias, cursos académicos, escuelas para obreros donde se les enseñen sus derechos y se les adiestre para reivindicarlos. Su clientela deberán buscarla entre las clases más acomodadas, tienen que ser, por ahora, cursos burgueses y perdónenme la palabra, que aquí pierde su natural odiosidad. Educadas estas clases, la preparación de los obreros será más fácil... Hay hasta hoy entre los católicos de las clases elevadas pocos que sientan la preocupación desinteresada y sin prejuicios de las cuestiones sociales y pocos que tengan noticia aproximada de cómo el catolicismo las va abordando y estudiando. Se necesita, pues, hacer propaganda y propagandistas... Faltan por último en España hombres de acción. Los que hay se pueden contar con los dedos de la mano. Ahora bien, son los elementos más necesarios. Teorizantes no han de faltar en España. Somos un pueblo imaginativo, muy sensible a las vibraciones y aun a la especulación intelectual aunque la envolvamos entre las flores más o menos frescas de nuestro retoricismo, pero somos muy rebeldes a la acción" (10).

(10) S. AZNAR, *El catolicismo social en España — Nuestro primer curso social — II* (Zaragoza 1906) 78-95.

En esta cita, quizá un tanto larga, podemos comprobar cómo un hombre preeminente en el catolicismo social español denuncia, en 1906, la despreocupación del sector capitalista por las cuestiones sociales y confirma el reducido número de católicos entregados al apostolado social.

Aunque la historia del catolicismo social español no sea muy brillante, hemos de mencionar, sin embargo, lo que hicieron el P. Palau con su Escuela de la Virtud, el Marqués de Comillas, D. Claudio López y Brú, José Muñoz y García-Luz, conde del Retamoro, Vizconde de Eza, José Malaguer, Juan Bautista Lázaro, Luis Chaves Arias y otros tantos católicos que en la última década del siglo pasado y en los comienzos del actual, promovieron el acercamiento del catolicismo a las cuestiones económico-sociales.

Fue, por otra parte, el P. Antonio Vicent, S. J. (1837-1912) uno de los primeros en captar la actitud cada vez más creciente de oposición a la Iglesia por parte de los obreros y su asimilación por los grupos revolucionarios. Natural de Castellón, tenía al estallar el movimiento revolucionario de 1868 treinta y un años y hacía ocho que había ingresado en la compañía de Jesús; de 1868 a 1874, conoció en Francia la obra de los Círculos de Obreros que hacía poco fundara Albert de Mun. Convencido de la bondad del ideal de concordia entre las clases sociales que latía en el fondo de la doctrina social del grupo, concibió la idea de trasladar la obra a España. De esta forma, a partir de 1880, inició la implantación en el país del primer movimiento importante de obreros católicos: los Círculos de Obreros.

Para conocer a fondo lo que es la obra, nada mejor que un estudio de los estatutos o reglamento-tipo de la misma.

En nueve capítulos con sus correspondientes artículos define y regula toda la vida de los Círculos. He aquí los capítulos: 1) Objeto y medios del Círculo. 2) Socios. 3) Medios de conseguir el fin religioso. 4) Medios de conseguir el fin instructivo. 5) Medios de conseguir el fin económico. 6) Medios de conseguir el fin recreativo. 7) Organización y gobierno. 8) Fondos. 9) Disposiciones generales.

Capítulo I Art. 1.º Objeto y medios del Círculo: 1) El re-

ligioso . . . conservar, arraigar y propagar las creencias católicas. ¿Cómo se ha de conseguir esto según los mismos estatutos? Con 4 comuniones generales al año. Festejando el día del Patrono. Promoviendo la frecuencia de sacramentos. Evitando la blasfemia. Santificando las fiestas. Enseñando el catecismo. Fomentando la devoción a la Santísima Virgen y procurando asociarse a los actos de piedad que se celebren en la población, en especial a la práctica del Vía Crucis, el rezo del Rosario y procesiones.

El segundo fin u objeto del Círculo es el instructivo, “que se dirige a difundir entre los obreros los conocimientos religiosos, morales, tecnológicos, de ciencias y artes, literarios y artísticos”. En el capítulo cuarto se dan a conocer los medios para conseguir este fin: clases, conferencias, bibliotecas, certámenes de artes y oficios y “sesiones artístico literarias”.

El tercer fin es el económico, es decir, promover y crear toda clase de obras que puedan ayudar económicamente a los asociados, tales como: cajas de socorros mutuos, cajas de ahorro, cooperativas de consumo, etc. . . .

Finalmente, el cuarto fin de la institución es el recreativo, “que se cumple proporcionando a los socios una prudente expansión y recreo, que deberá procurarse que sea sin menoscabo de la vida de familia”. Los medios para conseguirlo: un local provisto de los enseres necesarios para juegos lícitos, sesiones de prestidigitación, etc. . . .

Pertenece a su naturaleza el ser eminentemente jerárquico y ajeno a toda actividad política. Dice el artículo 4.º del capítulo primero: El Círculo debe permanecer ajeno a toda lucha política y de localidad, quedando absolutamente prohibida dentro del mismo toda discusión sobre estos puntos.

En cuanto a los socios se establece: Art. 5.º Los socios serán numerarios u obreros, protectores (patronos) y copartícipes. Art. 6.º Serán admitidos socios protectores, los mayores de 14 años que paguen al menos una peseta al mes y renuncien a todo derecho del socorro. Art. 7.º Podrán ser socios numerarios todos los considerados como obreros residentes en la localidad, mayores de 14 años y que no hayan cumplido los 60, ni padez-

can enfermedad crónica según certificación facultativa. Art. 9.º Para ser socio se necesita: 1) Ser católico y de buena conducta. 2) Ser presentado por uno o más socios. 3) Ser aprobada su admisión por la junta directiva en votación secreta y por la mayoría de los presentes. Art. 16 La junta directiva expulsará a cualquier socio que llevare una vida disoluta, hiciera alarde de incredulidad o escandalizare con una conducta inmoral, si después del primer aviso no se advierte inmediata y radical enmienda.

La junta directiva está compuesta por 15 socios representando a todos los asociados. Los cargos son: Presidente, vicepresidente, bibliotecario, tesorero, recaudador, ocho vocales citadores, secretario y vice-secretario. El cometido más fundamental de la junta es: Procurar por todos los medios la conservación, aumento y buen espíritu del Círculo, así como su esplendor y resultado.

El papel del consiliario es importantísimo, ya que “todas las disposiciones que adopte la Junta deberán obtener la aprobación del consiliario”.

La economía del Círculo la constituían los ingresos de las cuotas, los donativos y los beneficios de las cooperativas.

Esto es en síntesis el reglamento-tipo de los Círculos de Obreros Católicos según la edición de 1893 (11).

Hemos hecho esta exposición, un tanto larga quizá, para comprender mejor las actividades del Círculo santanderino, puesto que es la única organización específica de apostolado con el mundo de los obreros.

El origen del Círculo santanderino se remonta a las Constituciones Sinodales, que en su parte primera, título V, artículo 39, dicen textualmente: “Los jóvenes, aun convencidos de la necesidad de instrucción, no siempre responden al llamamiento que se les hace para que vengan a recibirla. Fatigados del trabajo buscan descanso, y en el descanso recreaciones, que con frecuencia, desgraciadamente, no son otra cosa que un abismo en que se pierde el fruto del trabajo y la gracia de Dios, y poco

(11) P. ANTONIO VICENT, *Socialismo y anarquismo. La encíclica de León XIII. De conditione opificum y los Círculos de Obreros* (Valencia 1893) 251-275.

a poco se va extinguendo la fe. La caridad que es ingeniosa y nunca se cansa, ha procurado remedio a esos males. Se acerca a los obreros, estimula su espíritu de asociación, y los congrega en locales debidamente preparados, donde, con sujeción a reglamentos llenos de sabiduría y prudencia, hallan descanso, honesto recreo, adquieren hábitos de economía para vivir con honradez... ¡Ojalá pudiéramos verlos establecidos en tanto número, que no careciese de sus beneficios ni siquiera uno de los obreros!”.

Este deseo de ver establecidos los Círculos en la Diócesis comenzó a ser realidad con la creación de los Círculos de Torrelavega, Comillas y Laredo. Pero cuando en realidad comenzaron a tener importancia fue cuando se creó el de la capital. Y para que esto tuviera lugar se necesitó de la peregrinación de los obreros españoles a Roma en 1894. Fue con motivo de este viaje cuando el obispo se decidió a poner en marcha, con la colaboración de los jesuitas, el centro de la capital.

Uno de los actos más espectaculares que organizó D. Claudio López Brú, Marqués de Comillas, fue, sin duda alguna, la peregrinación de los obreros españoles a Roma. Cerca de 15.000 trabajadores, presididos por 24 prelados, testimoniaron su homenaje de adhesión a León XIII (12).

En Santander se hizo lo posible para que no faltasen los trabajadores montañeses en aquella manifestación. El triste suceso de la explosión del Machichaco frenó el entusiasmo inicial por esta peregrinación. La misma prensa católica, que en los primeros meses del año 1894 insertaba notas y circulares sobre la peregrinación, seguía dando a conocer las listas de donativos para las familias de los damnificados de aquella catástrofe.

Con el fin de levantar los ánimos y promover el reclutamiento de peregrinos, el día 3 de marzo de 1894 llegó a Santander el P. Vicent. Pronunció una conferencia, en la iglesia de los padres jesuitas, sobre el sentido sociológico y religioso de la peregrinación. Al día siguiente hizo lo mismo en el Círculo de los Pescadores de Laredo.

(12) P. REGATILLO, *Un marqués modelo* (Santander 1950).

A su vez el prelado convocó a los presidentes y secretarios de las asociaciones piadosas más significativas de la capital con el fin de hacer un último esfuerzo para recaudar fondos y peregrinos.

En la provincia la propaganda se hizo por zonas. Estas fueron: Laredo, Castro Urdiales, Comillas y Torrelavega.

El resultado de todos estos trabajos fue que el día 14 de abril de 1894, en tren y con dirección a Barcelona, salieron 260 peregrinos montañeses acompañados por el obispo. Salieron entre las aclamaciones de la mayoría y los silbidos de un grupo de obreros afiliados al partido socialista.

En Barcelona embarcaron, junto con los demás peregrinos de la zona Norte, rumbo a Civittavechia.

En Roma asistieron, como es lógico, a todos los actos preparados para los peregrinos. Volvieron, muy entusiasmados, el día 29 del mismo mes (13).

De aquella peregrinación, además del impacto producido en los trabajadores y en la sociedad toda, lo más importante fue el decidido propósito que trajo el obispo de crear los Círculos Católicos de Obreros en la ciudad de Santander.

Su inauguración tuvo lugar, por fin, después de superar grandes dificultades, el 15 de diciembre de 1895. El acto oficial de apertura se realizó en los salones del Instituto de Carbajal, que se llenaron de gentes de todas las clases sociales. Ocupó la presidencia el prelado, sentándose a su derecha el alcalde, señor González Trevilla, y a la izquierda el general gobernador, señor Rodríguez Ibáñez. Asistieron varios sacerdotes, representantes de los Círculos de Torrelavega y Comillas, personalidades de las diversas asociaciones piadosas y redactores del Aviso, Atlántico, Boletín de Comercio y de La Atalaya.

Después de la actuación de un sexteto de cuerda, dirigió la palabra el prelado a todos los asistentes. Comenzó refutando al socialismo alemán y expuso a continuación lo que eran los Círculos. Son —dijo— un centro de instrucción, de descanso y de recreo. Un medio de fomentar entre todos, patronos y

(13) Crónica de un peregrino, inserta en B. E. S. (1894) 162-169.

obreros, la caridad y la fraternidad. Por eso “al ver hoy aquí a todas las clases sociales, la acomodada y el proletariado, no podemos menos de expresar nuestra satisfacción”. La labor caritativa —continuó diciendo— con los pobres no es una novedad, ya dijo Jesucristo: Los pobres son evangelizados. La Iglesia que es la que representa a Jesucristo, la que ha sentido el espíritu de Dios, viene a decir al obrero: No serás libre porque te apartas de Cristo y caes en la tiranía de las pasiones. El te ha dado la libertad, la verdad y la felicidad. Finalizó su intervención deseando que el número de 500 socios que tenía entonces el Círculo fuera pronto de 5.000.

También quedaron inauguradas aquel día las escuelas de los Círculos. Así dieron comienzo las actividades de la institución, que, bajo la dirección primeramente del P. Mendía S. J. y después del P. Vinuesa, se canalizaron a través de las normas de los estatutos. Actividades de tipo religioso: Comuniones generales, solemnización de la fiesta del Patrocinio de San José, triduos, novenas y procesiones. Podríamos enumerar y detallar cada una de ellas, pero nos basta transcribir el programa de la fiesta del Patrocinio de San José del año 1900, para hacernos cargo del modo de celebrarla: Triduo preparatorio con Rosario y sermón. El día 6 de mayo, día de la fiesta: A las siete, Misa de Comunión. A las diez y media Misa solemne. A las siete de la tarde, Rosario.

Los 953 obreros que se acercaron a comulgar, recibieron en aquel momento un librito que contenía la vida de San José y una medalla. Después de la Misa se les sirvió un desayuno.

Todavía en el año 1919 El Diario Montañés publicaba el día 10 de mayo esta nota de los Círculos:

“Mañana domingo, 11 de mayo de 1919, celebran los socios del Círculo Católico de Obreros una solemne fiesta religiosa en honor de su excelso patrono y titular, el glorioso patriarca San José”.

“A las siete y media habrá misa y comunión general en la Iglesia del Sagrado Corazón, que se aplicará en sufragio de los socios activos y protectores difuntos. A las diez y media, misa solemne, con sermón que predicará el Dr. D. Manuel Peña, cura ecónomo de Consolación”.

Se recuerda a todos los socios el artículo 10 de los estatutos, según el cual y por acuerdo de la junta, todos los socios están obligados a asistir por lo menos a la misa solemne...”

El fin instructivo lo conseguían mediante las clases y conferencias. Fue esta actividad, sin duda alguna, la más meritoria. Según la memoria del año 1899, recibieron instrucción elemental 397 niños en las escuelas que tenía la organización bajo la dirección de los Hermanos de la Doctrina Cristiana. El número de socios en aquel año fue de 2.147.

Las obras de asistencia social fueron varias y dependían de la capacidad económica del centro: seguros en caso de enfermedad, auxilios especiales en caso de emergencia y caja de ahorros.

Como el centro, en sus comienzos, no tenía muchas posibilidades económicas, se implantó el sistema de donativos y regalos. Sistema que revela el aire paternalista de la institución. Los regalos más distinguidos se daban en la festividad de los Reyes Magos.

Con motivo de esta fiesta del año 1900, comentaba La Atalaya el 6 de enero:

"Seguramente han de quedar los obreros muy satisfechos de la fiesta que en obsequio y beneficio suyo ha de celebrarse esta noche; en ella han de ver una vez más cómo la asociación católica de Escuelas y Círculos Católicos de Obreros fomenta la verdadera fraternidad; cómo se ejercita allí la caridad cristiana; cómo hay ricos que se acuerdan de los pobres... Esta es la manera de solucionar los conflictos sociales que tanto conmueven hoy al mundo: con la fórmula Pan y hojas de catecismo".

Como una de las finalidades del centro era proporcionar descanso y recreación a los asociados, periódicamente se celebraban conciertos, representaciones teatrales, sesiones de prestidigitación y otra clase de espectáculos.

Por estos caminos, descritos tan brevemente, andaba la vida de la institución, que comenzó teniendo la junta directiva siguiente: Manuel Canales, presidente; Francisco de la Torriente y Antonio de Huidobro, vicepresidentes; Francisco G. de los Ríos Macho, tesorero; Justo de Eguía, secretario; Antonio Bolland, vicesorero, y Eduardo Bustamante, vicesecretario.

Esta junta el día de la inauguración envió el siguiente telegrama a su presidente honorario, el Marqués de Comillas: "Acaba de celebrarse solemne apertura Círculo Católico. Dis-

curso magistral Sr. Obispo, inspiradísimo y entusiasta. Concurrencia selecta, numerosa, acudiendo autoridades. Presidente y junta directiva, saludan cordialmente presidente honorario”.

Estos hombres y los que les iban a sustituir fueron los promotores de este recurso pastoral especializado que como es fácil de advertir era un instrumento de preservación más que de captación. Una institución en la que al obrero se le asignaba un papel de protegido, de menor de edad. Y si a esto añadimos el no haberse interesado por una acción sindical eficaz, no es de extrañar el que no encontremos en los Círculos a verdaderos líderes del mundo del trabajo. Los líderes estaban en las asociaciones izquierdistas, que tildaban a los socios de los Círculos de clericalistas reaccionarios y de instrumentos al servicio del capitalismo burgués.

Al hacer el juicio valorativo de este resorte de la pastoral, no podemos perder el sentido histórico. Hoy nos sonroja quizá el pensar que era una pastoral demasiado clericalista, paternalista y aséptica. No concebimos lo de la medalla, librito y desayuno por la Comunión. Como tampoco comprendemos tanta afición a los conciertos de sextetos de cuerda entre los obreros. La verdad es que todo esto se daba en la vida del centro. El que desee comprobarlo no necesita más que acudir a la lectura del Boletín del Obrero Católico (1905-1912) y de las crónicas de los actos, insertas en los diarios locales, La Atalaya y El Diario Montañés (1902). Pero también podrá comprobar la beneficiosa labor docente ejercida con numerosos hijos de obreros. Las necesidades de muchas familias remediadas y el fomento de una vida sacramental entre los asociados. Nos hubiera gustado más una institución con más garra y con más implicaciones en la vida de reivindicaciones sociales en favor de los obreros. Pero la institución era así por estatutos y, por tanto, el fallo estuvo en ellos. Estuvo en no saber o no querer evolucionar y adaptarse a las exigencias de un verdadero movimiento católico de cara a las reivindicaciones en la vida laboral.

Como en este organismo esto no se dio y como no hubo otro, el hecho fue que el mundo del trabajo de las industrias estuvo dirigido por las fuerzas hostiles a la Iglesia.

El denunciar estas deficiencias no supone el no reconocer

todo lo bueno que se hizo en los Círculos. Estos con sus virtudes y limitaciones tuvieron su personalidad y producía su impacto en ciertos sectores obreriles. Si es verdad que los líderes más importantes de la masa trabajadora no se encontraban allí, también es verdad que los militantes del catolicismo en el mundo del trabajo allí estaban. Y que ellos constituyen parte de la historia del movimiento obrero cristiano santanderino, a pesar de todas sus deficiencias.

LA MUERTE DE LEÓN XIII

No podemos cerrar este capítulo sin hacer referencia a uno de los acontecimientos que motivan la división de nuestra exposición, la muerte de León XIII (20 de julio de 1903).

León XIII influyó mucho en las maneras de ser y de pensar de nuestro obispo Sánchez de Castro. Por causa de su magisterio se operó en la mente de nuestro prelado una evolución en sus ideas político-sociales. Su carlismo cerrado de los primeros tiempos conoció una cierta apertura después de encíclicas como *Libertas*, *Inmortale Dei* y *Rerum Novarum*. El quiso ser siempre eco fiel del papa Pecci. Y lo fue en lo sustancial. No lo fue de un modo total. Y no lo fue porque nuestro obispo no supo reconciliar la Iglesia con la cultura moderna como lo hizo León XIII. No tuvo como él aquel talento de observación y vivacidad de espíritu que le permitió, sin dejar de ser inflexible en lo esencial, liberarse de aquella línea de refutación y condenación, y tratar de presentar una doctrina más positiva y más en sintonía con el mundo moderno (14).

Nuestro obispo se mantuvo en una actitud de más reserva ante la nueva sociedad y por eso le fue difícil entablar un diálogo con ella. Por eso sus pastorales, sus orientaciones, no encontraron siempre buena acogida en ciertos sectores. Su anti-liberalismo chocó con una sociedad cada vez más liberalizadora.

Con la muerte de León XIII coincidió el creciente incremento de conflictos sociales en la vida santanderina y la subida

(14) J. LORTZ, *Histoire de l'Eglise* (París 1956) 316.

al trono romano del Papa Pío X, innovador en la pastoral en la Iglesia. Todo esto motiva el que suspendamos aquí la exposición de la actividad pastoral según las Sinodales y demos comienzo a un nuevo período en el que la pastoral diocesana comenzó a experimentar la necesidad de algunos cambios.

CUARTA PARTE

Innovaciones en la pastoral diocesana (1903-1920)

I

DESINTEGRACION DE LA RESTAURACION

Hemos escrito en capítulos anteriores que en las elecciones de 1903 Maura obtuvo 230 actas para su partido y que debido a la llamada "crisis oriental", cedió el poder a los gallegos: F. Villaverde, Beasada . . . Y fue por poco tiempo porque el año 1904 es el año de Maura. Entonces deslumbró a toda España con su carrera fulgurante y desde esa fecha será un personaje imprescindible en la vida política, ya en el poder, ya en la oposición, ya con el maurismo.

En el año 1904 creyó conveniente un viaje del Rey a Barcelona, muy agitada por la Lliga y por los "jóvenes bárbaros de Lerroux". Políticos y periodistas se asombraron de la audacia de Maura al organizar semejante viaje. A pesar de todo la visita resultó un éxito.

El día 7 de abril Alfonso XIII visitó, acompañado de su ministro de Guerra, general Linares, el Ayuntamiento de Barcelona, donde le dirigió unas palabras pidiendo la autonomía el más joven de los concejales, Francisco Cambó (1).

El día 12 Maura acompañó al Rey a Capitanía General después de asistir a los funerales de la Reina Isabel II, y al marchar hacia la Diputación Provincial, un jovenzuelo intentó entregar un mensaje al jefe de Gobierno y agredió a éste con un puñal. Todo esto, y la natural reacción de las fuerzas conservadoras, aumentaron el prestigio del mallorquín.

(1) J. PABON, *Cambó (1876-1918)* (Barcelona 1952). Obra de excepcional valía para conocer las vicisitudes de la vida política de este tiempo.

Por otra parte como los atentados se iban a multiplicar, la policía española empezaba a ser tenida como una de las peores del mundo (2).

Al finalizar aquel año, por no permitir intromisiones del Rey en el poder ejecutivo, Maura se vio obligado a dimitir. Como primera consecuencia una vez más habrá que ir a las urnas. Las elecciones generales se convocaron para finales del verano de 1905. Antes, sin embargo, debemos recordar los viajes reales por Europa: París, Londres, Alemania y Austria.

En las elecciones los liberales, divididos entre sí, obtuvieron la mayoría con sus 229 diputados a Cortes.

Las elecciones municipales en Barcelona fueron favorables para los de la Lliga. En el banquete de la "victoria" dieron motivo al semanario Cut Cut para publicar una caricatura insultante para las instituciones militares, que organizaron una serie de manifestaciones y quemaron los utensilios de las redacciones y de la imprenta del semanario Cut Cut y de la Veu de Catalunya.

Montero Ríos propuso la suspensión de las garantías, y el 30 de noviembre, después de dimitir, le sucedió en la presidencia del Gobierno Moret.

Nos encontramos en una fase de la historia española en la que se germinaba un problema clerical con las tendencias liberalizadoras y sectarias de los grupos más izquierdistas, que originarían una serie de motines y disturbios. En la que amenazaba, cada vez con mayor gravedad, el problema social, que se traduciría en huelgas y atentados terroristas. Y en la que lo catalán, por política o por economía, por centralismo o por separatismo, por proteccionismo o por librecambismo, dividía a los políticos y a los partidos. Estas divisiones y estas posturas encontradas provocaron tensiones con repercusión en la vida nacional.

El 31 de mayo de 1906 el Rey contrajo matrimonio con la princesa Enna de Battenberg, que al ser bautizada en el rito católico recibió los nombres de Victoria Eugenia.

(2) CH. PETRIE, *Alfonso XIII y su tiempo* (Barcelona 1967) 104.

El fraccionamiento y la inestabilidad de los gobiernos liberales, confirmaban la preponderancia conservadora. Por eso en enero de 1907 Maura recibía el encargo de formar nuevo gobierno. Entramos en el período del gran Maura con su tesis de la “revolución desde arriba, desde el poder”.

La guerra de Marruecos, la semana trágica, la caída de Maura y la política liberal de Canalejas, constituyen los principales acontecimientos de la vida española hasta 1913. Año este último que marca, como dice Pabón, la desintegración de las fuerzas sustentadoras de la restauración. La década siguiente, hasta la dictadura de Primo de Rivera, será la descomposición del sistema liberal y parlamentario que se inició con la subida de Alfonso XII.

No es nuestro cometido el narrar los pormenores de estos acontecimientos. Existen numerosas y valiosas monografías sobre esta etapa de la historia española. A nosotros nos interesa solamente recordar las líneas más generales del acontecer histórico con el fin de comprender mejor las posturas pastorales de la Iglesia nacional y de un modo especial de la santanderina.

A finales de abril de 1907 se celebraron las elecciones. Con la participación de la Solidaridad Catalana y de otras fuerzas políticas, la restauración se veía enriquecida en el proceso dinámico de la política del siglo XX.

Los socialistas se encontraban en una situación de retroceso por la creciente influencia anarcosindicalista. La unión republicana se resquebrajaba en Cataluña. Alejandro Leroux, enemigo del catalanismo, se enfrentaba a Salmerón. El partido liberal se encontraba acéfalo. Montero Ríos, Moret, Canalejas, pretendían la jefatura.

En cuanto al resultado de aquellas elecciones, debido a las reformas llevadas a cabo por el Instituto Geográfico y Catastral en la elaboración de los censos, hay que consignar que nos encontramos con los primeros censos más fiables de la época del sufragio universal.

El censo electoral fue de 4.579.114. El porcentaje de abstenciones fue de un 33 %. Escaños, 404. Los republicanos obtuvieron, 17. Los demócratas, 9. Los liberales, 69. Los conservadores, 252. Los carlistas, 11.

Para estas fechas el problema de la división de los católicos, con el breve *Inter Catholicos Hispaniae* de Pío X, se había aminorado, creándose en estas fechas los centros católicos electorales.

El programa dado a conocer por Maura al iniciarse la nueva legislatura, era un programa con ambiciones de regeneración nacional. La ley de administración local —ataque al caciquismo—, la ley de la escuadra y la ley contra el terrorismo, eran los proyectos más destacados.

Pero desgraciadamente una serie de fuerzas subversivas se encargaron de no lograr esa regeneración nacional que ambicionaba Maura. Uno de los mayores enemigos que tuvo el mallorquín fue el trust de la prensa, dirigido por Miguel Moya con sus rotativos *El Imparcial*, *El Herald* y *El Liberal*, en los que colaboraban republicanos, socialistas, liberales y anarquizantes.

La difícil situación creada en Marruecos por lo sucedido en el famoso Barranco del Lobo, el 27 de julio de 1909, obligó al gobierno de Maura a enviar refuerzos militares a Africa, a movilizar a los soldados de la “reserva activa”, en su mayoría casados, y a sacar tropas de Cataluña. Hecho este último que inició la famosa Semana Trágica.

Los orígenes aparentes de estos luctuosos días son muy conocidos. Aquí nos interesa solamente repetir que el sacar tropas de Cataluña, donde el “sentimiento herido se alió con el resentimiento político-social de siempre”, y que las dramáticas escenas de despedida del muelle entre lágrimas y denuestos, fueron el prólogo de la explosión.

El lunes, día 26 de julio de 1909, comenzó la huelga. Después, las barricadas en las calles, el tiroteo desde los balcones, las armerías asaltadas, los puentes volados, las líneas férreas levantadas, las poblaciones sin luz y sin teléfono.

En el desorden y las tinieblas, un único objetivo claro: los edificios religiosos —iglesias, conventos, centros benéficos y de enseñanza—. Un número superior a sesenta fueron quemados y saqueados, y en el saqueo e incendio no faltaron los disparos contra los religiosos en huida, ni la profanación de cadáveres de monjas.

¿Qué decir de esta semana que tanta literatura ha proporcionado? Como síntesis nada mejor que estas palabras del ya varias veces citado Jesús Pabón:

¡Gran tema este de la revolución popularalzada contra la Iglesia! Históricamente, no lo sabemos estudiado, con seriedad, por nadie. Sicologicamente, nos basta una consideración. En el afán de destruir, la sedición barcelonesa se dirigió, aun inconsciente de ello, a los cimientos, a lo más hondo, a la esencia de cuanto querría barrer, y atacó lo que era, a sus ojos, símbolo o expresión de vida religiosa" (3).

Después de la necesaria intervención de la autoridad, vino la clamorosa e intencionada campaña de cierta prensa internacional y nacional contra la persona de Maura.

Explosión perfectamente carpetovetónica que proporcionó a Moret el planteamiento de un debate sobre la postura del Gobierno y de la actuación de los tribunales. Debate que, apoyado por la ya mencionada campaña de prensa, trajo consigo la dimisión de Maura por sugerencia del Rey en aquella famosa mañana del 20 de octubre. Escena ésta que tan bien y detalladamente nos ha relatado Gabriel Maura en su obra *Recuerdos de mi vida*, publicada en 1934.

Esta crisis proporcionó el ascenso a Canalejas, que, con su política liberal al tratar el tema de la relación de la Iglesia con el Estado, provocó aquella tensión que culminó con la conocida Ley del Candado.

Maura había aportado un estilo de gobierno y una obra política adecuada a los gobiernos conservadores dentro del sistema parlamentario. Con la rotura de la Solidaridad Catalana, con el terrorismo anarquista, con la guerra de Marruecos, se llegó a los dos bloques "implacablemente hostiles", según la frase acuñada por el propio mallorquín. El bloque de izquierdas entre liberales, republicanos y socialistas, y el bloque de derechas que sostenía Maura. Desde entonces empezó a quebrar la coexistencia pacífica. Desde entonces cobraron pleno sentido político y dialéctico entre los españoles los grupos radicalmente enfrentados: derechistas e izquierdistas, que tanta

(3) J. PABON, op. cit. pág. 333.

trascendencia iban a tener en la vida nacional, incluida la vida religiosa y pastoral.

Al celebrarse las elecciones generales de 1910, España tenía ya una población de 19.927.150 habitantes. El censo de votantes fue de 3.256.418. Votaron 2.494.082.

Por primera vez los socialistas obtenían un diputado, Pablo Iglesias. Los republicanos lograron 34 actas. Los liberales y adictos ministeriales 150. Los conservadores 38 y los carlistas 6.

Canalejas al hacerse cargo del poder ejecutivo tenía todas las condiciones de un buen gobernante. Poseía “el sentido realista del verdadero hombre de Estado. Por fin —ha escrito Aunós— y por primera vez desde los tiempos de la restauración, encontraban las fuerzas liberales un verdadero jefe”.

Gobernó desde febrero de 1910 hasta noviembre de 1912. Planteó y se le plantearon todos los problemas de la España de entonces y todos supo dominarlos o, por lo menos, encauzarlos.

No es posible entender la historia de España en el siglo XX sin reflexionar sobre Canalejas. Su política africana supo ser digna y valiente. Como auténtico liberal, pero con un liberalismo capaz de mantener la autoridad, entendió que el problema catalán había de integrarse nacionalmente como todos los demás problemas. Como auténtico demócrata entendió el delicado problema de la relación de la Iglesia y el Estado. Esta postura suya produjo la deformación de su personalidad y ha hecho que de él solamente se vea su anticlericalismo. A ello han contribuido las afirmaciones de tantos escritores como Villoslada de que era un instrumento de la masonería (4). Y decir que Canalejas era masón, es desconocer a Canalejas e ignorar, igualmente, lo que fue la masonería española en la vertiente de los dos siglos. Es difícil imaginar una personalidad más alejada que la suya de cualquier encuadramiento sectario de toda obediencia a una voluntad ajena y secreta (5).

En el enojoso asunto de la “cuestión religiosa canalejista”,

(4) LLORCA, GARCIA VILLOSLADA, MONTALBAN, *Historia de la Iglesia Católica*, IV (Madrid 1963) 567.

(5) D. SEVILLA ANDRES, *Canalejas* (Barcelona 1956) pág. XXI.

de la cual nos ocuparemos en otro lugar, hay que ver al “único gobernante, tal vez, que supo distinguir —dice Sevilla Andrés— con diáfana claridad, en la indispensable actividad de la Iglesia, su aspecto político del religioso y marcar dentro del primero la acción interna y resuelta que corresponde al Estado”.

Hecha esta matización, digamos que la Ley del Candado, votada el 27 de diciembre de 1910, prohibía el establecimiento en España, durante dos años, de nuevas congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin autorización por Real Decreto; con una aclaración: de que no se concedería si más de la tercera parte de los individuos eran extranjeros.

Unos meses antes de la votación, el día 9 de junio cuando fue dado a conocer el proyecto de ley, comenzó la reacción de los católicos y las protestas de la jerarquía. “La noticia de tal proyecto fue mal recibida por las derechas. Los católicos organizaron actos de protesta, las damas aristocráticas crearon una Junta de Defensa; protestó el episcopado; ofreció el tradicionalismo “vidas y hacienda”; Roma se opuso a que su discusión siguiese adelante. Nada arredró la decisión del Presidente. Cambió notas, cada vez más tirantes, con la Santa Sede y el Episcopado; permitió que se organizaran manifestaciones anticlericales en toda España; afirmó que seguiría “prudente pero progresivamente, a la realización del programa del partido liberal”, y acabó rompiendo las negociaciones con Roma y retirando del Vaticano al embajador español” (6).

Como hemos de volver sobre este tema, ahora nos limitaremos a precisar que este asunto hay que juzgarle en todo el contexto socio-político de entonces: Canalejas arrastraba, como producto de la revolución del 69 y de la propia formación, un anticlericalismo ruidoso que usó como estrategia en la captación de los grupos de izquierda. El proceso de secularización que se estaba efectuando en la sociedad fue evidente para este político que se adelantó a los tiempos. De ahí su machacona intención de delimitar los campos de lo eclesiástico y de lo civil.

Pero aparte de la actitud personal de Canalejas, que quiso

(6) M. FERRANDIS-CAETANO BEIRAO, *Historia contemporánea de España y Portugal* (Barcelona 1966) 416.

llegar a un entendimiento con la Santa Sede por medio de Cambó, hay que ver a los verdaderamente hostiles a lo religioso y a los que injustamente atacaron a las órdenes religiosas a pesar de sus defectos. Porque, aunque admitamos que no estaban exentas de deficiencias, hay que reconocer su mérito en la enseñanza y en la beneficencia, tal como lo hizo entonces Severino Aznar con su obra *Las grandes Instituciones del Catolicismo*.

Por lo demás la Ley del Candado —truco de prestidigitación— no hizo más que reactivar a las fuerzas católicas y sembrar más división en el panorama nacional.

Desaparecido Canalejas con el vil asesinato ante la librería de San Martín, el 12 de noviembre de 1912, se frustraron las posibilidades estabilizadoras del sistema de partidos y comenzamos la década crítica para el sistema parlamentario desde 1913 a 1923. Los partidos se precipitaron por el torrente de las rivalidades personales. Cada político se aferró a sus ideales y la división fue causa de la desintegración de la relativa estabilidad de la Restauración. Los taifas partidistas se abandonaron a la sórdida guerra interior, despedazándose mutuamente en el interior del tambaleante edificio del régimen de la Restauración.

Romanones se hizo cargo de la presidencia después de la muerte de Canalejas, pero en octubre de 1913, al abrirse el Parlamento, se vio obligado a dimitir. Antes había dado un decreto sobre la no obligatoriedad de la enseñanza del catecismo en los centros públicos para los hijos de no católicos. Esta medida, como veremos, motivó una correspondencia curiosa con el obispo de Santander.

Descartado Maura, el Rey llamó para formar Gobierno a Dato. Esto supuso, con el asesinato de Canalejas, la muerte de la Restauración.

Dato, para satisfacer las peticiones de Cataluña, firmó y dio por Real Decreto la autorización de las Mancomunidades. El 6 de abril de 1914, en el salón de San Jorge, palacio de la Generalidad de Barcelona, quedaba constituida la Mancomunidad de Cataluña, y elegido su presidente, Prat de la Riba.

La neutralidad española durante la guerra del 14, la tran-

quilidad y la prosperidad de muchos durante la contienda, fueron éxito de D. Alfonso XIII y de Dato.

Se ha dicho que los liberales en general fueron aliadófilos y los conservadores germanófilos. Si bien hubo algo de verdad en esto, el hecho es que en España, como en todas las partes, la guerra rompió, a nivel personal, las fronteras de partido y la gente sintió preferencias muy personales. Donde la guerra produjo escisión fue en el carlismo. Al comienzo los carlistas en su mayoría eran germanófilos, aunque después, el 30 de enero de 1919, el representante del carlismo se manifestó neutral y negó las simpatías por los prusianos. Mella por esta razón atacó a D. Jaime acusándole de falta de religiosidad y de otras muchas cosas. La postura de su rey produjo desconcierto dentro de las filas de la comunión. El partido quedó anodado sin saber qué actitud tomar en este desconcierto. Los carlistas navarros siguieron fieles al Rey, así como los catalanes; en cambio los guipuzcoanos, vizcaínos, valencianos y demás, siguieron con Vázquez de Mella. Con esta escisión, la "causa perdió gran parte de su fuerza y vivió una vida lánguida y decaída". Se volvieron a unir en tiempos de la segunda república (7).

En las elecciones de marzo de 1914, la creación de la Confederación Nacional de Trabajo fue la novedad descollante. Los conservadores, gubernamentales de Dato, mauristas y ciervistas, obtuvieron en total 214 escaños. En Santander los diputados elegidos fueron 3 de Dato, 1 de García Prieto y 1 de Romanones.

En los días finales del año 1915 Romanones sustituyó a Dato con un Gobierno de concentración monárquica, de unión liberal. En las elecciones consiguientes al nuevo Gobierno, los socialistas, republicanos y reformistas, obtuvieron 31 escaños, los liberales 230, los conservadores 113 y los carlistas 10. Los santanderinos votaron por tres liberales, un conservador y uno no establecido.

Mientras tanto Romanones, como Dato, se valía de los más hábiles gestores y procuraba eludir cuanto era posible su presencia en las Cortes. "El fenómeno de la esterilidad política se

(7) R. OYARZUN, *Historia del carlismo* (Bilbao 1939).

estaba haciendo monótono y siniestramente consuetudinario”.

La guerra europea influía como factor económico en nuestra patria. La penuria era tan general que hasta en las Cámaras se suprimió el tradicional reparto de caramelos con los que se obsequiaba a los amigos de los ministros, que asistían a las sesiones. Menudearon los motines contra la carestía de las subsistencias y hubo que atender a varios “desahogos de los separatistas de Cataluña”. Los problemas de la guerra eran cada vez más graves. Aumentaban los torpedeamientos de barcos españoles, y, por otra parte, Francia incrementaba las presiones y ofrecimientos para que participáramos en la contienda.

Romanones vio que su autoridad era precaria y en abril de 1917 dimitió. El huracán de las juntas de Defensa terminó con el gobierno de García Prieto, que sustituyó a Romanones. España se hallaba entonces sumida en una crisis múltiple: social, militar y parlamentaria. Esto arrolló el artificio del régimen de partidos turnantes. Se comenzó a hablar de elecciones constituyentes o de reforma de la Constitución. Se pedía un ministro de la Gobernación neutral, que hiciera desaparecer los encasillados preelectorales, así se obtendría la “España grande” que preconizaba Cambó.

España grande que debería acabar con las huelgas y sus causas, con la carestía de diversos bienes de consumo, con las ganancias escandalosas de algunos pocos, con la corrupción de muchos y con las presiones de separatistas y revolucionarios.

Hacía tiempo que las armas de Artillería y de Ingenieros tenían organizadas unas Juntas de Defensa, por todos conocidas y toleradas por los Gobiernos, por las que se regían sus asuntos internos y resolvían sus problemas técnicos. Como su funcionamiento y jurisdicción no salía de sus propios componentes, nadie se preocupaba de ellos, a pesar de su carácter ilegal. Los problemas de estas juntas, que después se extendieron a otros cuerpos, hay que verlos en el deseo y pretensiones de otros organismos civiles de hacer parecida estructura en su mundo. Todos los conflictos de los Cuerpos de Correos y Telégrafos hay que verlos en este encuadramiento. Todas estas manifestaciones, además de revelar el poco tacto político de La Cierva, indicaban el debilitamiento de los poderes ejecutivo y

legislativo. No es de extrañar, pues, que se pidiese un cambio o reforma de Constitución.

El cuadro de las fuerzas políticas y los resultados de las elecciones de 1918, muestran claramente el grado de descomposición a que había llegado la fragmentación de las fuerzas clásicas de la Restauración.

Los socialistas habían logrado 6 escaños; los republicanos, 15; los reformistas, 8; los liberales de Alba, 30; los de García Prieto, 92; los de Romanones, 41; los independientes Gasset y Alcalá Zamora, 12; jaimitas e integristas, 13; los conservadores: Dato, 98; el maurismo, 32, y La Cierva, 25.

Esto indica que las elecciones fueron un fracaso para todos los partidos. Lo único que pretendían aquellos responsables de la vida política era la consecución de un máximo de partidarios para demostrar su influencia ante la Corona y ante la opinión pública.

Dado este estado de cosas, de cara al poder ejecutivo, por sugerencia de Cambó, se escogió la fórmula de un Gobierno nacional con Maura a la cabeza.

El Gobierno nacional se acogió con entusiasmo. El programa del nuevo Gobierno se cumplió rápidamente. Sus puntos más importantes fueron: modificación de los reglamentos de ambas Cámaras, reformas militares, ley de amnistía y presupuestos.

“Con eficacia —ha escrito Cayetano Alcázar— y como si se fuera aceptando nuevos modos para el Gobierno del país, se aprobaron una serie de leyes para mejor organización administrativa, como la Ley de Funcionarios de 1918, que liquidó inteligentemente la situación creada por las violencias de La Cierva, en su último conflicto con los Cuerpos de Correos y Telégrafos, y al mismo tiempo la difícil situación económica provocada por la guerra europea, entonces en todo su apogeo, en la mayoría de los funcionarios españoles, a los que se les aumentaron los sueldos —al clero también como veremos oportunamente—; se regularon los derechos pasivos del Magisterio, se organizaron los tribunales para niños y se adoptaron las medidas oportunas para el comienzo de la electrificación del famoso puerto de Pajares”.

Pero los buenos propósitos y las pocas realidades alcanzadas en tan corto tiempo, se vinieron pronto abajo por las pretensiones excesivas del ministro de Instrucción Pública, D. Santiago Alba. Al dimitir el salmantino, le sustituyó Romanones en la cartera. Pero ya estaba lanzada la discordia y el Gobierno nacional desaparecía. Los partidos políticos comenzaron a mostrarse reaccionarios. Nadie quería entrar a formar parte del Gobierno. El 6 de noviembre dimitió Maura. Terminaba, pues, el Gobierno nacional, y los ilusos y soñadores que habían creído en un despertar ciudadano se vieron, una vez más, tristemente defraudados. Y una vez más eran llamados a votar. No es de extrañar, pues, que las elecciones de 1919 fueran un fracaso ministerial.

El porcentaje de abstenciones fue del 36 %. Los socialistas, republicanos y reformistas lograron 29 actas; los liberales, 167; los conservadores, 155; los jaimistas, 8. Total, ministeriales y conservadores: 202. Oposición, 201.

En estas elecciones, por otra parte, por lo que respecta a Santander, los conservadores se encontraban divididos. Ruano se manifestó antimaaurista, y él tuvo mucho que ver con el famoso "pucherazo de Valderredible". Según los datos de la prensa salieron triunfadores: G. Mazarrasa, Ruano y Pico. Pero los datos confusos han hecho imposible establecer un mínimo de datos por provincias (8).

Dado el nivel de los diputados conservadores, el fracaso de Maura no se hizo esperar y Dato convocó nuevas elecciones para el 19 de diciembre de 1920. Las fuerzas políticas se manifestaban fatigadas y con las arcas exhaustas. El Gobierno iba a disponer, por tanto, de todas las ventajas de la situación. Se abstuvo un 40 %. Ministeriales, 232. Oposición, 170.

Poco queda ya para llegar al final de la década de la desintegración del sistema que comenzaran Cánovas y Sagasta. El asesinato de Dato —8 de marzo de 1921—, el nuevo Gobierno nacional de Maura (agosto 1921), los Gobiernos de Alhucemas y de otros, son como la liquidación final de la vieja

(8) M. CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos en España, 1868-1931*, II (Madrid 1969) 824.

Restauración. La dictadura de Primo de Rivera (1923) terminó con la década que comenzó con la muerte de Canalejas y la retirada primera de Maura (1910). Retirada que no fue definitiva, como hemos podido comprobar, pues en diversas ocasiones el Rey se veía precisado a llamarle, pero esto no significaba más que la debilidad del poder y el derrumbamiento lento de la histórica monarquía, que perdía en cada una de las crisis prestigio y fuerza. No obstante, debido a la habilidad del Rey, seguía defendiéndose, y quizá con otra Constitución y otros políticos, como dice Petrie, no hubiera llegado a la decisión de 1931 (9).

Más comentarios y más detalles sobre la vida política española de estos años, nos llevaría demasiado lejos para lo que nosotros pretendemos. Con este mero recordatorio de la dinámica de la política solamente queremos situarnos en unas condiciones más objetivas para valorar el alcance de la pastoral de aquellos años. Años donde la división, cada vez más fuerte de los españoles, situaba a la Iglesia en la necesidad de inclinarse por un bando. Donde el anticlericalismo era una constante histórica encrespadora de los ánimos de ciertos sectores de católicos. Donde todo intento de los políticos liberales de acabar con el régimen de cristiandad, era motivo de fuertes protestas del episcopado y de manifestaciones callejeras. Años, en fin, donde sí se vio que los católicos fueron incapaces de controlar la vida socio-política de la nación, como ya lo demostraron en los primeros tiempos de la Restauración (10).

Pero todo esto, más o menos, irá apareciendo en los próximos capítulos. Ahora nos basta decir que la muerte de Sánchez de Castro ocurrió el 19 de septiembre de 1920 y que, por tanto, nos encontramos ante una nueva época de la pastoral diocesana.

Pero antes hemos de ver cómo, en medio de tanto cambio político, la vida económica de la nación seguía adelante.

La legislación de la minería de España durante el pasado siglo, alternó en dos direcciones: declaración de la propiedad

(9) CH. PETRIE, *Alfonso XIII y su tiempo*.

(10) F. PEREZ EMBID, *Los católicos españoles ante la política de la Restauración Liberal*, en *Nuestro Tiempo*, I (1958) 643-669.

de las minas correspondientes a la Corona o al Estado y la concesión a compañías nacionales y extranjeras. Se acentuaba una tendencia a la nacionalización. Pero, ya entrado el siglo XX, un Real Decreto de 1905 se inclinó por el sistema de concesiones, con la obligación de abonar un canon anual por mina denunciada. La ley del 24 de julio de 1918 reguló la concesión de criaderos de sales potásicas y por Real Decreto de junio de 1921 se declaró la nacionalización minera. De hecho, la minería seguía constituyendo uno de los factores de la economía en las zonas que ya conocemos.

Los Altos Hornos de Vizcaya, las fábricas de Nueva Montaña, en Santander, las grandes industrias y fábricas textiles de la región catalana; las industrias del papel, las sociedades y compañías de electricidad, enlazadas con la política hidráulica y de producción eléctrica, están en íntima conexión con el proceso de la industrialización que se inició en el siglo pasado y que continuaba retrasado en relación a muchos países europeos, pero que era lo suficientemente fuerte en algunas zonas para crear los problemas sociales que toda industrialización lleva consigo.

Las industrias de la alimentación derivadas del azúcar, la refinación de aceite, las dedicadas a la exportación de vinos y de la artesanía española, las industrias de la cerveza, así como las corchoterías, cada vez se desenvolvían más ampliamente dentro del ritmo progresivo del resurgir español, que en medio de la inestabilidad política no lograba conectar con el nivel de otros países, permaneciendo, por tanto, en el estado del subdesarrollo.

Las comunicaciones constituyen uno de los capítulos más difíciles de la dura vida española. La evolución del ferrocarril prosiguió a través de la centuria. Su desarrollo encontró frecuentemente graves dificultades de carácter financiero y político. Francisco Cambó tuvo una gran preocupación por este problema y en su etapa de gobernante se realizaron los estudios más serios sobre los diferentes aspectos: jurídico, político y económico.

El telégrafo y la radiodifusión iban cobrando cada vez más importancia, pero también en esto el retraso era considerable.

Desde 1902 hasta 1921 el Banco de España colaboró con

el Estado en sus diferentes problemas económicos. La dificultad de mantenerse en la neutralidad, el ansia de negocios en unos, la falta de escrúpulos en otros para lograr considerables ganancias, crearon un ambiente especial que sólo la tradicional solidez de nuestro primer Banco y la seriedad de los ministros de Hacienda pudieron vencer. La política de adquisición de oro se realizó en este período con gran éxito. En 1902 poseía el Banco de España 398 millones como reserva y el 31 de diciembre de 1921 llegaba a 2.555 millones, significando para el billete español una garantía que excedía al 60 %.

Estos datos sobre la vida económica, más lo que se hacía por mejorar la ganadería nacional y la agricultura, nos muestran el afán de los políticos por hacer la España grande, deseada por Cambó. Pero las aspiraciones de los maximalistas y la reticencia de los ultraconservadores impedían, con tanta crisis y tanto conflicto, el desarrollo proporcionado a las exigencias de un pueblo que surgió con verdadero deseo de regeneración después del Desastre del 98.

Durante los primeros años del siglo XX sobresale la constitución de dos instituciones: el Instituto Nacional de Previsión (1904) y el Instituto de Reformas Sociales (1907). Este último era un organismo consultivo de carácter técnico, dependiente del Estado, encargado de preparar la legislación sobre el trabajo y de favorecer y dar forma a las iniciativas oficiales en favor de las clases trabajadoras.

Se legisló sobre el trabajo de mujeres y niños (1900), sobre el descanso dominical y sobre la jornada máxima en las minas (1904), sobre previsión social (1906) y sobre prohibición de trabajo nocturno de las mujeres en la industria (1912).

El Gobierno, previsor, logró la promulgación del nuevo arancel proteccionista el 23 de julio de 1906. Demostración evidente de que servía a los intereses de la naciente industria nacional. También resultaron evidentemente beneficiosas las leyes de la protección de la producción nacional —14 de febrero de 1907— y la del 7 de enero de 1908 de la creación de la nueva escuadra.

En cualquier historia de la vida económica de España se podrá ver con más detalle cuanto se hizo por mejorar la condi-

ción de los españoles. Pero la situación del mundo del trabajo —obreros y jornaleros del campo— era muy precaria. Durante el decenio 1900-1910 los trabajadores necesitaban invertir el 75 % de sus ingresos en gastos de alimentación. El creciente movimiento de emigración interna, del campo hacia la ciudad, que se experimentó entonces, contribuyó a mantener esta situación. Los hombres venidos de las zonas más miserables del campo formaron los núcleos urbanos de ciertas ciudades con los problemas consiguientes. Este fenómeno fue una de las causas, como ya hemos dicho en capítulos anteriores, de que el anarquismo encontrara fácilmente afiliados en esos grupos.

Todavía, sin embargo, en la primera década del siglo existían grandes masas de obreros que, si bien iban aceptando poco a poco la idea de la necesidad de la sindicación como medio de defender sus intereses, aún no se habían inclinado por ninguna de las dos grandes centrales —UGT y CNT—. Hacia esas masas se dirigirían las preferencias, entre 1911 y 1919, de las organizaciones católicas. Su mayor éxito se conseguiría en el campo con los Sindicatos Agrícolas. No lo fue con los hombres de los centros industriales.

La carestía de la vida durante la guerra europea creó un clima de inquietud en la masa obrera. Los grupos sindicales de izquierdas aprovecharon estas circunstancias para convertirse en portavoces de la protesta obrera y hacerse con la exclusiva en el campo sindical. Esta exclusividad les llevó al enfrentamiento con otras organizaciones y a partir de 1918 al terrorismo en muchos casos.

Todo esto hacía que para la Iglesia española su trabajo apostólico en ese campo se limitara a defenderse del rabioso anticlericalismo y a conservar las minorías de fieles practicantes. En la sindicación católica el primer Congreso Nacional de Sindicatos Católicos de 1919 significó que el movimiento católico social en España comenzaba a consolidarse y a estructurarse con vistas a una acción en el futuro esperanzador, pero que la situación de inestabilidad social y política de los años siguientes iba a echar por tierra.

El movimiento social católico en España entre los años 1919 y 1936 “es un esfuerzo continuo por mantener las posi-

ciones conquistadas, débiles, es verdad, si se compara con los efectivos socialistas y anarcosindicalistas, frente a una avalancha revolucionaria que culminaría en el caos de una revolución total y en una sangrienta guerra civil" (11).

ALGUNOS DATOS SOCIO-ECONOMICOS DE LA VIDA SANTANDERINA

La sociedad montañesa conoció, como es lógico, las mismas características políticas, económicas y sociales, con sus peculiaridades, que el resto de España.

Los diversos grupos políticos, que ya conocemos, se aferraron a sus ideales y a sus programas. La división y el enfrentamiento eran cada vez mayores. En los primeros años del siglo hay que destacar el incremento de los partidarios de Lerroux, quien dio a conocer precisamente en Santander la consigna de 1912: "Si Maura y La Cierva vuelven, es necesario echarse a la calle a matar o hacerse matar".

Los mítines y manifestaciones se multiplicaron. Mítines de la Juventud Republicana, de los socialistas, de los reformistas, de los liberales, de los conservadores y de los integristas. A uno organizado por las fuerzas de izquierdas, respondía en seguida otro organizado por los grupos de derechas.

Los conservadores tenían a Fernández Hontoria, Ruano y a Gabriel Maura, como cabezas más representativas. La Atalaya y El Pueblo Cántabro, fueron sus órganos de expresión.

Los integristas, con Marcial Solana como jefe, expresaban sus consignas y programas en El Diario Montañés, que el 7 de marzo de 1919 publicaba las palabras de Eduardo García, presidente de la Juventud Integrada, pronunciadas en un acto de la organización:

"Somos integristas porque abarcamos en nuestra doctrina un programa completo, esto es, en la economía rechaza el libre cambio del sistema liberal, en el régimen de propiedad, cuestión que

(11) S. H. SCHOLL, *Historia del movimiento obrero cristiano* (Barcelona 1964) pág. 225.



D. MARCIAL SOLANA

tanto agita hoy al socialismo en todos los pueblos, quiere lo que defendían las Partidas, que fuese un derecho de disponer de las cosas según Dios, es decir, según la justicia y el orden . . .”

Los liberales, más o menos, se aglutinaban todos en torno al Cantábrico. Los republicanos tuvieron las publicaciones: La Voz Montañesa, La Región Cantabra y El Reformista. Los socialistas vendían su semanario La Voz del Pueblo: en la tienda de Salus, de la calle Lealtad; en la Unión, de la calle Arrabal; en la Buenos Aires, tienda de Paulino Díaz y en el número 19 de la calle Vargas. También publicaron otro semanario titulado Adelante.

A nivel nacional —diputados y senadores— continuaron siendo los Fernández Hontoria (conservador), García Lomas (liberal), Viesca (liberal), Alvear (conservador), Ruano (conservador), Conde de Limpias (maurista), Mazarrasa (conservador), Pérez del Molino (republicano), Hoyos Saiz (republicano), Isidro Mateo (socialista), Garnica (liberal), García Quejido (socialista), etc... los más destacados.

Sus oportunidades y sus actuaciones dependían del vaivén y de la trayectoria de la dinámica de la política nacional.

En los núcleos urbanos, principalmente en la capital, los republicanos continuaron ocupando gran número de concejalías. Así por ejemplo el Ayuntamiento, en 1909, estuvo dirigido por 6 conservadores, 5 republicanos, 2 liberales y 2 católicos.

En Torrelavega los mítines republicanos se celebraban con cierta frecuencia. Ya en 1901 el Cantábrico publicó esta crónica:

”Animadísimo estuvo el celebrado en Torrelavega. Presidió el consecuente republicano D. Gervasio Herrero, e hicieron uso de la palabra los señores A. Pérez del Molino, Alonso Velarde, Velo, Socasaus, Herrán y otros caracterizados republicanos”.

”Todos fueron aplaudidos por los concurrentes y muy celebrada una poesía titulada ”Libertad”, del señor Carral . . .”

”Un detalle: en las banderas que enarbolaban algunos hijos del pueblo de Torrelavega se leían los siguientes lemas: ”El que quiera protestar, sostenga, controversia”. ”Viva la República” y otros que no recordamos”.

”Los hermanos Velarde, jóvenes entusiastas republicanos, alma

y vida del despertar al progreso Torrelavega, son elogiados por los correlegionarios . . ." (12).

En medio de tanta división y enfrentamiento, los católicos más católicos —según su propia confesión— se agruparon en torno al Centro Católico Electoral (1907), en donde se encontraron como primeros responsables: Eduardo Huidobro, José M.^a Gutiérrez y José Zamanillo. Desde el Centro se dirigía el comportamiento de los afiliados ante las elecciones. Así todavía en 1919 dictaba notas como la siguiente: "Próximamente las elecciones legislativas se previene a todos los afiliados y amigos que reserven sus votos mientras reciban instrucciones que no se harán de esperar. El presidente, Angel Jado".

Como puede deducirse de estos datos elementales, nos encontramos con una sociedad inquieta, enfrentada y dividida, que necesitará, desde el punto de vista pastoral, una luz orientadora muy difícil de dar por el apasionamiento de los grupos políticos.

Como la vida económica nacional, la santanderina conoció dos períodos definidos: el primero, de recuperación (1898-1913) y el segundo de prosperidad (1914-1918).

Después del Desastre (1898) se advirtió un incremento en la minería. El puerto seguía exportando fundamentalmente mineral de hierro. En 1910, como ya hemos escrito en otro lugar, llegó al millón largo de toneladas. En 1920, al concederse el Depósito Franco, la vida del puerto se enriqueció.

Los navieros santanderinos de La Montañesa, Santanderina, Cántabra - Asturiana, Casa Pérez, etc... aumentaron sus matrículas. También conocieron los efectos nefastos de los submarinos durante la guerra del 14. Muchos de sus barcos, pintados de ocre y gris, fueron hundidos.

El proceso industrializador continuaba con un ritmo lento, como pudo comprobarse en la Exposición de Artes e Industrias de 1905 y en la falta de instalaciones de fábricas de cierta importancia en estas dos décadas.

En el campo, sin embargo, las cosas marchaban mejor. La

(12) *El Cantábrico*, Santander, 13 de mayo de 1901.

principal riqueza, a finales de siglo, eran las maderas, utilizadas para la construcción y para carbón. Hayas, robles, encinas y eucaliptos poblaban nuestros montes. Esta última planta iba poco a poco cambiando la fisonomía de las laderas de algunos montes.

El maíz, las patatas, las alubias, las castañas, las nueces y las manzanas eran los frutos más abundantes.

Fue la ganadería, sin embargo, la que experimentó más cambio. Aumentó en número y calidad. De la cabaña nacional decía en 1918 J. Jordana: "En cuanto al ganado vacuno, no hay necesidad de esforzarse para convencerse de la mejoría en cuanto a peso y precocidad del ganado actual, en relación con el de hace cincuenta años" (13).

Si esto se decía de la cabaña nacional, con muchísima más razón se podía afirmar de la montañesa. Esto fue debido, como veremos, oportunamente, a los Sindicatos Agrícolas Montañeses.

En cuanto al número nos basta ver el siguiente cuadro:

Ganado vacuno en la provincia de Santander

Año	Cabezas
1.900	92.100
1.911	106.005
1.931	203.644 (14).

Un exponente de la calidad de la ganadería montañesa lo constituyen los numerosos premios que obtenían los vaqueros de La Montaña en las diversas exposiciones. Por ejemplo, la celebrada en Madrid en 1913.

Un factor importante en la economía montañesa siempre fue la pesca. Sin embargo, no hemos encontrado ningún estudio monográfico sobre la materia.

Las comunicaciones se enriquecieron con los nuevos ferrocarriles. Ya estaban constituidos el de Santander-Alar (1871), Cantábrico (1890), Santander-Bilbao (1894) y Astillero-Ontaneda (1898). En 1905 se inauguró el trayecto Cabezón-Llanes y en 1909, Solares-Liérganes.

(13) J. JORNADA, *Relaciones entre la agricultura y ganadería*... (Madrid 1918) 14.

(14) *Reseña Estadística de la Provincia de Santander* (Madrid 1954) 256.

El segundo período, al que antes aludíamos, es el comprendido entre los años 1914 a 1918. La economía nacional y regional se beneficiaron de la neutralidad del país durante el primer conflicto mundial. España se pudo considerar rica. “Gracias a ello y a la evolución internacional de la coyuntura, conocerá un período de bienestar y prosperidad durante el decenio siguiente, que puede caracterizarse como la época dorada del capitalismo español” (15).

La vida social era, por otra parte, cada vez más inquietante en ciertos sectores. Las huelgas se prodigaron con muchísima frecuencia. Comenzaron con la dirigida por Perezaga en 1905 y terminaron las numerosas de 1920. Destacó por la virulencia la de los mineros de Camargo, de 1906.

Junto a estas manifestaciones más espectaculares y violentas, encontramos otras menos violentas, como la promovida por los pescadores de la bahía que se quejaban de los trastornos causados en la pesca con los lavaderos de mineral (1905) y como el asalto en 1916 a las tiendas de ultramarinos hecho por 300 peones que no encontraban trabajo. Las manifestaciones callejeras motivadas por el mal suministro del agua en la capital (1911) y los alborotos originados por la carestía de la vida durante la guerra del 14. Todas tenían amplia acogida en la prensa, pero estas últimas eran descritas con detalles como el siguiente:

Algunos precios del mercado

Año 1.913		Año 1.917
Arroz de bomba	0,43 Kilo	0,60 Kilo
Azúcar blanquillo	0,76 »	1,33 »
Bacalao de Irlanda	1,23 »	2,20 »
Judías de Barco.....	0,67 »	0,93 »
Aceite refinado.....	13,37 lata	18,50 lata

La sociedad santanderina se encontraba, pues, en un proceso de crecimiento y de transformación, a pesar de la inestabilidad política. El cambio se notaba principalmente en las ciudades y villas. La mayoría de los diocesanos, no obstante, seguían viviendo en el campo donde el cambio era más lento. Todavía en 1920, como ya hemos escrito anteriormente, 19.993

(15) J. VICENS VIVES, *Historia de España y América*, V (Barcelona 1961) 306.

varones y 3.818 mujeres se dedicaban plenamente a las labores de la ganadería y agricultura. Mientras que a la industria lo hacían 9.663 varones y 1.659 mujeres.

Pero todo, ciudades y zonas rurales, se encontraban en el proceso de sustituir las formas decimonónicas por las de una sociedad más abierta al progreso material.

Los adelantos de la técnica se ponían al servicio del vecindario. El alumbrado eléctrico comenzó a ser una realidad (1903), los utensilios domésticos y de labranza eran sustituidos por los más modernos.

El ambiente veraniego, especialmente en la capital y pueblos y villas con balnearios, crecía cada año. La ciudad de Santander, durante los años de la guerra, se convirtió en la Meca de los jugadores. El Casino del Sardinero era conocidísimo en tal mundillo.

En esta situación cambiante y cambiada se encontraban los responsables de la pastoral. Hacían frente a todos los problemas que la nueva sociedad planteaba. Unas veces encontraron la solución. Otras, les faltó intuición y tacto adecuado para mantener el espíritu religioso, que sufría grandes estragos en las zonas donde la industrialización y las ideas revolucionarias y antirreligiosas eran más fuertes.

Una sociedad cambiante y cambiada pedía una pastoral innovadora. Las Sinodales comenzaban a quedarse, en ciertos puntos, anticuadas. Se imponía, pues, una actuación pastoral con nuevos resortes y nuevos métodos. ¿En qué medida se hizo esto? Lo expondremos en los capítulos siguientes.

II

LA PASTORAL DE LA PALABRA

La temática más fundamental de este servicio, en el último período de la vida de Sánchez de Castro, puede reducirse a tres puntos: Temas marianos, refutaciones y condenas, y documentos sobre la acción apostólica de los seglares.

TEMAS MARIANOS

Varios acontecimientos relacionados con la devoción de la Santísima Virgen, celebrados en los primeros años del siglo XX, motivaron el que nuestro prelado impulsara el servicio de la Palabra en este sentido.

Los acontecimientos fueron:

- a) El cincuenta aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada (1904).
- b) La coronación de la imagen del Pilar de Zaragoza (1904).
- c) La declaración de la Bien Aparecida como Patrona de la Diócesis de Santander (1906).

En el espacio de 7 años, en ocho ocasiones se dirigió a los diocesanos con documentos marianos.

En octubre de 1904 decía al clero y fieles: “Rezad, pues, venerables hermanos y amados hijos; rezad bien el Rosario, y la Santísima Virgen, cuyo amparo maternal solicitamos, y a quien acudimos como a la tierra bendita donde fue sembrado el

trigo del Cielo, y la vid de donde procede el vino que engendra vírgines, os dará en abundancia de estos frutos, haciendo que en vuestra mente brillen con claridad creciente los divinos esplendores de la fe, afirmando más y más vuestra esperanza de los bienes imperecederos, y encendiendo en vuestro corazón, y avivando el amor de Dios para que corráis a buscar a Jesucristo y a uniros a El en la Sagrada Comunión.

Rezad bien el Rosario y, contemplando los misterios gozosos, os gozaréis de ver que para seguir a Jesucristo, humilde y pobre, no hacen falta las riquezas ni el honor mundanal; que la vida y condición modesta del obrero y del artesano es más agradable a sus ojos; y, por tanto, que la ambición y la avaricia deben ser reprobadas y desechadas como impedimento para el Cielo. Rezad bien el Rosario, y la meditación de los dolores del Salvador y de su muerte en la Cruz os hará llevaderos los sufrimientos y las amarguras de la vida, y os animará a padecer con resignación... y considerando que las penalidades de la vida presente, llevadas por seguir a Cristo, conducen derechamente a la inefable gloria de que disfrutarán sus elegidos, participando de la que El ya tiene, como se nos muestra en los misterios gloriosos...

En este tono moralizador y de piedad, insistía en noviembre del mismo año al comentar el jubileo de la definición dogmática de la Inmaculada. “Despojémonos —decía— de todo lo que desagrada a la Santísima Virgen, y vistámonos de las virtudes en que más se complace: la fe, la esperanza, la caridad, la pureza; y, como ningún obsequio puede ser tan agradable a sus ojos como el que conozcamos y amemos a Jesús, dispongámonos con diligencia a recibirle en nuestro pecho en la Sagrada Comunión, resueltos a obedecerle siempre, guardando su santo amor en nuestro corazón. Así celebraremos dignamente el día jubilar de la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, así serán gratas nuestras fiestas, y el entusiasmo con que cantemos con el poeta sevillano del siglo XVII, Miguel Cid:

Todo el mundo en general,
A voces, Reina escogida,
Diga sois concebida
Sin pecado original”.

En el año 1906 se declaró a la Bien Aparecida Patrona de la Diócesis, por tanto, no es de extrañar el que encontremos en ese año diversos documentos marianos. Pocos días después de comenzar el año, el 8 de enero concretamente, escribía: “Los deseos y votos del clero y del pueblo (representado éste por el ayuntamiento de Ampuero y la Diputación Provincial) han sido aceptos al Sumo Pontífice; el cual, a propuesta de la Sagrada Congregación de Ritos, se ha dignado confirmar nuestra elección y declarar y nombrar Patrona Principal de esta provincia a la Santísima Virgen María bajo el título de Bien Aparecida: con todos los privilegios y preeminencias que a los Patronos mayores de los pueblos corresponden en derecho . . .”

“¿No es esto motivo de grandísimo gozo? Pero el oficio de Abogada sería vano, si nosotros no nos hacemos clientes suyos. Si permanecemos alejados de Ella, si no la confiamos enteramente nuestra causa, o si, aun confiándosela, no rectificamos nuestros desacertados caminos, ni detestamos como es debido los delitos que nos hacen reos ante la divina justicia, ni Ella abogue por el culpable, es indispensable que éste quiera ser perdonado; y para ser perdonado es de todo punto necesario detestar las culpas con firme propósito de la enmienda. Mas el que desee de veras ser perdonado, el que conciba horror al pecado, ese bien puede estar seguro de que la defensora que se le ha dado, nada dejará por hacer para alcanzar del Juez Supremo sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables . . .”

Es todo un símbolo el que su última carta pastoral, escrita poco antes de morir, sea también mariana. La escribió en el Santuario de la Bien Aparecida el día de la Asunción de 1920. En ella presentía ya su fin en la vida terrenal y añoraba la otra vida al decir, entre otras cosas: “Después de ocho meses de obligado silencio, puedo, por misericordia de Dios, volver a hablar. Bajo el amparo de la Bien Aparecida he recobrado la salud, aunque no se han borrado de todo las huellas de la enfermedad . . . La Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos es para nosotros espléndida garantía de nuestra fe y áncora firmísima de nuestra esperanza. La fe nos enseña que hay otra vida y esa vida para el cristiano está en el Cielo, y la Asunción de Nuestra Señora nos lo pone de manifiesto con esplendor irresistible. En ella vemos que hay dos vidas: una, la presente; otra, futura.

La presente laboriosa y llena de trabajos, amarguras y dolores; la futura, donde ya nada hay que sufrir. La presente transitoria, la futura es eterna. La Santísima Virgen fue, como nosotros, peregrina en este destierro y tuvo que sufrir muchas penas y dolores; pero ahora los sufrimientos se acabaron, y no se acabarán jamás las santas e inefables alegrías que inundan su purísimo corazón... Nosotros, venerables hermanos y amables hijos, seamos prudentes: no olvidemos que esta vida que llevamos, pronto se ha de acabar, en la hora menos pensada vendrá la muerte y nos dejará sin la tierra y sin todos los bienes que nos ofrecía, y abrirá para nosotros la puerta de la eternidad, feliz o desgraciada... Levantemos al Cielo nuestros ojos, y viniendo a nuestra Madre entre los esplendores de su gloria, avivemos nuestra esperanza de participar de ella, ya que las riquezas de los padres son para los hijos si éstos se portan como tales...”

Esta constante predicación sobre el amor y devoción a la Santísima Virgen, aumentó, no cabe duda, este resorte pastoral ya tradicional en la Diócesis. El que no haya una zona, un pueblo, sin un santuario mariano, indica el fervor mariano de los montañeses.

REFUTACIONES O CONDENAS

Los conflictos sociales: manifestaciones callejeras, mítines y huelgas, eran frecuentes en la vida santanderina en las primeras décadas del siglo XX.

Ya hemos dicho que el socialismo en Santander era algo más que una teoría. Existía el partido organizado desde 1887. Sus activistas no se recataban en sus manifestaciones. En una palabra, era un elemento más de aquella sociedad inquieta de primeros de siglo. Un fenómeno a ser tenido en cuenta por la pastoral, de ahí el que el obispo santanderino escribiera una carta, el 2 de febrero de 1904, sobre los males de la sociedad y estableciera la tesis de que los males sociales no encontraban la solución “en el utópico y antinatural socialismo”, sino en una sociedad cristiana, donde se daría la ordenada y estrecha unión

entre las clases sociales, bajo la dirección de los gobernantes y y con una vida de caridad y de misericordia (1).

Para combatir mejor a la Iglesia se ha inventado un mote —decía el 12 de octubre de 1906— el clericalismo. Y en la refutación del movimiento anticlericalista se fundamentó en el principio: clericalismo y catolicismo son una misma cosa. Por tanto, hacer la guerra al clericalismo es hacer la guerra a la Iglesia católica, es combatir a la religión y a la persona sacratísima de Jesucristo. “Detrás del clericalismo está la Iglesia, detrás del anticlericalismo —afirmaba— está la masonería. Están los ataques satánicos. Es necesario defenderse contra estos ataques. ¿Cómo?: uniéndose todos a la Jerarquía, porque la unión de todos los católicos, con el auxilio de Dios, es causa siempre de victoria. Y aducía el ejemplo de la batalla de Clavijo. Para luchar contra los anticlericales —proponía al final del documento— además de la oración y de los sacramentos, son necesarios los votos, para que no saliese de las urnas ningún enemigo de Dios”.

Para nosotros hoy, con la perspectiva que nos proporcionan los años transcurridos, el fenómeno del clericalismo y anticlericalismo tiene nuevos matices que entonces no eran fáciles de percibir. La identificación de clericalismo y catolicismo no es tan evidente. Hoy precisamos más. Pero en aquellos años el planteamiento era más radical. Nosotros tenemos más conciencia del proceso de descomposición del régimen de cristianidad y del puesto exacto y preciso del clericalismo como servicio en una sociedad más autónoma y secularizada.

Por otra parte, el documento episcopal, al que hemos hecho alusión, supuso para la vida santanderina un llamamiento a la unidad de las fuerzas católicas, llamamiento urgido por el breve pontificio *Inter Catholicos Hispaniae*, y la creación del Centro Electoral Católico, del que ya hemos hablado en otro lugar.

Los lamentables sucesos de la Semana Trágica y la ejecución de Ferrer, salpicaron a toda España con brotes de violencias y protestas en un sentido y en otro. También en Santan-

(1) B. E. S. (1904) 35-55.

der, a pesar de encontrarse en plenas fiestas veraniegas, se vivió con ansiedad aquella tensión.

El acontecimiento motivó dos intervenciones del prelado. El 14 de agosto, mediante una circular, ordenó la celebración de actos de desagravio en todas las iglesias. Y a principios del año 1910 escribió una carta pastoral sobre la masonería. En el documento descubría las maniobras diabólicas de los masones: amor libre, escuelas laicas y secularización de toda la vida: instituciones, leyes y enseñanza. A esos propósitos —decía— hay que oponerse protestando contra el Gobierno, “cuyo presidente ha declarado varias veces sus propósitos de secularizarlo todo” (2).

Estamos en el año de la gran lucha entre los católicos y los liberales anticlericalistas. La política liberalizadora de Canalejas sirvió de reactivo a las fuerzas católicas que se manifestaron en concentraciones jamás conocidas en Santander, como describiéremos en otro lugar.

Los bailes llamados de Piñata y las modas en los vestidos femeninos fueron denunciados como inmorales en varias circulares en el período que estudiamos. “La moda —se decía en una de ellas— es inmoral porque prescribe trajes más o menos reñidos con la decencia; llegando a ser en las niñas tan excesivamente cortos que no pueden ser custodios de la modestia y el pudor”.

Fue esta temática —bailes y modas— una de las más usadas en el servicio de la palabra. Predicadores solemnes de novenas, párrocos de humildes aldeas, tenían como una cierta predilección por estos temas. Así, en 1919, *El Diario Montañés* publicaba un artículo titulado: “¡Por Dios!”, en el que decía:

«Vaya un ejemplo... la libidine mora, sin duda, en los salones de baile como en su propia casa. No sería candidez, sino muy grande tontería, presumir de otra cosa... ¿Cómo vuelven de allí? Desde los muelles de Santander, a la caída de la tarde de un domingo, veréis que llegan de Astillero o Pontejos (que en Pontejos hay, junto a la ría, un gran salón de baile), botes, barquías y hasta alguna trainera, atestados de mozuelos y de

(2) B. E. S. (1910) 23-30.

chiquillas, de cortísima edad, retozando de un modo incalificable... ¡Por Jesucristo crucificado!, ¿no habrá en Santander alguna autoridad que con los medios que la ley pone en sus manos, acierte a atajar hasta donde sea posible un tan repugnante y aflictivo desenfreno? ... (3).

En esta línea de temas moralizadores, años más tarde, encontramos documentos episcopales contra el juego y contra los festejos veraniegos.

Fue precisamente el semanario republicano *La Región Cantabra* quien denunció el vicio del juego. El 5 de agosto de 1911 escribía: "No queremos dejar en el tintero llamarle igualmente la atención al Sr. Gobernador de lo mucho que hoy se dice en Santander respecto al juego, pues según informes hasta nosotros llegados, es hoy casi libre en Santander y en el Sardinero el mal vicio del juego". Señalaba como centros de juego: El Casino, Círculo Mercantil y Salón de Variedades.

Como el asunto era de dominio público, bien podía afirmar el obispo el 21 de agosto: "Ha llegado a mis oídos la desagradable noticia de que se han multiplicado en nuestra ciudad los tugurios y salones donde halla albergue la funesta afición a jugar". Después de hacer unas consideraciones sobre el juego, en las que distinguía el juego como recreo y el juego como azar, pedía el castigo de la ley civil para los banqueros y jugadores.

Los festejos de verano en 1917 eran, como casi en todos los años, las conocidas regatas, teatro y ópera, carreras ciclistas, carreras en el hipódromo, fútbol, corridas de toros, conciertos de la banda de música en la Terraza del Sardinero, garden party de la Cruz Roja, el te del Hotel Real, etc... Un programa digno de una ciudad en la que veraneaba gran parte del tiempo la familia real y todo su séquito. Santander en aquellos meses, como decía un comentarista de un rotativo local, dejaba las maneras provincianas y adquiría maneras más cosmopolitas.

Pues bien, al obispo, sin embargo, todo aquello no le satisfacía porque en una carta de aquel verano decía textualmente: "Como pastor que soy, debo advertiros que si la prosperidad material ha de servir para que se desarrollen y circulen más li-

(3) *El Diario Montañés*, Santander, 4 de junio de 1919.

brememente el juego, la malicia y el libertinaje, valía más —hace alusión al articulista— que no luciera Santander aquel aspecto esplendoroso“ (4).

Si los temas relacionados con el baile y otra clase de espectáculos son los más frecuentes, donde se mostraba más duro y enérgico era en los documentos sobre la prensa liberal y sobre las escuelas laicas.

En abril de 1904 invitaba a todos los católicos a formar una organización o liga que fomentase la no lectura de ciertos periódicos: *El Ruido*, *El Noticiero de Bilbao* y *El Cantábrico*.

Sobre este último decía en una circular del 26 de agosto de 1905:

”Bien sabéis que el primero y principal de los deberes de un prelado es velar por la conservación del sagrado depósito de la fe... consecuencia y complemento de ese deber es prevenir a los fieles contra las malas lecturas, contra las malas doctrinas, y apartarlos de las peligrosas corrientes de funestos errores... Mirando por mí, para no descuidar mi obligación, y mirando por vosotros, para que vuestra fe y vuestra piedad no sufran detrimento, me veo precisado con gran pena de mi alma, a levantar la voz para preveniros contra un grave peligro, que mi caridad y paternal afecto no han podido conjurar. Ese peligro se encuentra en la lectura de los malos periódicos... Y hay dos clases de periódicos malos: unos que abierta y descaradamente impugnan los dogmas y la moral, y otros que no atreviéndose a tanto, hacen causa común con los enemigos de la fe menospreciando los intereses de la religión y ensalzando lo que directa o indirectamente le es adverso, escribiendo e insertando escritos en alabanza de personas o cosas opuestas a la Iglesia y rebajando o poniendo en ridículo, cuando se ofrece ocasión, las personas y las cosas eclesiásticas. Ahora hacen la descripción de una fiesta sagrada y luego cantan las excelencias de otra protestante o laica... Entre los periódicos de esta índole nos vemos obligados a colocar *El Cantábrico*, al cual, por nuestro deseo de su bien, y el bien de sus lectores, hemos dado en diferentes ocasiones paternales avisos, que, desgraciadamente, no han sido atendidos como era de desear... En vista de lo expuesto... hemos creído que nuestro ministerio pastoral nos pone en la triste obligación de declarar, como declaramos, que *El Cantábrico* es periódico perjudicial a los sagrados intereses de la religión y de la Iglesia; y, por tanto, debemos prohibir y prohibimos su lectura

(4) B. E. S. (1917) 167-173.

a todos los fieles de nuestra amada Diócesis, a los cuales advertimos que quedan estrechamente obligados no sólo a abstenerse de leerlo, sino a no cooperar en manera alguna a su sostenimiento y difusión, para no incurrir en grave pecado, y no hacerse reos de las penas canónicas”.

Prescindiendo de las tendencias personales del obispo en política, no cabe duda que El Cantábrico no podía ser grato al obispo, no ya por su trayectoria liberal, en muchos puntos beneficiosa para la vida santanderina, sino por su falta de verdad al enjuiciar ciertos acontecimientos y por su obsesivo anticlericalismo, a veces injusto y a veces justificado.

A pesar de la prohibición, el periódico siguió siendo uno de los de mayor tirada, quizá porque, como decía La Región Cantabria al ser también condenada, el obispo no tenía autoridad sobre “la emancipada clientela” de tales publicaciones o porque los periódicos más de derechas no satisfacían a muchos montañeses.

En 1906 volvía a prohibir la lectura de otro rotativo. “Desde el día primero de mes —julio— viene publicándose en nuestra ciudad un periódico con el título La Montaña, que ha dicho en su primer número: “El título no es nuevo, corresponde a Reinosa, donde se ha publicado recientemente un semanario... El semanario ha dejado de existir por voluntad de sus fundadores, pero reencarna con todo su prístino vigor en este diario, donde ellos tienen lugar preeminente... La Montaña no será de restringido criterio por confinarse en los estrechos ámbitos que dejan la profesión dogmática o la pasión sectaria... Si se tiene en cuenta que el diario no ha de estar confinado en los estrechos ámbitos de la profesión dogmática, es decir, no ha de ajustar su criterio y conducta a las enseñanzas de la fe cristiana, nadie puede dudar que el nuevo periódico se declara excomulgado, esto es, apartado de la comunión de los fieles; separado de la Iglesia católica. De modo que, sin necesidad de otras formalidades, todos nuestros diocesanos han de contarle en el número de los periódicos prohibidos”.

El tema de la enseñanza laica será, por mucho tiempo, uno de los temas preferidos del prelado, y para luchar contra ella buscó el apoyo del seglarismo católico.

En la ciudad de Santander existían en 1907 tres escuelas laicas: en la calle de Magallanes, en San Roque o Tetuán y en Carbajal. Dependían de la Asociación de Enseñanza Integral y Laica. Para el sostenimiento de tales centros, la Asociación buscaba apoyos económicos por medio de festivales.

En el año 1911 organizó uno en el Teatro Principal, propiedad de la Diputación por aquel entonces, lo cual suponía que para la celebración necesitaba la Asociación del permiso de la entidad provincial. Como éste fue concedido, el obispo calificó la conducta de los diputados como "Desacertada y desatenta", porque ya se sabe que "estas escuelas han nacido de la masonería y que, por tanto, no es lícito favorecerlas de ningún modo" (5).

No cabe duda que el comentario del obispo fue escuchado. En el libro de actas de la Diputación del año 1912 se lee lo siguiente: Sesión del 23 de marzo. Acuerdos: Denegar al Sr. Presidente de la Asociación de Enseñanza Integral y Laica de esta ciudad la autorización que solicita para celebrar una función dramática en el Teatro Principal, propiedad de esta Diputación, con el fin de allegar fondos para atender al sostenimiento de la enseñanza a jóvenes hijos de obreros pobres. El señor Rivas votó en contra.

En el mismo año, 1912, la Asociación pidió una subvención del Ayuntamiento para sus centros. La petición suscitó una dura polémica entre los concejales. La subvención fue denegada. Destacó en la lucha Isidro Mateo (6).

En el año 1913 nuestro prelado sostuvo una interesante correspondencia con Romanones, presidente del Gobierno.

El 23 de febrero se dirigía el prelado al presidente en estos términos:

"Ayer leí en un periódico de la mañana la noticia transmitida de Madrid, de que V. E. prepara un Decreto para secularizar, o declarar que no es obligatoria la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas, y, como ese Decreto había de dar origen a incalculables daños a los niños, a sus familiares y a la sociedad... voy a exponer los motivos en que se apoya mi esperanza,

(5) B. E. S. (1911) 73-76.

(6) Archivo H. Municipal de Santander. *Libro de Actas* (1912) folios 95-99.

para que, si le parecen bien fundados, desista, como le ruego, del propósito que se le atribuye, si es que lo tiene". A continuación argumentaba el obispo en favor de la retirada del proyecto a base de tres motivos: Primero, va contra el Concordato; segundo, "un gobernante de espíritu ampliamente liberal, no adoptaría esa resolución sin tener en cuenta y satisfacer al público, anhelo tantas veces invocado"; finalmente, el tercer motivo de mi esperanza eran algunas palabras del discurso que V. E. pronunció, poco ha, en esta ciudad de Santander, a saber: la cuestión clerical no existe, cuando así se expresaba complacido, lógico era pensar que no pretendería suscitarla".

En la contestación Romanones, además de confesar que "rinde respeto y veneración a la creencia cristiana y a la Santa Madre Iglesia", explicó al prelado santanderino de que el proyecto trata simplemente de determinar cuál es la aplicación exacta del artículo 11 de la Constitución... porque "V. E. no puede doblegar aquellas conciencias que no inspiradas por la fe católica, no quieren aceptar las enseñanzas de ésta".

Sánchez de Castro, a su vez, respondía a esto: "Hice yo caso omiso de ese artículo, porque ni en su letra ni en su espíritu hallo fundamento en que pueda razonablemente apoyarse ningún gobernante para modificar la disciplina y el plan de estudios en las escuelas. Allí se lee que nadie será molestado por sus opiniones religiosas, pero eso nada tiene que ver con la enseñanza del catecismo, el maestro no necesita preguntar qué opiniones tienen los niños, ni sus padres y, por tanto, no ha de querer, ni intentar, molestarlos por ellas, lo que hace es explicar las asignaturas... El remedio para su molestia lo tiene en la mano, no vaya a la escuela católica, a la que nadie le llama..."

El presidente precisó, finalmente, que la obligación de la enseñanza del catecismo seguía y que solamente quedan exentos de la misma los niños hijos de no católicos.

No quedó satisfecho el obispo con la explicación de Romanones y por eso el 29 de marzo volvía a escribirle y el 5 de mayo publicaba una carta pastoral sobre la enseñanza, en la que, entre otras cosas, decía: "el futuro decreto contra el catecismo se ha publicado ya en la Gaceta... el decreto a primera vista podrá parecer, como dicen los liberales avanzados, una ridícula berlina, pero lleva en sus entrañas toda malicia del espíritu maligno que le ha engendrado. Hoy se contenta con

que no sean molestados los que no quieren aprender la doctrina católica, pero mañana alguno de sus privilegiados alumnos dirá que le molesta oír la voz del profesor y que le estorba la imagen de la Virgen o de Jesucristo. De este modo habrán avanzado hasta suprimir por completo la enseñanza de la religión". Por eso —concluía— hay que organizar protestas contra el Gobierno.

Las protestas no se organizaron. ¿Las frenó la nota de la Junta Central de Acción Católica? En dicha nota se hacía saber que "el daño había quedado reducido lo más posible, así en el orden de los principios como en el orden práctico, pues en el texto de la disposición oficial la enseñanza religiosa continúa siendo obligatoria para todos los maestros y para todos los discípulos católicos, quedando reducida la excepción a los niños de padres que profesen una religión distinta a la católica".

Se conjuró, pues, el peligro de establecer libre la enseñanza del catecismo en los centros públicos (7).

El modernismo, descubierto y condenado por Pío X, "no existía en Santander", según confesión del propio obispo, pero siguiendo las indicaciones de la Encíclica *Pascendi*, el 13 de marzo de 1909, nombró una comisión de vigilancia sobre los nuevos errores.

Otra característica, pues, del servicio de la Palabra fue la propensión a la temática de los pecados del sexto mandamiento. La entereza en la defensa de la ortodoxia y el espíritu de lucha contra todo intento de romper la unidad religiosa nacional.

DOCUMENTOS SOBRE EL SEGLARISMO CATOLICO

No cabe duda que los seglares iban cobrando cada vez más pujanza en la vida de la Iglesia diocesana. De los seglares encuadrados en cofradías y asociaciones piadosas, pasábamos a militantes más comprometidos en la vida político - social. Los acontecimientos turbulentos, los ataques de los liberales radi-

(7) B. E. S. (1913) 89-91; 105-199; 137-141; 167.

cales y de los activos republicanos y socialistas, despertaron la conciencia de los católicos, un tanto evadidos del quehacer histórico, y motivaron el nacimiento de una militancia católica, con unas características especiales, que aportó un gran bien a la Iglesia española en los primeros decenios del siglo XX, a pesar de sus limitaciones y defectos.

Este movimiento necesitaba orientaciones y normas concretas de la jerarquía nacional y local. Esta es la razón de tantos congresos, semanas, cartas colectivas y documentos individuales de los distintos obispos.

Nuestro prelado, además de sumarse a los documentos colectivos del episcopado español, publicó una serie de documentos, en los que encontramos la teología del laicado y en los que figuran las normas y directrices de la acción de los católicos montañeses.

El 24 de octubre de 1905 recordaba y extractaba las ideas más fundamentales de las encíclicas sociales de León XIII, especialmente la *De conditione oppificum*. Como consecuencia, decía: "Es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la clase humilde, puesto que aún se hallan en una condición desgraciada y calamitosa, pues, destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros, y no habiéndose dado en su lugar defensa ninguna... los amos y los obreros pueden hacer mucho para la solución de esa contienda, estableciendo medios de socorrer convenientemente a los necesitados y de acortar las distancias entre unos y otros. Entre esos medios deben contarse las asociaciones de socorros mutuos, de auxilios a las viudas y huérfanos, y la fundación de patronatos para niños, jóvenes y ancianos, pero el primer lugar corresponde a las asociaciones de obreros, que ordinariamente abarcan todas esas cosas".

"Conforme a esas enseñanzas os hemos hablado varias veces encareciendo la necesidad de hacer cuanto sea posible en favor de los pobres... la necesidad de crear estas organizaciones tiene sus dificultades, pero la dificultad de establecer esas asociaciones cristianas es menor de lo que parece, y de ello es buena prueba el ejemplo que tenemos a la vista. "En un pueblo tan pequeño como Ruiseñada se estableció ha poco, y funciona con

éxito lisonjero, una Asociación de Labradores bajo el patronato de San Isidro Labrador, de la cual pueden formar parte los pueblos circunvecinos. Tiene su Caja de Crédito Popular para proporcionar recursos a los labradores y librarlos de las garras de la usura; y seguro mutuo del ganado, para que cuando la muerte o cualquier desgracia los prive de lo que tanto necesitan los labradores del campo, hallen auxilios con que poder reemplazarlos...”

En este documento encontramos un objetivo claro: la creación de obras asistenciales para obreros y labradores. En la creación de estas obras encontraremos a un grupo cualificado de sacerdotes y seglares, que constituyen la primera promoción de militantes del catolicismo social de La Montaña.

En 1906 el prelado exhortaba a los sacerdotes a que establecieran en sus parroquias Juntas de Acción Católica, como lo había hecho él en la capital. Los principales responsables de esta primera Junta Diocesana fueron: R. López Dóriga, como presidente; Angel Jado, como vicepresidente; R. Pérez Eizaguirre, como vicepresidente segundo; F. Huidobro, como tesorero, y Marcial Solana, como secretario.

La idea de establecer estas asociaciones era nacional y su finalidad primordial, unir todas las fuerzas de los católicos en orden a defender “los sagrados derechos de la religión y de la Iglesia contra los sectarios del error y de la impiedad” (8).

No hay duda de que se quería contrarrestar la acción política de los enemigos de la religión. Las normas dadas por Pío X en el breve *Inter Catholicos Hispaniae* (20 de febrero de 1906), señalaban el camino a seguir.

Así, nuestro prelado, el 17 de abril de 1907, decía: “Elegir sus representantes en el municipio, en la provincia y en las cámaras legislativas es, sin disputa, uno de los actos más trascendentales del ciudadano en los pueblos libres, como que de él depende en gran manera que la nación esté bien o mal gobernada... No es indiferente y completamente libre, sino que cae bajo el imperio de las obligaciones inseparables de la natu-

(8) B. E. S. (1906) 380-384.

raleza moral del hombre, emitir sufragio en favor de los malos, o abstenerse por completo de coadyuvar al triunfo de los buenos“.

Para proceder con acierto en asunto de tanta importancia hemos de tener presentes estas enseñanzas de nuestro Pontífice Pío X “ante el peligro de la religión o del bien público a nadie es lícito permanecer ocioso... Por tanto, es menester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejando a un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la religión y de la Patria: procurando sobre todo con empeño que tanto a las asambleas administrativas como a las políticas o del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, y las circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en la Revista Razón y Fe parezca que han de mirar mejor, en el ejercicio de su cargo público, por los intereses de la religión y de la Patria“.

Reglas ante las elecciones:

Primera.—Los ciudadanos tienen la obligación en general de acudir a los comicios...

Segunda.—Esta obligación de justicia legal o de caridad para con la sociedad es, por naturaleza, grave...

Tercera.—Cuando hay competencia entre un católico idóneo y un anticlerical o liberal en el sentido eclesiástico de la palabra, no es lícito por ninguna razón de amistad, agradecimiento, etc... votar al liberal contra el católico. Si la competencia fuere entre un católico idóneo y otro más idóneo también católico, convendrá dar voto al más idóneo para obtener el mayor bien social.

Nótese que son católicos, según el Romano Pontífice León XIII, aquellos que muestran firme y fiel adhesión a los preceptos y doctrinas propuestas en documentos solemnes de la Silla Apostólica y que han de ser tenidos por liberales los que nieguen algunas de estas doctrinas...

Cuarta.—Concurriendo un liberal hostil a la Iglesia con otro más hostil, y sin ningún católico, no se puede votar al más hostil, pero no sólo se puede lícitamente votar al menos

hostil cuando hacerlo así se juzga medio necesario de evitar el mayor daño que se teme de la elección del más hostil, sino que es por lo menos de suma conveniencia hacerlo, venciendo cualquier repugnancia en contrario.

Sexta.—Para que sea más eficaz la acción electoral, han de luchar unidos todos los católicos, sin que se trate por nadie de que se disuelva un partido católico y se sume a un liberal o transija con los errores de éste.

Pero sobre punto tan vital óigase al Papa: “Os recomendamos, pues, la unión; sí recomendamos encarecidamente la unión de todos contra el enemigo común, porque también en España el común enemigo se afana por sembrar cizaña entre los buenos. Vosotros estad prevenidos y recordad que el principal, y acaso el único modo de vencer al enemigo, es la dócil sumisión a las enseñanzas que emanan de esta Apostólica Sede, y que os son transmitidas por el conducto autorizadísimo de vuestros respectivos prelados... (9).

Dos son las principales consecuencias de estas normas y doctrina. Se acabó la polémica planteada por los defensores de la tesis, es decir, por los católicos que decían no se debía cooperar en un sistema político como el español que no respondía a las exigencias de una política estrictamente católica. Quedaba claro que es una obligación acudir a las votaciones. La segunda consecuencia fue la creación del Centro Católico Electoral, del que ya hemos hablado en otro lugar. Los católicos más católicos, podríamos decir, seguirán fielmente las indicaciones del Centro. De esta manera garantizaban mejor su conducta de tales“.

Dada la situación político - social de la España de entonces, esto iba a hacer que el seglarismo católico militante adquiriese ese matiz de ser un frente político - religioso. Los católicos constituían una fuerza de choque y de avance en los momentos más importante de la vida ciudadana: elecciones, mítines, concentraciones, protestas, acción social y prensa.

La prensa, siempre objeto de preocupación de los pastores,

(9) B. E. S. (1907) 102-106.

debía ser un medio pastoral mejorado y organizado. De ahí las asambleas nacionales de la Buena Prensa. He aquí un campo de acción de muchos seglares. Ya en el año 1908 se celebró la segunda de estas asambleas. Tuvo lugar en la ciudad de Zaragoza y en ella se trató de la necesidad de la propaganda a todos los niveles, de los deberes de los católicos respecto de la llamada mala prensa y de la creación en Madrid de una Agencia Nacional e Internacional de Información para servicio de la prensa católica.

A la asamblea asistieron representantes de todas las diócesis. La junta diocesana santanderina estaba formada por don Pedro S. Camporredondo, canónigo; don Juan Calderón, beneficiado, y por don Angel Quintana, director de El Diario Montañés.

Una de las conclusiones más prácticas fue el robustecimiento de las Ligas de católicos que se comprometían a no comprar en los establecimientos ni adquirir géneros o productos que se anunciaran en la mala prensa (10).

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas, del P. Ayala, contribuyó con gran acierto a poner en marcha esta arma tan eficaz en la vida nacional. Ya veremos cómo van surgiendo publicaciones católicas, creándose el día de la prensa católica y cómo son contrarrestados los efectos malsanos de la prensa anticlerical, rabiosamente insultante e injusta en la mayoría de los casos.

Militantes católicos serán los que se pondrán al frente de las obras sociales y asistenciales y militantes católicos, los responsables de organizar mítines contra las escuelas laicas y contra las manifestaciones anticlericales. En todas estas actuaciones, como veremos al narrarlas, siempre encontraremos la palabra del prelado que trataba de iluminar el comportamiento de los fieles en orden a su comportamiento social.

Si tratamos de buscar una teología del laicado en los documentos y en las predicaciones, es que olvidamos lo que ya hemos dicho de la eclesiología de entonces. El descubrimiento de

(10) *Crónica de la Segunda Asamblea Nacional de Buena Prensa* (Zaragoza 1909.)

la teología del laicado con profundidad y con amplitud, se alcanzó cuando, por las circunstancias sociológicas de la nueva sociedad nacida en el período de las dos guerras mundiales, se dejó el unilateralismo en los estudios eclesiológicos. "Las causas remotas de esta vicisitud remontan al grandioso esfuerzo de restauración que caracteriza al siglo XIX católico, después del hundimiento general legado por el cristianismo del medievo. Esta renovación que, como toda obra vital, ha consistido más en nuevas creaciones que en reparar un edificio antiguo, alcanzó su plenitud en el retorno tomista de León XIII, en el afianzamiento de la tradición dogmática de la Iglesia mediante la victoria sobre el modernismo y, en fin, en el movimiento litúrgico promovido por Pío X. Las causas inmediatas son más cercanas a nosotros: pertenecen a la historia que hemos vivido y que incluso muchos de nosotros hemos hecho. Se trata esencialmente de la reanudación de la iniciativa cristiana que se afirmó entre las dos guerras y cuyo fruto prometedor fue entonces la Acción Católica. Los laicos fueron invitados a hacer apostólicamente la Iglesia; a realizar, creándolo a compás, el programa de las relaciones entre la Iglesia y el mundo" (11).

Habrà que esperar, pues, para poder encontrar una fuerte base teológica del quehacer de los seglares en la Iglesia. Pero aun reconociendo su calidad de miembros, masa pasiva y clericalizada, ya se vislumbra teológica y pastoralmente la importancia de los seglares, que son llamados constantemente no sólo a participar en los cultos, como se hacía unos años atrás, sino para tomar parte en los diversos cometidos de la Iglesia diocesana.

TEMAS VARIOS

No podemos cerrar este capítulo del magisterio o del servicio de la Palabra, sin hacer mención a otros documentos como son: la carta pastoral publicada con motivo de sus bodas de plata en el episcopado, los documentos sobre la guerra del 14 y las circulares sobre la peste del año 1918.

(11) Y. M. J. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado* (Barcelona 1965) 72-74.

Los 25 años de pontificado —1884-1909— le proporcionaron el motivo de una reflexión y de un examen sobre su actividad de pastor. Reflexión que dio a conocer el 20 de mayo de 1909.

En este documento recordó todo cuanto había hecho: predicaciones, visitas, redacción de diversos estatutos, creación de instituciones, Sínodo, etc... y denunció como los mayores males de la Diócesis: la prensa liberal y anticlerical, la profanación de las fiestas y la inmoralidad de ciertos espectáculos. Propuso como remedio a tales males: una campaña contra la prensa anticlerical, el fomento de las Cofradías del Rosario y de la Doctrina Cristiana y la creación de las “asociaciones que llevan el nombre de Sindicatos Agrícolas u otros análogos”.

Repetidas veces habló sobre la guerra y sobre los males de la peste.

La interpretación de esas calamidades, según los criterios de su teología de la historia, era que Dios castigaba a las naciones por sus pecados públicos. El 12 de octubre de 1918, entre otras cosas, decía:

”El hambre y la peste, obligado cortejo de la guerra, han invadido a nuestra España, y recorriendo pueblos y ciudades, van dejando a su paso no pocas víctimas, y cubriendo de luto muchos hogares”.

”En nuestra Diócesis ya la peste ha mostrado su faz triste y sombría. La higiene y la ciencia médica, al servicio de una voluntad recta y decidida, con el apoyo de dignas autoridades hacen cuanto pueden por detener o moderar su carrera; y a esa laudable empresa todos debemos contribuir del modo posible a cada uno, pero nuestros esfuerzos serán de escaso resultado, si no nos viene el auxilio de lo alto”.

”La salud y la enfermedad, la vida y la muerte, están en la mano de Dios... El hambre, la peste, las enfermedades y la guerra, mensajeros son y ejecutores de la divina justicia; y mientras del Justo Juez no reciban orden de detenerse, irán cumpliendo su misión justiciera sin que haya en la tierra poder alguno, ni fosos, ni murallas, que sean estorbo a su paso”.

”Por tanto, si queremos preservarnos de los castigos del Cielo, hemos de destruir la causa que los ha provocado, pues mientras la causa subsista no hay razón para esperar que cesen los efectos, y, puesto que esa causa no es otra que los pecados, es menester detestarlos y aborrecerlos, e implorar de la miseri-

cordia de Dios perdón . . . Mas para que la conversión sea verdadera, no ha de consistir precisamente en palabras, sino en la renovación de nuestro espíritu, en el aborrecimiento y detestación de las culpas . . . ¡Qué dichosos serían los que, disponiendo de grandes capitales, destinasen una buena parte a secundar la obra sanitaria emprendida por las autoridades, a fin de que no falte lo necesario a los que carecen de todo! ¡Qué interés tan copioso rebrotaría de los caudales que empleasen en preparar higiénicas aunque humildes viviendas a los que se ven obligados a vivir en miserables tugurios, que más que moradas de criaturas racionales, son focos de inmoralidad! Pongamos decidido empeño en santificar nuestras almas, y en aplacar en obras de piedad y de penitencia la justa indignación de Dios”.

El problema de la peste le movió a dirigirse de nuevo, el 26 de noviembre de 1918, a sus diocesanos, expresando, entre otras cosas, que “Nuestro Señor ha querido, además de valerse de la epidemia para realzar ante nuestros ojos el esplendor de la más excelsa de todas las virtudes, la caridad... En las aldeas y en las ciudades, particularmente en Santander, ha movido eficazmente a las autoridades, y a personas particulares, para que cada cual en su orden se apresuren a impedir, si tanto era posible, la invasión de la epidemia, y a socorrer a los ya invadidos. Aquí, en la ciudad, hemos podido admirar la caridad de nobles caballeros, bien conocidos de todos, que se asociaron para allegar recursos con que hacer frente a la terrible enfermedad, y con el auxilio de piadosas señoras han llevado a muchos hogares alimentos, abrigo y medicinas. Otros, en automóvil para acelerar el viaje, han ido de pueblo en pueblo, llevando desinfectantes, específicos y medicamentos que los facultativos echaban de menos... Pero donde se ha mostrado con todo su esplendente brillo la caridad cristiana, ha sido en la conducta de los sacerdotes, tanto seculares como regulares. Los párrocos han llevado hasta el heroísmo su celo, y no han perdonado desvelos, ni molestias, ni trabajos... sacerdotes han hecho oficios de sirvientes y enfermeros... Y hasta se ha dado caso de que un párroco, sólo, o sin más compañía que una persona caritativa, se viese en la precisión de amortajar los cadáveres y llevarlos al cementerio, y abrir la fosa en que les dio sepultura...”

Y no queremos poner punto final a este apartado, además de recordar que nuestro prelado se sumó a la larga lista de cartas colectivas del episcopado español, sobre todo en tiempos de

la política liberal de Canalejas, sin hacer mención al silencio del fácil y brillante orador que era Sánchez de Castro con motivo de la muerte de M. Menéndez Pelayo (1912). La muerte del polígrafo fue un acontecimiento popular en la ciudad de Santander. Nunca se vio en ella una manifestación de duelo tan unánime y universal. La presencia en ella de nuestro obispo se limitó a lo estrictamente cultural. El famoso orador no pronunció una sola palabra. La verdad es que durante el tiempo que vivieron juntos, los contactos nunca fueron muy frecuentes.

A su vez, Menéndez Pelayo tampoco escribió mucho sobre su obispo. El único documento que conocemos fue el discurso que escribió con motivo de las bodas de plata del prelado (1909). Además, al leerlo, podemos comprobar que conocía muy poco de su prelado o no tenía muchas ganas de hablar de él (12).

No deja de ser por lo menos curioso que el prolijo escritor y el fácil predicador se desconocieran en cierto modo. Quizá al sabio montañés no le agradó la postura del obispo y de sus colaboradores en la prensa, con motivo de la defensa que él hizo de los valores literarios de Pérez Galdós. No deja de ser revelador el comentario que hizo El Cantábrico el 8 de febrero de 1901:

"Nosotros, que siempre lamentamos, en todos los terrenos, las exageraciones, ceemos justificado ese acto de protesta —se refiere a una protesta contra el periódico El País que escribió cosas injuriosas para Santander— por lo que se refiere a Santander y a los respetables vecinos que puedan sentirse ofendidos; pero creemos además debe hacerse más extensivo, más amplio, para que no resulte apasionado a los ojos de persona alguna y para que no se confundan los términos. Decimos esto, porque otro periódico, El Siglo Futuro, carlo-integrista, ha ofendido grandemente a Santander, atreviéndose a menospreciar al más glorioso de nuestros paisanos, al hombre más sabio de España y uno de los más sabios del mundo, al inmenso Menéndez Pelayo, por el gran delito de decir con su indiscutible autoridad que Electra, de Galdós, es una obra "sesperiana" admirable, cuyo cuarto acto es de lo mejor que se ha hecho jamás".

"La ofensa ésta, pues, nos hiere en lo más grande que tiene

(12) M. MENENDEZ PELAYO, *Crítica literaria*, ed. nac. VI (Santander 1941) 439-444.

la Montaña, de manera que es tan merecedora como la otra. Debe, por tanto, protestar contra El País y contra el Siglo Futuro”.

De todos es conocida la simpatía del obispo y de un grupo de colaboradores suyos por tal prensa. Mas, también en los propios rotativos de Santander de tales tendencias se dejó sentir ese descontento por la actitud de Menéndez Pelayo en relación al gran novelista canario.

En fin, fuere por lo que fuere, no deja de ser por lo menos curioso ese desconocimiento de estas dos personalidades.

LA CATEQUESIS

Ya nos es conocido el interés y la organización de esta actividad pastoral, que tenía su canalización a través de la Congregación de la Doctrina Cristiana. El Papa Pío X y las innovaciones pedagógicas imponían a nivel mundial una revisión de los sistemas, métodos y contenido de la “doctrina”.

El 27 de noviembre de 1912, don Jacinto Iglesias, secretario de Cámara del obispado, recordaba en una nota que “el prelado, deseando ver cumplidos exactamente los mandatos de Su Santidad Pío X acerca de la enseñanza y explicación del Catecismo a los niños y a los adultos, espera que los señores arciprestes en la próxima visita que han de hacer a las parroquias, fijarán su atención de modo especial sobre los puntos indicados, y darán cuenta detallada del estado en que se hallen la Congregación de la Doctrina Cristiana y del número de catequistas y de niños que suelen asistir...”

Esto no es más que un simple dato revelador de la preocupación por este servicio de la Palabra.

A nivel nacional, la catequesis fue objeto de estudio en el Congreso Catequístico de Valladolid, celebrado en los últimos días de junio de 1913.

Los trabajos del Congreso se desarrollaron en torno a cuatro grandes temas, con sus sesiones de estudio y sus clausuras solemnes. He aquí los temas: Primero, Catequistas. Segundo,

Didáctica. Tercero, Organización de los catequistas. Cuarto, Catecismo de adultos y catecismos especiales.

En esta última sección se encontró el prelado santanderino formando parte de la presidencia. El canónigo montañés Pedro S. Camporredondo pronunció un discurso en la sesión de clausura de la parte dedicada a la didáctica y, entre otras ideas, dijo:

"El catecismo enseña las cosas tocantes a la fe, las que la fe impone al cristiano en sus creencias y en su conducta. Pues, de la fe dijo el Apóstol: fides ex auditu, principio que han de respetar los pedagogos de todos los tiempos, como norma que tenemos del mismo Dios. Muy bien los procedimientos gráficos, después de los procedimientos orales y haciendo a éstos honor. La vista es un auxiliar poderoso del oído hasta en el aprendizaje de lo invisible. Mil parabienes al pensador que imita en formas plásticas, en movimientos calculados, en peregrinas sorpresas, en cualquier otra invención del genio del magisterio, al Dios Uno y Trino en quien creemos, al Dios sacramentado que adoramos, la Patria celestial por la que gemimos, y el poder en la oración, y la armonía de las leyes divinas y la eficacia de los santos sacramentos. Pero, guárdase, en todo caso, el lugar debido a la Palabra, Verbo que engendra en las inteligencias adoctrinadas el Verbo de la fe, virtud que sólo necesita el Verbo, después del hábito que se infunde en el bautismo . . . (13).

Después de consignar estos datos de la intervención de nuestra representación, hemos analizado una a una las ponencias y conclusiones, y sin querer de ningún modo ser exhaustivos, no podemos menos de constatar el avance pedagógico que supuso aquel progreso para la enseñanza del catecismo. Pero por encima de todo sobresale la instrucción. Enseñar el catecismo es instruir, es dar a conocer todo lo que Dios ha revelado, para que el catequizando aceptara eso como verdadero. Lo cual es acentuar el aspecto intelectual de la fe. Aspecto fundamental, pero no único. En esto la catequética de entonces como la teología católica, por reacción antiprotestántica, no profundizaban en el aspecto de la confianza.

De esta manera quedaba roto el equilibrio que los mismos padres del Concilio de Trento establecieron. En aquel Concilio se enseñó que la "fe es el principio, el fundamento y raíz de

(13) *Crónica del Primer Congreso Catequístico Nacional* (Valladolid 1913) 117.

toda justificación". Quien justifica es Dios. No es posible creer en lo que Dios revela, en sus promesas escatológicas, si no se tiene confianza en El, si no se conoce todo lo que ha hecho por el hombre en la Historia de Salvación y si no se acepta que será fiel a todas las promesas.

Todos estos aspectos estaban, por supuesto en la enseñanza del catecismo, pero lo estaban de una manera implícita y poco desarrollada. Se insistía, como hemos dicho, en la aceptación como verdadero lo que Dios había revelado. El aspecto intelectual de la fe.

Esto trascendía a la pastoral. La catequesis era, ante todo, una instrucción. Roto el equilibrio, no se podía hacer una verdadera evangelización, que es, bíblicamente, proclamar un mensaje de alegría, proclamar dinámicamente el tiempo de la salvación. Evangelizar es, en definitiva, anunciar el reino de Dios para que todos los hombres se esfuercen por entrar en él. Jesucristo es el mensajero esperado de la alegría. Su persona es el contenido de la evangelización.

Supuesto esto, la catequesis, como ya hemos dicho, debe proceder, por tanto, según la Historia de la Salvación. No es un resumen de la teología escolar. Debe presentar la unidad y la totalidad del mensaje de salvación, que encuentra sus fuentes en la liturgia, en la Biblia, en la enseñanza sistemática y en los testimonios de vida. La catequesis, finalmente, debe conservar un lenguaje tradicional, pero actualizado.

De esta manera esta acción pastoral servirá para lograr una adhesión personal y responsable a Dios vivo e interesado en la salvación del catequizando.

El cristianismo antes que una doctrina es un acontecimiento, Cristo, que con su pasión, muerte y resurrección se constituye en el Salvador de todos y de cada uno de los hombres.

Esta visión no es la predominante en las actas del Congreso y por lo mismo en la práctica de las catequesis de entonces.

Como fruto más inmediato del Congreso podemos señalar la reunión que celebró el obispo con los párrocos y coadjutores de la capital el día 18 de diciembre de 1913. En ella se llega-

ron a unos acuerdos que nos revelan el interés por esta acción pastoral y las líneas más fundamentales de la misma.

Se confirmó en primer lugar la “enorme responsabilidad en que incurren delante de Dios y de la Iglesia los que fueron descuidados y negligentes en esta santísima labor”.

Las conclusiones más importantes fueron:

Primera.—Hablar con frecuencia al pueblo de la necesidad e importancia de la instrucción religiosa, y de la obligación que los padres tienen de procurar que sus hijos aprendan la doctrina cristiana.

Segunda.—Procurar que haya tal número de catequistas que cada uno tenga a su cargo no más que ocho o diez niños. Esos catequistas podrán hallarse entre los socios de las muchas Congregaciones piadosas.

Tercera.—Señalar para la catequesis la hora más a propósito para que acudan los niños; y hacerles agradable la asistencia por la afabilidad y paciencia de los catequistas, y amenizando la instrucción con ejemplos adecuados, y con oportuna alternativa de preces, lección de memoria, explicaciones y cánticos.

Cuarta.—Despertar en los niños estímulo a la asistencia, remunerándolos con distinciones honoríficas, vales, medallas, rosarios, libritos u otros objetos, o con rifas de prendas de vestir; a todo lo cual les darán derecho los vales de asistencia.

Quinta.—Han de esmerarse también en la enseñanza de la doctrina a los adultos del modo que prescribe el Papa, y mientras no se pueda llegar a tanto, preparar el camino por medio de sencillas pláticas, o breves instrucciones antes o después del Rosario de los domingos; o leyendo un punto doctrinal desde que comienza la Misa hasta el momento de la consagración; y, donde eso no fuese posible, explicando el mismo celebrante, alternando con explicaciones del Evangelio; y estableciendo escuelas dominicales para las jóvenes, y nocturnas para los muchachos, contando con los señores maestros.

Para llevar adelante estas conclusiones y en general toda la actividad catequística se nombró la junta central, que quedó

constituída de la siguiente manera: Presidente, el prelado de la Diócesis. Vicepresidente, su vicario general, Alejandro Cueto. Vocales, lectoral y penitenciario de la catedral, todos los párrocos de la ciudad y los superiores de las comunidades religiosas. Secretario y tesorero, Luis Bellocq, coadjutor de la Anunciación.

Una junta compuesta por hombres demasiado atareados en otros menesteres y una junta sin técnicos o especialistas en pedagogía. Todo ello se iba a notar en la eficacia de la misma.

Instrucción y enseñanza son palabras muy repetidas en las conclusiones. Quiere esto decir que en nuestras catequesis, como en todas las demás, se acentuaba de un modo especial el aspecto intelectual de la fe y que la memoria era una de las bases de la pedagogía catequística. Dos cosas fundamentales, pero no únicas, y por lo mismo en la historia de nuestras catequesis advertiremos que en ellas no se daba una verdadera prolongación de la evangelización, lo cual suponía que el niño, al hacerse adulto y responsable, se encontraba, en muchos casos, que del catecismo le quedaba una serie de oraciones y definiciones que aún retenía en su memoria.

A esto hemos de añadir que nunca en la Diócesis se puso en práctica una catequesis seria de perseverancia y mucho menos una buena catequesis de adultos.

Para éstos quedaban las predicaciones dominicales, las novenas y triduos, y de cuando en cuando, las predicaciones extraordinarias de las misiones, que aún seguían siendo un resorte pastoral de gran importancia.

Ya hemos analizado este servicio de la Palabra en otro apartado, aquí solamente queremos constar que seguían organizándose con la frecuencia que establecían las Sinodales. Por ejemplo, en el año 1918 se dieron y tenemos crónicas de las misiones dadas en las localidades siguientes: Potejos, Castillo, Cerrazo, Santillana, Cóbrecas, Llerena, Udías, Escobedo de Camargo, Bárcena de Carriedo, Carasa y Resconorio.

Para mejor poder acercarnos a lo que era aquel acontecimiento, vamos a transcribir parte de una de estas crónicas.

Resconorio. El 15 de abril terminó la santa misión dada en

esta parroquia por los reverendos padres capuchinos de Montehano Fr. Pablo, de Salamanca, y Fr. Ambrosio, de Santibáñez.

Como hacía más de 30 años que no habían disfrutado estos fieles del inestimable beneficio de una santa misión, estaban deseosos de que llegase el 6 de abril, día en que dio principio, para salir a recibir a los padres, como en efecto, salieron casi todos.

Aunque el tiempo nos fue contrario por la mucha agua y nieve que cayó, sin embargo de eso, estos fieles acudieron todos los días con puntualidad.

Desde las siete y media de la mañana hasta las diez, duraban los ejercicios para las personas mayores, y de diez a doce, los de los niños. Los ejercicios de la tarde comenzaban a las cuatro y terminaban a las seis.

Las verdades eternas fueron el tema de estos santos ejercicios.

No quiero detenerme en contar las escenas de dolor y llanto que sucedían todas las tardes, al escuchar tan terribles verdades expuestas por el P. Salamanca; baste decir que hay que llorar viendo y oyendo a este misionero del Señor.

La comunión de los niños tuvo lugar el jueves, 11, y fue en extremo conmovedora, a la que asistió todo el pueblo... Las comuniones de personas mayores han sido unas 700. Sólo tres han quedado sin recibir los santos sacramentos de la Penitencia y Comunión. ¡El Señor se apiade de ellos y les haga comprender lo equivocados que están!

La crónica, más larga por supuesto, fue enviada y escrita para el Boletín Diocesano, por Pedro Fernández, encargado de aquella difícil, por la accidentada geografía, parroquia.

No en todos los pueblos se tardaba tanto tiempo en organizar una misión. En la mayoría de ellos se hacían, más o menos cada cinco años. Dependía mucho del celo del párroco y de la generosidad de los fieles que debían sufragar los gastos.

Para terminar, pues, este capítulo, recordemos que el servicio de la Palabra se caracterizó por ser un servicio moralizador, defensor de la ortodoxia y de la unidad religiosa y, a ve-

ces, más grandilocuente que efectivo. En muchas de las novenas, que tanto se prodigan especialmente en las parroquias más poderosas, se buscaban los oradores de "campanillas" más que verdaderos servidores del Evangelio. Queremos decir que a veces se buscaba más la grandilocuencia y la brillantez para gustar al auditorio que un medio de llevar a los fieles a una conversión.

Nos basta leer las crónicas de las fiestas para percatarnos cómo en todo se buscaba la brillantez. Escogemos al azar un ejemplo: Fiesta de la Inmaculada del año 1912: "El espectáculo no podía ser más consolador: a un mismo tiempo millares de fieles se prosternaban ante la imagen de la Inmaculada, para confesar su pureza sin mancha, y para implorar su protección; en distintos templos se predicaban sus glorias y sus grandezas por oradores eminentes y el arte y la música y la riqueza se congregaban a ofrecer sus obsequios a la Reina de los Cielos y de la Tierra" (14).

(14) B. E. S. (1912) 382.

III

ROBUSTECIENDO LAS DEVOCIONES DE LOS DIOCESANOS

Como ya hemos hecho constar en capítulos anteriores, fue en las visitas pastorales donde el prelado se puso más en contacto con la vida cultural y la vida de caridad de las parroquias. Fue en las visitas pastorales donde mejor dejaba señalada la línea de actuación en el quehacer pastoral en las bases y células vitales de la Diócesis, donde mejor conoció las necesidades y puso solución a las mismas. Por eso siempre consideró Sánchez de Castro esta actividad como la más importante de su pontificado. En este último período de su vida consumó la cuarta visita general de todos los pueblos y comenzó la quinta en muchos de ellos. Por el servicio de la Palabra ya conocemos cuáles serán las características de sus indicaciones: fomento de la devoción a la Santísima Virgen, a la Eucaristía e incremento de las obras asistenciales y de promoción social, en las que los seglares iban a encontrar su campo de acción. Dejando esta última para otro capítulo, nos limitaremos en el presente a reseñar sus actividades en las visitas y a indicar cómo se incrementaron las devociones de los diocesanos, al mismo tiempo que iremos señalando las variantes más importantes en la vida litúrgica. Porque no podemos olvidar que el pontificado de Pío X marcó una nueva pastoral litúrgica en la Iglesia.

En 1904 comenzó las visitas con la efectuada a los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo. El ritmo de trabajo y el estilo era, más o menos, el mismo. Como era el mis-

mo estilo de sus anotaciones en los libros parroquiales. Así podemos leer en la mayoría de los archivos frases como la que se encuentra en el folio 29 del libro de confirmados de la parroquia de Peñacastillo: "En la ciudad de Santander, a 24 de mayo de 1904, el excelentísimo y reverendísimo Sr. D. Vicente S. Sánchez de Castro, obispo de esta Diócesis, habiendo visto las precedentes listas de confirmados de la parroquia de Peñacastillo en ésta y anterior visita pastoral dijo que las aprobaba cuanto ha lugar en derecho".

Al visitar en aquel año las parroquias de la capital, introdujo una variante, dejó de hacer aquellas celebraciones de la Confirmación tan excesivamente masivas. Los párrocos, por orden episcopal, dividieron sus parroquias en zonas compuestas por un número determinado de calles. Los niños de cada zona formaron el grupo de confirmandos, que se acercaron a recibir el sacramento en el momento señalado. De este modo pudo confirmar, sin el alboroto de otras veces, a los 4.000 que lo hicieron en aquella ocasión (1).

En 1904 también visitó los arciprestazgos de Soba, Ruesga, Cudeyo y Torrelavega. En esta ciudad estuvo durante los días 18, 19 y 20 de octubre. Todas las autoridades civiles, judiciales y militares le acompañaron desde Sierrapando hasta la entrada en el casco urbano. Allí se organizó la procesión con el clero parroquial, congregantes de la Doctrina Cristiana, Hijas de María y público en general. Era la primera visita que hacía al recién estrenado templo. En su inspección todo lo encontró en perfecto orden. Esto le proporcionó gran satisfacción. Predicó sobre el peligro de las escuelas laicas. Administró la Confirmación en dos turnos y advirtió al párroco "no permitir que en lo sucesivo se cargase a la Fábrica la cantidad que se empleara para el sermón del titular" (2).

Como ya sabemos, el año 1904 fue el año del cincuenta aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada. Por esta razón se organizaron en la Diócesis diversas peregrinaciones a

(1) Archivo parroquial de Santa Lucía, libro de confirmaciones, n. 2 fol. 82.

(2) Archivo Parroquial de Torrelavega, *Libro de Fábrica* (1852-1913) fol. 46.

los santuarios marianos más importantes, especialmente a Las Caldas y a la Bien Aparecida.

El 8 de setiembre presidía el obispo la peregrinación organizada por los padres jesuitas de la capital y por las juntas directivas de los Círculos de Obreros de Torrelavega y Santander. El santuario elegido fue el de Nuestra Señora de Las Caldas. Allí se reunieron unos 2.000 peregrinos, a quienes dirigió el prelado su elocuente palabra exhortándoles a fomentar y a vivir la devoción del Rosario.

LA BIEN APARECIDA, PATRONA DE LA DIOCESIS

Pero el acontecimiento mariano de más relieve de todo su pontificado tuvo lugar el año 1906. Ya en el año anterior, el 18 de mayo, en una reunión de la junta directiva de la Diputación Provincial, se había acordado asociarse a la iniciativa de gestionar ante la Santa Sede los trámites precisos para declarar a la Virgen Bien Aparecida Patrona de la provincia y de la Diócesis

Con idéntico fin, el obispo nombró una comisión diocesana que activase la tramitación y preparase la celebración de toda clase de actos con el fin de crear el clima preciso para la solemnización del acto. La primera gestión debía ser la restauración de algunas partes del edificio.

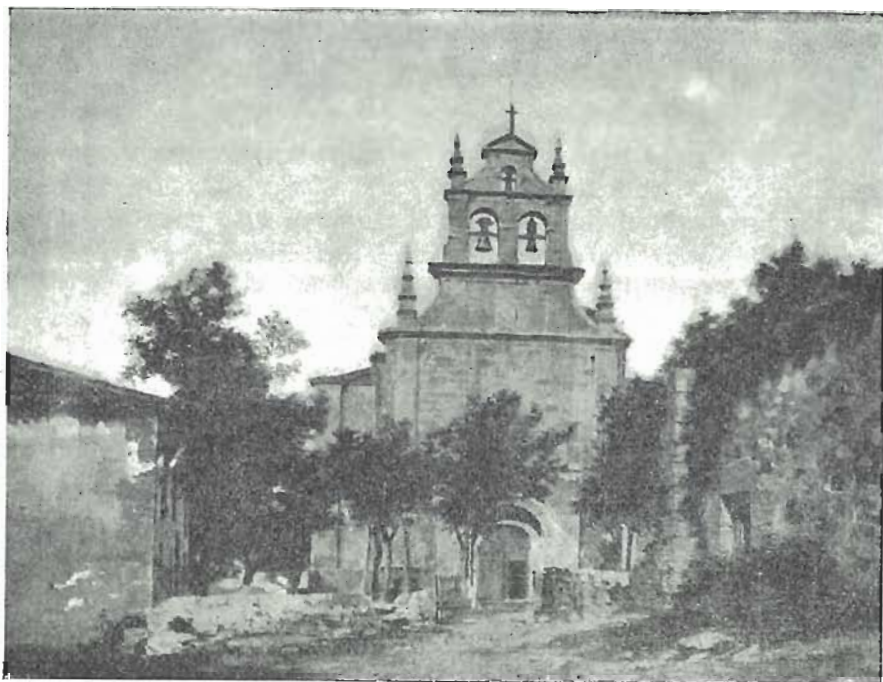
En enero de 1906 el obispo daba a conocer que las fiestas de la proclamación se realizarían en el mes de setiembre. Por esta razón aprovechó los meses de la primavera y parte del verano para visitar los arciprestazgos de Tudela, Mena y Castro-Urdiales.

Mientras tanto, la Comisión, integrada por don Emilio Hidalgo, párroco de Marrón; Manuel G. Trujeda, Aureo G. Setién, José Zamanillo, José M.^a Agüero, Angel Jado, Pedro Setién, Esteban Diego, Manuel Torre y Antonio Torre, recaudaban fondos y gestionaban, ante la dirección de los diversos ferrocarriles, el traslado de los peregrinos.

Las llamadas de la Comisión tuvieron una respuesta generosa en ciertos ambientes y en ciertas zonas, ya que en otros lugares encontraron cierta frialdad. El carácter aislacionista del montañés y el hecho de tener cada zona geográfica su santuario preferido, hizo que la proclamación de la Bien Aparecida como Patrona Principal no fuera el aglutinante unitivo de la devoción a la Santísima Virgen. Incluso muchos fieles y algunos religiosos se consideraron como humillados por no haber declarado Patrona a su "Virgen".

De todos modos, las fiestas se celebraron con indudable éxito. El obispo permaneció los tres días de fiesta en el santuario. Los actos que se celebraron fueron los tradicionales en tales ocasiones: recepción de los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, Misas Solemnnes con predicación y diversos actos devocionales.

Los fieles acudieron los días señalados según la zona de la provincia. Esta quedó dividida en zonas: oriental, occidental y



EL SANTUARIO DE LA BIEN APARECIDA, EN 1900

de la capital. Fueron los peregrinos de la zona limítrofe con la provincia de Bilbao los más numerosos. No en vano es la parte de la Diócesis donde más devoción por la Bien Aparecida existía. De la zona occidental —San Vicente de la Barquera y Torrelavega— por dificultades en el transporte, acudieron muy pocos. El total de peregrinos en los tres días se calculó en 18.000. Así, pues, los días 7, 8 y 9 de setiembre de 1906 significan para la historia de la Diócesis tres días de fundamentación de la devoción a la Santísima Virgen de la Bien Aparecida, y desde entonces aquel santuario pasó a ser el más importante de la Diócesis (3).

En esta misma línea de fomentador de la devoción a la Santísima Virgen volvemos a ver al prelado en 1908, al promover la primera peregrinación diocesana a Lourdes.

En los días 4 al 7 de julio se realizó aquella peregrinación. Estuvo formada por 150 sacerdotes y 813 fieles. El objeto de la peregrinación era el que se buscaba en todas las manifestaciones públicas: testimoniar la fe y la devoción en medio de una sociedad bastante hostil y anticlerical.

A su regreso, el obispo narró, en una carta a los diocesanos, los pormenores del viaje y confesó que estaba muy contento “por la religiosidad y correcto proceder de todos”.

Dos años más tarde volvió otra peregrinación diocesana al santuario francés y en 1913 se organizó otra, que incluía una visita al Pilar de Zaragoza. En esta ocasión fueron más de 400 los peregrinos. Salieron de Santander el 4 de julio y regresaron el día 11.

A su vez, el obispo seguía con las visitas pastorales. En 1907 visitó las parroquias de la capital y las de los arciprestazgos de San Vicente de la Barquera. En 1908 lo hizo por las de Cinco Villas, Buelna e Iguña.

En noviembre de 1909 realizó la visita ad limina y en la audiencia con Pío X habló “de la fe y sumisión de la mayoría de sus diocesanos, sin ocultar que había muchos que se alejaban y se declaraban adversarios de la religión”.

(3) J. DE LEON, *Historia de la Sagrada Imagen de la Bien Aparecida* (París 1890).
A. NISTAL, *La Virgen Bien Aparecida* (Salamanca 1965).

En 1910, después de visitar el arciprestazgo de Carriedo, estuvo una temporada en su pueblo natal. Aquí se le hizo un homenaje, como lo testifica la lápida existente en la iglesia parroquial:

«Al Excmo. e Ilmo. señor don Santiago Vicente Sánchez de Castro, obispo de Santander, bautizado en esta iglesia parroquial, dedican este homenaje el Ayuntamiento y pueblo de Peromíngio y el prelado diocesano Sr. D. Francisco Jorrián Moro. 11 de septiembre de 1910”.

En los meses de abril y julio de 1911 visitó las parroquias de Cesto y Voto, Cudeyo y Muslera. Pasado el verano, las de Piélagos y Pas.

En Vega de Pas estuvo los días 17 y 18 de octubre. Le precedió un padre carmelita. El obispo habló al pueblo de la “existencia de la vida futura y de los peligros del materialismo, que enseñan quienes falsamente se arrogaban el dictado de sabios”. Administró la Confirmación y después de rezar el Rosario, como era su costumbre, se puso a confesar. Al día siguiente celebró la Misa y volvió a predicar sobre las disposiciones para la provechosa recepción de la Eucaristía. Revisó todos los lugares y objetos del culto y ordenó al señor cura “que avisara al encargado de la parroquia en algunos meses de 1907, don Feliciano Zubieta, y que entre ambos extendiesen y justificasen las cuentas de Fábrica del dicho año en el plazo de dos meses. Lamentó el estado ruinoso en que se encontraba la iglesia, especialmente en las bóvedas y muros y recomendó al párroco hiciera lo posible para repararlo. Dispuso a su vez que se retirara del culto una casulla blanca y respecto al cementerio, de administración municipal, que el señor cura se pusiera de acuerdo con el alcalde para establecer el correspondiente reglamento en que quedaran a salvo los derechos parroquiales y las respectivas atribuciones. Finalmente, como hacía en todas las parroquias, recomendó al párroco fomentase las congregaciones de la Doctrina Cristiana y del Rosario (4).

(4) Archivo parroquial de Vega de Pas, *Libro de cuentas*, n. 5 fols. 60-62.

CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL DE MADRID

Los congresos eucarísticos internacionales y nacionales rompieron, junto con la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, el hielo jansenista, que en cierto modo había invadido toda la vida de la Iglesia, y fomentaron una mayor vida y práctica eucarística.

Desde 1881, año en que se celebró el primero en ciudad de Lille, se habían celebrado ya 21.

En Santander, como en todas las demás Diócesis, se organizaron toda clase de preparativos en orden a facilitar el traslado a la capital de España del mayor número de congresistas. La verdad es que la asistencia de los montañeses no fue muy grande y los que asistieron fueron casi todos de las clases acomodadas. Incluso en las normas de inscripción se pedía que las señoras asistiesen con traje negro y mantilla. Este dato insignificante revela, por supuesto, el esplendor externo que se quería dar a los actos, y el dato sociológico de una Iglesia apoyada en la burguesía.

Para los días finales de junio de 1911, días de la clausura del Congreso, una serie de actos de culto eucarísticos fueron preceptuados por el Obispo en todas y cada una de las parroquias. El "Cantemos al Amor de los amores" comenzó entonces a hacerse popular y pasaría a aumentar el no muy abundante repertorio de los coros de las parroquias.

No cabe duda que la espectacularidad del Congreso emocionó a tantos españoles que el año anterior se manifestaron contra las disposiciones del Gobierno de Canalejas y quedaban así satisfechos de aquella confesión pública y solemne de la fe de su Patria. Esa emoción se encuentra en la carta pastoral que el obispo santanderino escribió para narrar los actos del Congreso. En ella cuenta una anécdota curiosa y reveladora de su pensamiento. Cuenta que un prelado extranjero, al ver la grandiosidad del espectáculo, comentó: "Esto parece un sueño; es

una viva imagen de aquellos tiempos en que la fe hizo a España grande entre las naciones". A lo que contestó nuestro obispo: "Y demuestra que volvería a ser grande, si nuestros Gobiernos, en vez de combatirla directa o indirectamente, la propusieran como base de todos los proyectos" (5).

Una institución que, a su modo, sirvió para incrementar la vida eucarística de los pueblos, fue la creada por el Obispo don Manuel González. Nos referimos a las Marías de los Sagrarios.

Las Marías existían en Santander desde 1911, precisamente. Comenzaron a funcionar en Puente Viesgo, por iniciativa de don Anselmo Bracho, sacerdote ejemplar por muchos conceptos, como veremos oportunamente.

Las actividades calladas y anónimas de adoración y reparación, a veces, eran acompañadas por actos extraordinarios y masivos. Tales fueron la peregrinación al Santuario de Soto Iruz y la fiesta llamada de las 30.000.

En ambos casos la presencia del prelado indicaba la importancia que daba a estas mujeres que tanto hicieron en favor de un mayor culto eucarístico en las parroquias.

La concentración del Soto fue organizada para pedir por la paz de Europa. En la plática que les dirigió el obispo justificó la conveniencia de la vida de adoración y reparación.

La fiesta de las 30.000 se llamó así por ser ese el número de asociadas en 1919. A estos actos, como lo había prometido, asistió el fundador y su presencia sirvió de estímulo para las responsables de la organización (6).

CONSAGRACION DE ESPAÑA AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Ya hemos dicho que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús contribuyó, con su piadosa y a veces no muy bien entendida costumbre de los nueve primeros viernes, a fomentar una

(5) B. E. S. (1011) 176

(6) *Las Marías*. Colección de los boletines de la obra. En ella se puede encontrar toda clase de detalles de la vida de la institución.

mayor recepción del sacramento de la Eucaristía y promovió el afán de pueblos y naciones a testimoniar con monumentos grandiosos la fe en Cristo Rey. También la devoción al Sagrado Corazón trajo consigo la práctica de la consagración de las familias, de los pueblos y de las naciones. Este es el caso del Monumento de los Cerros de los Angeles y la consagración de España, hecha por el rey Alfonso XIII, el día 30 de mayo de 1919.

Con este motivo, el prelado santanderino estableció las normas pastorales siguientes: Primera.—Que se celebraran comuniones generales en todas las parroquias. Segunda.—Que a las doce en punto de la mañana se congreguen los fieles ante el Santísimo Sacramento, bien en los templos, bien en procesión pública, y así reunidos renueven su consagración al Corazón Sacratísimo. Tercera.—Que a la hora referida de las doce de la mañana, y a continuación del toque del Ave María, se echen a vuelo todas las campanas de todas las iglesias y de todos los conventos. Cuarta.—Se invita a todos los feligreses para que adornen las fachadas de las casas con colgaduras e iluminaciones.

Estas normas fueron las que dio la Junta Nacional y luego fueron preceptuadas en las Diócesis por los respectivos obispos.

“Los fieles —dice el cronista— dieron elocuente testimonio de su devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana, a todos los templos acudió inmensa muchedumbre a recibir la sagrada Comunión.

Durante el día, muchísimas casas estuvieron engalanadas.

A las doce, todas las campanas de las Iglesias anunciaban el momento sublime de la inauguración del monumento nacional.

En la Catedral a esa hora estaba el templo completamente atestado de fieles: como en los días de la Purísima y de Pascua de Resurrección.

Ofició en la ceremonia nuestro venerable prelado. Expuesto el Santísimo Sacramento, el Chantre leyó la fórmula de consagración, cantándose después el Te Deum por el coro de sochantres. Su Excelencia Ilustrísima dio al terminar la bendición con el Santísimo. Mientras se hacía la reserva, los fieles cantaron con el mayor entusiasmo el himno eucarístico.

A esta conmovedora ceremonia fueron invitadas las autoridades y el Ayuntamiento.

En otras iglesias de la capital, singularmente en las capillas religiosas, se celebraron piadosos cultos de once a doce de la mañana. En el templo del Sagrado Corazón hubo solemnísimas fiestas por la tarde, en la que predicó el P. Flores.

Por la noche, algunas casas lucieron iluminaciones, destacándose notablemente la del monasterio de las Salesas“.

Aquel acto, prescindiendo de otras consideraciones, supuso para nuestro prelado una gran satisfacción, como lo manifestó cuando escribía: “Vamos a celebrar un acontecimiento trascendental y consolador... a lo alto de ese cerro, situado en el centro geográfico de España, es llevada por los votos y ofrendas del pueblo católico, la Sagrada Imagen del Corazón de Jesús que, como precioso símbolo, proclama a la faz del mundo que los corazones de los católicos españoles, unidos estrechamente con los lazos de la fe y del amor, se le ofrecen como base indestructible para que establezca su trono el Rey Inmortal“.

Este acto, como todos los celebrados entonces y que tenían aquel carácter de manifestación pública, hay que juzgarle según las circunstancias de entonces y ver en él todos los valores positivos de afirmación y profesión de la defensa de una fe y de una esperanza religiosa. Es manifestación de una pastoral de entonces y como tal con alcance relativo. Juzgarlo con criterios de hoy es cuando menos injusto. Como es poco eficiente pastoralmente tratar de implantar hoy aquellos resortes y recursos pastorales.

DE NUEVO DE VISITA POR LOS PUEBLOS

La enfermedad, que padeció durante varios meses del año 1912, le impidió el no poder realizar más visitas que las efectuadas a los arciprestazgos de Comillas y Santillana. Pero en el año siguiente recorrió los pueblos de Cabuérniga, Torrelavega, Ampuero, Soba, Ruesga, Laredo y Siete Villas.

El día 10 de mayo de 1913 se encontraba en Terán, donde,

después de predicar y confesar en las últimas horas del día, pernoctó. Al día siguiente, festividad de Pentecostés, habló en la Misa Mayor sobre los frutos del Espíritu Santo. La visita le produjo gran satisfacción por encontrar "todo en buen orden y con el debido aseo y limpieza". Finalmente, recordó al párroco, al ejemplar don Mariano Gómez, que "cuidara de que sus coadyutores fueran asiduos y fervorosos en el cumplimiento de sus deberes y observaran con exactitud cuanto estaba dispuesto en las Constituciones Sinodales" (7).

El día 14 del mismo mes visitó la parroquia de Saja. Allí predicó sobre la devoción a Santa Agueda, Patrona de la parroquia. Recordó al encargado de la parroquia fomentase las Congregaciones de la Doctrina Cristiana y del Rosario (8).

En julio recorría la zona de Ampuero. Los días 21 y 22 los dedicó a la parroquia de Limpias. Realizó los actos habituales y dispuso que se recogieran y guardaran cuidadosamente las reliquias de unas aras; que se arreglasen un poco las ampollas de los óleos a fin de poderles coger y usar más fácilmente y que se estableciera la Cofradía del Rosario (9).

En el otoño se encontraba por los pueblos de Siete Villas. En Argoños realizó la visita el día 20 de noviembre. Predicó sobre el objeto de la visita, "conocer el estado en que se encontraban los fieles en el orden espiritual" y también predicó sobre "el camino del Cielo y de los medios de conseguir la salvación eterna". Ordenó se retirara una casulla y se procurase una cerradura para el armario del baptisterio y se aumentase el número de catequistas para vitalizar la Congregación de la Doctrina Cristiana (10).

En 1914 visitó los pueblos de Camargo, Villaverde de Trucíos y de Castro - Urdiales.

Los días 23 y 24 de mayo estuvo en Revilla de Camargo. Fue precedido de un padre dominico. Administró la Confirmación en la Iglesia Parroquial y celebró la Misa en el Santuario

(7) Archivo parroquial de Terán, *Libro de cuentas* (1900-1969) s. n.

(8) Archivo parroquial de Saja, *Libro de cuentas*, fols. 52 y 53.

(9) Archivo parroquial de Limpias, *Libro de Fábrica* (1905-1927) fol. 24.

(10) Archivo parroquial de Argoños, *Libro de Fábrica* (1887-1957) fols. 33 y 34.

de la Virgen del Carmen. En la predicación habló sobre la necesidad que tienen los difuntos de las oraciones y sobre la obligación que todos tenían de rogar por ellos. Terminó la visita recomendando el incremento de la vida de las Congregaciones de la Doctrina Cristiana y del Rosario (11).

En los dos años siguientes recorrió las zonas de Tudela, Mena, San Vicente de la Barquera e Iguña.

El día 9 de julio de 1916 se encontraba en Villasuso de Cieza. Predicó sobre la necesidad de la fe para creer cuanto proponía la Iglesia, maestra infalible de la verdad. Después de confirmar y celebrar la Misa, recorrió los lugares destinados al culto y vio "con pena el mal estado en que se encontraba la Iglesia echando en falta la sacristía, que el señor cura procurará hacer pronto". Encargó también que se arreglase el suelo del cementerio (12).

Terminó esta actividad aquel año con la visita a las parroquias de la capital y a los conventos.

El día 7 de octubre de 1917 estuvo en Las Caldas presidiendo una peregrinación de la zona de Torrelavega y de Los Corrales. Una vez más repitió la conveniencia de rezar el Rosario. Fue una de las constantes de su pastoral. En su espiritualidad personal el Rosario ocupó un lugar destacado. Por todos los medios procuró inculcarlo en la espiritualidad diocesana. Y no cabe duda que se le escuchó. Los sacerdotes secundaron bastante fielmente sus indicaciones. El Rosario se rezó en todas las iglesias y constituía una de las obligaciones pastorales más evidentes ante los ojos de los fieles. La Misa y el Rosario constituyeron los actos más importantes del culto parroquial.

A estas alturas de su vida el ritmo de trabajo comenzaba a disminuir. En 1918, además por causa de la peste, solamente visitó las zonas de Cudeyo y Piélagos. En 1919, las de Toranzo y Muslera. En estos últimos pueblos estaba realizando la quinta visita general.

Los días 10 y 11 de junio de 1919 se encontraba en Bárcena

(11) Archivo parroquial de Revilla de Camargo, *Libro de Fábrica* (1887-1924) 31

(12) Archivo parroquial de Villasuso de Cieza, *Libro de cuentas*, fols. 65 y 66

de Toranzo. Fue precedido por un padre dominico. El Prelado habló a los fieles sobre la necesidad de hacer méritos para el Cielo y sobre la necesidad de ofrecer sufragios y oraciones por los difuntos. Confirmó y después de inspeccionar los lugares sagrados, dejó escritas estas consignas: "Lamentamos que la capilla no sea tan amplia ni tan decorosamente habilitada como fuera de desear, por lo cual ordenamos al párroco que procure blanquearla o pintarla... mandamos hacer un armario... reformar el confesonario y reducir a cenizas unas imágenes inservibles por estar carcomidas por la polilla..." (13).

Y hemos llegado al fin de esta actividad. Ya en el desarrollo de su exposición hemos hecho algún comentario. Pero una vez más queremos hacer constar las características más destacadas de la misma: ejemplaridad de trabajo en el obispo. Cierta rigor y minuciosidad en la inspección, como resultado del gran respeto por las cosas sagradas y por el orden en la administración y registro de las partidas. Insistencia en el fomento de las Congregaciones piadosas, especialmente las de la Doctrina Cristiana y del Rosario.

EL CRISTO DE LIMPIAS

En el año 1919, cuando se estaban celebrando unas misiones populares en el pueblo de Limpias, ocurrió un "suceso portentoso: el Cristo de la Agonía abría y cerraba los ojos y dirigía miradas a una y otra parte".

Nos lo cuenta, en carta dirigida al obispo, el párroco, don Eduardo Miqueli:

Limpias, 2 de abril de 1919.

"Mi venerable prelado: Después de la comunión general del último día de la Misión, y estando yo en la sacristía haciendo la anotación de los hombres que cumplían con el precepto pas-cual, me avisa uno de los padres Capuchinos que varias niñas, mujeres y hombres, no de los píos, aseguraban que el Santísimo Cristo de la Agonía, abría y cerraba los ojos y dirigía miradas a una y otra parte, y que sudaba copiosamente por el cuello y

(13) Archivo parroquial de Bárcena de Toranzo, *Libro de F.* (1887-1967) 57 y 58.

pecho; por lo que el pueblo está impresionado para lo bueno . . . Cuando yo fui ya había terminado el asombroso hecho, y juran y perjuran hombres de todas clases, que lo han visto, y ante la Sagrada Hostia lo jurarían igualmente. He creído, señor obispo, deber mío ponerlo en conocimiento de V. E. y pronto he determinado celebrar, a la vez que del Santo Rosario, un septenario en conmemoración de las siete palabras que Cristo pronunció en su agonía, explicando o predicando sobre cada una de ellas en los días respectivos. Anoche prediqué sobre la primera, teniendo la satisfacción de ver allí una asistencia muy numerosa y devota, y de todas las clases: caballeros, señoras y labradores. Yo ni he negado ni afirmado nada sobre el prodigio; únicamente he dicho que convenía orar con humildad para que el Señor nos iluminara, y que, aunque no tuviera el hecho ulteriores consecuencias, siquiera con la consideración de las palabras de Cristo en la Cruz, se avivara el fuego de la caridad comunicado en la Santa Misión. Creo que el santo, así llaman al P. Agatángelo, debió saber algo, porque, preguntado por una piadosa señora, contestó: Aquí ha pasado algo portentoso, y él permanecía todos los días postrado varias horas ante la devota imagen”.

En vista de lo contado, el obispo mandó al encargado de la parroquia que levantara un acta firmada por dos o tres testigos —niños y adultos— que jurasen afirmar lo que habían visto.

Suscribieron el acta las niñas Dolores Aldecoa González y Angélica Piedra Osado, las señoras Esperanza Mesa Bustillo y doña Ana María Medrano Rivero, los obreros don Antonio Martínez Ruiz y don Miguel Goñi Cacunza, y los propietarios don Manuel Palacio Ulacia y don Manuel Llorente Herrero.

La noticia provocó los entusiasmos colectivos. Inmediatamente comenzaron las peregrinaciones. Algunos peregrinos afirmaban que el Cristo seguía haciendo los movimientos ya conocidos.

El 4 de mayo de 1919 se puede decir comenzaron las peregrinaciones, que en poco tiempo fueron en aumento y desaparecieron seis años después.

La primera gran peregrinación se organizó en la capital. Peregrinación compuesta por 1.500 devotos o curiosos. Tuvo lugar, como ya hemos dicho, el 4 de mayo. Después se organizaron desde Camargo, Colindres, Torrelavega y desde otras comarcas de la provincia. Las Marías de los Sagrarios, en número de 4.000, se reunieron allí también.

La noticia traspasó las fronteras provinciales y comenzaron a venir gentes desde Bilbao, Oviedo, San Sebastián, Galicia, Valladolid, Logroño...

Comenzaron a llegar cartas preguntando detalles sobre “el hecho portentoso”. Cartas de Francia, Irlanda, Cuba y Estados Unidos de América.

En el año 1920 el ritmo de las peregrinaciones aumentó considerablemente. Vinieron de Navarra, de Gijón, de Calahorra, de Palencia, de Cataluña y de Burgos, entre otros lugares. La imagen del Cristo de la Agonía comenzó a ser conocida por todas las partes.

Mientras tanto, el obispo observaba atentamente. Como no observaba nada que fuese contra el dogma o la moral cristiana, permitió las peregrinaciones y los cultos porque “nos constaba que de ellas seguía notable provecho espiritual a creyentes e incrédulos”.

El mismo, cuando se dirigía a descansar una temporada en el Santuario de la Bien Aparecida, se acercó a la Iglesia de Limpias para orar ante el Cristo de la Agonía.

Como el asunto estaba adquiriendo una notoriedad casi mundial y el número de peregrinos aumentaba, el día 30 de agosto de 1920, firmó un edicto, en el que decía: “...mientras las doctas plumas de escritores eclesiásticos y seculares nacionales y extranjeros se han ejercitado en el estudio histórico y crítico de los acontecimientos de Limpias, Nos hemos hecho una relación privada de los mismos a la Santa Sede, esperando el momento oportuno de abrir expediente canónico con el fin de depurarlos, contrastarlos y, si fuera preciso, juzgar de su naturaleza, una vez que se probase su autenticidad... Pasado un espacio de tiempo más que suficiente a satisfacer las exigencias de la equanimidad; asesorado de una asamblea compuesta por personas del Cabildo, Universidad de Comillas y del Seminario de Corbán, venimos a ordenar lo siguiente:

Primero.—El proceso canónico será instruido por un tribunal colegiado, para averiguar si las visiones de los que miran la escultura del Santo Cristo de la Agonía de Limpias son ciertas; y, en este caso, si pueden explicarse naturalmente o si deben atribuirse a una causa sobrenatural y divina.

Tercero.—En el conocimiento judicial de la escultura del Santo Cristo, como en la práctica de la prueba testifical, el tribunal será asesorado por personas peritas en ciencias físico-naturales y médicas.

Cuarto.—Por la especial naturaleza de los hechos, que han de ser probados, el tribunal hará todo lo posible para adquirir conocimiento perfecto de los órganos de la visión, del temperamento, del estado normal o patológico y psíquico de los testigos, de sus condiciones morales, y de los efectos que en ellos haya producido la visión.

Sexto.—El tribunal estará constituido por los miembros siguientes: tres jueces, Sres. Manuel López Arana, Miguel Mostaza (S. J.) y Gabriel Nava; dos promotores de fe, don Agustín Tobalina y don Lauro Fernández; asesores, don Sixto Córdova, don Dámaso G. Mesones, P. Encinas (S. J.), don Manuel S. Saráchaga (presidente del Colegio Médico), don Juan Pablo Barbáchano (director del Hospital Provincial) y don Pedro Ruiz (médico del Seminario Diocesano); notarios, don Manuel Cagigas, don Eduardo Casuso y don José Santos, este último del Colegio Notarial de Burgos; alguacil, don Silverio de Frutos.

Octavo. — Decretamos que sea presidente del tribunal el M. I. Sr. D. Manuel López Arana (14).

Anteriormente, el día 18 de julio, se celebró una asamblea preparatoria, a la que asistieron las primeras autoridades eclesiásticas y civiles, representaciones de las casas de religiosos, representantes de los Seminarios de Comillas y de Corbán, diversos seglares, médicos y notarios, y los directores de El Diario Montañés y de La Atalaya. Ofició el secretario de la asamblea, don Jacinto Iglesias García, y después de la intervención del obispo, que expuso los acontecimientos desde el día 30 de marzo de 1919, se acordó nombrar el tribunal del que anteriormente hablamos.

Dispuesto estaba el obispado santanderino a intervenir en el asunto del Cristo de Limpías, pero de hecho su intervención no llegó nunca. Las peregrinaciones siguieron unos años más. El

(14) B. E. S. (1920) 121-130. *El Diario Montañés*, entusiasta y crédulo, publicó toda clase de reportajes y crónicas sobre los sucesos y peregrinaciones.

tiempo aclaró que todo se fue como vino. Los “prodigios” dejaron de verse y el entusiasmo comenzó a enfriarse, quedando el interrogante de qué fue aquello. ¿Alucinación colectiva?

INNOVACIONES EN LA PASTORAL LITURGICA

La reviviscencia del verdadero espíritu cristiano con la “participación activa” de todos los fieles en la celebración litúrgica, fue el objetivo que señaló San Pío X en los albores de su pontificado, en el motu proprio *Tra le sollecitudini*, en el que recordaba con firmeza las reglas del canto y de la música sagrada (1903), en el decreto sobre la frecuencia de la Comunión (1905) y en el de la edad de la Primera Comunión (1910).

A Próspero Gueranger se deben los impulsos más importantes para el gran acercamiento de la liturgia al pueblo y para la amplia reforma del culto que hoy presenciamos. La meditación respetuosa y cariñosa de lo tradicional, gracias a la riqueza escondida en la liturgia, al fin y al cabo ha resultado beneficiosa. Ella nos ha descubierto los medios y procedimientos que facilitaban, aunque sea sólo provisionalmente, el salvar el abismo milenario entre la liturgia y el pueblo, sin acudir a la alegría, pero tampoco a cambios radicales.

En primer lugar, la interpretación del *Opus Dei* se convirtió en espectáculo, en el mejor sentido de la palabra, y atrajo sobre sí con interés creciente las miradas. Las obras de arte del convento de Beuron le sirvieron de magnífica plataforma. Además, el canto gregoriano, cuya forma, desorientada por tantas ediciones, carecía de uniformidad, puesto que ni en Roma existía una pauta fija, fue sometido en Solesmes a un estudio crítico a fondo, restaurando en su pureza la forma primitiva basada en los manuscritos más antiguos. Estos estudios encontraron el más cordial apoyo en Pío X, que ya desde el principio en su carrera había participado en el movimiento benedictino por la renovación del gregoriano, y, una vez pontífice, puso el fruto de los trabajos de Solesmes como base de su celo para la renovación del

gregoriano y de las nuevas ediciones auténticas de los libros gregorianos (editio vaticana) (15).

En la última parte del siglo XIX, la música religiosa española, especialmente la polifónica, se encontraba en un estado decadente. Era una música operística. Fue la publicación del motu proprio de Pío X quien sacudió el letargo de nuestros compositores y entonces comenzaron a conocer la escuela de Wagner, que supuso un renacimiento, retrasado, de la música religiosa española y los Otaño, Almandoz, Mas, Armandas, Rojo, Goicochea, Sagastizábal, etc... continuaron la tradición de la escuela catalana y valenciana y crearon lo que podríamos llamar la escuela vasca, que tanta influencia iba a tener en los repertorios de nuestros coros más famosos. Estos músicos recogieron la influencia francesa de Gilman, divulgada por la Schola Cantorum de París y por los profesores del Conservatorio de Bruselas, donde estudiaron muchos de estos organizadores (16).

En documento pontificio se decía que “nada debe ocurrir en el templo que perturbe, ni siquiera disminuya, la piedad y devoción de los fieles; nada que dé fundado motivo de disgusto o escándalo, nada, sobre todo, que directamente ofenda el decoro y la santidad de los sagrados ritos...”

Y esto respondía a una situación de hecho ofensiva para la dignidad del canto en la liturgia: el canto del gregoriano era un objetivo a lograr, pues había llegado a tal degradación que cuando fueron editados el Gradual y Vespéral, hubo de empezarse por aprender de nuevo a cantarlo, pues era desconocido por los profesionales cantollanistas. ¿Qué diremos, pues, de los cánticos gregorianos de las gentes de nuestros pueblos? Don Sixto Córdova dice que las misas solemnes de nuestras parroquias eran cantadas, a una voz y a palo seco, teniendo como base la melodía de la Misa de Angelis. “Algunas de ellas tenían grandes variantes que modificaban la melodía sustancialmente, quedando alteradas completamente” (17).

(15) J. JUNGMANN, *El sacrificio de la Misa* (Madrid 1851) 219.

(16) A. ARAIZ, *Historia de la música religiosa en España* (Barcelona 1942).

(17) S. Córdova, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* (1933) 132-143.

Solamente en algunas parroquias había un coro importante que interpretaba con preferencia misas polifónicas al estilo de las de Perosi.

Algo, además del más uso del gregoriano, ocurría con el canto en nuestras iglesias, pues el obispo en el año 1903 se pronunció contra la costumbre, sobre todo en Navidad, de cantar unos villancicos acompañados de unos instrumentos musicales no permitidos por el documento pontificio. Recordaba el prelado, también, la prohibición de cantar las mujeres solas en las solemnidades, especialmente en la Misa.

A esto hemos de añadir el mal gusto, no sólo en la música, sino también en las letras, de la mayoría de los motetes y cánticos de nuestras funciones religiosas. Letras pietistas, dulzonas. Repletas de lirios, azucenas y palomitas, que aún hemos conocido nosotros mismos.

De todos modos, en esto, como en otros muchos puntos, ya en la primera mitad del siglo XX se había ganado mucho en relación al siglo anterior. Se ganó no solamente mejorando un poco la calidad de la música, sino con la implicación del pueblo poco a poco en las celebraciones litúrgicas.

Otro decreto de Pío X que trajo consigo una práctica en la Iglesia fue el de la frecuencia en la Comunión.

A partir de la mitad del siglo pasado se fueron multiplicando las voces que abogaban, cada vez con más insistencia, por una vuelta a la práctica de la Comunión a estilo de la antigua Iglesia, haciendo ver lo natural que era que la esencia de la participación en la Misa fuera la Comunión. Por este camino, los ánimos ya estaban, hasta cierto punto, preparados para el decreto sobre la Comunión frecuente y aun diaria, que se publicó en el año 1905 y que fue de mucha mayor trascendencia que las medidas reformistas de la liturgia adoptadas por el mismo Papa, marcando el principio de una nueva etapa en la historia de la liturgia.

De todos modos, la Comunión entonces se consideraba como un ejercicio piadoso independiente de la Misa, y en todas las partes, en parroquias y conventos, empezaron a dar diariamente la Comunión, antes y después de la Misa. No podemos

olvidar que en España el movimiento litúrgico influyó menos en la frecuencia de los sacramentos que la devoción al Sagrado Corazón, y que, por tanto, permaneció más en esta línea devocional hasta nuestros días. El hecho fue que, bien por la devoción al Sagrado Corazón, bien por la Institución de las Marías de los Sagrarios, bien los estatutos de las diversas Congregaciones piadosas, la frecuencia de la Comunión empezó a ser una realidad en la vida de las parroquias y que la integración de esta práctica en una conciencia más comunitaria y litúrgica iba a ser la obra de la renovación de la pastoral litúrgica de la que nosotros somos los responsables.

Pío X también se pronunció sobre la edad de la Primera Comunión. Las constituciones Sinodales santanderinas tenían establecido, como ya sabemos, que: "La edad en que han de comulgar ha de ser la de la discreción; cuando se juzga prudentemente que los niños son capaces de acercarse con fe y con amor a Dios; cuando sepan lo que van a hacer, y puedan recoger los frutos a que la Sagrada Comunión va ordenada: Benedicto XIV considera como edad a propósito la que corre entre los diez y los catorce años".

En 1911, sin embargo, nuestro obispo rogaba a los párrocos que se ajustasen a las normas siguientes:

Primera.—Edad de la primera Confesión y primera Comunión, hacia los 7 años.

Segunda.—No es necesario que los niños tuvieran un conocimiento pleno y perfecto de la doctrina cristiana para poder hacer la Primera Comunión. Basta un conocimiento que abarcase lo más elemental de los misterios de salvación.

Tercera.—La obligación del precepto de la Confesión y Comunión, que obliga a los niños, recae principalmente sobre los padres, maestros y padres espirituales, es decir, sobre los párrocos.

Esta práctica, que terminó por implantarse en toda la Diócesis, trajo consigo un aligeramiento en las exigencias para hacer la Comunión en el sentido que se pedía menos al niño. Antes debía saber mucho mejor el "Catecismo", dado que también estaba más años de preparación.

En esta visión sintética de la pastoral litúrgica no podemos encontrar muchas actividades y normas precisas porque no las hubo. Estamos en un período en el que la liturgia todavía está dominada por el rubricismo y las acciones pastorales van encaminadas sí a la liturgia: sacramentos, pero no hay una verdadera acción pastoral litúrgica en el sentido de hacer más asequible e inteligible el culto litúrgico. Por eso, todo aquel que quiera conocer la pastoral litúrgica de aquellos años se encontrará con múltiples decretos sobre las reliquias, sobre la categoría de la fiesta, si doble o simple, sobre la luz eléctrica en los templos, sobre la aplicación de las Misas, etc...

Así, en 1914 nos encontramos con un calendario propio de la Diócesis de Santander, en el que quedaban establecidas todas las fiestas con su categoría definida, doble de segunda clase, simple, doble de primera clase, semidoble. Destacaban, como era lógico, la fiesta del 30 de agosto, San Emeterio y San Celedonio, Patronos de la capital y de la Diócesis, con la categoría de doble de primera clase con octava, y la fiesta del 12 de septiembre, Santísimo Nombre de María —día de la Bien Aparecida—, Patrona principal de la Diócesis y provincia, con la categoría de doble de primera clase con octava.

También nos encontraremos con esta nota del obispado sobre la luz eléctrica en los templos. La nota sigue a un decreto de la Congregación de Ritos que entre otras cosas dice: "*Lux electrica vetita est, non solum una cum candelis ex cera super altaribus, ser etiam loco candelarum vel lampadum, quae coram Sanctissimo Sacramento vel reliquiis Sanctorum praescriptae sunt. Pro aliis ecclesiae locis, et ceteribus casibus, illuminatio electrica ad prudens Ordinarii iudicium, permittitur...*" El decreto que antecede —dice el comentario del Boletín Episcopal— es tan claro y terminante que con sólo darlo a conocer oficialmente, como lo hacemos, basta para que nuestros amados cooperadores en el ministerio sacerdotal, por la veneración y amor que profesan a la Santa Sede, ajusten su proceder a la mente y los deseos de N. S. Padre Pío X (18).

En otro orden de cosas, en la predicación en concreto, tam-

(18) B. E. S. (1914) 231.

bién las normas del Papa eran dadas a conocer rápidamente. Así, la encíclica de Benedicto XV, *Humani generis Redemptoris* (1917), sobre la predicación, fue pauta para las normas siguientes:

Primera.—Ningún predicador podrá hablar a los fieles sin permiso del obispo.

Segunda.—Los párrocos y ecónomos, por el hecho de serlo, reciben la potestad y tienen la obligación de predicar, pero con sujeción a las disposiciones del prelado.

Tercera.—Queda prohibido tratar de temas políticos.

Cuarta.—No se pueden hacer oraciones fúnebres sin permiso del obispo, que puede pedir la presentación del manuscrito.

Todo cuanto venimos escribiendo no hace nada más que ratificar lo que tantas veces hemos dicho: control total de toda actividad pastoral mediante decretos, disposiciones, que obligaban al sacerdote el estar pendiente constantemente del Bole­tín Diocesano. Es la pastoral de autoridad que ya hemos descrito. Pastoral que en el caso concreto que narramos se reduce a fomentar las devociones básicas de la vida espiritual de las parroquias: devoción a la Santísima Virgen, canalizada y fomentada con el rezo del Rosario, devoción al Sagrado Corazón de Jesús, con su práctica de los primeros viernes y culto a la Eucaristía, con las exposiciones, procesiones y visitas de adoración y reparación. Todas estas devociones salieron robustecidas después del largo y laborioso pontificado de Sánchez de Castro.

IV

CON EL APOYO DEL SEGLARISMO MILITANTE

La acción del obispo en favor de los sacerdotes continuaba en la línea expuesta anteriormente: conferencias morales, ejercicios espirituales, visitas pastorales, orientaciones y normas jurídicas. Todo según estaba regulado en las Constituciones Sinodales.

En este último período de su pontificado, sin embargo, veremos cómo la marcha de la historia exigirá cambios y la creación de nuevas instituciones. Los planes pastorales del Sínodo se van quedando cortos e insuficientes en muchos aspectos. Las innovaciones se imponían. Muchas se irán dando a conocer poco a poco y todas quedarán recogidas en la codificación del Derecho Canónico.

Una de las características más acusadas de la pastoral es la colaboración de los seglares, que dejarán de ser meros miembros de asociaciones piadosas y cofradías y pasarán a unas acciones más comprometidas en la vida social de la Diócesis.

En el presente capítulo nos proponemos, después de historiar lo más destacado sobre los sacerdotes y seminaristas, reseñar brevemente las principales actividades del seglarismo católico montañés. Actividades que constituyen el primer capítulo de la historia moderna del apostolado de los seglares santanderinos.

ORIENTANDO AL CLERO DIOCESANO

La vida de los clérigos seguía siendo regulada en todos sus detalles mediante las normas que aparecían constantemente en los medios informativos diocesanos. Así todos los veranos se publicaba una nota sobre los baños de los sacerdotes, diocesanos o extradiocesanos: "El eclesiástico que necesite bañarse, hágalo en las primeras horas de la mañana o en un lugar retirado". Y a todos se les recordaba la obligación de "llevar cora abierta, vestir hábito talar, no emplear menos de 20 minutos en la celebración de la Misa y no fumar por las calles y sitios públicos".

Ya hemos dicho que las numerosas normas sobre la vida del sacerdote crearon aquel tipo sacerdotal que llamamos "el cura de las Sinodales" y que bien puede ser cualquiera de los descritos por Amós de Escalante y Pereda. El autor de Costas y Montañas le ve así: "En el atrio de la iglesia paseaba el párroco. Pedímosle noticia del camino que parecía hundirse en el desfilar y con complacida sonrisa nos satisfizo... En manos del sacerdote que reside en la aldea, a solas con su Dios, tiene enseñanzas no conocidas en las más espléndidas bibliotecas. Hombre y libro se completan. Aquel volumen abierto en la mano curtida, trémula muchas veces, exhala un espíritu de vida inagotable, cuya energía y frescura se reflejan en los ojos atentos del que lee. Cuando lo cierra y lo pone debajo del brazo, lo hace con blandura y gesto de tratar cosa viva y sensible. Lo mismo cuando le posa junto a sí sobre la roca, mientras descansa del paseo o de la lectura, con el pobre y común deleite de un cigarro".

El cura de Coteruco, don Sabas, el de Tablanca, y el padre Apolinar, sacerdotes peredianos, saben mucho de visitas a enfermos, de procesiones y de pláticas rústicas en las misas de sus feligreses. Pero a estas tradicionales maneras de hacer la pastoral, al breviario, al pasear y charlar con las gentes del campo, a las explicaciones del Catecismo, había que añadir nuevos métodos pastorales. Habrá que ayudar a los sufridos campesinos a librarse del sistema de la aparcería y habrá que enseñarles a

producir más y mejor. Esto se hará. Y se hará desde abajo, desde el estamento humilde de curas de pueblo. Porque no siempre en la curia diocesana encontraban orientaciones para su pastoral. A veces ésta era un freno ante toda innovación.

En los primeros días del mes de mayo de 1914 apareció un artículo en las Páginas Dominicales, semanario del Obispado, sobre los "boy - scouts". El articulista hacía mención a los comentarios laudatorios del movimiento juvenil, hechos en el diario local La Atalaya, y añadía: "Sin negar nosotros que esa institución pueda ser beneficiosa, creemos que por lo pronto no nos da motivo para entusiasrnos, ya que el reglamento de los "boy - scouts" habla de los deberes para con Dios y con la Patria de una manera muy vaga".

La anécdota no merecía la pena haberla recogido si no fuera reveladora de lo que anteriormente dijimos. La actitud muchas veces de los hombres de la curia diocesana fue una actitud rutinaria, meramente burocrática, inmovilista y recelosa de todo intento de innovación.

Pero, como veremos, el clero rural, a pesar de la curia inmovilista, llevará a cabo una de las acciones más gloriosas de la historia de la Diócesis. Por eso la stampa tradicional del cura de pueblo, bueno y poco culto, dejará de ser una realidad y quedará, eso sí, en la literatura de nuestros grandes escritores. Antes de narrar la actividad de los curas rurales en los Sindicatos Agrarios, digamos algo sobre otros puntos.

LOS PROTESTANTES EN SANTANDER

Ya nos es conocida la sensibilidad extraordinaria del obispo y su equipo de gobierno ante cualquier brote de heterodoxia. Ello les llevaba a lanzar constantemente llamadas de atención sobre la propaganda de los protestantes.

Todo conocedor de la historia de España sabe que el artículo 21 de la Constitución de 1876 garantizaba la práctica pública o privada de otra religión que no fuera la católica, sin otras limitaciones que las impuestas por las reglas universales de la moral y del derecho.

En virtud de esa tolerancia comenzó entonces en España el movimiento protestante llamado por ellos mismos "la segunda reforma".

En Santander existía un pequeño grupo de evangélicos desde 1870. Tenían una capilla - escuela en la calle Ruamayor. Al frente de ella estuvo Enrique Tienda.

Años más tarde compraron un piso en la calle de Isabel la Católica. En ella realizaron los cultos y la labor de captación hasta finales de la guerra de 1936. Los nombres de Félix Iría y Elías Marqués eran conocidos por muchos santanderinos como responsables de la comunidad. Su influencia y el número de afiliados nunca tuvieron mucha importancia (1).

Periódicamente solían repartir unos impresos de propaganda, como ocurrió en 1906 y 1912. Estos hechos provocaban inmediatamente la publicación de notas en el Boletín Diocesano y en las Páginas Dominicales, en los términos siguientes: "Por correo ha venido a nuestras manos un paquete de folletos y libritos procedentes de la Sociedad Española de Tratados Religiosos y Libros de Figueras. Como es de suponer que este paquete no será el único, damos la voz de alerta para que nadie se deje sorprender por el calificativo de religiosos que llevan esos Tratados".

"Sin detenerse a leerlos, arrójenlos al fuego; porque son de propaganda protestante".

"Los reverendos párrocos velarán para que sus feligreses no sean infeccionados con el veneno de semejantes escritos" (2).

Estas notas, defensoras de la justa y necesaria ortodoxia de las comunidades católicas, no siempre parecían compatibles con la caridad católica por las palabras injuriosas que contenían contra los protestantes.

La actitud rígida e intransigente de un modo absoluto creó en los sacerdotes y en los fieles una mentalidad difícil para una apertura honrada en la línea ecuménica. Esa mentalidad aún

(1) J. ESTRUCH, *Los protestantes en España* (Barcelona 1967) 20.

(2) B. E. S. (1912) 220.

perdura en nuestros días, aunque nunca el protestantismo fue un gran peligro en la Diócesis, lo fue y lo es ahora la indiferencia religiosa de grandes sectores.

LOS CONCURSOS DE PARROQUIAS

Ya sabemos que jurídicamente la figura del párroco es primordial en la cura de almas. Las parroquias debían estar bajo la responsabilidad de un sacerdote con el título de párroco obtenido en un concurso.

El 5 de setiembre de 1904 se abrió un nuevo concurso general para la provisión de 140 parroquias.

El edicto de la convocación recordaba a los jueces sinodales que en el examen de los ejercicios de los opositores debían tener en cuenta la vida, costumbres y celo sacerdotal, y que su juicio no podía ser acertado si no se fundaba en datos precisos y exactos, sin tener en cuenta para nada las recomendaciones.

En febrero de 1905 se dio a conocer el resultado de los ejercicios. Según el modo de puntuar ya conocido, 30 opositores obtuvieron la máxima puntuación. La calificación de 13 puntos a 17 la obtuvieron 125 concursantes, y 63 la de 7 a 12.

La provisión de las respectivas parroquias se efectuó, después de los trámites legales, en junio de 1905 (3).

El 23 de julio de 1911 se convocó el tercer concurso general. Entonces se hallaban vacantes: 2 parroquias de término; 2 de segundo ascenso; 3 de primer ascenso; 41 de entrada y 58 rurales.

Los ejercicios se celebraron, como de costumbre, en el claustro de la Catedral, durante los días 4 y 5 de octubre. Se presentaron 176 opositores.

El resultado fue: 14 concursantes lograron la máxima calificación; 102 la calificación media y 57 la mínima.

Después de tres propuestas del obispo al Ministerio de Gra-

(3) B. E. S. (1904 y 1905) 260-263 y 41-44 y 153-157, respectivamente.

cia y Justicia, y recibidas las correspondientes cédulas reales, el concurso se cerró el 18 de julio de 1914 (4).

Cuatro años más tarde se celebró el cuarto y último concurso. El 13 de agosto de 1918 daba a conocer el prelado los curatos vacantes: De término: La Anunciación y Consolación, de Santander, y Santa Eulalia, de Terán. De primer ascenso: Santa María, de Renedo. De entrada: Castañeda, San Roque de Riomiera, Polanco, Hoz de Anero, Galizano, Ontaneda, Ucie-da, Bustablado, Villapresente, Bárcena de Toranzo, Vallejo, Elechas y Ambojo, Oreña, Villasevil, Mioño, Cabanzón, Navajeda, Santiurde, Quijas, Hinojedo, Mentera, Villar, Barcenaciones, Barcenilla, Gandarilla, Prellezo, Cabrojo, Santa María de Cayón, San Pantaleón de Aras, Ganzo, Pie de Concha, La Revilla, Udalla, Cabárceno, San Mateo, Mercadal, Tagle y La Hermida.

El número de rurales vacantes era de 50.

Debido a la peste, los ejercicios no pudieron celebrarse hasta el 19 de febrero de 1919. El resultado de los mismos se dio a conocer en mayo de ese año: 29 opositores obtuvieron la máxima puntuación. Estos concursantes fueron Eugenio Aguirre Giral, Juan José Alcega Cuesta, José Manuel Díez Ortiz, Joaquín Echevarría Echevarría, Paulino Fernández Abad, Manuel Fernández Cabrillo, Angel Fernández Liaño, Santiago Gáname Gadierno, Emilio García Hoz, Guzmán González Martínez, José María González Toca, Lázaro Hoyo Moncalián, Jerónimo Lomba Liaño, Gerardo Martínez Cano, Santiago Martínez Ruiz, Mariano Mayoral Pardo, Francisco Molleda Portilla, Valentín Moral Nazábal, Francisco Obregón Portilla, Antonio Puente Torre, Fernando Pespuela Herrería, Manuel Ruiz Cagigas, Fernando Saiz Díaz, Abelardo Serna Roqueñi, Alberto Solórzano García, Miguel Sota Gutiérrez, Nemesio Trueba Llama y Manuel Villadangos Fernández.

Con la puntuación de 12 a 17 hubo 84, y 35 con la de 7 a 12.

La historia de los concursos terminó con la presentación de

(4) B. E. S. (1911) 34-38.

las segundas propuestas, hecha el 2 de junio de 1920, para la provisión de curatos vacantes conforme al Edicto de Convocatoria al concurso. Se proponían las parroquias de Castro - Urdiales, Peñacastillo, Bárcena de Toranzo, Mioño, Cabanzón, Santiurde, Mentera, Villar, Barcenilla, Prellezo, Cabárceno, Mercadal, La Hermida, Coa, San Andrés de Luena, Leciñana, Padiérga, Tarrueza, Penagos, San Vicente del Monte, Bostornizo, Piñeres, Esles, Azoños, Herada de Soba, Villayuso de Cieza, Carasa, Cerrazo, Carriazo, Nava, Suances, Lloreda, El Tejo, Labarces, Los Tojos, Lamadrid, Sarceda, San Vicente de León y Portillo, más las 50 rurales.

Poco después de esta presentación moría el obispo y con su muerte acabaron los concursos.

El concurso al servicio de la pastoral tenía más inconvenientes que ventajas. En una pastoral ágil y dinámica como exigen las comunidades de hoy, no hay cabida para el concurso, como de hecho ocurre en todas partes.

LA UNION APOSTOLICA

En enero de 1910, Sánchez de Castro aprobaba los estatutos para su Diócesis de la obra, de origen francés, que pretendía ayudar a los sacerdotes especialmente en su vida religiosa.

La asociación tenía como objeto el procurar a sus miembros una vida regular y de verdadero espíritu apostólico, con el fin de santificarse ellos y ayudar mejor a santificar a los fieles. En esencia consistía en el cumplimiento de unas reglas de vida encaminadas a fomentar la piedad y los servicios mutuos entre los sacerdotes (5).

Pronto comenzó a funcionar en la Diócesis, como lo demuestra la publicación en el Boletín de las listas de socios.

La verdad es que, sin menospreciar sus indudables méritos, la institución no tuvo tanta importancia y trascendencia en la

(5) B. E .S. (1910) 42-48. Aquí se pueden conocer los estatutos.

vida del clero diocesano como el obispo pensaba al introducirlo.

Aún perdura hoy día, pero su vitalidad es mínima e insignificante.

EL MONTE PÍO

La historia del Monte Pío santanderino comenzó en el año 1909, con una serie de reuniones en los diversos arciprestazgos. En estas reuniones se prepararon y discutieron los diversos artículos del reglamento, que fue dado a conocer en agosto del mismo año.

Sin embargo, cuando realmente quedó constituido fue el 3 de febrero de 1910, con la primera asamblea general. Entonces se designaron las juntas de gobierno y de administración.

El objeto del Monte Pío, como toda obra de esta índole, era reunir un capital, con cuyos intereses se pudieran alcanzar los fines siguientes:

Primero.—Edificar y sostener una Casa Retiro para sacerdotes ancianos y enfermos o impedidos.

Segundo.—Proporcionar pensiones a los sacerdotes enfermos o imposibilitados.

Tercero.—Establecer sufragios por los socios fallecidos (6).

Los fines se cumplieron solamente en parte. La Casa Retiro para los sacerdotes se inauguró solemnemente el 12 de junio de 1910. Era un edificio anexo al Santuario de la Bien Aparecida. A la inauguración, junto con el obispo de Santander, estuvo el arzobispo de Burgos. La casa quedó bajo el cuidado de los padres trinitarios, encargados del culto del santuario.

En un principio se pensó que fuera Casa Retiro para los sacerdotes de las Diócesis limítrofes de la santanderina. De hecho vinieron algunos sacerdotes de tales zonas. También acudieron a descansar algunos de La Montaña. Pero de todos mo-

(6) B. E. S. (1909) 239-260.

dos, nunca tuvo mucha aceptación. ¿Falló el lugar del establecimiento? ¿Falló la atención? El hecho es que su historia es muy breve y con muy poca vida.

En cuanto a los otros fines del Monte Pío, debido a que las cotizaciones nunca se pusieron a tono con los diversos niveles del coste de la vida, tampoco solucionaron el problema de la seguridad social de los sacerdotes socios. Las cuotas eran tan pequeñas que las pensiones eran del todo insuficientes.

La institución, por voluntad de los socios existentes, dejó de existir en el año 1967.

LIGA NACIONAL DE DEFENSA DEL CLERO

Ante la difamación y la calumnia de los clérigos, tan frecuentes en la prensa anticlerical, especialmente, con esta institución se pretendió ayudarles a defenderse dentro de la esfera de la ley.

Como para muchos sacerdotes, por sus limitaciones económicas, era difícil poder contar con unos abogados que les defendieran en los tribunales, se organizó a escala nacional la Liga de Defensa del Clero.

La junta santanderina quedó constituida el 22 de marzo de 1914. Estaba integrada por don Alejo Díez Herce, como presidente; por don Lauro Fernández, como vicepresidente; por don José Solar, como secretario; por don Manuel Diego, como tesorero; por don Agapito Aguirre, don José Torre y un padre salesiano, como miembros de la comisión informativa; por don Sixto Córdova, don Manuel López Arana, como miembros de la comisión consultiva; por los abogados: don Camilo Balmaseda, don Casimiro Solano, don Angel Sánchez Campo y don Alberto García Briz, y por los procuradores: don Santos Ruano, don Francisco Alvarez, don Honorio Alonso y don Julio Astrain.

Los fines de la institución quedaban definidos en el capítulo primero de sus estatutos:

Primero.—Defender a la Religión, la Iglesia, colectivida-

des, corporaciones, ministros y miembros de la misma, por los procedimientos jurídicos a que haya lugar, de todos los ataques y ofensas prohibidas por las leyes que por los diversos medios de publicidad se les infieran, según más adelante se dirá. Esta defensa podrá ser ampliada con el tiempo a otra clase de delitos.

Segundo.—Socorrer por medio de pensiones fundadas en normas fijas, cuando lo permitan los recursos económicos de la asociación, a los miembros del clero secular y a las comunidades religiosas que se hallen en la indigencia.

Tercero.—Procurar favorecer a sus miembros con beneficios de orden económico, mediante la cooperación colectiva.

La efectividad de la organización se manifestó en muchos casos particulares de defensa de ciertos sacerdotes, pero cuando desplegó mayor aparato de fuerza fue en la campaña en favor de la elevación del presupuesto destinado al clero.

Por lo que respecta a la junta santanderina, hemos de constatar las cartas que dirigieron a senadores y diputados de La Montaña para que prestasen su voto en favor de las mejoras en las dotaciones del clero, que vivía en la miseria.

El resultado de las gestiones de todas las juntas de España fue que el 22 de diciembre de 1918 S. M. Alfonso XIII sancionaba la ley votada en las Cortes. Ley que mejoraba la situación económica de gran mayoría de los clérigos, ya que los capitulares y muchos rurales seguían percibiendo la misma dotación (7).

Por esta razón, en el año 1919 de nuevo se puso en marcha la máquina de la Liga y de todas partes llegaban a las Cortes y al Senado cartas pidiendo el aumento del presupuesto destinado al clero.

Desde Santander se enviaron ruegos a Garnica, Ruano, Aznar, G. Mazarrasa, Pico, Conde de Limpias, Conde de Mansilla y Avelino Zorrilla, con el fin de que hicieran lo posible para elevar la dotación del clero, que percibía los mismos sueldos desde hacía sesenta años.

(7) *Gaceta de Madrid* IV (1918) 1042.

Don Pablo Garnica, ministro de Gracia y Justicia, contestó a don Policarpo San Juan de la siguiente manera:

"Mi estimado amigo: Recibo su grata del 26 (noviembre de 1.919), y puede Vd. tener la seguridad que apoyaré con todo empeño las justas aspiraciones del Clero español, con el pleno convencimiento de que al hacerlo así ayudo a que se lleve a cabo una obra de justicia, pues ya no los católicos, como yo, sino aun los indiferentes reconocen que es preciso sacar a esta clase de la mezquindad en que vive, y dotarla en armonía con la alta misión que ejercen en la sociedad . . .".

La campaña tuvo éxito al aprobarse en 1920 las nuevas dotaciones, que quedaban así:

Clero Catedral: Dotación actual, 5.400.600. Dotación acordada, 7.041.600. Clero parroquial: Dotación actual, 30.658.385. Dotación acordada, 40.052.400. Capellanes de conventos: Dotación actual, 376.409. Dotación acordada, 802.000.

SINDICATOS CATOLICOS AGRICOLAS MONTAÑESES

Es este capítulo, sin duda alguna, el más glorioso de la historia del clero montañés antes de la guerra de 1936. En él hemos de ver también la importantísima labor de unos grupos de seglares que constituyen el capítulo más importante del catolicismo social de Santander.

Aunque el movimiento nació en la base, párrocos de aldeas, pronto recibió el apoyo y la orientación del obispo.

La creación de los diversos sindicatos supuso la integración del clero en la problemática de lo social, ya que hasta entonces vivía un tanto alejado de los problemas vitales de sus feligreses y preocupados casi exclusivamente del culto. Si analizáramos la historia de cada uno de los sindicatos, nos parecería hoy clericalismo, pero entonces era una obra de suplencia insustituible y una manera de promocionar al laicado católico.

Para comprender el alcance de aquella obra es necesario conocer, aunque sea elementalmente, la situación de los campe-

sinos montañeses en los primeros años del siglo actual. Es preciso tener presentes las condiciones sociales y económicas del campo montañés. Los propagandistas de los sindicatos católicos nos lo describieron con gran realismo.

La mayoría de los hombres del campo vivía sometida al régimen explotador e injusto de la aparcería. Las tierras se dedicaban a cultivos de escasos rendimientos. La ganadería, en la que predominaba la raza indígena, no había adquirido la importancia que tiene hoy. Recordemos que en el año 1900 había 92.100 cabezas de vacuno, y que en 1931 la cifra había llegado a 203.644. El nivel de vida, por tanto, era bajísimo. La propiedad, en gran parte, de tierras y de ganado estaba en poder de unos cuantos en cada zona.

Se imponía, pues, una organización colectiva que terminase con las explotaciones injustas y comenzase la renovación de las estructuras socio - económicas del campo montañés. Y esa renovación comenzó humildemente, pero con gran eficacia, en la aldea de Ruiseñada.

Nació, más concretamente, en la iglesia parroquial, el 2 de febrero de 1905. Nació cuando don Anselmo Bracho desde el púlpito dio a conocer a sus feligreses la idea de formar una Cofradía de Labradores bajo el patrocinio de San Isidro Labrador.

Después de la ceremonia litúrgica en el pórtico de la Iglesia, explicó con más detalle lo que era la obra, que pasando el tiempo revolucionó la situación económico - social de La Montaña.

En Ruiseñada, pues, y por iniciativa de su párroco, nació la primera Asociación de Labradores, base inicial del primer Sindicato Agrícola.

Así comenzó esta gloriosa actividad del clero montañés. Actividad que está por escribir su historia. Ahora, por descuido de unos y por intereses al parecer de otros, se hace casi imposible el poder escribirla. Se han hecho desaparecer los libros de actas y los expedientes, que recogían los datos más importantes de los diversos sindicatos.

Nosotros, no obstante, hemos procurado buscar los datos

más imprescindibles para poder hacer una síntesis que encaje dentro del marco general que tratamos de describir.

Cuando don Anselmo expuso a sus feligreses el proyecto, éstos le recibieron con cierta frialdad. Pero el funcionamiento de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos les hizo pronto cambiar y la frialdad se convirtió en entusiasmo.

La Caja estaba montada según el sistema de Reiffeisen, en la que todos los socios aportaban la responsabilidad solidaria ilimitada.

Cuando tuvieron fondos, comenzaron los préstamos y las ayudas económicas para comprar ganado de más y mejor producción lechera, para adquirir las fincas en propiedad y para hacerse de los elementos imprescindibles para la labranza: semillas, abonos y máquinas.

La obra comenzó a ser noticia por toda la provincia. El propio prelado habló en seguida de ella. Lo hizo en una carta pastoral del mes de octubre de 1905. Don Anselmo comenzó a ser muy solicitado y consultado.

Fueron los párrocos de los pueblos los que comenzaron a escribir a don Anselmo preguntando detalles de la institución.

El 30 de enero de 1906, por otra parte, la Gaceta de Madrid daba a conocer la Ley de Sindicatos Agrícolas que suponía legalizar todas las posibilidades en este orden de cosas. Suponía el poder pasar a escala nacional a la implantación de sindicatos por doquier. Por eso, en la Diócesis se pensó en seguida en una campaña de propaganda.

Ya la Asociación Católica de Escuelas y Círculos Católicos de Obreros de Santander, desde el otoño de 1906, andaba detrás de don Anselmo para que diese una conferencia sobre las Cajas de Ahorros. El cura de Ruiseñada, sin embargo, sugirió la idea de invitar para este cometido propagandístico a don Luis Chaves Arias, introductor en España del sistema de Reiffeisen. De esta manera se inició la propaganda de las Cajas Rurales en la provincia.

Puestos de acuerdo estos dos pioneros, confeccionaron un programa de ocho conferencias para pronunciarlas en distintas localidades.

El obispo recibió el proyecto con verdadero cariño y dio toda clase de facilidades a los propagandistas para ponerse de acuerdo con párrocos y arciprestes con el fin de buscar los locales y convocar a los campesinos de las distintas zonas.

Como la organización debía estar respaldada por alguna entidad diocesana, el obispo determinó que la Asociación de Escuelas y Círculos Católicos de Obreros se erigiese en Consejo Diocesano.

La Asociación envió una circular, firmada por el presidente, don Ramón López Dóriga, a todos los sacerdotes invitándoles a cooperar en la campaña de propaganda.

La campaña llevaba el lema de un párroco alsaciano: "Más he conseguido para el bien moral de mis feligreses con la Caja Rural, que con todos mis sermones".

Luis Chaves llegó a Santander el 5 de julio de 1907. Dos días más tarde llegó don Anselmo. Al día siguiente dieron la primera conferencia, en los locales preparados por el Círculo Católico de Obreros. A la conferencia asistió el prelado y a la terminación de la misma dirigió la palabra a los asistentes, exhortándoles a que favoreciesen esta hermosa labor de propaganda social católica.

Solares, Arenas de Iguña, Cabezón de la Sal, Sarón, Gama y Ramales fueron los pueblos escogidos para celebrar en ellos los actos de propaganda. A estos pueblos asistieron la mayoría de los sacerdotes de las zonas acompañados de numerosos feligreses.

El señor Chaves, enfermo de diabetes, no pudo asistir a todos los pueblos. Estuvo en Iguña, Torrelavega y Gama. Fue don Anselmo el que cargó con el mayor peso de la campaña. Además fue el cura de pueblo mejor acogido por los campesinos por su estilo sencillo y asequible a sus mentalidades.

En agosto del mismo año se emprendió una segunda campaña, abarcando nuevas zonas. En esta ocasión intervinieron el P. Zugasti (S. J.) y los seglares santanderinos José Zamanillo y Fernando Huidobro.

El Obispado publicó en el Boletín, y después una separata,

las instrucciones precisas sobre el funcionamiento de las Cajas y sobre los requisitos para establecer un sindicato (8).

La semilla estaba, pues, lanzada. Su cultivo fue realizándose poco a poco por los humildes y abnegados curas de pueblo y por unos grupos de generosos seglares de la capital y de diversos pueblos de la provincia.

Los primeros frutos fueron los sindicatos registrados ya en el año 1907. Según una de las disposiciones de la Ley de Sindicatos, para establecerse uno de ellos se debía hacer su registro en el Gobierno Civil. Ese año se registraron los Sindicatos Agrícolas siguientes: Laredo, Lebaniego, Villaescusa, La Revilla, Santander, Santa Cruz de Bezana, Mazcuerras y Ruiloba.

Al año siguiente se establecieron los de: Solórzano, Villaverde de Pontones, Mogro, Torrelavega, Arnüero, Molledo, Alföz de Lloredo, Camargo, Cabuérniga, Reocín, Puente Arce, Ampüero, Esles, La Velilla y Celada.

En este mismo año de 1908 se fundó la Federación Agrícola Montañesa. La responsabilidad máxima de la misma recaía en don Anselmo Bracho, como presidente, y en José María Gutiérrez Calderón, Marcial Solana, Andrés Pellón, Angel Bezanilla y Federico Bezanilla, como vocales.

Desde entonces, la Federación consideró como órgano de comunicación y propaganda al Boletín del Obrero Católico. En él podemos encontrar toda clase de noticias sobre las actividades de la Federación y de los diversos sindicatos (9).

El incremento de los sindicatos era espectacular. En 1909 se registraron los sindicatos de: Colindres, Bárcena de Pie de Concha, Ajo, Sotillo de San Vitores y Santa Ana de Hoyos.

En 1910, sindicatos de: Peñacastillo, Izara, Solaloma, Celada, Fombellida, Los Carabeos, Olea, Meruelo, Castanedo, San Román de la Llanilla, Suances, Castillo - Arnüero, Villacarriedo y Espinosa de Bricia.

(8) Muchos de los datos los hemos tomado de unas libretas manuscritas que se conservan en la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Santander. Las libretas contienen además los recortes de la prensa que hablan de los actos de propaganda.

(9) *Boletín del Obrero Católico*, especialmente los números 73, 74 y 84.

En 1911: Santillana del Mar, Sámano y Cervatos.

En 1913: San Vicente de la Barquera, Anero, y se constituyó la Cámara Agrícola Montañesa.

En 1914: Argoños - Santoña.

En 1915: Carriazo, Lamadrid y Rionansa.

En 1916: San Vicente del Monte, Cabezón de la Sal, Val de San Vicente, Zurita, Udías y Serdio.

En 1917: Cudón, Argoños y Sobarzo.

En 1918: Prellezo, Somballe, Cieza, Miengo, Soba, Liérganes y Herrerías.

En 1919: Barcenilla, Soto Iruz, Boo de Piélagos, Puente Viesgo, Los Tojos, Tudanca y Polaciones.

En 1920: Heras, Anievas, Voto, Güemes, La Cavada, Miera y Arce.

Arenas de Iguña, Monte, Cueto, Padiérniga, Isla, Secadura-San Mamés, Valle de Nievas, Cicero, San Miguel de Aras, Viveda - Queveda, Vega de Pas, Liencres, Castañeda, Puente San Miguel, Luena, Soto Iruz, Carasa, Setién, Renedo de Piélagos, Lloreda, Miengo, Santa María de Cudeyo, Parbayón, Tezanos, Guarnizo, Riosapero, Selaya, Corvera de Toranzo, Rubayo, Hazas de Cesto, Rasines, Escobedo, Ubiarco, Villafufre, Labarces, Aés, Caviedes, Saro, Santolís, Bedoya, Roiz, Gibaja, Limpías, Hontoria, Riaño, Rada, Llerena, Santibáñez de Carriedo, Udías y Villaescusa, fueron los sindicatos creados en el período 1924 - 1933.

La federación atravesó en el período 1918 - 1922 una grave crisis económica motivada por diversos contratiempos. Debido a la peste y a una huelga de los obreros del puerto santanderino, una importación de maíz hecha por la organización se perdió en gran parte y la economía de la federación quedó desequilibrada.

La crisis motivada por el maíz fue superada por el maíz y por los nuevos impulsos y nuevas directrices dadas por la nueva junta de 1922. La Federación Montañesa Católica Agraria quedó regida por Luis Pombo Polanco, Francisco Quevedo, Rafael de la Vega Lamera, Rufino Molleda, José María Cossío

ESTATUTOS
DEL
SINDICATO AGRÍCOLA

DE
San Román de la Llanilla

EN EL
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER



SANTANDER
IMP., LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS, ALTA, 5
1911

y Julián Cereceda. Fue nombrado consiliario de la misma don Lauro Fernández.

Tras varias realizaciones y nuevas juntas, se llegó en el año 1931 a la obra cumbre de la sección de ventas, a la construcción de la Cooperativa Lechera SAM. Pero todo esto pertenece a otro capítulo de la historia de la pastoral diocesana.

Ahora nos interesa resaltar los datos y las directrices de esta actividad pastoral hasta el año 1920. En todo ello podremos apreciar la gran innovación del quehacer pastoral y los méritos de los sacerdotes y de los apóstoles seculares en esta obra social.

La primera efemérides ya hemos dicho que tuvo lugar en Ruiseñada, en el año 1905, y los primeros responsables fueron: don Anselmo, alma y motor principal; Manuel Sánchez Quijano, Pedro Quijano López, Restituto Vallejo, Adrián Ruiz, Teodoro Fernández Rábago y Francisco Fernández Pichardo. Ellos fueron los que pusieron en marcha el primer Sindicato Agrícola, que, como establece el reglamento, tiene por objeto el estudio, defensa y perfeccionamiento de los intereses profesionales de sus socios, tales como la adquisición de aperos y máquinas agrícolas, ejemplares reproductores de animales útiles, adquisición de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola y pecuario...

Las principales actividades de esta agrupación se canalizaron a través de la Caja de Crédito Popular y del Seguro Mutuo del Ganado. Al finalizar el primer semestre, el balance semestral de la Asociación era el siguiente:

Caja de Crédito Popular	
Imposiciones, 110, por valor de pesetas.....	9.558,00
Préstamos, 13, por valor de pesetas.....	6.215,00
Seguro Mutuo del Ganado	
Reses aseguradas, 275, por valor de pesetas.....	85.876,00
Indemnizaciones	855,00

Este balance corresponde al mes de octubre de 1905. En el año 1908 la situación económica de la obra era:

Caja de Crédito	
Haber	47.357,00
Debe	46.392,78

Seguro del Ganado

Superávit 1907	78,59
Productos de 4 reses	716,20
Cuotas	953,40
Total.....	1.748,19
Indemnizaciones de 6 reses.....	1.518,00
Resto a favor	229,00

Con estas cifras solamente pretendemos aportar un índice revelador del incremento de la Agrupación. Y éste fue el ritmo de los demás sindicatos, más o menos, de tal modo que en 1908 se vio la necesidad de crear la Federación Agrícola Montañesa, en un acto presidido por don Anselmo Bracho, el P. Zugasti (S. J.), José María Gutiérrez Calderón, por Polanco; Emilio Botín, por Reocín; Marcial Solana, por Villaescusa; Carlos Mazzarasa, por Villaverde de Pontones; Manuel Treto, por Laredo; Nemesio Cuevas, por Arenas de Iguña; Antonio Arce, por Mogro; Arsenio García, por Cabuérniga; Máximo Gómez, por Santander; Félix Gómez, por Solórzano; Paulino Gómez, por Mazcuerras; Paulino Gutiérrez, por Ontaneda; Agustín Hornedo, por Ruiseñada; Manuel García de las Mestas, por La Revilla; José María de los Corrales, por Bezana; José Zamanillo, por Camargo; León Fernández Cavada, por Liébana, y Maximiano Santiago, por Ampuero.

Redactadas y aprobadas las bases de la federación, se pasó inmediatamente a poner en marcha todos los resortes para incrementar la vida de todos y cada uno de los sindicatos, que encontraban en los consiliarios, como decían los estatutos, “la autoridad suprema en lo que pudiese afectar a la moral y buenas costumbres y la presidencia de honor en todos los casos”, y sobre todo, al gran entusiasta, al iniciador, al que realizaba casi siempre todas las gestiones de más envergadura, dada su preparación y desinterés. Ellos, a su estilo, propagaban la obra y la defendían de los incrédulos y de los respectivos caciques.

El primer gran consiliario, don Anselmo Bracho, al estilo de otro propagandista, Juan Francisco Correas, escribía con frecuencia artículos de orientación y de guía y fustigaba “la pasividad de muchos sacerdotes que aún esperan sentados en cómodas posiciones, de la administración de los sacramentos, de la

predicación dominical, al pueblo que la Providencia le confiara. Olvidan que estos pastorales servicios de un celo muy racional y legítimo, presuponen relación espiritual del pueblo con el sacerdote, que de ninguna manera conseguirán mejor que ayudándoles a la resolución del gravísimo problema que tanto les preocupa y embarga, el problema económico social íntimamente ligado con el problema religioso“ (10).

Para eso decía don Anselmo en 1909: “Hemos de ir al pueblo, lo mismo que hacen los enemigos de Dios y del orden social para el logro de sus satánicos intentos; ir al pueblo, siquiera con el celo y la abnegación de los sectarios, para ganar su voluntad, asociando a los obreros de las distintas profesiones en sindicatos que los proporcionen cuantos beneficios sea posible conseguirles; y con los materiales el supremo beneficio de sus creencias religiosas, la práctica de las virtudes cristianas, base del orden social, elemento indispensable para la paz de los pueblos“ (11).

Muchas veces los razonamientos en favor de la obra era el miedo al socialismo. Por eso se escribía: “Me admiro, no sin motivo, de que un número no despreciable de propietarios ilustres, nobles de abolengo, que tanto tienen que defender y tan sagradas obligaciones que cumplir, no se hayan dado cuenta de la tormenta flagorosa que se cierne sobre nuestra sociedad, que arrastrada por el huracán de las pasiones humanas pone en peligro sus legítimos intereses, su tranquilidad y bienestar y quién sabe si su misma vida“.

Se nota la ausencia de una clara exposición de las exigencias de la justicia social y por lo mismo las exigencias del Evangelio, para establecer un orden socioeconómico en el que mejoraran los débiles, los más necesitados.

El volumen de la Federación se puede valorar por la situación económica al final del año de su creación:

Activo	
Caja de préstamos	246.661,21
Depósitos en Cajas de Ahorros	44.841,49

(10) J. FRANCISCO CORREAS, *Para fundar y dirigir los Sindicatos Agrícolas* (Madrid 1913).

(11) *Boletín del Obrero Católico*, Santander 1 de octubre de 1909.

Tesorería	19.320,76
Enseres	8.363,96
Sementales	3.001,95
Donaciones	11.736,11
Seguros	4.736,34

Pasivo

Caja de Ahorros	263.328,52
Obligaciones	46.126,58
Seguro del ganado	787,49
Fondo de reserva	12.322,12
Acredores varios	15.896,15

Total.....338.460,82

La multiplicación de nuevos sindicatos y las eficientes gestiones de las diversas juntas rectoras hicieron de la federación un instrumento muy útil para gran parte de los campesinos montañeses. Estos mismos lo manifestaban en cartas públicas que daban a conocer los órganos del movimiento o simpatizantes.

Ya han aparecido en el transcurso de la narración numerosos nombres. Ellos son los más importantes en la historia de los Sindicatos Agrícolas Montañeses. En 1916 la Comisión Permanente de la Federación estaba integrada por don Andrés A. Pellón, como presidente; don Eduardo Avendaño, como vicepresidente; don Carlos Mazarrasa, como tesorero; don Luciano Calzada, como vicetesorero, y por don Nemesio Cuevas, como vocal. Estamos en el final del gran primer período de la federación. Ya dijimos anteriormente que en torno a la primera guerra mundial, por una serie de factores, la vida de la asociación se vio obstaculizada por varios inconvenientes.

Tras unos años de dificultades y desánimos, después de la eficiente labor del propagandista nacional José Mosquera, en 1922, se pudo reorganizar la federación, que en los años sucesivos iba a conocer otro período de esplendor. Fruto inmediato de la labor de Mosquera fue la celebración, durante los días 13 y 14 de noviembre de 1922, de la Asamblea de la Federación, en la cual se aprobó la memoria y el balance de la época anterior y se reconoció por los oradores Fuentes Pila, Vicente de Pereda y Miguel Doaso, la ingente labor realizada por don Anselmo Bracho y su equipo de colaboradores. En esta asam-

blea se aprobaron los nuevos estatutos de la Federación y se constituyó la nueva junta directiva, integrada por los señores siguientes: presidente, Luis Pombo Polanco; vicepresidente, Miguel Doaso; tesorero, Rafael de la Vega Lamera; secretario, Julián Cereceda; vocales: Francisco Quevedo, Manuel Teja y José María Cossío. La Comisión de Vigilancia estaba formada por José María de los Corrales, zona de Santander; Agustín Avendaño, zona de Laredo; Vicente Pereda, zona de Cabuérniga; Cecilio Torres, zona de Reinoso; José Abarrategui, zona de San Vicente de la Barquera; Pedro Zubieta, zona de Santaña.

El telegrama enviado al Nuncio manifiesta el nuevo ardor y entusiasmo que habían cobrado los Sindicatos Agrícolas Montañeses:

"Federación Montañesa Católica Agraria, después de brillante resultado asamblea reorganización, acuerda manifestar su incondicional sumisión Santa Sede, interpreta única doctrina justicia y caridad".

Ya hemos hecho constar que no pretendíamos hacer la historia de esta actividad tan beneficiosa para La Montaña, solamente hemos aportado unos datos básicos con el fin de poder mejor comprender la acción pastoral que se justificaba con frecuencia con la frase de las campañas de propaganda: "Más he conseguido para el bien moral de mis feligreses con la Caja Rural que con todos mis sermones". La frase del sacerdote alsaciano, un tanto enfática y retórica, encerraba una nueva actuación del sacerdote en su tareas con los feligreses. Actuación practicada por esos sacerdotes montañeses en colaboración con esos grupos de seglares, que constituye sin duda alguna el capítulo más glorioso del clero montañés antes de la guerra de 1936.

LOS FRENTE DEL SEGLARISMO MILITANTE

Como hemos dicho anteriormente, el seglarismo católico montañés se dio a conocer en los primeros años del siglo XX. Las disposiciones del Gobierno de Moret y de Canalejas despertaron la conciencia de los católicos españoles que se agruparon para la protesta de todo intento anticatólico y para la defensa

de la Iglesia y del régimen de cristiandad, porque muchas de las manifestaciones contra los anticlericales eran defensas de puntos concretos de dicho régimen.

Antes de especificar los frentes donde se encontraban las fuerzas católicas montañesas, hemos de consignar los nombres de los militantes más significativos.

Ya conocemos muchos, no es de extrañar, ya hemos hecho mención a varias actividades y además las mismas personas estarán en diferentes directivas y diversas asociaciones.

“Para defender los sagrados derechos de la religión y de la Iglesia contra los sectarios del error y de la impiedad”, Sánchez de Castro nombró en 1906 la Junta de Acción Católica y Defensa Social. Su primer presidente fue Ramón López Dóriga. Los demás miembros fueron: Angel Jado, Ramón Pérez, Fernando Huidobro, Marcial Solana, César Pombo, José Zamaniello, Francisco González Camino, Antonio Mazarrasa, Francisco de la Colina, Emilio Botín, Mariano Gutiérrez, Enrique Vial, Walerico Oria, Adolfo Sánchez, Aurelio Ballesteros, Francisco Escalante, Antonio Cabrero Mons, José Estrada, Juan José Ruano, Higinio Camino de la Rosa, Evaristo Rodríguez de Bedía, Emilio Llama y Adolfo Compostizo.

He aquí el plantel de los principales responsables del seglarismo montañés. Nombres pertenecientes a tantas familias santanderinas conocidas por su catolicismo y por sus actividades, algunos de ellos, en las demás manifestaciones de la vida santanderina: economía, cultura y cargos políticos. Que las fuerzas de la militancia católica montañesa pertenecieron a la oligarquía burguesa santanderina, no necesita de grandes esfuerzos para comprobarlo. Basta con acudir a cualquier crónica de la prensa de entonces para ver cómo los mismos hombres que figuran en diversas comisiones o juntas nombradas por el obispo, figuran en las otras manifestaciones de la vida ciudadana. Se puede comprobar también en el Boletín de la Liga de Contribuyentes, en el Boletín de la Asociación de Propietarios de Santander y en el Boletín de la Cámara de Comercio.

Las mismas características tenían las juntas o directivas femeninas. La mayoría de las mismas estuvieron integradas por

un grupo de señoritas o señoras pertenecientes a las familias conocidas. De hecho, las principales responsabilidades recayeron en las señoras: Manuela Saro, María Pérez del Corral, Asunción Muela, Angela Ríos de Huidobro, Asunción Rueda de Calderón, Modesta Herrera de Pérez del Molino, Salomé Aguirre, María Noriega de Pombo, Amalia Blanco de López Dóriga, Consuelo Aldasoro de Gurtubay, Dolores Solana y Rogelia Uri-guren. Por supuesto que hay más, como veremos más adelante. Ahora nos hemos limitado a consignar las más importantes personalidades.

El que hayamos hecho constar que los dirigentes del movimiento fueran de la oligarquía santanderina, de ningún modo quiere decir que no reconozcamos los indudables méritos personales y familiares, únicamente damos el dato para comprender mejor las acusaciones de los grupos más liberales y de las clases más económicamente débiles que hablaban con frecuencia contra los que se creían en la posesión de "la exclusividad del catolicismo" y de una "Iglesia burguesa".

Cuanto llevamos dicho sobre la reiteración de las mismas personas se comprueba conociendo las diversas juntas o comisiones nombradas por la jerarquía diocesana.

Para fomentar la buena prensa nombró una comisión diocesana en 1907. Angel Jado, Antonio Gómez (sacerdote), Enrique de Huidobro y Eduardo Huidobro, fueron los miembros de tal comisión.

En el mismo año nombró la comisión organizadora de los actos conmemorativos del jubileo sacerdotal de Pío X. La comisión estuvo formada por Walerico G. Oria, profesor; Marcial Solana, doctor en Derecho; Arturo Pombo, marqués de la Casa Pombo; Gonzalo Díez, teniente de Infantería; Eduardo López Dóriga, ingeniero; Luis Escalante, abogado; Casimiro Solano, abogado; Dionisio Erasun, médico, y por Agustín Soto, socio obrero del Círculo Católico.

En agosto de 1913, para agrupar a los maestros y maestras de la provincia en orden a conseguir mejoras en lo económico y profesional y para mejor cumplir sus obligaciones de católicos, se estableció la Asociación Católica de Enseñanza. La directiva estaba formada por Pedro Zubieta, presidente; Wale-

rico G. Oria, vicepresidente; Arsenio Sangrador, secretario; José María Sierra, vicesecretario; Isaac de la Puente, tesorero; Doroteo Pérez, bibliotecario; María Paz Sánchez de Romojaro, Adelaida Camino, Jacoba Sagredo y Ramón Elorza, vocales.

Con el fin de evitar la emigración injustificada, prevenir, remediar sus posibles malos efectos religiosos, morales, sociales y económicos, y para proteger al emigrante, se creó en octubre de 1914 la Asociación Ibero - Americana de San Rafael. La junta directiva estaba integrada por José María Mazarrasa (S. J.), José María Gutiérrez Colomer, Pedro Zubieta, Santiago Escalera, Eduardo García, Luis Gómez Aparicio, Francisco Castelló, Francisco Gutiérrez Carreras, Alfredo Rasilla, Antonio Bolado, Luis Wünc, Wenceslao Cruz, Gabriel Lizardi (S. J.) y Francisco Camuesco.

Para las jóvenes que llegaban a Santander a servir, se las informaba en las oficinas de la Acción Social de Damas Católicas.

A estas listas y a estas asociaciones hay que añadir las ya conocidas y tradicionales de cofradías, congregaciones, Adoración Nocturna, Marías de los Sagrarios, y órdenes terceras, que encuadraban a todos los seglares montañeses con inquietud apostólica.

Dada la diversidad de la naturaleza y fin de cada una de ellas, nos es difícil precisar sintéticamente su historial. Nos es más fácil colegir que muchas de ellas se limitaban a preservar, a fomentar y a proporcionar unos medios para enriquecer su espiritualidad un tanto pietista y aséptica. Otras, en cambio, movían a sus socios a comprometerse más en los problemas sociales. Todas vivían en un ambiente de hostilidad y de luchas. Los grupos y las personas anticlericales luchaban y atacaban. De ahí la principal característica de la actividad de los militantes católicos: la defensa y el ataque. Defensa y ataque, en líneas generales, con modos tradicionales y conservadores. Esto supuso que no hubiese en Santander una militancia católica liberal en sentido ortodoxo de esta palabra. Queremos decir que los católicos liberales no contaron con un apoyo claro de la jerarquía. Esto no favoreció la acción pastoral en su vertiente misionera y de diálogo con el mundo y la sociedad que irreversiblemente avanzaba hacia modos más abiertos y progresistas.

LOS FRENTES MAS IMPORTANTES

En general podemos decir que la acción de los seculares abarcaba todos los frentes de la vida social, pero en aquellos años tres fueron los principales: escuelas laicas, prensa y manifestaciones populares de protesta.

Ya conocemos la constante preocupación de la jerarquía por la enseñanza laicista. En Santander existían varias escuelas laicas, con una vida más o menos pujante. Cerradas por orden gubernamental y dispuestos sus responsables a la reapertura, en 1910 se organizó una campaña en favor de su apertura. Esta campaña provocó la reacción de los católicos montañeses que el 27 de febrero organizaron un mitin en el Teatro Principal.

Con el teatro lleno dio comienzo el acto con la lectura, hecha por el secretario, Sr. Rodríguez de Bedia, de una carta de adhesión escrita por M. Menéndez Pelayo. También se leyeron adhesiones del primado, del arzobispo de Burgos y del Marqués de Comillas.

Intervinieron como oradores, defendiendo la enseñanza de la religión en todos los centros, Angel Jado, Angel Herrera Oria, Andrés Montalvo, José María Ortiz Naveda y Casimiro Polanco.

Al final se leyeron las conclusiones, que fueron aclamadas por los asistentes. He aquí los acuerdos:

1) Se considera ilegal la enseñanza laica, según el artículo 11 de la Constitución Española.

2) Se encarece a los poderes públicos la necesidad y urgencia del cumplimiento del Real Decreto y disposiciones complementarias, insertas en la Gaceta del 4 del corriente, en lo que se refiere a las escuelas privadas, donde se ataque a la religión, a la Patria y a las leyes, clausurándolas definitivamente.

Aquel acto y los similares celebrados en toda España no impidieron la reapertura de las escuelas laicas (12).

(12) *Páginas Dominicales*, 6 de marzo de 1910. Versión tendenciosa del Cantábrico, 28 de febrero de 1910.

Por eso los mítines y los artículos en la prensa continuaron. La escuela laica era algo a evitar y de ahí la permanente lucha.

LA PRENSA

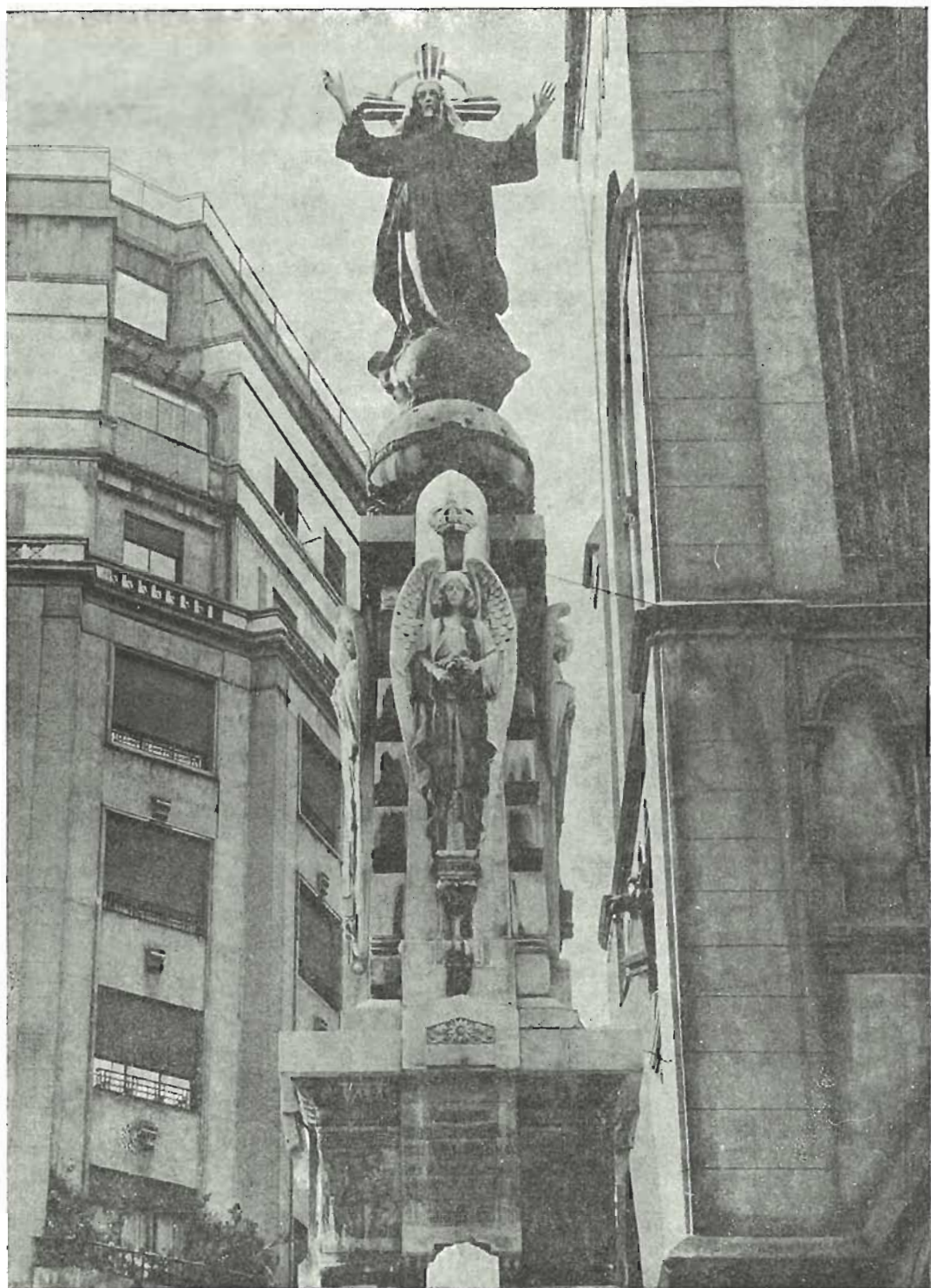
Después de los azarosos años del primer decenio del siglo XX, amanecieron para España días de paz, de calma y de trabajo. España vivió unos años de cierta fecundidad, a pesar de los continuos cambios de Gobierno, de los conflictos laborales y de las calamidades del 18. Los militantes católicos trabajaron con admirable tesón, amortiguando sus enfrentamientos y divisiones, organizándose sobre todo en torno a un apostolado de propaganda y de prensa, influyendo en ello el grupo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

De estas mismas características, como es natural, participó la sociedad santanderina. Los grupos anticlericales mantenían una prensa dura, combativa y en muchos casos injusta. Sería altamente interesante poder seguir los pasos de la historia de esta prensa anticlerical. No es nuestro cometido el hacerlo, pero creemos que llegó a su punto más escandaloso y clamoroso en el año 1912.

El día 7 de julio de este año se inauguró el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, erigido en la escalinata de acceso a la iglesia de los jesuitas. El P. Ortiz (S. J.), fue el promotor y el que buscó las ayudas económicas para sufragar su coste. La donante más importante fue la señora Dolores Sierra. Al fallecer dicha señora en los primeros días de noviembre del mismo año, el semanario republicano *La Región Cantabria*, con grandes alardes tipográficos, comenzó una campaña contra los jesuitas y en especial contra el P. Ortiz. Esta fue una de las titulaciones: "Las uñas de los jesuitas. Dos millones y medio de pesetas que vuelan". Con titulaciones parecidas lo hacía el *Reformista*.

La campaña culminó en una manifestación de varios miles de santanderinos que protestaron por la poca claridad en el caso de la herencia de la señora Dolores Sierra.

Para muchos, de poco sirvió la defensa de los jesuitas hecha por la prensa católica. En muchos quedó la duda y la sospecha



MONUMENTO AL SAGRADO CORAZON, INAUGURADO EN 1912

de las malas artes del P. Ortiz, y de poco sirvió el que aclarasen que la heredera fue la señora Caya Olazábal.

Dos meses después el mismo semanario volvía a lanzar otra noticia escandalosa, con el título "¿Otro escándalo del P. Ortiz?". El texto decía:

«Nuestro incógnito compañero, El Brujo de la sacristía, ha recibido una confidencia que demuestra el infame proceder de la gente de sotana».

"Parece ser que una altísima autoridad eclesiástica, cuyos sobrinos gozan de saneados cargos, tiene retenida a una infeliz mujer una cantidad de dinero no muy despreciable. A dicha mujer se la ha hecho saber que su dinero no produce lo suficiente para que pueda vivir de esa renta; y con el fin de evitarla los rigores del hambre la han metido en un Asilo atemorizándola, si se fuga, con penas que la gentuza reaccionaria acostumbra a usar para lograr sus fines".

"A nuestro compañero le asegura el confidente aludido, que el asunto en cuestión ha motivado varios escándalos dentro del Palacio Episcopal; que ha habido ofrecimiento de dinero a cambio del silencio y otros no pequeños incidentes que ofrecen aclarar siempre que el Brujo guarde reserva".

"Nuestro compañero, que en esto es completo féretro, pondrá en práctica sus diabólicas condiciones para aclarar lo que haya de cierto en este asunto, y huelga por tanto decir, que a la luz pública saldrán los autores de esa detención de dinero tan arbitraria, lo mismo si es un modesto cura que si es el encopetado obispo".

La noticia apareció el 8 de febrero de 1913. Dos días después el obispo citó a un juicio conciliatorio al director del semanario. Este contestó con una crónica insultante y de mal gusto, como puede apreciar el lector en uno de nuestros apéndices.

Estos y otros muchos sucesos obligaban al obispo, ya desde el comienzo de su pontificado, a promover y robustecer una prensa católica. Para eso pedía una doble colaboración a los seculares: la prohibición de la lectura de ciertos periódicos y la difusión de la prensa católica.

En Santander la prensa era, dada su población, muy abundante y de todas las tendencias e ideologías político - sociales. Desde la republicana más radical hasta la católica más integrista. La historia de esa prensa está por escribir. Sería, además de salirnos de nuestro camino, una pretensión vana el intentar sin-

tetizar el variado y complicado mundo de las publicaciones periódicas (13).

Nos basta constatar que las publicaciones más adictas a las directrices del obispo estuvieron dirigidas por grupos del carlismo o jaimismo y del conservadurismo jesuítico. Que los católicos más liberales estaban en desventaja es fácil colegirlo, porque su periódico, por su falta de mesura y por su anticlericalismo a veces injusto, estaba prohibido por el obispo.

La prensa católica tuvo los mejores periodistas. Destacó "Pedro Sánchez", José María Quintanilla, quien representa a la mayoría de sus colegas. Amigo y heredero espiritual de Pereda, encarnó la línea conservadora de los redactores de *El Diario Montañés*, *Atalaya* y *Páginas Dominicales*. El escribió aquello: "La religión es cadena de oro, que así como ata el Cielo con la tierra, une lo pasado con lo futuro, por lo cual la tradición adquiere fuerza religiosa". También dijo de los predicadores que pretendían implicar más lo religioso en la vida social: "Estamos cansados de saber eso de la misión social de la mujer y de la esclavitud de antes y de ahora y de todas esas cuestiones mundanas..." (14).

La muerte del biólogo Augusto González Linares (1904), provocó una serie de artículos, de los cuales reproducimos uno en los apéndices, que indican el aire dogmático y de predicador del *Atalaya*. Nos damos cuenta de aquella situación de lucha y de polémica y esto atenúa bastante la actitud un tanto agresiva de la prensa católica, pero desde el punto de vista pastoral mejor hubiera sido una defensa de la verdad y de la justicia, pero con modos más de acuerdo con el Evangelio.

El problema de la prensa, como todos los problemas, en aquellos años no puede ser valorado sin tener en cuenta el contexto ambiental. La prensa refleja el modo de ser, el modo de pensar y el modo de sentir de aquellas gentes, de aquella sociedad santanderina dominada por grupos burgueses conserva-

(13) Puede verse una breve síntesis en el capítulo XV de la obra de J. SIMON CABBARGA, *Santander (biografía de una ciudad)* 169-185.

(14) Colección de artículos de Pedro Sánchez. Dos volúmenes que se conservan en la Biblioteca M. Pelayo. Las citas están tomadas del segundo, págs. 176 y 262.

dores. Y el seglarismo católico también se encontraba en esa línea. Al menos en una gran parte.

Ya hemos hablado de la creación del Centro Católico Montañés. El 31 de enero de 1916 celebró una asamblea provincial. En ella se tomaron los acuerdos siguientes: Primero.-El C. C. M. intervendrá en toda clase de elecciones, con candidatos propios, siempre que sea posible... Segundo.-Que los afiliados al Centro no adquirirán compromiso alguno electoral mientras no se determine por la Junta Provincial la línea de conducta... Tercero.-Que en los casos en que la Junta Provincial acuerde no intervenir en las contiendas electorales de una manera general, las Juntas Locales deberán intervenir por su parte en la forma que las circunstancias de cada municipio aconsejen...

Formaban la Junta Provincial: don Lauro Fernández, A. Jado, Gutiérrez Calderón, Agüero, Huidobro, Solana, Arri, Zamanillo y Ruiz de la Prada.

Todos trataban de canalizar las fuerzas de los católicos montañeses hacia los candidatos que ellos creían más convenientes para la religión y para los intereses de la religión. Su órgano de difusión preferido era El Diario Montañés, que daba a conocer consignas, tácticas y normas concretas. Así, el 7 de abril de 1916, con la firma de E. Huidobro, publicó un artículo titulado Deber ineludible, en el que, entre otras cosas, decía:

"Para el católico, no sólo de nombre, sino de verdad, no ignorante y simple, sino ilustrado y conocedor de sus deberes religiosos y políticos, son las elecciones del domingo próximo, voz clara, poderosa, solemne, que intima con su santo imperio el cumplimiento de una grave obligación de todos en todo inexcusable. En nombre de la fe que profesas; en nombre de la Santa Madre Iglesia, maestra infalible de verdad, a quien debes estricta obediencia; en nombre de Dios Creador, sabe y entiende que por ningún caso podrás eximirte el domingo de votar la candidatura de D. Marcial Solana...".

Una prensa, pues, al servicio de los intereses de la Iglesia tal como ellos lo entendían. Este era uno de los frentes del seglarismo católico y en él había que volcar fuerzas, hombres y dinero. Con el fin de lograrlo mejor se creó en toda España la Asociación de la Buena Prensa. Ya hemos hablado del Congreso de Zaragoza (1908). Los grupos de propagandistas católicos del P. Ayala (S. J.), cuyo presidente era el santanderino Angel

Herrera Oria, tuvieron en Santander una acogida fácil. A los actos por ellos organizados acudían con frecuencia representantes de La Montaña (15).

En el año 1916 se dio a conocer el manifiesto de la Junta Central de la Asociación de la Buena Prensa. En él se explicitaban los fines de la asociación: propagar las ideas del Evangelio, difundir los hechos con espíritu evangélico y establecer el Día de la Prensa Católica.

Consecuente con el manifiesto, el obispo santanderino, el 26 de mayo, estableció: Primero.—Que el día 29 de junio fuera el Día de la Prensa Católica. Segundo.—Que en dicho día se hiciera Comunión general por la prensa católica. Tercero.—Que la plática se dedicara a exponer los males de la prensa impía y los beneficios de la buena. Cuarto.—Que se hiciera una colecta para ayudar a la organización.

No tuvo mucho éxito económico la primera colecta. La recaudación no pasó de 200 pesetas. En 1917 y 1918 se recaudó 946 y 1.034, respectivamente. Pero la idea de la prensa católica se afianzó y se llegó a la consolidación de una entidad económica que sustentó las publicaciones católicas.

MANIFESTACIONES DE PROTESTA

Los atropellos cometidos en la Semana Trágica de Barcelona y los intentos de Canalejas de secularizar cada vez más el poder político, levantaron fuertes protestas del episcopado y del pueblo católico en general.

Efectivamente, después de la carta del 21 de junio de 1910 del episcopado protestando por las disposiciones acerca de las órdenes religiosas y de la libertad de cultos, las manifestaciones fueron constantes, como en toda España, en todos los rincones de la Diócesis santanderina.

El día de San Pedro se celebraron en la Catedral solemnes

(15) N. GONZALEZ RUIZ e I. MARTIN M., *Seglares en la historia del catolicismo español* (Madrid 1968).

rogativas para pedir a Dios su auxilio divino en favor de nuestra Patria, a fin de que no sufriera detrimento nuestra fe.

Después de los actos de la Iglesia, en el palacio episcopal y ante el obispo, dos representaciones —masculina y femenina— de las asociaciones católicas, expresaron su adhesión al Papa, al obispo, a la religión católica y protestaron de las medidas tomadas por el Gobierno.

La nota llevaba la firma de los 36 dirigentes máximos de todas las organizaciones católicas de la Diócesis.

Previamente habían entregado una nota al gobernador, en la que se decía: “La Montaña, como todo o casi todo el pueblo español, anhela, desea, pide que la Iglesia Católica, única depositaria de la verdad, pueda desenvolverse y vivir para bien de las almas y felicidad, no sólo de la Patria, sino de la Humanidad misma, con libertad amplia y completa, sin trabas ni obstáculos, sin injerencias ni opresiones, pudiendo cumplir así su misión divina”.

El acto se terminó con el envío al Vaticano del telegrama siguiente: “Cabildo, clero, corporaciones obreras, asociaciones piadosas, en manifestación ante Prelado, protestan contra anticatólicas disposiciones Gobierno, renovando adhesión Pontífice. Imploran bendición. El obispo”.

El ejemplo, por sugerencia del obispo, cundió rápidamente por toda la provincia. La prensa católica durante los meses del verano, publicaba notas como la siguiente: “Anero. Ayer, después de celebrar solemnes rogativas, todo el pueblo de Anero, sin excepción alguna, manifestó su noble adhesión al Romano Pontífice y protestó contra los planes sectarios del Gobierno”. En todas las villas, pueblos y aldeas se celebraron actos como el reseñado anteriormente. Todos estos actos culminaron con la concentración más numerosa que conoce la historia de la Diócesis, la manifestación del 2 de octubre de 1910.

LA MANIFESTACION DE 60.000 CATOLICOS MONTAÑESES

Como se había hecho en otras partes de España, aquí también se preparó una manifestación gigantesca. Los puntos de reunión fueron 11. Se escogieron aquellos lugares que, por su facilidad de acceso o por su significación, resultasen más ventajosos. En la capital se reunieron los varones de todas las zonas de la Diócesis. Se concentraron, según la prensa católica, unos 16.000. El resto se manifestó en el Santuario de la Bien Aparecida, Villacarriedo, Montesclaros, Valderredible, Puente Nansa, Terán, Las Caldas, Santo Toribio, Ruiloba y Ruesga. Todos los manifestantes sumaron una cifra de 60.000.

La jornada en la capital se desarrolló con algunos incidentes promovidos por las provocaciones de ciertas personas hostiles.

Al frente de los diversos grupos, que usaron todos los medios de locomoción entonces existentes, venía generalmente el párroco. Alguno de ellos se vio envuelto en los incidentes. El párroco de Polanco y el periodista José del Río se encontraron entre los 12 heridos atendidos en la Casa de Socorro.

Los actos más fundamentales de la concentración fueron: la entrega de un escrito de protesta al gobernador civil y la muestra de adhesión al obispo. Este, al bendecir a los manifestantes, arrancó de la muchedumbre aclamaciones y vivas al Papa, al Obispo y a la España católica.

Fue un acto de afirmación religiosa, aunque hubiera en él mucho de política, y no un "carnaval" ni "una manifestación ultramontana" ni "un reclutamiento de rurales organizado por elementos jaimistas", como lo calificaron los medios informativos anticlericales (16).

Su dimensión religiosa hay que verla en aquella coyuntura

(16) *El Cantábrico*, días 2, 3, 4, de octubre de 1910. *La Región Cantábrica*, 1 de octubre de 1910 (informaciones poco objetivas por su tono insultante). *Páginas Dominicales*, 9 de octubre de 1910.

histórica y no son válidos otros puntos de mira. Ya sabemos que religión y política estaban entremezcladas, pero por encima de todo había un deseo de manifestar públicamente la confesión religiosa de un pueblo que tenía vivos sentimientos religiosos. Entonces salir a ese tipo de manifestaciones era un testimonio de cristianismo. Lo pedía el ambiente. Aunque el verdadero testimonio, entonces y ahora, es una vida evangélica en todos los niveles, personas y social.

Las manifestaciones y las cartas de protesta continuaron en los años sucesivos pero en un tono menor.

El 12 de marzo de 1913 la Junta de Padres de Familia y las demás asociaciones piadosas enviaron a Romanones una nota de protesta por no hacer obligatoria para todos los alumnos, aunque no fueran católicos, la enseñanza del catecismo católico.

Estos eran los caminos por donde andaba el militante católico: enseñanza, asociaciones piadosas, prensa, lucha política, obras asistenciales, sindicatos y manifestaciones o mítines. En todos esos caminos siempre se encontraba la norma o la orientación de la jerarquía eclesiástica.

Estos caminos y estas maneras de andar darían en las décadas siguientes aquella Acción Católica de la preguerra, tan característica, con las virtudes y las limitaciones de una sociedad que no supo dilucidar los conflictos sin acudir a la guerra del 36. La Acción Católica santanderina tiene, pues, su protohistoria en estos años de los que acabamos de dar los datos más importantes (17).

EL SEMINARIO

Mientras sucedían todas estas cosas, se preparaban en Monte Corbán los que años más tarde iban a ser los pastores en la base. De la formación en aquel centro ya hemos hablado en capítulos anteriores. Fundamentalmente los métodos seguían siendo los mismos. Ya hemos dicho que los estatutos siguieron vi-

(17) *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción Católica de la Montaña* (Santander 1952). Estudio de las actividades de la juventud católica en los años 1925-1951.

gentes hasta el 36. En las dos décadas primeras del siglo XX, el Seminario estuvo dirigido por la figura de un rector que supo secundar perfectamente las directrices de Sánchez de Castro. Nos referimos a don Lauro Fernández, vicerrector primero y desde 1916 rector. Fue el hombre clave para la estabilización de la vida del centro con su autoridad y rectitud.

En la carta pastoral que escribió el obispo con motivo de las bodas de plata de su pontificado, decía del Seminario: “Cerca de nosotros tendremos a los ilustrados profesores y a los seminaristas, de cuyo comportamiento estamos contentos”. Esto lo decía en 1909. Lejos quedaban aquellas preocupaciones de 1888. Era notable el progreso en la vida del centro, tanto en el aspecto disciplinar como en el académico.

Las variantes más importantes en este período fueron el nuevo plan de estudios y las reformas efectuadas en el edificio.

La vida de estudios hasta 1909 se rigió por el plan dado en 1888. Sus deficiencias se trataron de suprimir con el nuevo, que se implantó en 1909.

Según esta última organización, los estudios se centraron en las asignaturas siguientes:

Latín y Humanidades:

Latín y geografía (primer curso).

Latín e historia de España (segundo curso).

Latín, historia universal y rudimentos de retórica (tercer curso).

Latín, retórica y poética (cuarto curso).

Filosofía:

Lógica, ontología, aritmética y álgebra (primer curso).

Cosmología, psicología, teodicea, geometría, trigonometría, historia natural y fisiología (segundo curso).

Ética, derecho, historia de la filosofía, física y química (tercer curso).

Teología:

Lugares teológicos, patrología, lengua hebrea, sociología, historia eclesiástica y arqueología (primer curso).

Teología dogmática, sagrada escritura, moral e historia eclesiástica (segundo curso).

Teología dogmática, instituciones canónicas, sagrada escritura y pastoral (tercer curso).

Teología dogmática, liturgia, oratoria sagrada, teología moral y pastoral (cuarto curso).

Cuestiones difíciles de teología dogmática, apologética y derecho español (quinto curso).

Cualquiera que recuerde el plan viejo, habrá observado un mayor enriquecimiento en cuanto a materias a estudiar. No vamos a establecer un estudio comparativo. Solamente queremos hacer constar que en este nuevo plan hay un mayor acercamiento al mundo con la implantación de asignaturas como el grupo de las ciencias y la sociología. Este acercamiento académico, sin embargo, no fue pleno, porque no fue acompañado del acercamiento vital, el seminarista siguió totalmente aislado. Se le educaba como si fuera a ser un monje.

Las consecuencias de este método ya han quedado descritas en capítulos anteriores.

Por lo que respecta a la pastoral, observamos que existía un estudio expreso de ella. Para valorar lo que era en sí aquella asignatura, nada mejor que conocer los textos más en uso entonces. Los libros de pastoral que más fama gozaban en España eran manuales que tenían un concepto práctico de la pastoral. Eran escasamente teológicos. Se basaban en una visión jurídica y clerical de la Iglesia. Los más conocidos eran: *Arte pastoral* o *Método de gobernar bien una parroquia*, de Juan Planas (O. P.), y *Práctica parroquial*, de Eduardo Genovés. En ambos se aprecia la preocupación de trazar sabios consejos y avisos en orden a prestar una ayuda elemental a los neosacerdotes en la manera de llevar una parroquia.

En torno al año 1910 existía en Santander, por obra de don Cástor Gutiérrez y don Pedro S. Camporredondo, un entusiasmo por la oratoria sagrada, que se tradujo en una revista con las secciones: Homilía, catecismo dominical, sermón moral, panegírico, sermón apologético, conferencia sociológica, sermón misterio, oratoria vindicativa y prácticas de ampliación sobre los salmos.

En sus diversos estudios podemos apreciar la técnica y los enfoques de las clases de oratoria en nuestro Seminario. Sin negar los méritos y los aciertos, no podemos menos de confesar que se tendía a la grandielocuencia y al lucimiento en el bien decir más que al estudio de los modos de hacer llegar la Palabra de Dios a un pueblo en evolución y adquiriendo una nueva cultura.

Además de las mejoras en los estudios, también se verificaron en estos años notables mejoras en el edificio. Las obras se realizaron entre los años 1907 y 1909. La construcción más notable fue una nueva nave capaz para 70 habitantes. De esta manera la vida de los 140 alumnos, promedio anual de los seminaristas, se desenvolvió con más holgura y comodidad (18).

Por lo demás, la vida del centro siguió con el estilo y ritmo ya descrito en otro lugar. Seguían destacando los días de la apertura de curso y las festividades de Santa Catalina y Santo Tomás. A continuación transcribiremos dos crónicas, con lo cual el lector se podrá dar una idea de cómo se celebraban tales festividades.

La fiesta de Santa Catalina del año 1903, crónica de El Diario Montañés:

"Con decir que la fiesta que se celebró ayer en el Seminario de Corbán, no ya igualó, sino que superó en esplendor y solemnidad a las que allí se celebran en los días señalados como de fiesta grande por la tradición religiosa y académica, está dicho que fue lo que en el argot periodístico ha dado en llamarse "un acontecimiento"... La fiesta comenzó con una solemne Misa, en la que ofició el M. I. Sr. Doctoral, D. Juan Bautista Rubín de Celis, al que asistieron los virtuosos presbíteros D. Sixto Cordova y D. Baldomero Toca".

"Se cantó a toda orquesta una inspiradísima partitura del maestro Zubiarre por la capilla de la catedral, notablemente reforzada con valiosos elementos músicos de Santander y del Seminario. El tenor de la catedral señor Egaña cantó con su acostumbrado buen gusto el Benedictus del citado maestro, y con gran afinación un coro de seminaristas cantó el Himno de la Santa, letra del profesor de poética del seminario, D. Castor Gutiérrez y música de D. Víctor Ramón Díaz, maestro de la capilla de la catedral".

(18) M. ESCAGEDO SALMON, *Monte Corbán*, (Santander 1916) 162-163.

"El sermón estuvo a cargo del ilustrado profesor de filosofía D. Lauro Fernández y versó acerca del siguiente tema: Triunfo de Jesucristo sobre el hombre personificado en Santa Catalina. Al terminar la Misa se dio a adorar la reliquia de la Santa a los profesores y alumnos y a los numerosos fieles que llenaban las naves del templo".

"A mediodía, profesores, seminaristas e invitados se dirigieron al amplio refectorio, en donde se les sirvió una espléndida y excelente comida, que por sí sola sería bastante para colocar a gran altura la reputación del cocinero del seminario".

"Al mediar el banquete, comenzó la acostumbrada lectura de poesías dedicadas a la Santa. Leyeron poesías los alumnos José y Jesús Tejedor, Victoriano Hevia, Daniel G. Ortiz, José Menzo, Epifanio Roiz, Alfredo Lavín y Alejandro Cancio.

"Pocos minutos después de las cinco de la tarde salían del seminario los últimos invitados, satisfechísimos de la fiesta y de los obsequios que les habían dispensado el dignísimo rector y los amables e ilustrados profesores".

Ahora es el Boletín Diocesano quien nos describe la apertura del curso 1914 - 1915:

"Como estaba anunciado, los seminaristas ingresaron en la noche del día 27 de septiembre, principiando al siguiente día los ejercicios espirituales que dirigió el P. Augusto, carmelita. El 4 de octubre, fiesta del Santo Rosario, tuvieron comunión general los estudiantes, y el cinco se celebró la solemne apertura del curso académico".

«A las diez comenzó la Misa solemne de Espíritu Sancto oficiando de preste el muy ilustrado exprofesor de Corbán, D. Manuel López Arana, canónico doctoral, siendo ministros los párrocos comarcanos".

"La Schola Cantorum del Seminario interpretó con verdadero gusto y afinación la misa a tres voces de Mitterer, de estilo clásico y sabor ceciliano, acompañando al órgano el P. José Juan, carmelita".

«A la Misa siguió, después de breve descanso, la apertura oficial de curso en el amplio salón de actos donde vimos muchos invitados de la ciudad y de la Diócesis".

Ocupó la presidencia el Excmo. señor obispo quien tenía a la derecha al M. I. Vicerrector, D. Lauro Fernández y a su izquierda a D. Manuel López Arana, sentándose en los estrados, a uno y otro lado de la presidencia los catedráticos por orden de antigüedad".

"Declarada abierta la sesión, el Dr. D. José Torre Gómez, profesor de Sagrada Escritura leyó el discurso de apertura, acerca de "La importancia que debe concederse al estudio de la Teología

apoyada en la Filosofía Escolástica como lo prescribe el Motu Proprio de Pío X dado en junio de este año». Disertación elocuente y documentada expuesta con verdadera competencia haciendo ver la diferencia entre la Filosofía y la Teología, la subordinación de la primera a la segunda y la excelencia de ésta sobre las demás ciencias”.

”La selecta concurrencia, alumnos y profesores aplaudieron y felicitaron calurosamente al docto catedrático”.

”Cerró el acto el señor obispo dirigiendo, con la sabiduría y elocuencia en él características, breves exhortaciones a los allí congregados y terminó declarando abierto el curso académico de 1.914 a 1.915”.

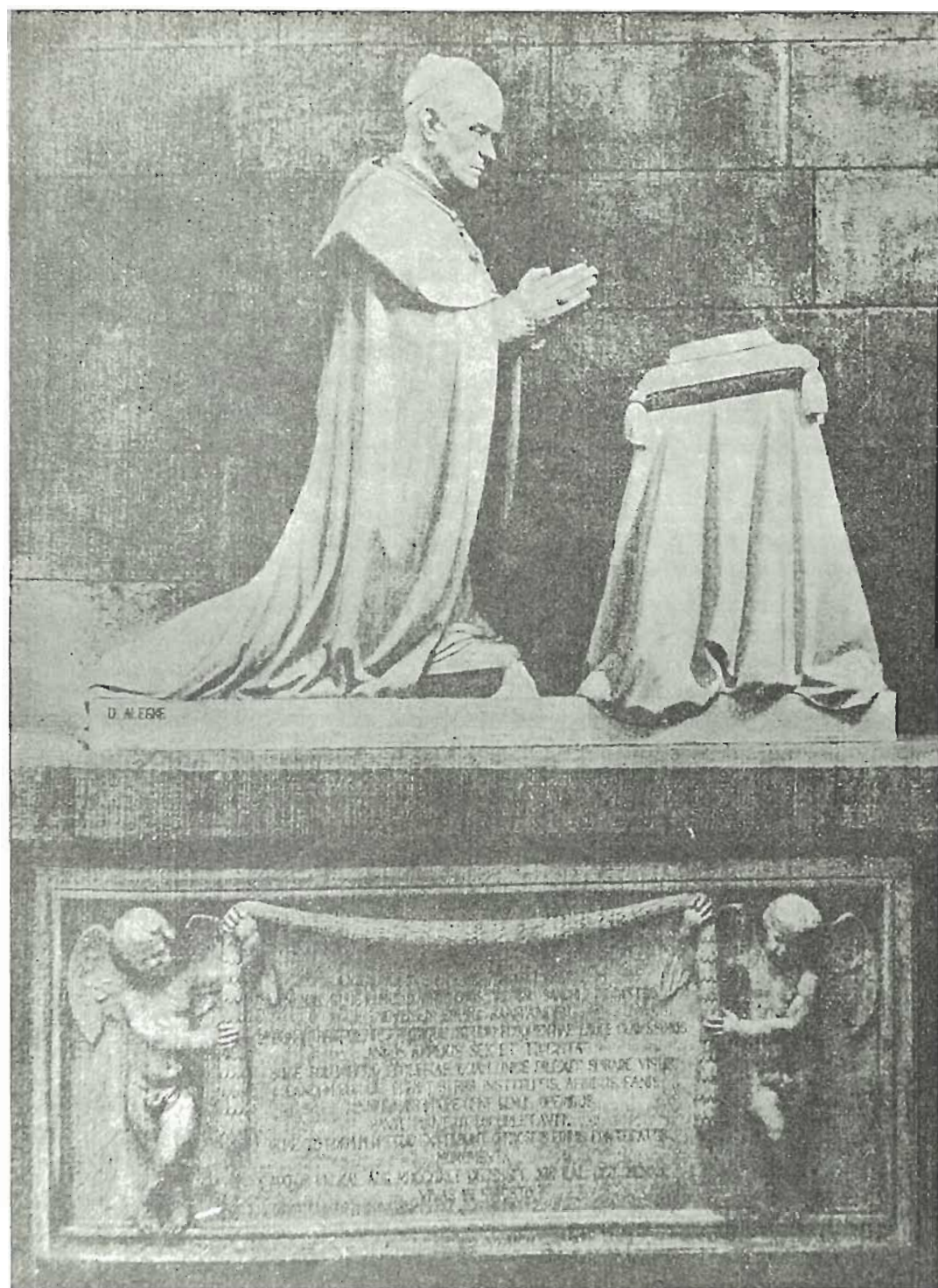
Así iban formándose las distintas generaciones de jóvenes sacerdotes, en cuya formación, como ya hemos hecho notar, se advierten todas las virtudes y todas las limitaciones que encerraban los estatutos de 1888, máximas supremas en la educación.

LA MUERTE DE SANCHEZ DE CASTRO

Ya llegamos al final de nuestro caminar. Nos encontramos con el último acontecimiento de la vida del promotor de la pastoral, nos encontramos con su muerte. Su vida, siempre llena de trabajo y saturada de piedad, continuó en ese tono hasta la víspera de su fallecimiento.

En las últimas horas del sábado 18 de setiembre de 1920, como de costumbre, rezó el Rosario y escuchó la lectura de un capítulo de la Imitación de Cristo. A las cuatro de la madrugada llamó al secretario, Jacinto Iglesias, y le dijo que se encontraba mal. Con pleno conocimiento invocó el nombre de Jesús. El secretario colocó sobre su pecho la imagen del Cristo de la Agonía. Le dio la absolución, y el párroco del Cristo le administró la Extremaunción. El médico no llegó a tiempo para intentar hacer algo por su vida. Era demasiado tarde. Poco después certificaba su muerte. Esta ocurrió hacia las cinco de la madrugada del día 19, domingo, de setiembre de 1920.

Comunicada la noticia a las autoridades eclesiásticas y civiles, comenzaron a llegar los testimonios de pésame. Del cardenal Gasparri, del secretario particular del Rey de España, de diversos arzobispos, de obispos y de numerosas autoridades nacionales y provinciales.



ESTATUA ORANTE DE D. VICENTE S. SANCHEZ DE CASTRO, EN LA CATEDRAL DE SANTANDER

El duelo de los diocesanos se manifestó en la constante visita a la capilla ardiente desde el domingo hasta el miércoles, día de la sepultura. A las exequias asistieron los obispos de Burgos, Palencia, León, Calahorra y Coria. También estuvieron presentes las autoridades provinciales y municipales, 250 sacerdotes y numeroso público.

Fue sepultado en la capilla del Rosario, de la Catedral de Santander. Sobre su sepultura el escultor Daniel Alegre esculpió una estatua orante y en su base, en un latín clásico, se perpetuó la memoria de sus actividades.

Antes de esta inscripción, la prensa católica recogió toda clase de datos elogiosos y panegiristas. Incluso se publicaron unas declaraciones del político Pablo Garnica, en las que se decía se había tramitado en el Ministerio de Gracia y Justicia y en la Nunciatura el nombramiento de cardenal para Sánchez de Castro. ¿Un reconocimiento de la gran personalidad de este obispo, más admirado que querido?, o ¿unas declaraciones políticas de Garnica de cara a los votos de La Montaña? Lo cierto es que Sánchez de Castro, por su trabajo, por su oratoria, por su entereza, gozaba de gran prestigio entre los demás jerarcas de la Iglesia española (19).

El Cantábrico, el periódico prohibido por Sánchez de Castro, escribió, entre otras cosas, lo siguiente: “Dotado de todos los privilegios del talento, poseía el finado señor obispo un valioso caudal de ciencia y podía, como pocos, encender en los espíritus la antorcha de la fe con su palabra elocuentísima, siempre persuasiva... a la cátedra del Espíritu Santo han subido pocas veces en Santander oradores tan admirables como Sánchez de Castro...”

Todos aquellos elogios de la prensa, al ser leídos ahora, desde la perspectiva que dan los 50 años transcurridos, quedan reajustados y liberalizados del condicionamiento emocional.

Después de esta operación de criba, no obstante, hay que seguir insistiendo en la brillantez de su oratoria; en el continuo bregar en las visitas pastorales; en el mérito de haber dado con-

(19) B. E. S. (1920). *El Diario Montañés*, días 19, 20, 22, 23 y 24 de setiembre de 1920.

sistencia y personalidad propia a la Diócesis con las Constituciones Sinodales; en su profunda religiosidad; en la gravedad y seriedad en su modo de vivir; en el sentido de autoridad y rectitud que le hacía poco asequible; hay que reconocer que no supo entablar un diálogo con la sociedad nueva que nacía entonces y que por eso sus orientaciones pastorales fueron de una eficacia limitada y de unas características especiales.

Fue la suya una pastoral para “practicantes” de una fe espontánea y tradicional. Una pastoral de autoridad. Una pastoral condicionada por el aparato burocrático. Una pastoral con marchamo integrista y, por lo mismo, con dificultades para el diálogo ecuménico y para el diálogo con el mundo liberal. Una pastoral, en fin, con indudables virtudes, pero con innegables limitaciones.

Limitaciones que aún se ven en nuestros días en la pastoral de muchos de los sacerdotes que todavía viven bajo el peso de los años de formación según las Sinodales y según los módulos del seminario de don Lauro Fernández, eco fidelísimo de Sánchez de Castro. Una pasotral en la que, al no darse un sentido misionero y una profunda evangelización, la descristianización de ciertos sectores de la sociedad santanderina no ha encontrado fuerte resistencia.

A P E N D I C E S

■ El lector encontrará en estos breves apéndices no la valía de lo inédito, sino la confirmación de ciertas insinuaciones o afirmaciones de nuestra narración. Son, sencillamente, pequeñas fuentes de lo inmediato y auténtico.

CARTA DE LEON XIII AL
OBISPO DE SANTANDER

“Venerable hermano: Salud y Bendición Apostólica.

Apenas podría llegar a nuestro conocimiento noticia alguna de tu Diócesis, más grata y más de desear, que la que del Sínodo Diocesano, en ella reunido y felizmente terminado, hemos sabido por la carta que nos dirigiste, suscrita por los canónigos que en el mismo Sínodo desempeñaron los cargos de Promotor, Secretario y Notario. En verdad, considerando lo que con tanta diligencia has escrito, en primer lugar tributamos merecidas alabanzas a tu vigilancia pastoral, y a la piedad de todos los que han secundado tu celo; y después, no podemos menos de alegrarnos sobre manera contigo, porque en la Diócesis que gobiernas, tanto el clero como las demás clases sociales, cada cual en la parte que le toca, han dado esclarecido ejemplo de perfecta concordia de miras en todo lo que a la Religión se refiere, que quisiéramos verlo reproducido en las diócesis de todas partes. Esta unión de los espíritus y de las voluntades nos hace concebir la grata esperanza de que también han de unirse los esfuerzos de todos, para que se lleve a cabo lo que, para incremento de la fe y de la piedad y para bien de toda la Diócesis, ha sido acordado y establecido en el Sínodo.

Entre tanto, damos a ti y a todos los que asistieron al Sínodo las debidas gracias por las expresivas muestras de amor filial, que unánimemente nos habéis dado; y, pidiendo a Dios toda suerte de bienes temporales y espirituales, a ti, venerable hermano, a los ya dichos amados hijos, y al resto del clero y el pueblo encomendado a tu custodia, damos con todo amor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 26 de junio de 1891, de nuestro Pontificado el decimocuarto.

† *León XIII, Papa*“

II

CRONICA DE UNAS MISIONES POPULARES EN LAMASON

“Han dirigido las Santas Misiones los RR. PP. dominicos de Las Caldas Fr. Manuel Fernández y Fr. Anselmo.

Excitaba la devoción ver a estos pobres campesinos que, casi en convalecencia, por haber padecido el “trancazo” y hartos de trabajar, corrían a sus respectivos hogares para abandonar los instrumentos del trabajo y marchar al santo templo...

Algunos días, el espacioso templo era incapaz de contener a tanta muchedumbre. Se han acercado a recibir el Pan de los Angeles 1.100 personas, aproximadamente, sólo en mi parroquia, sin contar otras muchas que comulgaron en las suyas respectivas.

Después del sermón de perseverancia y despedida, que predicó el elocuente y celosísimo P. Manuel, y de la Bendición Apostólica, se procedió a la bendición de cruces, medallas, rosarios y demás objetos que habían sido llevados por la piedad de estas gentes, verdaderamente patriarcal. Un rasgo de humildad, digno de anotarse, conmovió a todos. Terminada la bendición de las santas imágenes y demás objetos, el piadoso misionero P. Manuel cargó sobre sus hombros una cruz, bastante pesada por su tamaño, preparada de antemano, para ser colocada frente a la entrada de la puerta principal. ¡No puede expresarse la emoción de los concurrentes! Este religioso cargado con la cruz, el paso forzado y la vista baja nos pareció viva representación de Nuestro Amantísimo Redentor cuando, por salvar al mundo,

como un cordero, sin despegar sus divinos labios, recibió pesada cruz sobre sus delicados hombros, y subió cargado con ella al Calvario.

¡Imperecedero será, al menos en esta parroquia de Santa María, el recuerdo de la Santa Misión! Con frecuencia se ven personas piadosas arrodilladas al pie de la cruz colocada por el P. Manuel, enfrente de la puerta principal, con los ojos fijos, y meditando, sin duda, estas palabras que en ella se ven escritas: "Ten cristiano en la memoria: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria".

En el último día se celebró solemne Misa de Réquiem por los difuntos de estas feligresías.

Gracias sean dadas a Dios, autor de todo bien; a nuestro reverendísimo prelado; a los PP. misioneros; a los sacerdotes; a las autoridades, y al señor Ambrosio Fernández Agüeros, que por ausencia de don Baldomero Alonso y su familia ofreció con exquisita bondad y obsequió en su casa a los ilustres religiosos dominicanos.

Julio Salces (Pbro.)

Santa María de Lamasón, junio, 3, de 1892".

III

ARCIPRESTAZGO DE AMPUERO

CELEBRACION DE MISAS

	Celebrante	Derechos de Díacono	Subdíacono	Fábrica	Sacristán
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Misa rezada	2				
Misa cantada sin ministros.	4				
Misa solemne con ministros	8	2,50	2,50	1	1,50

ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS

	Derechos de Párroco	Fábrica	Sacristán
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Bautismo	1,80	0,15	0,30
Matrimonio.—Lectura de proclamas	3,—		
Boda y partida	3,—	0,15	0,35
Boda, Misa y partida	5,—	0,25	0,50

FUNERALES DE ADULTOS

Clase	Solemnidad	Número de Sacerdotes	Derechos del Funeral
			Pesetas
1. ^a	Misa diaconada y solemne, ornamentos preciosos y catafalco...	A voluntad de los interesados	125
2. ^a	Misa diaconada, ornamentos y catafalco de 2. ^a ...	Tres	70
3. ^a	Misa sin diáconos, ornamentos y catafalco inferior ...	Sólo celebrante	32

ANIVERSARIOS

1. ^a	Clase ...	40
2. ^a	Clase ...	20
3. ^a	Clase ...	8

ARCIPRESTAZGO DE PAS

FUNERALES DE ADULTOS

Clase	Solemnidad	Número de Sacerdotes	Derechos del Funeral
			Pesetas
1. ^a	(Igual que la anterior)		90
2. ^a	»	»	70
3. ^a	»	»	32

ANIVERSARIOS

1. ^a	Clase ...	25
2. ^a	Clase ...	13
3. ^a	Clase ...	8

IV

VISION EPISCOPAL DE LA DIOCESIS EN 1897

“Terminada felizmente, a principios de este mes, la segunda visita general de la Diócesis, después de dar a Dios rendidas gracias por las mercedes y protección que se ha dignado dispensarnos, me creo como obligado a dirigirme a vosotros para daros noticia de los motivos de satisfacción y de pena que hemos encontrado...”

“Nos ha servido de satisfacción vuestra docilidad y obediencia y la buena voluntad con que soportáis los desvelos y fatigas de vuestro ministerio; y de muy grande consuelo hallar arraigada en la Diócesis la fe de Jesucristo: porque, aunque alguna que otra persona en ciertos pueblos, y mayor número en la capital y en las ciudades, se han hecho descreídos y se declaran enemigos de la Iglesia, la inmensa mayoría, la casi totalidad de nuestros diocesanos, guardan las creencias heredadas de sus padres, y siquiera en Pascua confiesan y comulgan. Esa fe divina, esa semilla del Cielo, cultivada por el celo de los sacerdotes, florece en muchas partes y fructifica en asociaciones piadosas que frecuentan los Sacramentos”.

“Pero forzoso es confesar, aunque con pena, que la Ley Santa de Dios se ve con frecuencia quebrantada. El horrible pecado de la blasfemia, la profanación de los días festivos, la embriaguez y las diversiones y espectáculos mal avenidos con la modestia y la honestidad, van cundiendo como cáncer, y son negras manchas que afean y desfiguran el hermoso cuadro de la vida cristiana. Si a esto se agrega que en muchas familias el

lugar de la caridad se halla ocupado por resentimientos, aversión y, a veces, odio, introducidos por la lucha de partidos en las elecciones populares, habremos de convenir en que es grande el cúmulo de males que nos afligen, y demandan remedio de nuestra parte“.

“No podemos mirarlos con indiferencia, ni permanecer ociosos: hemos recibido el divino encargo de velar y trabajar y si, por ventura, venimos vigilando y trabajando, ahora es menester redoblar la vigilancia y el trabajo. ¿Cómo vigilar? ¿Cómo trabajar? A estas preguntas podría contestar con esta sola palabra: Estudiad detenidamente y cumplid con exactitud las Constituciones Sinodales“.

“...Hay dos fuentes de maldad, que deben ser notadas en particular; a saber: las publicaciones perniciosas y las elecciones populares. La lectura asidua de los malos periódicos, las novelas, los folletos de propaganda protestante y las pinturas pornográficas pervierten y corrompen muchas almas“.

“De las elecciones, ¿qué diremos? Tal como se practican entre nosotros son, a más de una solemne mentira, palenque de ruines pasiones y piélagos de iniquidades. No necesito enumerar los pecados de que son causa, ni los odios que engendran; porque todos vosotros sois testigos. Lo que quiero deciros, para que os sirva de gobierno, es que no toméis parte activa en esas luchas: si algún día fuese necesaria vuestra intervención, yo seré el primero en daros instrucciones. Ahora lo que importa es que, alejados de los partidos, os mantengáis en vuestro puesto de padres y maestros de los feligreses, para exhortar a todos a la paz; para hacer que comprendan que no es cosa de romper vínculos de la caridad y sembrar en el pueblo la discordia, por secundar las tendencias o caprichos de un cacique, o dar gusto a un caballero particular a quien en muchas ocasiones ni siquiera conocen; para enseñar a todos que no es lícito cooperar con su voto al triunfo de un candidato enemigo de Jesucristo, y que de los que se llaman cristianos han de ser favorecidos los que siguen con mayor docilidad las enseñanzas de la Iglesia...”

Santander, 25 de noviembre de 1897.

V

EN DEFENSA DE LINARES

“Al leer anoche en ésta el artículo de fondo de La Atalaya, de esa ciudad, del 3 del actual, no puedo menos de coger la pluma (por primera vez en mi vida para dirigirme al público, como no sea para escritos científicos), no para esgrimir arma alguna contra esos para mí respetabilísimos señores de quienes no tengo motivo alguno de resentimiento, sino para ver de evitar que malas interpretaciones produzcan luchas entre los vivientes y turben la paz de los muertos en estos momentos que sólo cabe honrar la memoria del buen don Augusto G. Linares.

Al gran Linares habrá talentos que le comprendan, plumas que le describan, espadas que le defiendan y no puedo ponerme ni siquiera como el último en ninguno de estos respetos; pero de los corazones que le sientan me considero entre los primeros. A la hora de su muerte me ha pedido que le defienda su Estación Biológica. (Así lo haré, si puedo). Con ser tan grande su obra científica es un tanto fracasada, como con una sinceridad no habitual en lo humano ha declarado públicamente, en la Guía de Santander, el señor Gayé; por eso pidió la ayuda para enmendarla y perseverar en ella. No ha pedido en cambio, ni a mí ni a nadie, que roguemos por él a Dios y le pidamos perdón por sus errores, que él mismo ha reconocido mil veces, porque él estaba del Todopoderoso más cerca que la mayoría de los que quedamos; porque él tenía sus convicciones, que todos respetar debemos, como él respetaba las de todos los demás.

Yo, católico, y conmigo otros muchos, algunos de ellos

sacerdotes de nuestra santa religión, hemos admirado no ya al sabio, al filántropo, al hombre de rectísima conciencia, de sinceridad sin igual, y prelado ha habido (y si vive no lo negaría) que me ha declarado espontáneamente que don Augusto Linares era un modelo de honradez, en quienes debieran inspirarse algunos de los que figuran en las órdenes religiosas y refiriéndose en particular a determinado subordinado suyo: "Ya quisiera yo que el P. ... llegase a la hombría de bien del señor Linares. Al señor Linares no le faltaba más que decir creo en Dios según el dogma católico, y se le podría considerar un santo".

Los señores de La Atalaya, en su buen deseo, yo lo comprendo, sienten como el prelado aquel y como tantas otras personas que no hayan hecho declaración externa de católicos. No lo han hecho puesto que no habiéndose avenido a practicar el culto católico no se podía juzgar como tal y no podían estimar correcta ni sincera tal declaración impuesta a última hora por condescendencia. Era inflexible.

Puedo asegurar, sin embargo, que sus convicciones no estaban reñidas con lo fundamental de la religión católica, a la que respetaba profundamente, más de lo que a sus sanos principios han respetado en vida y respetan ahora en muerte los que injustamente le censuran.

Pocos días antes de su muerte, en el dominio que él tenía de lo más íntimo y trascendente de los fenómenos naturales y admirando las magnificencias de la naturaleza en sus secretos procesos, hasta en los morbosos, nos decía a otro colaborador científico y a mí, basándose sobre interesantes observaciones, cómo la generación virgen o partenogénita tan frecuente en los seres inferiores vegetales y animales se operaba más de lo que a primera vista se cree en los elementos celulares de los superiores, incluso en el ser más perfecto de la tierra.

No se podrá negar, decía, que un óvulo humano haya podido engendrar sin fecundación un nuevo ser. No negaba, pues, este misterio de nuestra religión. Me diréis que se lo imaginaba como un fenómeno o hecho natural; pero, señores, ¿es que acaso lo natural es obra del hombre, o lo es de la causa origen de todas las cosas a quien llamamos Dios?

Pues si es de Dios, es divino. Por eso, contemplando la naturaleza, se ha llevado un concepto de Dios y un culto a El superior al que tenemos la mayoría de los que vivimos empujados en esta tierra. No lo dudéis, ha sido un mártir de sus convicciones, y Dios, perdonándole las deficiencias y errores que como todo hombre haya tenido, habrá premiado sus grandezas. Por eso se lo ha llevado a su seno, redimiéndole de la lucha en esta tierra y privándonos de su benéfico influjo.

Por otro lado, los que le habéis conocido, sabéis cuánto prodigaba siempre aquella frase: "¡Ay, Dios mío!", y hasta en sus mayores enfados no usaba otra que aquella: "¡Me valga Cristo!", con que sustituía otras más soeces que usamos los que nos llamamos creyentes, y no digáis que las decía sin sentirlas, porque jamás empleó Linares una frase nunca sentida.

No discutamos al hombre religioso, no perdamos el tiempo provocando a su muerte disputas ni controversias que turbarían su paz y su gloria; hablemos sólo del sabio, aunque sea para censurarlo, que sólo en este punto podría haber discusiones, y en todo caso, si queremos su salvación gastemos nuestras energías en rogar a Dios por él.

Oviedo, 5 de mayo de 1904.

José Rioja (catedrático de la Universidad, antiguo ayudante de la Estación Biológica)". (1).

(1) El presente artículo apareció en *El Cantábrico*, de Santander, el 7 de mayo de 1904. El reproducirle aquí, igualmente que el siguiente, no tiene la intención de abordar de lleno el caso de Linares, ni siquiera resumir la polémica, sería necesario hacer relación a otros muchos escritos. Todo ello quedará claro cuando se publique la obra de Benito Madariaga sobre Linares. Aquí solamente queremos aportar un ejemplo del tono, al que hacemos alusión en el texto, del periódico *La Atalaya*.

“LA ATALAYA.—Santander, 8 de mayo de 1904.

EN DEFENSA DE LINARES

Bajo este epígrafe apareció ayer en El Cantábrico un artículo que viene dirigido a nosotros, firmado por José Rioja, catedrático de la Universidad de Oviedo y antiguo ayudante de la Estación Biológica.

Como nosotros, en nuestro número del día 3 a que alude, no atacábamos al Sr. Linares —para quien tuvimos sentimientos y frases de respeto y conmiseración—, sino que rectificamos los disparatados y erróneos conceptos expuestos por los que pretendían ensalzar su nombre, parece que el articulista viene a defender más que al difunto, los disparates y errores publicados por los que se llaman sus amigos.

Y así es, puesto que escribe: “Al gran Linares habrá talentos que le comprendan, plumas que le describan... A la hora de la muerte me ha pedido que defienda su Estación Biológica... No ha pedido, en cambio, ni a mí ni a nadie, que roguemos por él a Dios y le pidamos perdón por sus errores que él mismo ha reconocido mil veces, porque él estaba del Todopoderoso más cerca que la mayoría de los que quedamos... Yo, católico, y conmigo otros muchos... y prelado ha habido que ha declarado espontáneamente que don Augusto Linares era un modelo de honradez“. “No le faltaba más que decir creo en Dios según el dogma católico, y se le podría considerar un santo“. Era inflexible. Puedo asegurar, sin embargo, que sus convicciones no estaban reñidas con lo fundamental de la religión católica“.

Eso —y mucho más que no copiamos— escribe el Sr. Rioja “para evitar que malas interpretaciones produzcan luchas entre los vivientes y turben la paz de los muertos“.

No seremos nosotros los que pretendamos turbar la paz de los muertos, y nada tenemos que decir que vaya directamente contra la persona del Sr. Linares, porque ha pasado ya el tribunal de Dios, y ante la justicia eterna —que ojalá haya podido

serle propicia— de nada le han de servir las alabanzas o los vituperios de los hombres. Pero, “las luchas, a que pueden dar lugar las malas interpretaciones”, si se nos ofrecen, no las podemos declinar. Hemos de aceptarlas en defensa de la verdad, para que, en cuanto nos sea dado, no quede confundida con el error, y no lleguen a confundirse las cosas de manera que muchas vengan a caer en un funesto indiferentismo, pensando que para la salvación eterna tanto vale la ciencia humana como la fe divina: igual es ser discípulo de Buda, pongo por caso, que seguir a Jesucristo.

Dice el señor Rioja que es “la primera vez que coge la pluma para dirigirse al público como no sea para asuntos científicos”, y creemos que habría hecho bien en no escribir ahora; porque no nos habría puesto en el compromiso de demostrarle que su escrito hace poco honor a su nombre de catedrático, o a la buena fe con que, sin duda, se propuso escribir.

Siendo como dice, que es católico, o ha olvidado la doctrina cristiana, o ha escrito contra lo que esa doctrina nos enseña: puesto que confiesa que al señor Linares le faltó decir “creo en Dios según el dogma católico”, y luego afirma que sus convicciones no estaban reñidas con lo fundamental de la religión católica. ¿Cuál es, Sr. Rioja, el fundamento de la fe cristiana? ¿Acaso no es Jesucristo? ¿No es Jesucristo la piedra angular, a la cual hemos de estar adheridos por la fe y las buenas obras, si queremos ser salvos? ¿No ha leído usted alguna vez a San Pablo? Pues si no lo ha hecho o ha perdido por el pronto la memoria, refresque las ideas, coja Vd. el libro de las epístolas, ábrale por donde está la de los hebreos, y allí verá esta frase: “Sin fe es imposible agradar a Dios”. ¿No ha parado usted la vista, o no ha oído aquel pasaje del Evangelio en que se encuentra esta terrible sentencia de Jesucristo: “El que creyere se salvará, el que no creyere se condenará”. ¿No es todo esto fundamental en la religión católica?

Y siendo así, ¿cómo se atreve usted a decir que no están reñidas con ella las convicciones, llamémoslas así, que se asientan en la incredulidad? ¿Cómo puede estar edificando sobre el fundamento divino, el que no cree en Dios, o no le confiesa según el dogma católico?

San Celdón creando la nueva mitra. Pero hay una figura que es imposible omitir, porque brilló como ninguna en los fastos de nuestra Iglesia y fue para sus contemporáneos y ha sido para la posteridad el obispo de Santander por excelencia, el obispo Rafael, como todavía con filial afecto se le nombra, más conocido así que por su apellido de Menéndez de Luarda. La caridad y la Patria velan valerosamente sobre su tumba... Al obispo que llamamos dimisionario, varón de sólida disciplina mental que coronó con su voluntaria renuncia una vida de austeridad y buen ejemplo; al que disimulando bajo brascas apariencias un corazón de oro y una rara perspicacia, supo atraer a los más díscolos y hacer respetar los derechos de la Iglesia en días de exaltación revolucionaria; al culto y discreto gaditano, que educado en las mejores tradiciones de la escuela andaluza, fue tan blando y persuasivo en la forma como enérgico y recto en la intención y en el cumplimiento de su deber pastoral.

A todos ellos se conmemora hoy en esta especie de manifestación católica y de un modo más directo a nuestro venerable prelado actual, cuya vida colme Dios de bendiciones y prolongue cuanto convenga a sus inescrutables designios y al bien de nuestra ciudad y de nuestra Iglesia. Dios, que proporciona siempre el operario a la obra, ha abierto delante de él sus caminos y afianzado sus pies en el sendero de la verdad y de la justicia. Ha puesto en sus labios la fuente copiosa de la doctrina y el raudal plácido de la elocuencia. Ha encendido en su corazón la llama inextinguible de la misericordia y ha ceñido su pecho de fortaleza contra las asechanzas de la impiedad y del falso celo. Su cayado no ha regido sólo mansas ovejas ni son muchas las que se conservan fieles aún en comarcas donde una poética ilusión supone refugiados los restos de la inocencia primitiva. No es ya un pueblo patriarcal el que habita estos montes y estas marinas. Los héroes de Pereda han ido sucumbiendo al paso de los años: su descendencia, si alguna han dejado, se pierde hoy en la muchedumbre abigarrada y confusa que invade los pueblos y explotaciones mineras, masa en que fácilmente prenden y fermentan todos los diluvios anárquicos. De tal modo andan revueltos en el mundo los bienes y los males, la opulencia, la miseria y el contagio del error y del vicio. ¿Quién sino el

hombre apostólico podrá llevar al puerto la combatida nave?
Hombres de poca fe, ¿por qué tememos?

En los robustos y macizos pilares de la subterránea Iglesia románica, única joya de arte que poseemos, en sus misteriosas sombras y oscuridad augusta encontraremos el secreto de nuestra historia y la revelación del porvenir si atentamente las interrogamos...

Santander, mayo de 1909“.

VII

EL OBISPO CONTRA NOSOTROS

“Don Vicente Sánchez de Castro, natural de Béjar, provincia de Salamanca y obispo de profesión, es un hombre delicioso que vive satisfecho de haber nacido. Seguramente no dará fin a sus días arrojándose de cabeza al mar ni levantándose, aunque sea por vía de ensayo, la tapa de los sesos. No, don Vicente tendrá una muerte dulce, plácida, rodeado de sus parientes, testamentarios y amigos, los que, con los dedos de ambas manos entrelazados y en continua oscilación los pulgares, elevarán tiernas plegarias al Altísimo por el eterno descanso del alma de don Vicente Sánchez de Castro, natural de Béjar. Pero no funerícemos y sigamos con don Vicente en vida.

Don Vicente, además de ser un hombre delicioso y de vivir satisfecho, es un ser alegre, bromista y todo cuanto hay que ser; pero, sobre todo, bromista. Si lo que ha hecho con nosotros ayer lo hubiera realizado quince días antes, lo habríamos tomado por una broma carnavalesca inferida a cara dura. Broma, al fin, consideramos que sea lo del segundo viernes de vigilia, día en que celebra su fiesta onomástica San Valentín, mártir; el beato Juan Bautista de la Concepción y San Vital. Hay ténpora. — Y. P. y ayuno con abstinencia.

Todo este rasgo de erudición lo debemos haber estudiado en El Firmamento, calendario zaragozano, arreglado para toda España por Mariano Castillo para 1913. Pero dejemos estas cosas a un lado y vamos, repetimos, con don Vicente, obispo de Santander.

Nuestros lectores recordarán que en el último número de La Región Cantabria se publicó un suelto titulado ¿Otro escándalo como el del P. Ortiz? y también recordarán todos cuantos lo hayan leído lo que el suelto en cuestión decía; pues bien, no se había secado aún la tinta del periódico, cuando ya La Región estaba en manos de don Vicente. Lo que el amantísimo pastor de la grey católica, apostólica y romana o báscula haya podido ver, lo ignoramos completamente; sólo, sí, sabemos que don Vicente se ha querellado contra nosotros y ayer mismo celebró nuestro compañero Honorato Montero, en representación del director del semanario, juicio conciliatorio pedido por don Vicente, hombre fecundo para publicar sentidas pastorales dirigidas a que las ovejas que pertenecen a su rebaño no se descarrien por los prados del mal.

¿Qué pedía para esta conciliación el excelentísimo don Vicente? Casi nada; una tontería de cosas. Veamos, pues: “La transcrita —hablan en nombre del de Béjar— sarta de mentiras, injurias y calumnias no pueden quedar sin el castigo e indemnización (¿con qué pensará este hombre que le indemnizamos? ¡Como no sea con los terrenos de Piquío!, porque el P. Ortiz nos dejó sin una peseta) correspondiente.

Esto, no obstante, el señor obispo lo perdonaría todo (ya vino el Tío Paco con la consabida rebaja) si el señor director de La Región Cantabria se aviene en la conciliación que intentó, comprometiéndose ante el Juzgado a insertar en el primer número que se publique una rectificación completa y categórica (y además, una capa de paño pardo, de Béjar) desmintiendo una por una (es una) todas las especies y frases delictivas... Y... nada más. Como ustedes ven, don Vicente se conforma con poco. Ahora, que contra el vicio de pedir está la virtud de no dar. Porque es lo que decimos nosotros, ¿con qué se encuentra el obispo para pedirnos rectificación en un asunto en el que todavía no hemos mentado su nombre? ¿Es que se ha dado por aludido? Pues va a sentar mal precedente, porque suponemos que no ignorará la existencia de aquel refrán que dice: El que se pica ajos come. Y además, siguiendo el sistema empleado por don Vicente, no sería cosa extraordinaria el que todos los obispos de España se querellaren contra nosotros en este asunto, en el

que tenemos la completa seguridad que don Vicente ha pretendido imitar a aquellos padres que para hacer dormir a sus hijos les gritan: ¡A callar, niños, que viene el coco! Y precisamente a nosotros venirnos con los cocos es como aquel que tiene tosferina y para curarse se rasca la tripa con un tenedor“ (2).

(2) (Artículo publicado, sin firma, en *La Región Cantabria*, el 15 de febrero de 1913)

INDICE

PRIMERA PARTE

Hacia una pastoral unificada y regulada (1884 - 1891)

CAPITULO I

En la democratización de la monarquía española	PAG. 15
--	------------

CAPITULO II

La acción pastoral en una diócesis sin personalidad	33
---	----

SEGUNDA PARTE

Planificación de la pastoral diocesana: EL SINODO

CAPITULO I

Historia del Sínodo Diocesano	81
-------------------------------------	----

CAPITULO II

La pastoral de las Constituciones Sinodales	93
---	----

TERCERA PARTE

La pastoral según las Sinodales (1891 - 1903)

CAPITULO I

La vida española en torno al Desastre	111
---	-----

CAPITULO II

El servicio de la Palabra y el acontecer histórico	129
--	-----

CAPITULO III

Liturgia y culto según las Sinodales	157
--	-----

CAPITULO IV

Nuevos operarios al servicio de la pastoral	177
---	-----

CUARTA PARTE

Innovaciones en la pastoral diocesana (1903 - 1920)

	<u>PAG.</u>
CAPITULO I	
Desintegración de la Restauración	203
CAPITULO II	
La pastoral de la Palabra	227
CAPITULO III	
Robusteciendo las devociones de los diocesanos	255
CAPITULO IV	
Con el apoyo del seglarismo militante	277

APENDICES

I.—Carta de León XIII al obispo de Santander	323
II.—Crónica de unas misiones populares en Lamasón	325
III.—Tarifas de cultos	327
IV.—Visión episcopal de la Diócesis en 1897	329
V.—En defensa de Linares	331
VI.—Escrito de Marcelino Menéndez Pelayo sobre los obispos de Santander	337
VII.—El obispo contra nosotros	341

INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

La Institución Cultural de Cantabria fue creada en 1967 por iniciativa de la Excm. Diputación Provincial de Santander, ante la necesidad de realizar la vieja aspiración montañesa de constituir una entidad cultural, que Menéndez Pelayo pretendió llevar a cabo con la *Sociedad de Bibliófilos Cántabros*, dedicada al estudio científico y técnico de los problemas provinciales.

La Institución Cultural de Cantabria está compuesta de diversos Institutos que se han venido dedicando al estudio, desarrollo y difusión de todas aquellas especialidades que pueden interesar a la Montaña.

Desde su creación ha publicado diversas monografías y mantiene intercambio y relación cultural con otros Centros de Investigación y Asociaciones nacionales y extranjeras.

COMPONENTES DE LA INSTITUCION

FUNDADOR: D. Pedro de Escalante y Huidobro †; PRESIDENTE: D. Rafael González Echegaray; VICEPRESIDENTE: D. Leopoldo Arche Hermosa; DIRECTOR: D. Miguel Angel García Guinea; SECRETARIO: D. Joaquín González Echegaray; CONSEJEROS: D. Jesús Collado Soto, D. Julio del Arco Montesinos, D. José Manuel Cabrales Alonso, D. Fernando Leal del Valle, D. Alfonso Fuente Alonso, D. Leandro del Valle, D. Juan José Pérez de la Torre, D. Jesús Acinas Bolívar, D. José Antonio Cabrero y Torres Quevedo; CONSEJEROS DE NÚMERO: D. Ignacio Aguilera Santiago, D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, D. José M.^a de Cossío y M. Fortún, D. Gerardo Diego Cendoya, D. Adriano García Lomas, D. Fernando González-Camino y Aguirre, D. Javier González Riancho, D. Manuel Gutiérrez Cortines, D. Tomás Maza Solano, D. Manuel Pereda de la Reguera, D. Ciriaco Pérez Bustamante, D. Julio Picatoste y Patiño, D. José Simón Cabarga, D. Francisco Ignacio de Cáceres; CONSEJEROS REPRESENTANTES: Don José Luis Aguilera San Miguel, D. Fernando Calderón y G. de Rueda, D. Manuel Carrión Irún, D. Benito Madariaga de la Campa, D. Leopoldo Rodríguez Alcalde, D. Manuel Noguerol Pérez.

Instituto de Literatura «JOSÉ M.^a DE PEREDA». DIRECTOR: D. Ignacio Aguilera y Santiago; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Leopoldo Rodríguez Alcalde.

Instituto de Prehistoria y Arqueología «SAUTUOLA». DIRECTOR: D. Miguel Angel García Guinea; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. José Luis Aguilera San Miguel.

Instituto de Historia del Arte «JUAN DE HERRERA». DIRECTOR: D. Miguel Angel García Guinea; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Manuel Carrión Irún.

Instituto de Etnografía y Folklore «HOYOS SÁINZ». DIRECTOR: D. Joaquín González Echegaray; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Benito Madariaga de la Campa.

Instituto de Estudios Marítimos y Pesqueros «JUAN DE LA COSA». DIRECTOR: D. Rafael González Echegaray; CONSEJERO REPRESENTANTE: sin designar.

Centro de Estudios Montañeses. DIRECTOR: D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Fernando Calderón y G. de Rueda.

Instituto de Estudios Industriales, Económicos y de Ciencias «TORRES QUEVEDO». DIRECTOR: D. Manuel Noguerol Pérez.

Institutos no constituidos:

Instituto de Estudios Sociológicos y Docentes.

Instituto de Estudios Agropecuarios.

OBRAS PUBLICADAS POR LA
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

INSTITUTO DE LITERATURA «JOSE M.^a DE PEREDA»

- ANTHONY H. CLARKE: *Pereda, paisajista*. — Santander, 1969.
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-CORDERO Y AZORÍN: *La sociedad española en la obra de Pereda*. — Santander, 1970.
IGNACIO AGUILERA, FRANCISCO BUENO ARUS Y GERARDO DIEGO: *Ramón Sánchez Díaz (15-X-1869—15-X-1969)*. — Santander, 1970.
CONCHA ESPINA: *Edición Antológica* (selección y estudio de Gerardo Diego). — Santander, 1970.
AURELIO GARCÍA CANTALAPIEDRA: *Verso y prosa en torno a José Luis Hidalgo*. — Santander, 1971.
«PEÑA LABRA», *Revista de poesía*, n.º 1, 1971.

INSTITUTOS DE LITERATURA Y ARTE

- JULIO SANZ SAINZ: *Los árboles en la Montaña*. — Santander, 1970.

INSTITUTO «SAUTUOLA» DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

- JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*. Santander, 1969.
BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA: *Las pinturas rupestres de animales en la región franco-cantábrica*. — Santander, 1969.
M. A. GARCÍA GUINEA Y REGINO RINCÓN: *El asentamiento cántabro de Celada Marlantes*. — Santander, 1970.
RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: *El caballo y su origen. Introducción a la Historia de la Caballería*. — Santander, 1970.
M.^a SOLEDAD CORCHÓN RODRÍGUEZ: *El solutrense en Cantabria*. — Santander, 1970.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

- MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Los Indianos de Cantabria*. — Santander, 1969.
TOMÁS MAZA SOLANO: *Relaciones histórico geográficas y económicas de la provincia de Santander en el siglo XVIII*. Tomos I y II. — Santander, 1969-70. (Tomo III, en prensa).
BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA Y CELIA VALBUENA: *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*. — Santander, 1971.
M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Los antecesores de Don Pedro Velarde*. — Santander, 1970.

INSTITUTO DE ARTE «JUAN DE HERRERA»

- M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Documentos para la historia del arte en Cantabria*. — Santander, 1971.
JOSÉ SIMÓN CABARGA: *Biografía y obra de Casimiro Sáinz* (en prensa).
MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Notas para la historia del arte en Cantabria. 500 artifices de apellido topónimo de entidades montañosas* (en prensa).

INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE

Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sáinz». Volúmenes I-II. — Santander, 1969-70.

JOSÉ CALDERÓN ESCALADA: *Campóo. Panorama histórico y etnográfico de un Valle.* — Santander, 1971.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MARITIMO-PESQUEROS

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Capitanes de Cantabria.* — Santander, 1970.

DISCURSOS Y CONFERENCIAS

ACTOS DE CLAUSURA DEL CENTENARIO DE CONCHA ESPINA (1869-1969).—Santander, 1970.
FRANCISCO IGNACIO DE CÁCERES BLANCO: *Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico.*—Discurso de ingreso como Consejero de Número de la Institución. — Santander, 1970.

MANUEL GUTIÉRREZ CORTINES: *Divagaciones nucleares.* Discurso de ingreso, septiembre 1971. — Santander, 1971.

JOSÉ SIMÓN CABARGA: *La Revolución francesa y Santander.* — Santander, 1971.

JAVIER RIANCHO: *La vivienda y el hombre en el campo de la provincia de Santander.* — Santander, 1971.

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *El puerto de Santander y la Guerra de Africa* (1859-1860). — Discurso como Consejero de Número de la Institución.

Revista de poesía «PEÑA LABRA».

JULIO PICATOSTE PATIÑO: *Consideraciones ante la crisis de la Medicina Española actual.* Santander, 1971